

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación, a través del Consejo Nacional de Población y el Estado de Hidalgo, con el objeto de establecer, coordinar y evaluar la aplicación de la política de población en la entidad	2

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Circular CONSAR 02-5, Modificaciones y adiciones a las Reglas generales que establecen el régimen de capitalización al que se sujetarán las administradoras de fondos para el retiro y sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro	7
Circular CONSAR 15-14, Modificaciones y adiciones a las Reglas generales que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro	8

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Anexo de Ejecución No. 001/2004 que tiene por objeto modificar los anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Acuerdo de Coordinación para la determinación de zonas y grupos prioritarios y la distribución y ejercicio de recursos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social del Estado de Baja California Sur, suscrito el 23 de marzo de 2004 y publicado el 3 de mayo de 2004	13

SECRETARIA DE ENERGIA

Resolución por la que se declara la terminación por caducidad del Permiso de Autoabastecimiento de Energía Eléctrica E/33/AUT/96, otorgado a Carboeléctrica Sabinas, S. de R.L. de C.V	21

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación con la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones del producto químico orgánico del tipo carfentrazone etil grado técnico, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2933.99.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia	23
Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación con la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de los productos químicos orgánicos del tipo 2-cianopirazina, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2933.99.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia	28

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo por el cual se delegan en favor del Coordinador General de Apoyos del órgano administrativo desconcentrado denominado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, las facultades que se indican	33

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular número OIC/F3. 1218/2005 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Fluidez Administrativa en la Conducción Técnica de Obras, S.A. de C.V.	35
Circular número OIC/F3. 1222/2005 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Fluidez Administrativa en la Conducción Técnica de Obras, S.A. de C.V.	36
Circular número OIC/F3. 1226/2005 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Fluidez Administrativa en la Conducción Técnica de Obras, S.A. de C.V.	37
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que respecto a la inhabilitación impuesta a la empresa Morris Hermanos, S.A. de C.V., se concedió por la Sexta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa la suspensión provisional	37
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la prestadora de servicios González Espinoza Leticia Isabel	38
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el prestador de servicios José Isidro Cortés Villagrán	39
Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Catso Médica, S.A. de C.V.	40

SECRETARIA DE SALUD

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal	41

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 158-51-42 hectáreas de riego y temporal de uso común, de terrenos del ejido Conejos, Municipio de Atotonilco de Tula, Hgo.	55
Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 46-91-57 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos de la comunidad Santa María Tinú, Municipio de Asunción Nochixtlán, Oax.	57

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-60-96 hectáreas de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Tierras Generosas, Municipio de Tecuala, Nay.	59
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Divina Providencia, con una superficie de 355-00-00 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.	62
Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 05-06-76.26 hectáreas, Municipio de Nacajuca, Tab.	62
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Elite, con una superficie aproximada de 14-75-51.72 hectáreas, Municipio de Comalcalco, Tab.	63

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	64
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	64
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	64
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	65

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Nota aclaratoria a la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción Política y los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, aprobada en sesión extraordinaria de fecha 18 de junio de 2004 y publicada el 7 de julio de 2004	65

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)	66

AVISOS

Judiciales y generales	77

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación, a través del Consejo Nacional de Población y el Estado de Hidalgo, con el objeto de establecer, coordinar y evaluar la aplicación de la política de población en la entidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA FEDERACION, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION, EN ADELANTE "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION, LIC. CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE POBLACION, MIGRACION Y ASUNTOS RELIGIOSOS; DR. JAIME DOMINGO LOPEZ BUITRON, Y POR LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION, LIC. ELENA ZUÑIGA HERRERA Y, POR LA OTRA, EL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR EL LIC. MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACION, ASISTIDO POR EL LIC. JOSE FRANCISCO OLVERA RUIZ, SECRETARIO DE GOBIERNO Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACION, Y POR EL MTRO. ROBERTO IGNACIO DIEZ GUTIERREZ DE LA PARRA, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACION, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. La Ley General de Población establece como objetivo primordial regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 plantea que los retos del cambio en México están enmarcados en cuatro grandes procesos de transición entre los cuales destaca el demográfico, que será la plataforma para lograr el país que deseamos construir. El Plan en el área de desarrollo social y humano contempla como estrategia el armonizar el crecimiento y la distribución territorial de la población con las exigencias del desarrollo sustentable, en el área de orden y respeto aludiendo que la política de población descansa en la promoción de acciones dirigidas a garantizar el ejercicio pleno del derecho de las personas a decidir cuántos hijos tener y cuándo tenerlos; así como en estrategias orientadas a incidir en la orientación de los flujos migratorios interestatales y hacia el extranjero; e impulsar relaciones intergubernamentales auténticamente federalistas.
- III. El Convenio de Desarrollo Social y Humano para el presente ejercicio fiscal, tiene por objeto establecer las líneas de coordinación para fortalecer el sistema federal, vinculando los esfuerzos que realicen los tres niveles de gobierno en el combate a la pobreza y las acciones de los programas sectoriales, institucionales y regionales que llevan a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con la planeación que realice el Estado, impulsando la descentralización de funciones y el fortalecimiento de los mecanismos de participación social en la ejecución y vigilancia de programas concertados con los sectores social y privado. Los Ejecutivos Federal y Estatal reconocen que este Acuerdo constituye la única vía de coordinación entre ambos órdenes de gobierno y de todas aquellas acciones que tengan como propósito realizarse de manera conjunta, con la intervención que corresponda al Municipio, mediante anexos de ejecución.
- IV. "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO" reconocen que, a fin de continuar con la vinculación de las actividades de ambos al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, es necesario dar mayor efectividad a las acciones para armonizar el crecimiento y la distribución territorial de la población en el contexto regional, en coordinación con la Federación, el Estado y sus municipios, durante este periodo, tomando en consideración el perfil demográfico del Estado de Hidalgo, que presenta los siguientes rasgos sobresalientes:

En el año 2005 las proyecciones del Consejo Nacional de Población estimaron en Hidalgo 2'389,912 habitantes, cifra que representa el 2.24% de la población nacional. La tasa de crecimiento natural para 2004 es de 1.37, que es menor a la observada en el país (1.39). El crecimiento natural de la población ha ido en descenso debido, principalmente, a la reducción de la tasa global de fecundidad, de 3.45 hijos por mujer en 1990 a 2.18 en 2004, nivel superior al promedio nacional de 2.11 hijos por

mujer. La distribución de la población en la entidad ha cambiado significativamente. En 1990, el Censo General de Población y Vivienda registró 3,786 localidades menores de 2,500 habitantes en donde residía el 55.2% de la población; para 2000 éstas aumentaron a 4,497 agrupando al 50.7% de la población, lo que se traduce en una dispersión de la población en un número mayor de localidades. Por su parte, las localidades mayores de 15,000 habitantes pasaron de 12 en 1990 a 14 en 2000, concentrando al 25.71% y 34.24% de la población total, respectivamente. Aunado a esto, el nivel de escolaridad, las características y disponibilidad de servicios básicos en las viviendas, así como el nivel de ingresos de la población, principalmente, colocaron al Estado en un grado de marginación muy alto.

DECLARACIONES

I.- “LA SECRETARIA” declara:

- I.1 Que es una dependencia de la Administración Pública Federal conforme a lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o., 2o. fracción I, 16, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2 Que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo señalado en el artículo 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
- I.3 Que de conformidad con el artículo 6o. fracción 12 del Reglamento Interior de la Secretaría, la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos cuenta con las atribuciones para firmar el presente Acuerdo.
- I.4 Que de conformidad con el artículo 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría cuenta con el Organismo Administrativo Desconcentrado denominado Secretaría General del Consejo Nacional de Población, que tiene a su cargo la planeación demográfica del país, con objeto de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular los objetivos de éstos con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos y para el cumplimiento de sus fines realiza, entre otras, las siguientes funciones: establecer los criterios y consideraciones demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; celebrar las bases y procedimientos de coordinación con los ejecutivos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a los municipios, para el desarrollo de los programas y acciones coordinadas en la materia; promover que las entidades federativas formulen sus respectivos programas de población en el marco de la política nacional de población; asesorar y asistir en materia de población a toda clase de organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, locales o federales, y celebrar con ellos los acuerdos que sean pertinentes.
- I.5 Que para los efectos derivados de este instrumento, señala como su domicilio legal el ubicado en Angel Urraza número 1137, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F.

II.- “EL ESTADO” declara:

- II.1 Que de conformidad en lo dispuesto en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o. de la Constitución Política del Estado, es parte integrante de la Federación.
- II.2 Que según lo previsto en los artículos 61 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 2 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el ejercicio del Poder Ejecutivo recae en el Gobernador del Estado y que está facultado para suscribir el presente convenio.
- II.3 Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45, 54 y 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno cuenta con el Organismo Administrativo Desconcentrado denominado Consejo Estatal de Población, que tiene como objetivo elaborar y promover la ejecución de acciones específicas en materia de población a fin de que el ritmo de su crecimiento y distribución dentro del estado sean acordes con los programas de desarrollo socioeconómico y que éstos respondan a las necesidades de la dinámica demográfica; y para el cumplimiento de sus fines realiza entre otras las siguientes funciones: elaborar el Programa Estatal de Población; fungir como mecanismo de coordinación de las dependencias estatales cuya naturaleza se vincule a la materia; realizar, promover, impulsar y coordinar estudios e investigaciones para actualizar e incrementar la información de las condiciones sociodemográficas de la población; concertar con los municipios, la

coordinación y ejecución de acciones en la materia, acordes a sus específicas condiciones sociodemográficas.

- II.4** Que señala como domicilio para todos los efectos legales del presente instrumento, el ubicado en Mejía número 100, segundo piso, colonia Centro, código postal 42000, en la ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo.

Una vez expuesto lo anterior con fundamento en los artículos 4o. párrafos segundo y tercero, 26 y 73 fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 2o., 3o. y 5o. de la Ley General de Población; 5o., 6o., 7o., 34o. y 35o. del Reglamento de la Ley General de Población; 1, 61 y 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 2 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 45, 54 y 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno y las cláusulas relativas del Convenio de Desarrollo Social de la Entidad, "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO" acuerdan sujetarse a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente Acuerdo es la coordinación entre "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO" a fin de establecer, coordinar y evaluar la aplicación de la política de población en la entidad, como parte del esfuerzo tendiente a la realización de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006; del Programa Nacional de Población 2001-2006, del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 y, en consecuencia, como un aporte para la consecución de los objetivos nacionales.

SEGUNDA. "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO" ejecutarán las acciones tendientes a lograr el objetivo anterior, de la siguiente manera:

- 1.-** "LA SECRETARIA", a través de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, se compromete a:
 - A)** Apoyar en la formulación del Programa Estatal de Población y en los programas operativos anuales, en congruencia con los lineamientos nacionales señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y en el Programa Nacional de Población 2001-2006;
 - B)** Proporcionar al Gobierno del Estado de Hidalgo, por conducto del Consejo Estatal de Población, la información que le permita actualizar y enriquecer el diagnóstico sociodemográfico e identificar los rezagos demográficos rural y urbano de la entidad y asesorarlo en la aplicación del Sistema de Información Sociodemográfica Geo-referenciada a nivel municipal y por localidades;
 - C)** Asesorar en la elaboración de proyecciones de población de mediano y largo plazos, las de población económicamente activa, de educación, de vivienda y de otras necesidades humanas útiles para la planeación social y económica de la entidad y sus municipios;
 - D)** Asesorar al Consejo Estatal de Población en el diseño y elaboración de la política de distribución territorial de la población en la entidad; así como en el diseño de la estrategia de "centros proveedores de servicios" para atender con servicios públicos a la población rural, marginada y dispersa;
 - E)** Acordar la descentralización de la política de población en el Estado con la participación de los tres órdenes de gobierno y con absoluto respeto a la soberanía de las partes;
 - F)** Orientar y otorgar apoyo técnico al Consejo Estatal de Población, para integrar la política de población en la planeación económica y social del Estado, dada la interrelación de los fenómenos demográficos con los diferentes aspectos del desarrollo;
 - G)** Actualizar y capacitar al personal del Consejo Estatal de Población en materia de análisis demográfico, marginación, desarrollo humano y social, educación en población, migración, planificación familiar, género, envejecimiento y temas diversos sobre población y desarrollo;
 - H)** Otorgar en la medida de sus posibilidades el apoyo y los materiales necesarios al Consejo Estatal de Población para el desarrollo de las actividades de información, educación y comunicación en materia de población, en especial, en los contenidos, diseño y la producción de los mensajes de radio y

televisión adaptados a la región para el programa de comunicación en población del Estado y materiales didácticos sobre educación en materia de población para ser integrados al sistema educativo estatal una vez validados por las autoridades correspondientes;

- I) Transmitir vía Internet actividades de capacitación al Consejo Estatal de Población por medio del Centro Estatal de Capacitación en Población y Desarrollo, que aprovecha la tecnología y ventajas de la educación a distancia para la formación y actualización permanente de los actores y personal de las instituciones involucradas en materia de población;
- J) Apoyar al Consejo Estatal de Población en el análisis social, familiar y cultural del proceso de envejecimiento demográfico de la entidad y en la formulación de programas y estrategias para que atiendan este grupo de población en alto crecimiento;
- K) Asesorar al Consejo Estatal de Población en la revisión y análisis de planes, programas y libros de texto para la formulación de propuestas de inclusión, reforzamiento y actualización de contenidos de educación en población en el Sistema Educativo Estatal;
- L) Apoyar en el seguimiento y evaluación del sistema de atención telefónica de información y orientación en materia de planificación familiar "PLANIFICATEL";
- M) Coordinar los recursos técnicos y financieros de la cooperación internacional en población para la elaboración y ejecución de programas encaminados a superar los rezagos demográficos y sociales, y
- N) Dar seguimiento y apoyar la evaluación a los avances de los programas aprobados, derivados del objeto del presente Acuerdo.

2.- "EL ESTADO" se compromete, a través del Consejo Estatal de Población, en lo que corresponda a:

- A) Promover la adecuación del marco jurídico estatal y municipal para dar sustento y continuidad a las actividades en materia de población;
- B) Evaluar con la participación de los sectores público y social, el Programa Especial de Población y formular los programas de trabajo anuales;
- C) Orientar y brindar apoyo técnico a las dependencias federales, estatales y municipales que así lo soliciten en materia de población;
- D) Coordinar la difusión local de los materiales entregados por "LA SECRETARIA", para que a través de los programas de información, educación y comunicación, se fomente una clara conciencia demográfica en la sociedad;
- E) Coadyuvar con las instancias que correspondan en la promoción de las líneas telefónicas de orientación en materia de planificación familiar y atención a la juventud;
- F) Colaborar con el Consejo Nacional de Población en la aplicación, seguimiento y evaluación del Programa Nacional de Población 2001-2006;
- G) Promover la realización de estudios en población y aprovechar sus resultados conjuntamente con los que se obtengan de la ejecución del presente Acuerdo, para que sean utilizados por los sectores público y social en la elaboración de sus programas;
- H) Fortalecer la capacidad técnica y la actualización permanente de los funcionarios del Consejo Estatal de Población mediante programas de sensibilización y capacitación en materia de población y desarrollo;
- I) Apoyar al Consejo Nacional de Población en la implementación del Sistema de Información Sociodemográfica Geo-referenciada y el Sistema Estatal de Información Sociodemográfica;
- J) Colaborar con el Consejo Nacional de Población, en la medida de sus posibilidades, en la captación de información y en el seguimiento y evaluación de los proyectos que tienen repercusiones en el ámbito demográfico regional, así como en las evaluaciones que se realicen a nivel nacional;
- K) Promover el fortalecimiento del Centro Estatal de Capacitación en Población y Desarrollo;
- L) Realizar estudios sobre envejecimiento y bono demográfico y formular estrategias que incidan en el diseño de los programas de desarrollo social dirigidos a estos grupos de población en alto crecimiento;

- M)** Aprovechar los recursos técnicos y financieros, provenientes de la cooperación internacional bilateral y multilateral, para apoyar el desarrollo de programas y proyectos estratégicos en población, y fortalecer a las instancias de planeación demográficas del Estado y de los municipios.

TERCERA. “LA SECRETARIA” y “EL ESTADO” acuerdan aportar sus respectivas capacidades técnicas, administrativas y sus relaciones institucionales para el cumplimiento de las acciones derivadas del presente Acuerdo.

CUARTA. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, del Programa Nacional de Población 2001-2006; del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011; “LA SECRETARIA” y “EL ESTADO” convienen en formular y evaluar los programas operativos anuales de población, en el ámbito de sus competencias.

QUINTA. “LA SECRETARIA” y “EL ESTADO” de conformidad con la legislación aplicable se comprometen a prever los recursos presupuestales, necesarios para el óptimo cumplimiento de los compromisos del presente Acuerdo, en la medida de la disponibilidad presupuestal de cada una de las partes.

SEXTA. Para establecer un adecuado seguimiento de los compromisos derivados de este Acuerdo y su evaluación anual, “LA SECRETARIA” y “EL ESTADO” designan como sus representantes a los siguientes funcionarios:

Por el Consejo Nacional de Población, al titular de la Secretaría General del mismo y como suplente al titular de la Dirección de Coordinación Intergubernamental.

Por el Estado de Hidalgo, el Secretario de Gobierno y como suplente el Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población.

SEPTIMA. En caso de incumplimiento entre “LA SECRETARIA” y “EL ESTADO” del objeto materia de este instrumento, se aplicarán las sanciones que al efecto pudieran ser determinadas por los órganos internos de control de cada una de las partes y las controversias que surjan con motivo de la ejecución, interpretación o cumplimiento del presente instrumento, las partes están de acuerdo en que el presente instrumento es producto de la buena fe, en razón de lo cual los conflictos que llegasen a presentarse por cuanto hace a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos de mutuo acuerdo, a través de los responsables del seguimiento, y en el supuesto de que subsista discrepancia están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal; salvo lo que dispone el artículo 44 último párrafo de la Ley de Planeación.

OCTAVA. “LA SECRETARIA” y “EL ESTADO” podrán dar por terminado el presente Acuerdo, previo aviso por escrito dado con una anticipación de 30 días naturales, previendo que esto no afecte los programas de trabajo ya iniciados.

NOVENA. El personal que se designe con motivo de la ejecución del presente Acuerdo, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella parte que lo designó por lo que no podrá ser la otra parte considerada como patrón solidario o sustituto respecto del mismo, asumiendo cada una de ellas su responsabilidad de carácter civil, fiscal, laboral y de seguridad social.

DECIMA. “LA SECRETARIA” y “EL ESTADO” acuerdan que no será imputable a ninguna de ellas, cualquier responsabilidad derivada por caso fortuito o de fuerza mayor que pueda impedir el cumplimiento del presente instrumento.

UNDECIMA. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su firma y permanecerá vigente hasta el 30 de noviembre de 2006, en el caso de que quede pendiente la conclusión de algún proyecto o programa para el cumplimiento del presente instrumento permanecerá vigente hasta su conclusión, podrá adicionarse o modificarse durante su vigencia mediante convenio suscrito por las partes.

DUODECIMA. El presente Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Enteradas la Secretaría y el Estado del contenido, valor y fuerza legal del presente instrumento, lo firman en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, el día veinticinco de julio de dos mil cinco.- Por la Secretaría: el Secretario de Gobernación y Presidente del Consejo Nacional de Población, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, **Jaime Domingo López Buitrón**.- Rúbrica.- La Secretaria General del Consejo Nacional de Población, **Elena Zúñiga Herrera**.- Rúbrica.- Por el Estado: el

Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y Presidente del Consejo Estatal de Población, **Miguel Angel Osorio Chong**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno y Vicepresidente del Consejo Estatal de Población, **José Francisco Olvera Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población, **Roberto Ignacio Diez Gutiérrez de la Parra**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR CONSAR 02-5, Modificaciones y adiciones a las Reglas generales que establecen el régimen de capitalización al que se sujetarán las administradoras de fondos para el retiro y sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 02-5

MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL REGIMEN DE CAPITALIZACION AL QUE SE SUJETARAN LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracción II, 9o., 20 fracción II, 24, 27, 28, 41 fracción II y 44 último párrafo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, ha tenido a bien expedir las siguientes:

MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL REGIMEN DE CAPITALIZACION AL QUE SE SUJETARAN LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO

UNICA.- Se MODIFICAN las reglas sexta y séptima, y se ADICIONAN las reglas octava y novena del Capítulo III denominado "Reserva Especial de las Administradoras", de la Circular CONSAR 02-3, "Reglas generales que establecen el régimen de capitalización al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro y Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro", modificada y adicionada por la Circular CONSAR 02-4, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 14 de marzo de 2003 y 17 de enero de 2005, respectivamente, para quedar en los siguientes términos:

"CAPITULO III

Reserva Especial de las Administradoras

SEXTA.- Las Administradoras, en términos del artículo 28 de la Ley, deberán mantener una reserva especial, cuyo monto y composición se distribuirá de acuerdo con lo siguiente:

- I. Por todas las Sociedades de Inversión Básicas, la Administradora de que se trate deberá invertir cuando menos el equivalente a la cantidad que resulte mayor entre ocho millones de Unidades de Inversión, o 1.65 veces el valor en riesgo máximo previsto en las reglas generales sobre el régimen de inversión correspondiente a cada una de las Sociedades de Inversión Básicas, y
- II. Por cada Sociedad de Inversión Adicional, la Administradora de que se trate deberá invertir cuando menos la cantidad de uno por ciento del valor de los activos administrados en cada una que pertenezcan a los trabajadores, hasta que importe la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

En caso que, de acuerdo con lo establecido en la fracción I anterior el monto de la reserva especial a invertir deba ser de ocho millones de Unidades de Inversión, las Administradoras deberán distribuir dicho monto entre todas las Sociedades de Inversión Básicas que operen, sin que en ningún caso la reserva invertida en cada Sociedad de Inversión Básica represente menos de 1.65 veces el valor en riesgo máximo previsto en las reglas generales sobre el régimen de inversión.

La reserva especial a que se refiere la presente regla será independiente del capital mínimo fijo pagado sin derecho a retiro de las Administradoras, así como de la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SEPTIMA.- Las Administradoras, cuando una o más Sociedades de Inversión presenten una minusvalía en términos del último párrafo del artículo 44 de la Ley, deberán cubrir la minusvalía correspondiente a cada Sociedad de Inversión liquidando primeramente la reserva especial invertida en la Sociedad de Inversión de que se trate.

OCTAVA.- La Administradora, en caso de que el monto de la reserva especial invertido en la Sociedad de Inversión que presente una minusvalía resulte insuficiente para cubrirla en términos de la regla anterior, deberá proceder de conformidad con lo siguiente:

- I. Liquidará los montos de la reserva especial invertidos en cualquier otra Sociedad de Inversión que consten en exceso;

- II. En caso de resultar insuficientes los recursos a que se refiere la fracción anterior, liquidará el monto de la reserva especial de las demás Sociedades de Inversión que opere, hasta resarcir la minusvalía, y
- III. En caso de resultar insuficiente el monto de la reserva especial invertida en las Sociedades de Inversión que opere para cubrir la minusvalía, cubrirá el monto faltante con cargo a su capital social.

NOVENA.- Las Administradoras deberán invertir el importe restante del capital mínimo pagado a que se refiere el artículo 27, fracción II, de la Ley, en acciones de las Sociedades de Inversión que operen. La inversión antes mencionada deberá realizarse en proporción al valor de los activos que representen el capital variable de cada Sociedad de Inversión."

TRANSITORIA

UNICA.- Las presentes disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 12 fracciones VIII y XIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

México, D.F., a 14 de septiembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Mario Gabriel Budebo**.- Rúbrica.

CIRCULAR CONSAR 15-14, Modificaciones y adiciones a las Reglas generales que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 15-14

MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL REGIMEN DE INVERSION AL QUE DEBERAN SUJETARSE LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracción II, 8o. fracción IV, 43 y 47 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, ha tenido a bien expedir las siguientes:

MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL REGIMEN DE INVERSION AL QUE DEBERAN SUJETARSE LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO

PRIMERA.- Se MODIFICAN las reglas segunda en sus fracciones XLIII y XLIV; décima; décima séptima en su fracción IV; décima novena en el tercer párrafo del inciso c) de su fracción I; vigésima quinta en su fracción V; vigésima octava en el cuarto párrafo del inciso c) de su fracción I; y se ADICIONAN las reglas segunda con una fracción V bis y XLV; octava bis, décima quinta con un tercer párrafo; vigésima tercera con un tercer párrafo, de la Circular CONSAR 15-12, modificada y adicionada por la Circular CONSAR 15-13, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 26 de mayo de 2004 y 1 de febrero de 2005, respectivamente, para quedar en los siguientes términos:

"SEGUNDA.-...

I. a V. ...

V. bis Calificación de Contraparte, a la asignada a los intermediarios para la celebración de operaciones con reportos, préstamo de valores y/o Derivados, dada a conocer por una institución calificadora;

VI. a XLII. ...

XLIII. Valores Extranjeros de Deuda, a los activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, emitidos por Emisores Extranjeros;

XLIV. Valores Extranjeros de Renta Variable, a los activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponda a capital emitidos por Emisores Extranjeros, y

XLV. Vehículos, a las sociedades de inversión, fideicomisos de inversión u otros análogos a los anteriores que, cualquiera que sea su denominación, confieran derechos, directa o indirectamente, respecto de los activos financieros objeto de inversión.”

“OCTAVA bis.- Las Contrapartes nacionales con las que las Sociedades de Inversión celebren operaciones de reporto, préstamo de valores o Derivados, deberán contar con las Calificaciones de Contraparte mínimas establecidas en los Anexos A, B o C de las presentes Reglas. En el caso de Contrapartes extranjeras, éstas deberán contar con las Calificaciones de Contraparte mínimas establecidas en el Anexo F. Lo anterior, sin perjuicio de cumplir con las disposiciones que al efecto emita el Banco de México en la materia.

Las Calificaciones con que cuente una Contraparte deberán ser públicas y otorgadas cuando menos por dos instituciones calificadoras. Cuando una Contraparte cuente con Calificaciones de Contraparte que correspondan a diferentes grados, dicha contraparte quedará sujeta para efectos de estas Reglas a la Calificación de Contraparte más baja con que cuente.”

“DECIMA.- En el evento de que algunos de los Instrumentos de Deuda o Valores Extranjeros de Deuda que integren la cartera de una Sociedad de Inversión, o la Contraparte con la que una Sociedad de Inversión celebre operaciones de reporto, préstamo de valores o Derivados, sufran cambios en su calificación que ocasionen que dejen de cumplir con lo dispuesto por las reglas Octava u Octava bis de las presentes Reglas, la Sociedad de Inversión deberá sujetarse a lo dispuesto en las reglas para la recomposición de cartera de las Sociedades de Inversión, expedidas por la Comisión.”

“DECIMA QUINTA.-...

I. a VII. ...

...

Las Sociedades de Inversión Básicas 1 podrán adquirir los Instrumentos de Deuda y Valores Extranjeros de Deuda mencionados en las fracciones I a V anteriores, en forma directa o a través de Vehículos, de conformidad con el régimen de inversión”.

“DECIMA SEPTIMA.-...

I. a III. ...

IV. Adquirir acciones, Instrumentos de Deuda y Valores Extranjeros de Deuda, convertibles en acciones; así como Componentes de Renta Variable.

Para efecto de lo dispuesto en la presente fracción, no se entenderán prohibidos los Vehículos a que se refiere el último párrafo de la regla décima quinta anterior.

V. a VI. ...”

“DECIMA NOVENA.-...

I...

a) a c)...

...

Dentro de los límites a que se refiere esta fracción deberá computarse el Valor Compensado de las operaciones con Derivados realizadas con una misma Contraparte, siempre que la Sociedad de Inversión tenga el carácter de acreedora respecto de dicho Valor Compensado. Asimismo, deberán computarse las operaciones de reporto y préstamo de valores, neto de las garantías que al efecto reciban, de conformidad con las reglas de carácter general que sobre el particular emita el Banco de México. Los Instrumentos de Deuda o Valores Extranjeros de Deuda que constituyan el objeto directo de las operaciones de reporto y préstamo de valores que realice la Sociedad de Inversión Básica 1 no formarán parte de las garantías a que se refiere el presente párrafo.

...

...

II. a III. ...

...

...

...

...”

“VIGESIMA TERCERA.-...

I. a VIII. ...

...

Las Sociedades de Inversión Básicas 2 podrán adquirir los Instrumentos y Valores Extranjeros mencionados en las fracciones I a VI anteriores, en forma directa o a través de Vehículos, de conformidad con el régimen de inversión.”

“VIGESIMA QUINTA.-...

I. a IV. ...

V. Adquirir Instrumentos de Renta Variable y Valores Extranjeros de Renta Variable, distintos a los Componentes de Renta Variable.

Para efecto de lo dispuesto en la presente fracción, no se entenderán prohibidos los Vehículos a que se refiere el último párrafo de la regla vigésima tercera anterior.

VI. a VII. ...”

“VIGESIMA OCTAVA.-...

I...

a) a c)...

...

...

Dentro de los límites a que se refiere esta fracción deberá computarse el Valor Compensado de las operaciones con Derivados realizadas con una misma Contraparte, siempre que la Sociedad de Inversión tenga el carácter de acreedora respecto de dicho Valor Compensado. Asimismo, deberán computarse las operaciones de reporto y préstamo de valores neto de las garantías que al efecto reciban, de conformidad con las reglas de carácter general que sobre el particular emita el Banco de México. Los Instrumentos o Valores Extranjeros que constituyan el objeto directo de las operaciones de reporto y préstamo de valores que realice la Sociedad de Inversión Básica 2 no formarán parte de las garantías a que se refiere el presente párrafo.

...

...

II. a III. ...

...

...

...

...”

SEGUNDA.- Se MODIFICAN el “Anexo A”, el “Anexo B”, el “Anexo C” y el “Anexo F”, de la Circular CONSAR 15-12, modificada y adicionada por la Circular CONSAR 15-13, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 26 de mayo de 2004 y 1 de febrero de 2005, respectivamente, para quedar en los términos de los respectivos “Anexo A”, “Anexo B”, “Anexo C” y “Anexo F” de las presentes reglas generales.

TRANSITORIA

UNICA.- Las presentes disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 12 fracciones VIII y XIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

México, D.F., a 14 de septiembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Mario Gabriel Budebo**.- Rúbrica.

“ANEXO A”

“Calificaciones para Instrumentos denominados en Moneda Nacional y Unidades de Inversión,
así como para Contrapartes Nacionales”

Emisiones de Corto Plazo

(Con vencimiento hasta de un año)

FITCH MEXICO

F1+(mex)

MOODY'S

MX-1

STANDARD & POOR'S

mxA-1+

Emisiones de Mediano y Largo Plazo

(Con vencimiento mayor a un año)

FITCH MEXICO

AAA (mex)

MOODY'S

Aaa.mx

STANDARD & POOR'S

mxAAA

“ANEXO B”

“Calificaciones para Instrumentos denominados en Moneda Nacional y Unidades de Inversión,
así como para Contrapartes Nacionales”

Emisiones de Corto Plazo

(Con vencimiento hasta de un año)

FITCH MEXICO

F1 (mex)

MOODY'S

MX-2

STANDARD & POOR'S

mxA-1

Emisiones de Mediano y Largo Plazo

(Con vencimiento mayor a un año)

FITCH MEXICO

AA+(mex)/AA (mex)/AA-(mex)

MOODY'S

Aa1.mx/Aa2.mx/Aa3.mx

STANDARD & POOR'S

mxAA+/mxAA/mxAA-

“ANEXO C”

“Calificaciones para Instrumentos denominados en Moneda Nacional y Unidades de Inversión,
así como para Contrapartes Nacionales”

Emisiones de Corto Plazo

(Con vencimiento hasta de un año)

FITCH MEXICO

F2 (mex)

MOODY'S

MX-3

STANDARD & POOR'S

mxA-2

Emisiones de Mediano y Largo Plazo

(Con vencimiento mayor a un año)

FITCH MEXICO

A+(mex)
A(mex)
A-(mex)

MOODY'S

A1.mx
A2.mx
A3.mx

STANDARD & POOR'S

mxA+
mxA
mxA-

“ANEXO F”

“Calificaciones para Valores Extranjeros y para Contrapartes Extranjeras”

Emisiones de corto plazo

(Con vencimiento hasta de un año)

MOODY'S

P-1
P-2

FITCH IBCA

F1+/F1
F2

STANDARD & POOR'S

A-1+ /A-1
A-2

Emisiones de mediano y largo plazo

(Con vencimiento mayor a un año)

MOODY'S

Aaa
Aa1 / Aa2 / Aa3
A1 / A2 / A3

FITCH IBCA

AAA
AA+ / AA / AA-
A+ / A / A-

STANDARD & POOR'S

AAA
AA+ / AA / AA-
A+ / A / A-

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO de Ejecución No. 001/2004 que tiene por objeto modificar los anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Acuerdo de Coordinación para la determinación de zonas y grupos prioritarios y la distribución y ejercicio de recursos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social del Estado de Baja California Sur, suscrito el 23 de marzo de 2004 y publicado el 3 de mayo de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ANEXO DE EJECUCION No. 001/2004 QUE TIENE POR OBJETO, MODIFICAR LOS ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6, y 7 DEL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DETERMINACION DE ZONAS Y GRUPOS PRIORITARIOS Y LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SUSCRITO EL 23 DE MARZO DE 2004 Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 3 DE MAYO DE 2004.

PARTICIPANTES:

Por el Ejecutivo Federal la Secretaría de Desarrollo Social, por conducto de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano.	"LA SEDESOL"
La Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Baja California Sur.	"LA DELEGACION"
Por el Ejecutivo del Estado la Secretaría General de Gobierno.	"EL ESTADO"
La Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo en el Estado de Baja California Sur.	"EL COPLADE"

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo del Estado de Baja California Sur suscribieron el 23 de marzo de 2004, el Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas y Grupos Prioritarios y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", que tiene por objeto la determinación de zonas o grupos prioritarios, y la distribución y ejercicio de recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".
2. Por acuerdo de las partes, se establece en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación anteriormente citado, que podrán proponer modificaciones a la asignación de recursos entre programas o entre regiones, cuando se justifique plenamente. Dichas propuestas se formularán a través del Coordinador General de "EL COPLADE" y el Delegado de "LA SEDESOL", quienes las remitirán a oficinas centrales a fin de ser dictaminadas y, en su caso, gestionadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al final del ejercicio, se suscribirá un Anexo de Ejecución en el que se especificarán todas y cada una de las asignaciones, modificadas integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.

En ningún caso, se podrá modificar la distribución correspondiente a las zonas de atención prioritaria que define "LA SEDESOL", en el Anexo Uno de este documento y que están integradas por municipios de muy alta marginación, alta marginación y marginación relativa, sin contar con la aprobación a nivel central de "LA SEDESOL".

3. De conformidad con las necesidades suscitadas durante el ejercicio fiscal 2004, "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" se reunieron en sesión del COPLADE de fecha 19 de julio de 2004, para determinar modificar los Anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas y Grupos Prioritarios y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" del Estado de Baja California Sur.
4. "EL ESTADO", "EL COPLADE" y el Delegado de "LA SEDESOL" en el Estado de Baja California Sur, mediante oficio No. SEDESOL.03.03. UDSH-155 de fecha 19 de julio de 2004, solicitaron a la Dirección General de Seguimiento de "LA SEDESOL" las modificaciones a los Anexos 2, 3, 4, 5, 6 y

7 del Acuerdo de Coordinación antes citado, el cual fue dictaminado favorablemente según oficio DGS/214/491/2004 de fecha 11 de agosto de 2004.

5. Se agregan al presente Anexo de Ejecución \$3'200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) de recursos adicionales al techo financiero originalmente asignado, autorizados mediante oficios SDSH/2004/AE/210/0303/0874, SDSH/2004/AE/212/0371/1047 y SDSH/2004/AE/213/0287/1093 de fechas 23 de septiembre, 5 de noviembre y 15 de noviembre de 2004, respectivamente, con motivo de la solicitud efectuada por la Delegación de "LA SEDESOL" con el objetivo de brindar una mayor cobertura de atención a la población objetivo de los Programas Opciones Productivas, Desarrollo Local (Microrregiones) y Empleo Temporal.

FUNDAMENTO JURIDICO:

En los artículos 17 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 53 y 57 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 1, 6 fracciones V, VI, 36 fracción VII, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; artículos 2, 4, 7 y 8 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur; y de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas y Grupos Prioritarios, y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" del Estado de Baja California Sur, publicado el 3 de mayo de 2004, en el Diario Oficial de la Federación.

ACCIONES A REALIZAR

1. Modificar las asignaciones de recursos federales entre programas y entre regiones, las cuales se detallan en los anexos 2 al 7 del presente instrumento.
2. "LA SEDESOL" dictamina que el presente Anexo de Ejecución es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Baja California Sur, en consecuencia se adiciona a él, para formar parte de su contexto.
3. El presente Anexo de Ejecución entrará en vigor el día de su firma y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2004, y deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Estado.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo de Ejecución, lo firman en cuatro ejemplares en original, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Antonio Sánchez Díaz de Rivera**.- Rúbrica.- El Delegado en el Estado de Baja California Sur, **Rommel Fiol Manríquez**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Secretario General de Gobierno, **Víctor Manuel Lizárraga Peraza**.- Rúbrica.- El Coordinador General del Comité de Planeación en el Estado de Baja California Sur, **Ernesto López Cinco**.- Rúbrica.

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004

ZONAS O GRUPOS PRIORITARIOS

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO 1

ZONAS O GRUPOS PRIORITARIOS	MUNICIPIOS
MICRORREGIONES (Municipios de marginación relativa)	COMONDU
	MULEGE
OTRAS REGIONES	LA PAZ
	LOS CABOS
	LORETO

ROMMEL FIOL MANRIQUEZ

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad
Rúbrica.

LIC. ERNESTO LOPEZ CINCO

Representante del Gobierno del Estado
Rúbrica.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004

DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

(PESOS)

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO 2

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS				
	Opciones Productivas	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Desarrollo Local (microrregiones)	Total
TOTAL ESTADO:	1,504,462.00	4,187,607.00	2,685,437.00	2,556,256.00	10,933,762.00
MICRORREGIONES	1,012,197.00	2,428,812.00	2,179,806.00	2,556,256.00	8,177,071.00
MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION	-	-	-	-	-
MUNICIPIOS ALTA MARGINACION	-	-	-	-	-
MUNICIPIOS MARGINACION RELATIVA	1,012,197.00	2,428,812.00	2,179,806.00	2,556,256.00	8,177,071.00
OTRAS REGIONES	492,265.00	1,758,795.00	505,631.00	-	2,756,691.00

Observaciones:

ROMMEL FIOL MANRIQUEZ
Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad
Rúbrica.

LIC. ERNESTO LOPEZ CINCO
Representante del Gobierno del Estado
Rúbrica.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
METAS FEDERALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Jueves 22 de septiembre de 2005

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO 3

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS					
	Opciones Productivas		Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal		Desarrollo Local (microrregiones)
	Productor	Proyecto	Persona	Jornal	Empleo	Proyecto
TOTAL ESTADO:	170	62	14,517	47,757	593	22
MICRORREGIONES	115	36	10,718	38,528	471	22
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC	-	-	-	-	-	-
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	-	-	-	-	-	-
OTRAS MICRORREGIONES	115	36	10,718	38,528	471	22
OTRAS REGIONES	55	26	3,799	9,229	122	-

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:

ROMMEL FIOL MANRIQUEZ
 Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad
 Rúbrica.

LIC. ERNESTO LOPEZ CINCO
 Representante del Gobierno del Estado
 Rúbrica.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)

18
(Prim
era
Secci
ón)

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR		PROGRAMAS				ANEXO 4
DISTRIBUCION TERRITORIAL		Opciones Productivas	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Desarrollo Local (microrregiones)	Total
TOTAL ESTADO:		200,000.00	-	400,000.00	404,500.00	1,004,500.00
MICRORREGIONES		-	-	300,000.00	404,500.00	704,500.00
MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION		-	-	-	-	-
MUNICIPIOS ALTA MARGINACION		-	-	-	-	-
MUNICIPIOS MARGINACION RELATIVA				300,000.00	404,500.00	704,500.00
OTRAS REGIONES		200,000.00		100,000.00	-	300,000.00
Observaciones:						

ROMMEL FIOL MANRIQUEZ
Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad
Rúbrica.

LIC. ERNESTO LOPEZ CINCO
Representante del Gobierno del Estado
Rúbrica.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
METAS ESTATALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Jueves 22 de septiembre de 2005

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO 5

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS					
	Opciones Productivas		Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal		Desarrollo Local (microrregiones)
	Productor	Proyecto	Persona	Jornal	Empleo	Proyecto
TOTAL ESTADO:	26	8	-	6,667	76	4
MICRORREGIONES	-	-	-	5,000	57	4
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC	-	-	-	-	-	-
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	-	-	-	-	-	-
OTRAS MICRORREGIONES			-	5,000	57	4
OTRAS REGIONES	26	8	-	1,667	19	-

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:

ROMMEL FIOL MANRIQUEZ
 Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad
 Rúbrica.

LIC. ERNESTO LOPEZ CINCO
 Representante del Gobierno del Estado
 Rúbrica.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
INVERSION CONSOLIDADA PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)

20
(Prim
era
Secci
ón)

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO 6

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS				
	Opciones Productivas	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Desarrollo Local (microrregiones)	Total
TOTAL ESTADO:	1,704,462.00	4,187,607.00	3,085,437.00	2,960,756.00	11,938,262.00
MICRORREGIONES	1,012,197.00	2,428,812.00	2,479,806.00	2,960,756.00	8,881,571.00
MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION	-	-	-	-	-
MUNICIPIOS ALTA MARGINACION	-	-	-	-	-
MUNICIPIOS MARGINACION RELATIVA	1,012,197.00	2,428,812.00	2,479,806.00	2,960,756.00	8,881,571.00
OTRAS REGIONES	692,265.00	1,758,795.00	605,631.00	-	3,056,691.00

Observaciones:

ROMMEL FIOL MANRIQUEZ

LIC. ERNESTO LOPEZ CINCO

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad
Rúbrica.

Representante del Gobierno del Estado
Rúbrica.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Jueves 22 de septiembre de 2005

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004

METAS CONSOLIDADAS PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO

7

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS					
	Opciones Productivas		Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal		Desarrollo Local (microrregiones)
	Productor	Proyecto	Persona	Jornal	Empleo	Proyecto
TOTAL ESTADO:	196	70	14,517	54,424	669	26
MICRORREGIONES	115	36	10,718	43,528	528	26
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC	-	-	-	-	-	-
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	-	-	-	-	-	-
OTRAS MICRORREGIONES	115	36	10,718	43,528	528	26
OTRAS REGIONES	81	34	3,799	10,896	141	-

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:

ROMMEL FIOL MANRIQUEZ
Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad

LIC. ERNESTO LÓPEZ CINCO
Representante del Gobierno del Estado

Rúbrica.

Rúbrica.

22
(Prim
era
Secci
ón)

SECRETARIA DE ENERGIA

RESOLUCION por la que se declara la terminación por caducidad del Permiso de Autoabastecimiento de Energía Eléctrica E/33/AUT/96, otorgado a Carboeléctrica Sabinas, S. de R.L. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

RESOLUCION No. RES/179/2005

RESOLUCION POR LA QUE SE DECLARA LA TERMINACION POR CADUCIDAD DEL PERMISO DE AUTOABASTECIMIENTO DE ENERGIA ELECTRICA E/33/AUT/96, OTORGADO A CARBOELECTRICA SABINAS, S. DE R.L. DE C.V.

RESULTANDO

PRIMERO. Que, con fecha 26 de abril de 1996, mediante Resolución número RES/028/1996, esta Comisión Reguladora de Energía (esta Comisión) otorgó a Carboeléctrica Sabinas, S. de R.L. de C.V. (la Permissionaria), el permiso para generar energía eléctrica bajo la Modalidad de Autoabastecimiento número E/33/AUT/96 (el Permiso), a través de una central de generación con capacidad de 198 MW, misma que estaría ubicada en el poblado de Palaú, Municipio de Múzquiz, en el Estado de Coahuila.

SEGUNDO. Que, mediante Resolución número RES/249/1998 de fecha 3 de noviembre de 1998, esta Comisión autorizó la modificación al proemio y a las condiciones primera, tercera, cuarta, sexta, octava y décima del Permiso.

TERCERO. Que, con fecha 10 de septiembre de 2002 y en cumplimiento a lo ordenado por la Resolución número RES/164/2002, de fecha 2 de septiembre de 2002, personal de esta Comisión practicó una visita de verificación en el lugar donde de acuerdo con el Permiso, debían encontrarse las instalaciones de generación de la Permissionaria, con el objeto de inspeccionar que cumplieran, en su caso, con las condiciones y obligaciones contenidas en el Permiso, así como con las disposiciones técnicas y jurídicas aplicables establecidas en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento.

CUARTO. Que los resultados de la visita de verificación relacionada en el Resultando inmediato anterior, se hicieron constar en el Acta de Verificación número E/27/2002, de fecha 10 de septiembre de 2002, suscrita por el C. Benjamín Bautista Torres, en su carácter de verificador acreditado al efecto por esta Comisión. En dicha Acta quedó asentado que la Permissionaria no había iniciado las obras correspondientes al proyecto materia del Permiso.

QUINTO. Que, mediante Resolución número RES/037/2005 de fecha 16 de marzo de 2005, notificada a la Permissionaria mediante oficio número SE/0783/2005 el 11 de mayo del mismo año, esta Comisión inició el procedimiento de declaración de terminación del Permiso por caducidad, en virtud de los resultados de la visita de verificación consignados en el Acta de Verificación E/27/2002, referidos en el Resultando inmediato anterior.

SEXTO. Que, en la Resolución a que se refiere el Resultando quinto anterior, se concedió a la Permissionaria un plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquel en que surtiera efectos la notificación de la misma, para que alegara lo que a su derecho conviniera y ofreciera las pruebas y defensas que tuviere, apercibida que, de no hacerlo, este órgano dictaría la resolución correspondiente, y

SEPTIMO. Que, por escrito presentado ante esta Comisión con fecha 16 de mayo de 2005, la Permissionaria realizó las manifestaciones que a su derecho convino, en relación a la Resolución a que hace referencia el resultando quinto anterior.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, de acuerdo con lo dispuesto por la fracción XII del artículo 3 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, compete a este órgano emitir las declaraciones de caducidad de los permisos de generación de energía eléctrica previstos por la legislación en la materia.

SEGUNDO. Que el artículo 99 fracción V del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y la condición vigésima primera del permiso, establecen que los permisos a que se refiere dicho ordenamiento terminarán por caducidad, cuando no se hayan iniciado las obras para la generación de energía eléctrica dentro del plazo de seis meses contado a partir del señalado en el permiso correspondiente o se

suspenda la construcción de las mismas por un plazo equivalente, salvo que lo anterior se deba a caso fortuito o fuerza mayor.

TERCERO. Que, en los términos establecidos en la Resolución número RES/249/98 de fecha 3 de noviembre de 1998, relacionada en el resultando segundo anterior, en la condición octava del permiso se establece lo siguiente:

“OCTAVA. Fechas de inicio y terminación de obras. Las obras a que se hace referencia en la Condición Séptima anterior iniciarán el día 31 de octubre de 1996, debiendo finalizar el segundo trimestre del año 2001.”

CUARTO. Que, durante la práctica de la visita de verificación de fecha 10 de septiembre de 2002, a que se refiere el Resultando Tercero anterior, se comprobó que la Permisionaria no cuenta con instalación alguna ni ha realizado acciones tendientes a iniciar las obras o realizar el proyecto materia del Permiso, tal como se desprende de lo asentado en el Acta de Verificación número E/27/2002 levantada con motivo de la visita de verificación indicada.

QUINTO. Que, en el escrito a que se refiere el resultando séptimo anterior, la Permisionaria manifestó que:

“(....) Con motivo de la expectativa de lograr una reforma al sector eléctrico al permitir la participación privada en los proyectos de suministro de los excedentes de energía producto de los proyectos de cogeneración y autoabastecimiento, mi representada ha buscado intensamente el financiamiento necesario para el desarrollo de dichos proyectos, sin embargo esto no ha sido posible debido a las actuales condiciones políticas y económicas que generan incertidumbre respecto de la legalidad del desarrollo de los proyectos de cogeneración y autoabastecimiento, incertidumbre que de manera justificada provoca el retraso de los financiamientos existentes, financiamientos necesarios para dar continuidad a los proyectos citados dentro de los plazos establecidos (...).”

SEXTO. Que las manifestaciones de la Permisionaria, a que hace referencia el Considerando inmediato anterior, no desvirtúan los hechos consignados en el Acta de Verificación número E/27/2002, en el cual quedó asentado que la Permisionaria no había iniciado las obras correspondientes al proyecto materia del Permiso. Asimismo, la Permisionaria confirma que no ha iniciado las obras correspondientes al proyecto materia del Permiso, lo cual acredita la causal de terminación del Permiso por caducidad contenida en la Resolución número RES/037/2005, de fecha 16 de marzo de 2005, referida en el resultando quinto anterior, y

SEPTIMO. Que, en virtud de lo establecido en los Considerandos Segundo a Sexto anteriores, es de concluirse que se actualiza la causal de caducidad del Permiso otorgado a la Permisionaria, toda vez que no se han iniciado las obras para la planta de generación de energía eléctrica dentro del plazo establecido al efecto en la condición octava del permiso.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción I, 36 fracción I y 44 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 3 fracciones XII y XXII y 4 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 72 fracción I inciso b), 90 fracción IV, 99 fracción V y 100 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, y las condiciones octava y vigésimo primera del permiso para generar energía eléctrica bajo la Modalidad de Autoabastecimiento E/33/AUT/96, esta Comisión Reguladora de Energía:

RESUELVE

PRIMERO. Se declara la terminación por caducidad del Permiso de Autoabastecimiento de Energía Eléctrica número E/33/AUT/96, otorgado el 28 de abril de 1996 a Carboeléctrica Sabinas, S. de R.L. de C.V., en virtud de que no ha iniciado las obras de construcción de la central de generación de energía eléctrica a pesar de haber transcurrido el plazo para ello establecido en la Condición Octava del citado Permiso.

SEGUNDO. Notifíquese la presente Resolución a Carboeléctrica Sabinas, S. de R.L. de C.V., y hágase de su conocimiento que contra el presente acto administrativo podrá interponerse el recurso de reconsideración que prevé el artículo 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y que el expediente respectivo se encuentra y puede ser consultado en las oficinas de esta Comisión Reguladora de Energía, ubicadas en Horacio 1750, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510, México, D.F.

TERCERO. Publíquese el contenido de esta Resolución en el Diario Oficial de la Federación.

CUARTO. Inscríbase la presente Resolución con el número RES/179/2005 en el Registro a que se refiere la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.

México, D.F., a 25 de agosto, 2005.- El Presidente, **Dionisio Pérez-Jácome**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Francisco Barnés, Raúl Monteforte, Jorge Ocejo, Adrián Rojí**.- Rúbricas.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación con la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones del producto químico orgánico del tipo carfentrazone etil grado técnico, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2933.99.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE ACEPTA LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y SE DECLARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBERTURA DE PRODUCTO EN RELACION CON LA RESOLUCION DEFINITIVA POR LA QUE SE IMPUSO CUOTA COMPENSATORIA A LAS IMPORTACIONES DEL PRODUCTO QUIMICO ORGANICO DEL TIPO CARFENTRAZONE ETIL GRADO TECNICO, MERCANCIA ACTUALMENTE CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 2933.99.99 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver en la etapa procesal que nos ocupa el expediente administrativo C.P. 10/05, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en lo sucesivo la Secretaría, se emite la presente Resolución, de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 18 de octubre de 1994, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo DOF, la resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de productos químicos orgánicos, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias de las partidas 2901 a la 2942 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en adelante TIGI, actualmente Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Monto de la cuota compensatoria

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría impuso una cuota compensatoria definitiva de 208.81 por ciento a las importaciones de productos químicos orgánicos clasificados en diversas fracciones arancelarias de las partidas 2901 a la 2942 de la actual TIGIE, mismas que se señalan en el punto 66 de la resolución definitiva mencionada. Asimismo, se excluyeron del pago de cuota compensatoria a diversas mercancías señaladas en el punto 65 de dicha resolución.

Aclaración

3. El 12 de diciembre de 1994, se publicó en el DOF la aclaración a la resolución definitiva mencionada anteriormente.

Revisión

4. El 14 de noviembre de 1998, se publicó en el DOF la resolución final de la revisión de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de productos químicos orgánicos, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias de las partidas 2901 a la 2942 de la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Investigaciones relacionadas

5. A partir de la publicación en el DOF de la revisión a que se refiere el punto 4 de esta Resolución, la Secretaría ha llevado a cabo los siguientes procedimientos:

A. El 18 de enero de 1999, se publicó en el DOF la resolución final de la investigación sobre elusión del pago de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de paratión metílico grado técnico, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2920.10.02 de la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

- B. El 26 de mayo de 1999, se publicaron en el DOF la resolución final de la segunda revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de metimazol sódico o dipirona sódica, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2933.11.04 de la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, y la resolución por la que se concluye la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones del producto químico orgánico denominado ácido sulfámico, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2935.00.99 de la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, por desistimiento expreso de la solicitante.
- C. El 17 de diciembre de 1999, se publicó en el DOF la resolución final de la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones del producto químico orgánico denominado sulfato de gentamicina, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2941.90.16 de la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- D. El 9 de agosto de 2000, se publicó en el DOF la resolución preliminar por la que concluyó la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones del producto químico orgánico denominado florfenicol, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2941.90.99 de la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- E. El 5 de marzo de 2001, se publicaron en el DOF las resoluciones finales de los procedimientos administrativos de cobertura de producto en relación con la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de los productos químicos orgánicos denominados 3-metil tiofeno y 2-cloro 3-metil tiofeno, así como ácido sulfanílico y su sal de sodio, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 2934.90.99 y 2921.42.22 de la TIGI, respectivamente, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- F. El 6 de marzo de 2001, se publicó en el DOF la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones del producto químico orgánico denominado ácido tartárico, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2918.12.01 de la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- G. El 25 de mayo de 2001, se publicó en el DOF la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de los productos químicos orgánicos denominados timidina; 4-(2) aminoetil morfolina; n-(1(s)-ethoxy carbonyl-3-phenyl propyl)-l-alanine, y l-prolina, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 2933.90.99 y 2934.90.99 de la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- H. El 19 de noviembre de 2001, se publicó en el DOF la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones del producto químico orgánico denominado acetato de 17-alfa-hidroxiprogesterona, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2937.92.22 de la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- I. El 25 de febrero de 2002, se publicó en el DOF la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de los productos químicos orgánicos denominados 1,3-dibromo-5,5-dimetilhidantoína, 4-metil imidazol, clorhidrato de 1-(3-cloropropil)-4-(3-clorofenil) piperazina, pirrolidina, 2-cloro-4-amino-6,7-dimetoxiquinazolina, 2-etilaminotiofeno y 3,5-oxetanotimidina, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 2933.21.01, 2933.29.03, 2933.59.02, 2933.90.99 y 2934.90.99 de la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- J. El 15 de abril de 2002, se publicó en el DOF la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de bencilpenicilina sódica (penicilina G. sódica estéril) y N.N. dibenciletilendiamino bis (bencilpenicilina o penicilina G. benzatina estéril), mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 2941.10.01 y 2941.10.05 de la TIGIE, originarias de la República Popular China.
- K. El 20 de diciembre de 2002, se publicó en el DOF la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de ácido tricloroisocianúrico, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2933.69.03 de la TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

- L. El 20 de marzo de 2003, se publicaron en el DOF las resoluciones finales de los procedimientos administrativos de cobertura de producto relativos a la resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de productos químicos orgánicos, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias de las partidas 2901 a la 2942 de la entonces TIGI, referentes a los productos quinizarina y acrilamida, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 2914.69.01 y 2924.19.02, respectivamente, de la TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- M. El 9 de abril de 2003, se publicó en el DOF la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de productos químicos orgánicos, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias de las partidas 2901 a la 2942 de la entonces TIGI, entre las que se encuentra sulfato de netilmicina, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2941.90.99 de la TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- N. El 5 de noviembre de 2003, se publicó en el DOF la resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de cuota compensatoria impuesta a las importaciones de productos químicos orgánicos, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- O. El 1 de junio de 2004, se publicó en el DOF la resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación con la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de los productos químicos orgánicos del tipo 1,3-Diciclohexil Carbodiimida y 1,-β-D-ribofuranosilcitosina (citidina), mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 2925.20.99 y 2934.99.99, respectivamente, de la TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- P. El 30 de agosto de 2004, se publicó en el DOF la resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación con la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de los productos químicos orgánicos del tipo 4,5,6,7-tetrahidrotieno (3,2,c) piridina clorhidrato, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2934.99.99 de la TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- Q. El 6 de octubre de 2004, se publicó en el DOF la resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación con la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de los productos químicos orgánicos del tipo clorhidrato de epirubicina (4' -epidoxorubicin), clorhidrato de idarubicina (4-demethoxydaunomycin) y clorhidrato de daunorubicina (daunomicin), mercancías actualmente clasificadas en la fracción arancelaria 2941.90.99 de la TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- R. El 25 de octubre de 2004, se publicó en el DOF la resolución final del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de furazolidona, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2934.99.01 (antes 2941.90.01) de la TIGIE, originarias de la República Popular China y provenientes de la Unión Europea (Comunidad Europea), principalmente del Reino de España y la República Italiana.
- S. El 15 de noviembre de 2004, se publicó en el DOF la resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación con la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de los productos químicos orgánicos del tipo hidrocloreuro de gemcitabina (clorhidrato de gemcitabina), mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2934.99.99 de la TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- T. El 5 de abril de 2005, se publicó en el DOF la resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación con la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de los productos químicos orgánicos del tipo 1-(4-clorofenoxi)-1-(1H-imidazolil)-3-Dimetil-2-butanona, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2933.29.03 de la TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Presentación de la solicitud

6. El 9 de marzo de 2005, FMC Agroquímica de México, S. de R.L. de C.V., en lo sucesivo FMC Agroquímica de México, por conducto de su representante legal, solicitó a la Secretaría con fundamento en los artículos 89 A de la Ley de Comercio Exterior, 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior,

resuelva si las importaciones del producto químico orgánico denominado Carfentrazone Etil Grado Técnico, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2933.99.99 de la TIGIE, originarias de la República Popular China, están sujetas al pago de la cuota compensatoria definitiva a que se refieren los puntos 1 al 4 de esta Resolución, ya que actualmente, argumenta, no existe producción nacional de dicha mercancía.

Solicitante

7. FMC Agroquímica de México se encuentra legalmente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y se dedica principalmente a elaborar, fabricar, distribuir, comprar, vender, importar y exportar toda clase de productos agroquímicos incluyendo pesticidas, plaguicidas, insumos agrícolas y productos relacionados con fertilizantes, y señaló como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida de las Granjas 300, colonia Electricistas, Delegación Azcapotzalco, código postal 02060, México, Distrito Federal.

Información sobre el producto

Descripción

8. El carfentrazone etil grado técnico es un producto químico orgánico líquido muy viscoso de color amarillo a naranja con un débil olor parecido a petróleo. Este producto es ligeramente combustible, puede soportar combustión a temperaturas elevadas; su descomposición térmica y combustión pueden formar tóxicos.

Usos y funciones

9. El carfentrazone etil grado técnico es un compuesto que se emplea para la elaboración de diversos productos formulados que contienen dicho producto; se utiliza como un control de malezas en los cultivos de maíz, arroz, avena, cebada, centeno, trigo, entre otros, y como acción defoliante/desecante en los cultivos de algodón y papa. El carfentrazone etil grado técnico es un plaguicida agrícola.

Régimen arancelario

10. De acuerdo con la nomenclatura mexicana, el carfentrazone etil grado técnico es un producto químico orgánico y se clasifica actualmente en la fracción arancelaria 2933.99.99 de la TIGIE.

Prevención

11. El 28 de abril de 2005, FMC Agroquímica de México compareció para dar respuesta a la prevención formulada por la Secretaría mediante el oficio UPCI.310.05.0762/3 del 1 de abril de 2005, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 fracción II de la Ley de Comercio Exterior.

Argumentos y medios de prueba

12. Con el propósito de acreditar la no existencia de producción nacional del producto carfentrazone etil grado técnico, FMC Agroquímica de México argumentó lo siguiente:

- A. Es una empresa debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo objeto social consiste primordialmente en la fabricación y comercialización de productos agroquímicos.
- B. Para el desarrollo de su objeto social la solicitante requiere importar el producto químico carfentrazone etil grado técnico, originario de la República Popular China, toda vez que en los Estados Unidos Mexicanos dicho producto no se fabrica, lo cual la obliga a importarlo.
- C. La importación del producto químico mencionado no causa daño o amenaza de daño a la rama de producción nacional, toda vez que no existen en los Estados Unidos Mexicanos productores de dicha mercancía que pudieran verse afectados por las importaciones.

13. Con el objeto de acreditar lo anterior, FMC Agroquímica de México presentó lo siguiente:

- A. Carta de la Asociación Mexicana de la Industria Fitosanitaria del 21 de febrero de 2005, en la que señala la no existencia de producción nacional de carfentrazone etil grado técnico.
- B. Registros sanitarios y hoja técnica de seguridad de materiales elaborada por la solicitante que contiene los usos, características físicas y químicas de carfentrazone etil grado técnico.
- C. Copia de un pedimento de importación correspondiente al producto carfentrazone etil grado técnico.
- D. Copia certificada de la carátula de la patente 164601, en la cual se observa la propiedad de la misma.
- E. Copia certificada de los instrumentos notariales 61,323 y 30,203 otorgados ante la fe de los notarios públicos 59 y 85, en México, Distrito Federal y el Estado de México, con los cuales se acredita la legal existencia de la empresa y las facultades del representante legal.
- F. Copia certificada del título y cédula profesional del representante legal, pasada ante la fe del notario público 21, en Zapopan, Jalisco.

CONSIDERANDOS**Competencia**

14. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5o. fracción VII y 89 A de la Ley de Comercio Exterior, 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de marzo de 2003, 1, 2, 3, 4 y 16 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Secretaría, 19 fracción I del Acuerdo Delegatorio de Facultades de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que establecen las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de noviembre de 2000.

Legislación aplicable

15. Para efectos de la presente investigación son aplicables la Ley de Comercio Exterior, el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, el Código Fiscal de la Federación, el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos dos últimos de aplicación supletoria, y el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el DOF del 13 de marzo de 2003.

Análisis de procedencia de la solicitud

16. De conformidad con el artículo 67 de la Ley de Comercio Exterior, las cuotas compensatorias definitivas estarán vigentes durante el tiempo y en la medida necesarios para contrarrestar el daño a la rama de producción nacional.

17. En virtud de que la cuota compensatoria definitiva se justifica en la medida en que exista producción nacional, y para pronunciarse en definitiva sobre la subsistencia de la misma es necesario que la Secretaría se cerciore de que, en efecto, no existe producción nacional del producto químico orgánico denominado carfentrazone etil grado técnico, que pueda satisfacer las necesidades del público consumidor, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

18. Se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto bajo el supuesto de no existencia de producción nacional, en relación con la importación del producto químico orgánico denominado carfentrazone etil grado técnico, mercancía actualmente clasifique, de la fracción arancelaria 2933.99.99, o por la que posteriormente se clasifique, de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

19. Conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Comercio Exterior, se convoca a las personas que tengan interés jurídico en el presente procedimiento administrativo, para que dentro de un plazo de 28 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante esta Secretaría a manifestar lo que a su derecho convenga.

20. Toda información deberá presentarse de 9:00 a 14:00 horas, ante la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja (área de ventanillas), colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal, en original y tres copias más acuse de recibo, además de que deberán cumplir con las disposiciones aplicables que establece la legislación de la materia.

21. Para el debido ejercicio del derecho a que hace referencia el artículo 91 fracción V del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, FMC Agroquímica de México, S. de R.L. de C.V. podrá garantizar el pago de la cuota compensatoria definitiva durante el procedimiento que se inicia, en alguna de las formas previstas en el Código Fiscal de la Federación.

22. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

23. Notifíquese esta Resolución a las partes interesadas de que se tenga conocimiento.

24. Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 12 de septiembre de 2005.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación con la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de los productos químicos orgánicos del tipo 2-cianopirazina, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2933.99.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE ACEPTA LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y SE DECLARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBERTURA DE PRODUCTO EN RELACION CON LA RESOLUCION DEFINITIVA POR LA QUE SE IMPUSO CUOTA COMPENSATORIA A LAS IMPORTACIONES DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS DEL TIPO 2-CIANOPIRAZINA, MERCANCIA ACTUALMENTE CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 2933.99.99 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver en la etapa procesal que nos ocupa el expediente administrativo C.P. 19/05, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en lo sucesivo la Secretaría, se emite la presente resolución de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 18 de octubre de 1994, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo DOF, la resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de productos químicos orgánicos, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias de las partidas 2901 a la 2942 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en adelante TIGI, actualmente Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Monto de la cuota compensatoria

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría impuso una cuota compensatoria definitiva de 208.81 por ciento a las importaciones de productos químicos orgánicos clasificados en diversas fracciones arancelarias de las partidas 2901 a la 2942 de la actual TIGIE, mismas que se señalan en el punto 66 de la resolución definitiva mencionada. Asimismo, se excluyeron del pago de cuota compensatoria a diversas mercancías señaladas en el punto 65 de dicha resolución.

Aclaración

3. El 12 de diciembre de 1994, se publicó en el DOF la aclaración a la resolución definitiva mencionada anteriormente.

Revisión

4. El 14 de noviembre de 1998, se publicó en el DOF la resolución final de la revisión de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de productos químicos orgánicos, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias de las partidas 2901 a la 2942 de la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Investigaciones relacionadas

5. A partir de la publicación en el DOF de la revisión a que se refiere el punto 4 de esta resolución, la Secretaría ha llevado a cabo los siguientes procedimientos:

- A. El 18 de enero de 1999, se publicó en el DOF la resolución final de la investigación sobre elusión del pago de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de paratión metílico grado técnico, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2920.10.02 de la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- B. El 26 de mayo de 1999, se publicaron en el DOF la resolución final de la segunda revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de metamizol sódico o dipirona sódica, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2933.11.04 de la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, y la resolución por la que se concluye la

revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones del producto químico orgánico denominado ácido sulfámico, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2935.00.99 de la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, por desistimiento expreso de la solicitante.

- C. El 17 de diciembre de 1999, se publicó en el DOF la resolución final de la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones del producto químico orgánico denominado sulfato de gentamicina, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2941.90.16 de la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- D. El 9 de agosto de 2000, se publicó en el DOF la resolución preliminar por la que concluyó la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones del producto químico orgánico denominado florfenicol, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2941.90.99 de la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- E. El 5 de marzo de 2001, se publicaron en el DOF las resoluciones finales de los procedimientos administrativos de cobertura de producto en relación con la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de los productos químicos orgánicos denominados 3-metil tiofeno y 2-cloro 3-metil tiofeno, así como ácido sulfanílico y su sal de sodio, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 2934.90.99 y 2921.42.22 de la TIGI, respectivamente, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- F. El 6 de marzo de 2001, se publicó en el DOF la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones del producto químico orgánico denominado ácido tartárico, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2918.12.01 de la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- G. El 25 de mayo de 2001, se publicó en el DOF la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de los productos químicos orgánicos denominados timidina; 4-(2) aminoetil morfolina; n-(1-(s)-ethoxy carbonyl-3-phenyl propyl)-l-alanine, y l-prolina, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 2933.90.99 y 2934.90.99 de la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- H. El 19 de noviembre de 2001, se publicó en el DOF la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones del producto químico orgánico denominado acetato de 17-alfa-hidroxiprogesterona, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2937.92.22 de la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- I. El 25 de febrero de 2002, se publicó en el DOF la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de los productos químicos orgánicos denominados 1,3-dibromo-5,5-dimetilhidantoína, 4-metil imidazol, clorhidrato de 1-(3-cloropropil)-4-(3-clorofenil) piperazina, pirrolidina, 2-cloro-4-amino-6,7-dimetoxiquinazolina, 2-etilaminotiofeno y 3,5-oxetanotimidina, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 2933.21.01, 2933.29.03, 2933.59.02, 2933.90.99 y 2934.90.99 de la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- J. El 15 de abril de 2002, se publicó en el DOF la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de bencilpenicilina sódica (penicilina G. sódica estéril) y N.N. dibenciletilendiamino bis (bencilpenicilina o penicilina G. benzatina estéril), mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 2941.10.01 y 2941.10.05 de la TIGIE, originarias de la República Popular China.
- K. El 20 de diciembre de 2002, se publicó en el DOF la resolución final de la investigación *antidumping* sobre las importaciones de ácido tricloroisocianúrico, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2933.69.03 de la TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

- L. El 20 de marzo de 2003, se publicaron en el DOF las resoluciones finales de los procedimientos administrativos de cobertura de producto relativos a la resolución definitiva del procedimiento de investigación *antidumping* sobre las importaciones de productos químicos orgánicos, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias de las partidas 2901 a la 2942 de la entonces TIGI, referentes a los productos quinizarina y acrilamida, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 2914.69.01 y 2924.19.02, respectivamente, de la TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- M. El 9 de abril de 2003, se publicó en el DOF la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución definitiva del procedimiento de investigación *antidumping* sobre las importaciones de productos químicos orgánicos, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias de las partidas 2901 a la 2942 de la entonces TIGI, entre las que se encuentra sulfato de netilmicina, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2941.90.99 de la TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- N. El 5 de noviembre de 2003, se publicó en el DOF la resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de cuota compensatoria impuesta a las importaciones de productos químicos orgánicos, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- O. El 1 de junio de 2004, se publicó en el DOF la resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación con la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de los productos químicos orgánicos del tipo 1,3-Diciclohexil Carbodiimida y 1,-β-D-ribofuranosilcitosina (citidina), mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 2925.20.99 y 2934.99.99, respectivamente, de la TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- P. El 30 de agosto de 2004, se publicó en el DOF la resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación con la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de los productos químicos orgánicos del tipo 4,5,6,7-tetrahidrotieno (3,2,c) piridina clorhidrato, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2934.99.99 de la TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- Q. El 6 de octubre de 2004, se publicó en el DOF la resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación con la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de los productos químicos orgánicos del tipo clorhidrato de epirubicina (4' -epidoxorubicin), clorhidrato de idarubicina (4-demethoxydaunomycin) y clorhidrato de daunorubicina (daunomicin), mercancías actualmente clasificadas en la fracción arancelaria 2941.90.99 de la TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- R. El 25 de octubre de 2004, se publicó en el DOF la resolución final del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de furazolidona, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2934.99.01 (antes 2941.90.01) de la TIGIE, originarias de la República Popular China y provenientes de la Unión Europea (Comunidad Europea), principalmente del Reino de España y la República Italiana.
- S. El 15 de noviembre de 2004, se publicó en el DOF la resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación con la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de los productos químicos orgánicos del tipo hidrocloreto de gemcitabina (clorhidrato de gemcitabina), mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2934.99.99 de la TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
- T. El 5 de abril de 2005, se publicó en el DOF la resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación con la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones del producto químico orgánico del tipo 1-(4-clorofenoxi)-1-(1H-imidazolil)-3-Dimetil-2-butanona,

mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2933.29.03 de la TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Presentación de la solicitud

6. El 15 y 27 de abril de 2005, Sinbiotik Internacional, S.A. de C.V., en lo sucesivo Sinbiotik Internacional, por conducto de su representante legal, solicitó a la Secretaría con fundamento en los artículos 89 A de la Ley de Comercio Exterior, 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, se resuelva si las importaciones del producto químico orgánico denominado 2-cianopirazina, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2933.99.99 de la TIGIE, originarias de la República Popular China, están sujetas al pago de la cuota compensatoria definitiva a que se refieren los puntos 1 al 4 de esta resolución, ya que actualmente, argumenta, no existe producción nacional de dicha mercancía.

Solicitante

7. Sinbiotik Internacional se encuentra legalmente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y se dedica principalmente a la importación y comercialización de todo tipo de productos para la industria farmacéutica en los Estados Unidos Mexicanos, y señaló como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Flavio Zavala 7, en Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54090.

Información sobre el producto

Descripción

8. El 2-cianopirazina es un producto químico orgánico líquido transparente o ligeramente amarillo. Este producto es soluble en alcohol, benceno, éter y cloroformo. Se hace reaccionar con hidróxido de sodio a una temperatura y un tiempo definido, al resultado de esto se hace reaccionar con ácido clorhídrico, se filtra, se cristaliza, centrifuga, se seca y se muele obteniendo como producto final pirazinamida.

Usos y funciones

9. El 2-cianopirazina es un producto empleado como materia prima para la elaboración de medicamentos que se utilizan como un antituberculoso.

Régimen arancelario

10. De acuerdo con la nomenclatura mexicana, el 2-cianopirazina es un producto químico orgánico y se clasifica actualmente en la fracción arancelaria 2933.99.99 de la TIGIE.

Prevención

11. El 31 de mayo de 2005, Sinbiotik Internacional compareció para dar respuesta a la prevención formulada por la Secretaría mediante el oficio UPCI.310.05.1495/3 del 3 de mayo de 2005, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 fracción II de la Ley de Comercio Exterior.

Argumentos y medios de prueba

12. Con el propósito de acreditar la no existencia de producción nacional del producto 2-cianopirazina, Sinbiotik Internacional argumentó lo siguiente:

- A. Es una empresa debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo objeto social consiste primordialmente en la importación y comercialización de todo tipo de productos para la industria farmacéutica en los Estados Unidos Mexicanos.
- B. Para el desarrollo de su objeto social la solicitante requiere importar el producto químico 2-cianopirazina, originario de la República Popular China, toda vez que en los Estados Unidos Mexicanos dicho producto no se fabrica, lo cual la obliga a importarlo.
- C. La importación del producto químico mencionado no causa daño o amenaza de daño a la producción nacional, toda vez que no existen en los Estados Unidos Mexicanos productores de dicha mercancía que pudieran verse afectados por las importaciones.

13. Con el objeto de acreditar lo anterior, Sinbiotik Internacional presentó lo siguiente:

- A. Cartas de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación del 11 de marzo de 2004 y 2005, en las que señala la no existencia de producción nacional de 2-cianopirazina.
- B. Ficha técnica del producto 2-cianopirazina que contiene sus características físicas y químicas.

- C. Copia certificada de los instrumentos notariales 36,286, 43,782 y 67,459 otorgados ante la fe del notario público 5, en México, Distrito Federal, con los cuales se acredita la existencia legal de la empresa y las facultades de su representante legal.

CONSIDERANDOS

Competencia

14. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente resolución conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 50. fracción VII y 89 A de la Ley de Comercio Exterior, 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de marzo de 2003, 1, 2, 3, 4 y 16 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Secretaría, 19 fracción I del Acuerdo Delegatorio de Facultades de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que establecen las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de noviembre de 2000.

Legislación aplicable

15. Para efectos de la presente investigación son aplicables la Ley de Comercio Exterior, el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, el Código Fiscal de la Federación, el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos dos últimos de aplicación supletoria, y el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el DOF del 13 de marzo de 2003.

Análisis de procedencia de la solicitud

16. De conformidad con el artículo 67 de la Ley de Comercio Exterior, las cuotas compensatorias definitivas estarán vigentes durante el tiempo y en la medida necesarios para contrarrestar el daño a la rama de producción nacional.

17. En virtud de que la cuota compensatoria definitiva se justifica en la medida en que exista producción nacional, y para pronunciarse en definitiva sobre la subsistencia de la misma es necesario que la Secretaría se cerciore de que, en efecto, no existe producción nacional del producto químico orgánico denominado 2-cianopirazina, que pueda satisfacer las necesidades del público consumidor, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

18. Se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto bajo el supuesto de no existencia de producción nacional, en relación con la importación del producto químico orgánico denominado 2-cianopirazina, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2933.99.99, o por la que posteriormente se clasifique, de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

19. Conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Comercio Exterior, se convoca a las personas que tengan interés jurídico en el presente procedimiento administrativo, para que dentro de un plazo de 28 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante esta Secretaría a manifestar lo que a su derecho convenga.

20. Toda información deberá presentarse de 9:00 a 14:00 horas, ante la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja (área de ventanillas), colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal, en original y tres copias más acuse de recibo, además de que deberán cumplir con las disposiciones aplicables que establece la legislación de la materia.

21. Para el debido ejercicio del derecho a que hace referencia el artículo 91 fracción V del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, Sinbiotik Internacional, S.A. de C.V., podrá garantizar el pago de la cuota compensatoria definitiva durante el procedimiento que se inicia, en alguna de las formas previstas en el Código Fiscal de la Federación.

22. Comuníquese esta resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

23. Notifíquese esta resolución a las partes interesadas de que se tenga conocimiento.

24. Esta resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 12 de septiembre de 2005.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO por el cual se delegan en favor del Coordinador General de Apoyos del órgano administrativo desconcentrado denominado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, las facultades que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 17 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 1, 3 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde originalmente a los titulares de las secretarías de Estado el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, así como que para la mejor organización del trabajo podrán delegar sus facultades en servidores públicos subalternos, con excepción de aquellas que por disposición de ley o del reglamento interior correspondiente, deban ser ejercidas precisamente por estos titulares.

Que en el último párrafo del artículo 3o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Secretaría), se dispone que cuando en dicho Reglamento y en sus disposiciones complementarias se establezcan atribuciones a las unidades administrativas, se entenderá que lo hacen en favor de sus respectivos titulares.

Que para dar cumplimiento a los objetivos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo, resulta necesario el establecimiento de instrumentos que se traduzcan en un óptimo servicio de dispersión del pago de apoyos, así como fortalecer los criterios que otorguen certidumbre, transparencia y control en la distribución de los recursos públicos entregados por vía de los programas cuya aplicación compete a esta dependencia del Ejecutivo Federal.

Que la Coordinación General de Apoyos es la unidad administrativa adscrita al Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, que en la actualidad viene cumpliendo la función administrativa de prestar el servicio de pagos de apoyos a favor de los productores beneficiarios que corresponden al ámbito de competencia de dicho Órgano, y administrando la base de datos del padrón de beneficiarios más extenso, completo y actualizado que prevalece en el sector que coordina la Secretaría.

Que a efecto de prestar el servicio de pagos de apoyos de manera general, con cargo a las áreas que instrumentan los programas de apoyos en todo el sector competencia de la Secretaría, resulta necesario delegar facultades en la Coordinación General de Apoyos del citado Órgano Desconcentrado, a efecto de aprovechar la capacidad funcional y administrativa, así como la experiencia técnica y operativa con la que actualmente cuenta para tal propósito, con apoyo en un padrón de beneficiarios integral que unifique los existentes en dicho sector, y con ello se garantice un mayor grado de eficiencia, control, transparencia y rendición de cuentas en la dispersión del pago de apoyos, en beneficio directo de los productores, y

Que la delegación de facultades permitirá establecer una relación de trabajo directa con la oficina del titular de la dependencia, para detectar las áreas de oportunidad en esta materia en todo el sector, tomando como base el conocimiento directo de la problemática, con el detalle técnico y operativo respectivo, y con ello, asegurar que se tomen decisiones con mayor celeridad y oportunidad para su correspondiente solución, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGAN EN FAVOR DEL COORDINADOR GENERAL DE APOYOS DEL ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DENOMINADO APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN

ARTICULO PRIMERO.- Se delega en favor del titular de la Coordinación General de Apoyos del Órgano Administrativo Desconcentrado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), el ejercicio de las siguientes facultades:

I. Instrumentar, ejecutar, desarrollar, supervisar y evaluar el sistema integral de pagos de apoyos que corresponda en la ejecución de los programas de apoyos competencia de la Secretaría y de su sector coordinado;

II. Prestar el servicio de integración del padrón único de beneficiarios de los programas de apoyos, cuya dispersión del pago le sea encomendado por cuenta de las áreas responsables de la ejecución de dichos programas;

III. Opinar respecto de las reglas de operación de los programas de apoyos al campo, para su respectiva operatividad, bajo criterios que permitan otorgar certidumbre, transparencia y control en el manejo de los recursos fiscales transferibles a los productores, con objeto de someterlas a la consideración del Secretario;

IV. Coordinar o instrumentar, según corresponda, las actividades del pago de apoyos a productores, con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes, e instituciones financieras que estén relacionadas con el sector;

V. Efectuar, con base en los instrumentos jurídicos que correspondan, la entrega de apoyos derivados de los programas respectivos en los que se requiera un sistema de pagos para dichos apoyos, con cargo a los presupuestos de las unidades administrativas responsables de su instrumentación, así como asegurar la canalización oportuna de los recursos a los beneficiarios de los programas de apoyos;

VI. Efectuar la conciliación y, en general, la rendición de cuentas frente a los responsables de la ejecución de los programas de apoyos, respecto de los recursos financieros que reciba como consecuencia de los actos jurídicos que celebre para la entrega de dichos apoyos y en los que se requiera un sistema de pagos para tal efecto;

VII. Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de carácter financiero celebrados con instituciones y organismos, relativos a los procedimientos previstos para la entrega de los recursos asignados a los programas de apoyos;

VIII. Suscribir los instrumentos jurídicos que le correspondan conforme a su ámbito de competencia y en apego a la normatividad aplicable, para la operación del sistema integral de pagos de apoyos, siguiendo los lineamientos que al efecto fije la Coordinación General Jurídica;

IX. Instrumentar y administrar con las diversas unidades administrativas de la Secretaría, conforme a su ámbito de competencia, la asignación de los recursos destinados para la operación del sistema integral para el pago de apoyos, respecto de los programas de apoyos a cargo de la Secretaría y su sector coordinado;

X. Coordinar, supervisar y evaluar la operación de las áreas dependientes de la Coordinación General de Apoyos, responsables de dispersar los apoyos relacionados con los programas cuya aplicación compete a la Secretaría en las entidades federativas, a fin de asegurar el eficiente desempeño del sistema integral de pagos de tales apoyos;

XI. Apoyar a las diferentes unidades administrativas y entidades del sector en la planeación, definición, toma de decisiones y operación de los programas de apoyos a su cargo, mediante la generación, integración, validación y verificación de la información resultado de la instrumentación del servicio de pago de apoyos;

XII. Determinar el diseño y generación de las herramientas informáticas que garanticen la operación continua y óptima del sistema integral de pagos de apoyos;

XIII. Administrar, mantener, operar y gestionar la adquisición de la infraestructura tecnológica en informática y telecomunicaciones que permita procesar, evaluar y transmitir de forma segura la información inherente al sistema integral de pagos de apoyos;

XIV. Proporcionar servicios de informática y telecomunicaciones que le requieran las unidades administrativas del Organismo Administrativo Desconcentrado denominado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, aprovechando la infraestructura tecnológica con que se cuenta, y

XV. Las demás que le encomiende el Secretario.

ARTICULO SEGUNDO.- El Titular de la Coordinación General de Apoyos informará de manera periódica al Secretario del Despacho, sobre los resultados y cumplimiento de objetivos del sistema integral de pago de apoyos, así como del avance en la integración y actualización del padrón único de beneficiarios de los programas de apoyos, cuya ejecución compete a esta Secretaría y su sector coordinado.

ARTICULO TERCERO.- Las facultades que se delegan por el presente Acuerdo son sin perjuicio de su ejercicio directo por parte del C. Secretario del Despacho, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Reglamento Interior de la Secretaría y demás normatividad aplicable.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Se seguirán observando las diversas disposiciones normativas aplicables a la Coordinación General de Apoyos, siempre que no contravengan lo dispuesto por el presente Acuerdo; asimismo, las áreas responsables de los programas de apoyos del sector, según corresponda, deberán proporcionarle a la Coordinación en cita, la información y/o el apoyo requeridos para su debido cumplimiento.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a catorce de septiembre de dos mil cinco.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR número OIC/F3. 1218/2005 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Fluidez Administrativa en la Conducción Técnica de Obras, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/F3. 1218/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA FLUIDEZ ADMINISTRATIVA EN LA CONDUCCION TECNICA DE OBRAS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, de aplicación supletoria, y 1o. fracción IV, 5, 6, 77, 78 fracción IV y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 217 de su Reglamento y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del oficio número 09/085/F3.1217/2005 de fecha 29 de agosto del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN-044/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa en contra de la empresa Fluidez Administrativa en la Conducción Técnica de Obras, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la empresa mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular en cuanto a materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 7 de septiembre de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Mauro Rosas Chávez**.- Rúbrica.

CIRCULAR número OIC/F3. 1222/2005 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Fluidez Administrativa en la Conducción Técnica de Obras, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/F3. 1222/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA FLUIDEZ ADMINISTRATIVA EN LA CONDUCCION TECNICA DE OBRAS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 1o. fracción IV, 5, 6, 77, 78 fracción IV y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 217 de su Reglamento y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del oficio número 09/085/F3.1221/2005 de fecha 30 de agosto del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN-052/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa en contra de la empresa Fluidez Administrativa en la Conducción Técnica de Obras, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la empresa mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular en cuanto a materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 7 de septiembre de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Mauro Rosas Chávez**.- Rúbrica.

CIRCULAR número OIC/F3. 1226/2005 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Fluidez Administrativa en la Conducción Técnica de Obras, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/F3. 1226/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA FLUIDEZ ADMINISTRATIVA EN LA CONDUCCION TECNICA DE OBRAS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 1o. fracción IV, 5, 6, 77, 78 fracción IV y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 217 de su Reglamento y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del oficio número 09/085/F3.1225/2005 de fecha 30 de agosto del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN-053/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa en contra de la empresa Fluidez Administrativa en la Conducción Técnica de Obras, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la empresa mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular en cuanto a materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 7 de septiembre de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Mauro Rosas Chávez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que respecto a la inhabilitación impuesta a la empresa Morris Hermanos, S.A. de C.V., se concedió por la Sexta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa la suspensión provisional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR OICPM-AR-GI-036/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE RESPECTO A LA INHABILITACIÓN IMPUESTA A LA EMPRESA MORRIS HERMANOS, S.A. DE C.V., SE CONCEDIO

POR LA SEXTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA LA SUSPENSION PROVISIONAL.

Oficiales mayores de dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Mediante Acuerdo de fecha 31 de agosto de 2005, dictado por la Sexta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, admitió a trámite la demanda de nulidad interpuesta por sociedad Morris Hermanos, S.A. de C.V., en contra de la resolución contenida en oficio número OICPM-AR-202-1188/2005, de fecha 29 de junio de 2005, dictada en el expediente 0021/2004, donde este Organismo Interno de Control impuso las sanciones de inhabilitación por tres meses, y multa de \$67,657.50, concediendo la suspensión provisional de la ejecución del acto impugnado, sólo respecto a "los efectos de la publicación de la Circular en el Diario Oficial de la Federación para hacer del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las entidades federativas, el impedimento decretado en el Resolutivo Tercero".

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en la materia, se hace de su conocimiento la concesión de la suspensión provisional en lo que hace a los efectos de la publicación de la Circular No. OICPM-AR-GI-026/2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2005, mediante la cual se hizo de su conocimiento la citada inhabilitación.

De acuerdo con lo anterior, la sociedad Morris Hermanos, S.A. de C.V., podrá presentar propuestas y celebrar contratos con las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como con las entidades federativas cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal. Asimismo, una vez que la citada sala emita la sentencia interlocutoria respecto de la suspensión definitiva, se publicará en el Diario Oficial de la Federación, para los efectos legales conducentes.

Atentamente

México, D.F., a 9 de septiembre de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Federico Domínguez Zuloaga**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la prestadora de servicios González Espinoza Leticia Isabel.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 08/114/OIC/R/1143/05

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PRESTADORA DE SERVICIOS "GONZALEZ ESPINOZA LETICIA ISABEL".

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 8o. y 9o. primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 26, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 3o. inciso "D" y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo sexto de la resolución número 08/114/OIC/R/1141/05 que se dictó en el expediente número PE/32-D/22/05, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la prestadora de servicios González Espinoza Leticia Isabel, esta autoridad administrativa hace del conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y obras públicas, con dicha prestadora de servicios, de manera directa o por interpósita persona, por haber sido inhabilitada por un plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 31 de agosto de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Oscar René Martínez Hernández.**- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el prestador de servicios José Isidro Cortés Villagrán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.- Área de Responsabilidades.

OFICIO CIRCULAR No. 1.9.0.4/030/2005

Asunto: Se comunica inhabilitación.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS JOSE ISIDRO CORTES VILLAGRAN.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas y municipios.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 8o. y 9o. primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 60 primero y penúltimo párrafos en relación con la fracción IV del último artículo en mención de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día cuatro de enero de dos mil; en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo primero de la resolución de fecha seis de septiembre de dos mil cinco, que se dictó en el expediente número 066/2005, en el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al prestador de servicios denominado José Isidro Cortés

Villagrán; esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, con dicho prestador de servicios, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Aguascalientes, Ags., a 6 de septiembre de 2005.- El Titular del Area, **Pablo Igartúa Méndez-Padilla**.-
Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Catso Médica, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/0029/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CATSO MEDICA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número UNAOPSPF/309/DS/0585/2005, que se dictó en el expediente número DS/301-4/2001, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo incoado a la empresa Catso Médica, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de un año, contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo de inhabilitación antes señalado quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo de los artículos 60 y 78 de las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras

Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, respectivamente, según sea el caso, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 1 de septiembre de 2005.- El Titular de la Unidad, **Rodolfo H. Lara Ponte**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL GDF", REPRESENTADO POR EL LIC. ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, EN SU CARACTER DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASISTIDO POR EL LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. ASA EBBA CHRISTINA LAURELL, SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ARTURO HERRERA GUTIERREZ, SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y LA C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA, CONTRALORA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el contribuir al logro de los objetivos de elevar el nivel de salud de la población y reducir las desigualdades; fortalecer el sistema de salud; el apoyo al mejoramiento de las instalaciones, equipamiento y material de los hospitales, las clínicas y las instituciones de salud en general, así como acciones que transfieran recursos económicos y se canalicen para mejorar los servicios médicos y sanitarios.
- II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, dispone en el segundo párrafo del artículo 59, que las dependencias o entidades que requieran suscribir convenios de coordinación y reasignación, deberán apegarse al convenio modelo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- III. Asimismo, el Decreto invocado dispone que los convenios a que se refiere el antecedente anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que reasignen los recursos presupuestarios, o de las entidades paraestatales y de la respectiva dependencia coordinadora de sector con los gobiernos de las entidades federativas.
- IV. Que "LA SECRETARIA", cuenta con la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos de reasignación de recursos materia del presente Convenio, con cargo a su presupuesto autorizado.

DECLARACIONES

I. Declara "LA SECRETARIA":

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que tiene entre otras facultades las de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general.
3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 7o. fracciones XXII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
4. Que la Subsecretaría de Administración y Finanzas cuenta con facultades para intervenir en el presente instrumento con fundamento en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
5. Que dentro de las funciones de la Dirección General de Infraestructura Física (DGDIF), se encuentran las de asesorar y apoyar técnica y normativamente a los Servicios Estatales de Salud en la elaboración de proyectos, ejecución de trabajos relacionados con obras, conservación y mantenimiento, así como coordinar y vincular las acciones de obras y conservación con unidades del sector salud, a nivel federal y estatal, a fin de unificar los criterios normativos en el desarrollo de la infraestructura física, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 fracción XIII y 22 fracciones X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

II. Declara "EL GDF":

1. Que el Distrito Federal es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo titular es el Jefe de Gobierno del Distrito Federal quien tiene a su cargo la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 1, 8 fracción II y 52 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 2, 5, 8 y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tiene facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico.
3. Que dentro de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, se encuentran las secretarías de Gobierno, Salud, Finanzas y la Contraloría General, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, 15 fracciones I, VII, VIII y XV, 16 fracción IV y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 7 fracciones I, VII, VIII y XIV, 26 fracciones XVI y XVII y 28 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
4. Que el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez fue nombrado Secretario de Gobierno del Distrito Federal, el día 21 de marzo de 2003, por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y cuenta con facultades para intervenir en la suscripción del presente Convenio, conforme a lo dispuesto por los artículos 16 fracción IV, 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 26 fracción XVI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
5. Que la Dra. Asa Ebba Christina Laurell fue nombrada Secretaria de Salud del Distrito Federal, el día 5 de diciembre de 2000, por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y cuenta con facultades para intervenir en la suscripción del presente Convenio, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 fracción IV y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 26 fracción XVI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
6. Que el Lic. Arturo Herrera Gutiérrez fue nombrado Secretario de Finanzas del Distrito Federal, el día 2 de marzo de 2004, por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y cuenta con facultades para intervenir en la suscripción del presente Convenio, conforme a lo dispuesto por los artículos 16 fracción IV y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 26 fracción XVI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
7. Que la C.P. Bertha Elena Luján Uranga fue nombrada Contralora General del Distrito Federal, el día 5 de diciembre de 2000, por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 fracción IV y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 26 fracción XVI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
8. Que el presente instrumento fue revisado y aprobado por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracciones IV y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
9. Que designa como unidad ejecutora del presente Convenio a la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 9 de la Ley General de Salud; 10. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 58 y 59 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; así como en los artículos 67 fracción XXV del Estatuto Orgánico del Distrito Federal, y los artículos 15, 23, 29, 30 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales a "EL GDF" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en los términos del artículo 9 de la Ley General de Salud que permitan al "GDF" fortalecer su infraestructura de servicios de salud; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "EL GDF" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
"FORTALECIMIENTO DE OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD"	\$165'938,790.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

El programa a que se refiere el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, a los anexos que forman parte integrante del mismo, así como a los Lineamientos para el Ejercicio Transparente, Agil y Eficiente de los Recursos que transfieren las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal a las Entidades Federativas mediante Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2005, emitidos por la SHCP y la SFP y, en su caso, a las disposiciones específicas del programa.

SEGUNDA.- REASIGNACION.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a "EL GDF" recursos federales hasta por la cantidad de \$165'938,790.00 (ciento sesenta y cinco millones novecientos treinta y ocho mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio; en caso de ser necesaria una reprogramación de ministraciones, "LA SECRETARIA" acordará con "EL GDF" lo conducente. Dichos recursos, conforme a la fracción IX del artículo 58 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se radicarán a la cuenta bancaria específica que se establezca por "EL GDF", previamente a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que esta última determine, informando de ello a "LA SECRETARIA".

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Queda expresamente estipulado, que la reasignación presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar el equipamiento del presente instrumento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

Si, una vez cumplidos los requisitos de ley, existiera disponibilidad presupuestal para ampliar la reasignación de recursos establecida en el presente Convenio, las partes podrán de común acuerdo podrán ampliar los alcances, para lo cual bastará únicamente la firma de la Secretaría de Salud del "GDF" y de los titulares de la "DGDIF" y de la "DGPOP" por parte de "LA SECRETARIA", y que formará parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados al "GDF" sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 58 fracción II, y 59 tercer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se deberán observar los criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos que a continuación se exponen:

PARAMETROS:

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de la DGDIF, que los recursos presupuestales señalados en la cláusula segunda, sean destinados únicamente para la realización del Programa a que se refiere la cláusula primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

a) La DGDIF verificará que los recursos presupuestales asignados al "GDF" a través de la DGPOP sean aplicados específicamente para la realización del programa citado en la cláusula primera del presente instrumento, sin que la DGDIF intervenga en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico, que formalice el "GDF" para cumplir con el programa, durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "EL GDF".

b) La DGDIF efectuará visitas a los sitios a los que se destine el equipo, mobiliario e instrumental que se detalla en el Anexo 1 del presente instrumento, a efecto de levantar el reporte que permita dar fe de la aplicación de los recursos presupuestales transferidos al "GDF" en virtud de este Convenio y solicitará a este último la comprobación fiscal que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la cláusula segunda del presente instrumento.

c) La DGDIF informará a la DGPOP en caso que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por el "GDF" para la adquisición de los bienes descritos en el Anexo 1 del presente instrumento.

d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS, METAS E INDICADORES.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán al programa a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos, metas e indicadores que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: La adquisición de equipo médico, instrumental, mobiliario y ambulancias destinado a 25 hospitales de la red de servicios de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, con el fin de reforzar aquellos servicios que por su naturaleza permitan garantizar servicios de atención integral, particularmente enfocado al trauma mayor, la atención materna y perinatal.

META: Dotación del total del equipo, mobiliario e instrumental detallado en el anexo 1, en el periodo junio a diciembre de 2005.

INDICADORES: Dado que es adquisición de equipo, mobiliario e instrumental y lo que se mejorará es la oportunidad y calidad en el otorgamiento de los servicios, se considera que el indicador es el número de claves solicitadas en el proceso de licitación contra el número de claves adquiridas y distribuidas en el periodo.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a lo establecido en el Anexo 1; observando lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a la naturaleza de gasto, sea de capital o corriente.

Los recursos que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados contablemente de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y se rendirán en la Cuenta de la Hacienda Pública de "EL GDF", sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución del programa previsto en la cláusula primera, se podrá destinar hasta un 0.4% (cero punto cuatro por ciento) del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL GDF".- "EL GDF" se obliga a:

- I.** Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en el programa establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera de este instrumento.
- II.** Definir sus prioridades, con el fin de alcanzar los objetivos que pretende lograr, a través del presente Convenio.
- III.** Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas de: administrar los recursos federales radicados únicamente en la cuenta bancaria específica señalada en la cláusula segunda, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta de la Hacienda Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la dependencia ejecutora local.

- IV. Entregar mensualmente a "LA SECRETARIA", a través de la "DGPOP", por conducto de la Secretaría de Finanzas, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la(s) instancia(s) ejecutora(s) y validada por la propia Secretaría de Finanzas. Asimismo, "EL GDF", a través de la Secretaría de Finanzas se compromete a mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original del gasto, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA", de conformidad con lo establecido en los artículos 54 segundo párrafo y 59 primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

- V. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de que se entreguen los recursos señalados en la cláusula segunda de este instrumento.
- VI. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.
- VII. Evitar comprometer recursos que excedan la capacidad financiera de "EL GDF", para la realización del programa previsto en este instrumento.
- VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales o locales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones y permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este instrumento.
- IX. Informar, a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGDIF del avance programático-presupuestario y físico-financiero del programa previsto en este instrumento.
- X. Evaluar trimestralmente, en coordinación con "LA SECRETARIA" a través de la "DGDIF", el avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.
- XI. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XII. Presentar a "LA SECRETARIA" a través de la "DGPOP", y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPyP "A", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2006, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, conciliaciones bancarias, recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos y las metas alcanzadas en el ejercicio 2005.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Reasignar los recursos a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.
- II. Comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 segundo párrafo y 59 primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.
- III. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.
- IV. Evaluar trimestralmente, en coordinación con "EL GDF", el avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP, a través de la DGPyP "A" y a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social.

V. Informar trimestralmente a la SHCP, a través de la DGPyP "A" y a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, sobre los recursos reasignados a "EL GDF", en el marco del presente Convenio, en su caso, sobre las aportaciones que realice "EL GDF", así como del avance programático-presupuestario y físico-financiero del (los) programa(s) previsto(s) en este instrumento.

VI. Remitir a la SHCP, a través de la DGPyP "A", copia certificada del presente Convenio.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a "LA SECRETARIA", a la SHCP, a la SFP, y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de "EL GDF".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, "LA SECRETARIA" y "EL GDF" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que "EL GDF" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría General de "EL GDF" para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración de estos recursos se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de los recursos en efectivo, se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en los anexos 1 y 2 de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria mencionada en la cláusula segunda.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL GDF", en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 58 fracciones X y XI del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, las partes convienen que "EL GDF" destine el equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "EL GDF".

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la "LA SECRETARIA", previa opinión de la SHCP, a través de la DGPyP "A", y/o recomendación de la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, podrá suspender la reasignación de recursos federales a "EL GDF", cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia a "EL GDF", en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales en la cuenta bancaria específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados de acuerdo con el presente instrumento, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables.

Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de "EL GDF" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del (los) programa(s) previsto(s) en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a las disposiciones aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y demás ordenamientos que resulten aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto y los compromisos en él establecidos, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL GDF", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 59 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Las partes acuerdan que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

1. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
2. Por acuerdo de las partes.
3. Por rescisión:
 - a) Por destinar los recursos federales a fines distintos a los previstos en el presente Convenio por parte de "EL GDF", en cuyo caso los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro del plazo establecido al efecto en las disposiciones aplicables.
 - b) Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas.
4. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA", conforme a lo dispuesto en el artículo 72 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, y en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicos el (los) programa(s) o proyectos financiados con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo sus avances físico-financieros. "EL GDF" se compromete por su parte a difundir al interior de la misma dicha información.

DECIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, "LA SECRETARIA" y "EL GDF" señalan como sus domicilios los siguientes:

"LA SECRETARIA". Ljeja 7-P.B., Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México, D.F.

"EL GDF": Plaza de la Constitución No. 1, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06068.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman a los catorce días del mes de junio de dos mil cinco.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Arturo Pérez Estrada**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Distrito Federal: el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, **Andrés Manuel López Obrador**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno del Distrito Federal, **Alejandro Encinas Rodríguez**.- Rúbrica.- La Secretaria de Salud en el Distrito Federal, **Asa Ebba Christina Laurell**.- Rúbrica.- La Contralora General del Distrito Federal, **Bertha Elena Luján Uranga**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas del Distrito Federal, **Arturo Herrera Gutiérrez**.- Rúbrica.

ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS
Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología
PROPUESTA DE NECESIDADES DE EQUIPO MEDICO POR SERVICIOS 2005

48
(Prim
era
Secci
ón)

Jueves 22 de septiembre de 2005

DESCRIPCION DEL BIEN REQUERIDO	DR.RUBEN LENERO	MILPA ALTA	DR. GREGORIO SALAS	XOCO	LA VILLA	BALBUENA	IZTAPALAPA	AZCAPOTZALCO	COYOACAN	LA VILLA	LEGARIA	IZTAPALAPA	MOCTEZUMA	PERALVILLO	IZTACALCO	ARAGON	TA	

50
(Primera Sección)

URGENCIAS Y TRAUMATOLOGÍA	1	Báscula electrónica, pesa bebé							2	1	2	2	2	4	1	1	1	

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

	2	Camilla hidráulica, altura variable y posiciones		3	8	8	3	8			4	1	1	1		3	

52
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

54
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

56
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

	9	Monitor de signos vitales para urgencias		1	2	3		3	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1		2	

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

60
(Primera Sección)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

62
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

64
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

UNIDAD DE TERAPIA INTERMEDIA PEDIATRICA	1	Aspirador electrico continuo									2						2	

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

	2	Cama para Unidad de Terapia Intensiva									4								

	3	Carro rojo completo (Desfibrilador, 3 reanimadores y 2 Laringoscopios)								1							1	

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

	4	Monitor de signos vitales para Terapia Intensiva pediátrico/adulto									6								

72
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

	6	Ventilador pediátrico/Adulto									4							2	

74
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

76
(Prim
era
Secci
ón)[illegible]

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL	1	Monitor signos vitales para Terapia Intensiva Neonatal														12				

78
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

	3	Cuna de calor radiante con lámpara de fototerapia.													6				

	4	Sistema Calentamiento Neonatal, eléctrico													3				

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

	5	Colchón tipo kanguro térmico													3				

	6	Lámpara de Fototerapia.													2				

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

	10	Ventilador de traslado													1				

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

	11	Ventilador neonatal														5				

UNIDAD DE NEONATOS	1	Carro rojo completo (Desfibrilador, 3 reanimadores y 2 Laringoscopios)					1						1	1		1	<u>1</u>		

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

	2	Sistema de Calentamiento NeonAtal , eléctrico.				2		2		1				1		1	<u>1</u>		

90
(Primera Sección)

[illegible]

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

	4	Lámpara para fototerapia		2			2		1		2		1	2	1		1		1		

	5	Incubadora para cuidados intensivos					3						2	1	1		1			1				1		

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

94
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

	8	Monitor de signos vitales para Terapia Intensiva Neonatal					1		2		3	2	2	2	2		2		1		1	

	9	Ventilador de traslado															1			

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

	10	Ventilador neonatal		1	1		3		2		1	2		2	2		2		2		2		2	

98
(Prim
era
Secci
ón)

GINECOBISTRICIA, TOCOCIRIJA Y RECUPERACION	1	Báscula electrónica pesa bebé	1	2	1	2	1				1							

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

100
(Primera Sección)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

102
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

104
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

108
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

	3	Carro rojo completo completo (Desfibrilador, 3 reanimadores y 2 Laringoscopios)									1								

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

112
(Primera Sección)

	5	Lámpara de cirugía de 2 satélites		2		2	3	2	2			1		1	1	1	1	1	1		

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

114
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

116
(Prim
era
Secci
ón)

9	Máquina de anestesia completa	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

	10	Mesa de cirugía general			1	2	1				1	1		1		1	1	<u>1</u>	1		1	

118
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

120
(Prim
era
Secci
ón)

	13	Monitor de signos vitales para área de recuperación	2	1	1	2	2	2	3	1	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

14	Unidad electroquirurgica aplicación general	1	1	1	2	1	2		1	1	2	1		1		2	

122
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

124
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

126
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

ORTOPEDIA	1	Perforador neumático	1			1	1	1	1				1			1	1	1	

128
(Prim
era
Secci
ón)

	2	Tomiquete electro neumático	1			1	1	1			1		1			1	1			1	1			1		

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

130
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

132
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

134
(Prim
era
Secci
ón)

CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	1	Aspirador eléctrico continuo					2					2							

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

136
(Prim
era
Secci
ón)

	3	Cama Hospitalaria de múltiples posiciones adulto	3			7	10	5	5				4						2	

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

	4	Carro rojo completo (Desfibrilador, 3 reanimadores y 2 Laringoscopios)	1		1			1		1		1							

138
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

	6	Esfigmomanómetro aneroide móvil pediátrico con brazalete adulto							5	12	12	12	14	15	8	10	10	12	

140
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

	8	Estetoscopio pediátrico de doble cápsula							4	4	4	5	5	5	4	5	4	5	

142
(Primera Sección)

	9	Estetoscopio neonatal de doble cápsula							8	5	10	5	6	14	5	4	5	

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

144
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

146
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

148
(Prim
era
Secci
ón)

	15	Mesa de exploración universal		2	2	2	2		3		1	1	2	2		2	1		1	

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

	16	Refrigerador p/ medicamentos	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1		2	

150
(Primera
Sección)

	17	Sierra corta yeso	1			2	2	2	1		1	1	1	1			1		1		1	

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

IMAGENOLOGIA	1	Impresora multiformato para tomógrafo					1					1						

152
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

	3	Rayos X Móvil		1	1				1	1	1				1			

154
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

156
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

REHABILITACION	1	Baño de parafina con pedestal	1														1			1		

158
(Prim
era
Secci
ón)

	2	Compresero caliente mediano	1														1			1		

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

	3	Compresero frio mediano	1													1			1	

	4	Electroestimulador neuromuscular	1													1		2	

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

	5	Ultrasonido terapéutico 1 MHz	1														1			1	

162
(Primera Sección)

LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE	1	Centrifuga de mesa para 24 tubos	1			1	1	1	1					1	1				

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

164
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

	4	Refrigerador para biológicos 11 pies				1	1	1	1						1	1				

166
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

168
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

ENDOSCOPIA	1	Equipo de endoscopia pediátrica con panendoscopio												1					

170
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

172
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

6	Carro de curaciones con cubeta y palanquana	5	2	3	6	6	6	6	1	4	2	2	2	3	4	1	1	6	

174
(Prim
era
Secci
ón)

7	Carro para carpeta porta expediente con 20 carpetas porta expediente			2	2	2	2	2				1			1			1	

Jueves 22 de septiembre de 2005

8	Carro táxico	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	4

176
(Prim
era
Secci
ón)

9	Banqueta de altura de 2 peldaños	15	4	8	10	0	5	0	4	4	4	3	5	5	6	6	3	5	

Jueves 22 de septiembre de 2005

10	Jabonera Ouirújica					1					1	2		1		1			

178
(Prim
era
Secci
ón)

11	Lámpara auxiliar con pedestal	6	6	6	6	6	8	7	4	4	6	6	2	4	8	6	2	5	

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

12	Mesa pasteur	8	2	2	6	8	9	9	2	5	2	6	2	4	6	8	1	4	

180
(Prim
era
Secci
ón)

13	Mesa puente	6	6	6	6	6	6	6	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

14	Mesa de niños para instrumental..		1		2	4	6	2		2		1		3			1	

182
(Prim
era
Secci
ón)

16	Neqatoscopio de dos campos	0	1	1	3	4	6	2	1	3	1	1	2	1	3	3	1	2

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

17	Portavenocisis de pedestal (tripié)	18	12	15	20	20	16	18	5	10	8	10	5	8	8	8	4	8	

184
(Prim
era
Secci
ón)

18	Silla de ruedas adulto	4	3	1	3	3	3	3	1	2	1	1	1	1		1	1	2	

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

19	Silla de ruedas pediátrica								1	3	1	2	1	3	2	2	2	5	

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS
Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología
PROPUESTA DE NECESIDADES DE EQUIPO MEDICO POR SERVICIOS 2005

190
(Prim
era
Secci
ón)

Jueves 22 de septiembre de 2005

DESCRIPCION DEL BIEN REQUERIDO	DR.RUBEN LEÑERO	MILPA ALTA	DR. GREGORIO SALAS	XOCO	LA VILLA	BALBUENA	IZTAPALAPA	AZCAPOTZALCO	COYOACAN	LA VILLA	LEGARIA	IZTAPALAPA	MOCTEZUMA	PERALVILLO	IZTACALCO	ARAGON	TACUBAYA	

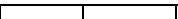
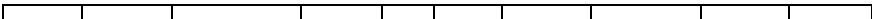
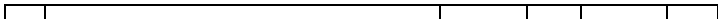
2	Anaqueles tipo esqueleto de 5 entrepaños			2	2

5	2		1	2	2		1	

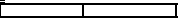
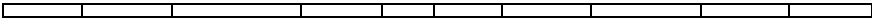
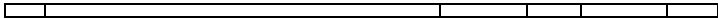
4		

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

3	Banca de Tandem de 3 plazas	20	26	18	20	20	45	15	12	10	10	10	15	16	10	6	15	10	



194
(Prim
era
Secci
ón)



Jueves 22 de septiembre de 2005

1	Máquina de escribir manual con carro de 14" a 17" tabulador decimal	10	12	6	15	45	12	6	7	8	6	4	6	5	6	8	0	8	

Jueves 22 de septiembre de 2005



198
(Prim
era
Secci
ón)



INSTRUMENTAL																		

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

—

200
(Prim
era
Secci
ón)

1	Cómodo de acero inoxidable para adulto	12	10	10	12	12	12	12	1	3	2	3	2	5	5	4	5	5	

	1	Ortopedia básico adulto (complementario)	1			2	2

2	1								

Jueves 22 de septiembre de 2005

	2	Ortopedia básico pediátrico				

			1	1	1	1	0		1

2	1		

	3	Ortopedia pediátrica					

				1	1	1	1	1			1			

202
(Primera Sección)

	4	Miembros superiores pediátrica					

				1	1	2	1	1			1		2	1		

5	Miembros inferiores pediátrica				

			1	1	2	1	1			1	2	1	

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

6	Cirugía de mano pediátrica				

					1						1	1	

	9	Laminectomia				1	1

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

	10	Columna						

[illegible]

206
(Prim
era
Secci
ón)[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

208
(Prim
era
Secci
ón)[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

210
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

212
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

214
(Prim
era
Secci
ón)[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

Otorrino	1	Otorinolaringología				1		1					1						

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

218
(Prim
era
Secci
ón)[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

220
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

222
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

224
(Prim
era
Secci
ón)

Oftalmología	1	Via lagrimal								1	1	1	1	1		1		1		

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

	2	Estrabismo							1	1	1	1	1		1	1	1		

226
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

228
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

230
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

232
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

234
(Prim
era
Secci
ón)

[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

236
(Prim
era
Secci
ón)[illegible]

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

238
(Primera Sección)

Hospitalización	1	Set de aseo	2	2	2	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

240
(Prim
era
Secci
ón)

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

—

Jueves 22 de septiembre de 2005

[illegible]

246
(Prim
era
Secci
ón)

SUBTOTAL \$2,550,000.00

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

IVA

\$382,500.00

248
(Prim
era
Secci
ón)

TOTAL

\$2,932,500.00

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

=====

EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS Y CRUM																								
1	Aspirador eléctrico continuo																					3	\$ 11,600.00	\$ 34,800.00
2	Estetoscopio de cápsula sencilla																					2	\$ 165.00	\$ 330.00
3	Estuche de diagnóstico																					3	\$ 6,000.00	\$ 18,000.00
4	Esfigmomanómetro aneroides móvil adulto																					5	\$ 3,200.00	\$ 16,000.00
6	Laringoscopio Adulto c/ hoja No.3 y 4 curva y hoja recta 2,3 y 4.																					3	\$ 6,850.00	\$ 20,550.00
7	Monitor Desfibrilador con marcapaso																					3	\$ 110,000.00	\$ 330,000.00
																								\$ 419,680.00
																								\$ 62,952.00
																								\$ 482,632.00

250
(Primera Sección)

EQUIPO MEDICO	\$ 150,530.953.67
MOBILIARIO	\$ 1,558,780.15
ADMINISTRATIVO	\$ 486,680.00
INSTRUMENTAL	\$ 8,951,613.62
VEHICULOS (AMBULANCIA)	\$ 2,932,500.00
EQUIPO PARA AMBULANCIAS Y CRUM	\$ 482,632.00
TOTAL PROYECTO	\$ 164,943,159.43
1 AL MILLAR DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL GDF.	\$ 165,938.00
1 AL MILLAR PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	\$ 165,938.00
GASTOS DE ADMINISTRACION .4 %	\$ 663,755.00
TOTAL GASTOS	\$ 995,631.00
PRESUPUESTO CONSIDERADO	\$ 165,938,790.00
TOTAL EQUIPO MAS GASTOS	\$ 165,938,790.43

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y COORDINACION
SECTORIAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

DR. ALEJANDRO M. VARGAS GARCIA
FIRMADO COMO RESPONSABLE DE LA CUANTIFICACION DE
COSTOS DE EQUIPAMIENTO
RUBRICA.

LA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA
TECNOLOGICA EN SALUD

M. EN C. ADRIANA VELAZQUEZ BERUMEN
FIRMANDO EL ANEXO COMO RESPONSABLE DE VALIDACION DE EQUIPO
RUBRICA.

**CALENDARIO PRESUPUESTAL 2005 RELATIVO AL CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS DEL EJECUTIVO FEDERAL A
LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**RECURSOS LIBERADOS AL DISTRITO FEDERAL
(PESOS
(1)**

ANEXO 2

UR	GF	F	SF	PG	AI	PY	OG	TG	FF	LSL	TOTAL	JUL
514	2	1	03	24	000	R040	4209	2	1	330	165'938,790.00	165'938,790.00

1.- ESTE CALENDARIO PRESUPUESTAL CONSIDERA QUE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL OTORGARA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR EL TOTAL DE LOS RECURSOS EN EL MES DE JUNIO, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE INICIAR LOS PROCESOS LICITATORIOS.

2.- LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HARA LA DISPERSION DE LOS RECURSOS EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES REQUERIDAS Y EN LOS MONTOS MENSUALES SEÑALADOS EN EL PRESENTE CALENDARIO. EN CONCORDANCIA CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

3.- LA CALENDARIZACION DEL GASTO SE REALIZO CON BASE EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EN EL CALENDARIO DE LICITACIONES QUE ESTABLECERA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

4.- CON RELACION A LA PARTIDA DE OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS Y GASTOS DE FEDATARIOS PUBLICOS, CORRESPONDE A LAS APORTACIONES DESCRITAS EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DEL CONVENIO SUSCRITO DENOMINADA "VERIFICACION DEL CONVENIO"; PARA ACCIONES DE CONTROL A REALIZAR POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ORGANO DE CONTROL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

5.- CON RESPECTO AL CONCEPTO DE ASESORIA, LA ENTIDAD FEDERATIVA ESTABLECE QUE EL MINIMO INDISPENSABLE PARA INSTRUMENTAR EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PRIORITARIO DE 25 HOSPITALES ES APROXIMADAMENTE EL 0.4% DEL MONTO ASIGNADO.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y COORDINACION
SECTORIAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

DR. ALEJANDRO M. VARGAS GARCIA
RUBRICA.

Vo.Ba.
EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE
LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SECRETARIA DE SALUD

ING. ARTURO PEREZ ESTRADA
RUBRICA.

Jueve
s 22
de
septie
mbre
de
2005

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 158-51-42 hectáreas de riego y temporal de uso común, de terrenos del ejido Conejos, Municipio de Atotonilco de Tula, Hgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio sin número de fecha 27 de febrero del 2001, el Gobierno del Estado de Hidalgo solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 158-51-42 Has., de terrenos del ejido denominado "CONEJOS", Municipio de Atotonilco de Tula del Estado de Hidalgo, para destinarlos a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 12591. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 158-51-42 Has., de uso común, de las que 32-72-47 Has., son de riego y 125-78-95 Has., de temporal.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1927, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre de 1927 y ejecutada el 20 de mayo de 1931, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "CONEJOS", Municipio de Atotonilco, Estado de Hidalgo, una superficie de 923-00-00 Has., para beneficiar a 112 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 10 de agosto de 1938, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de junio de 1939, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "CONEJOS", Municipio de Atotonilco, Estado de Hidalgo, una superficie de 1,112-96-00 Has., para beneficiar a 25 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en forma parcial el 24 de septiembre de 1939, entregando una superficie de 777-00-00 Has.; por Decreto Presidencial de fecha 12 de enero de 1960, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de abril de 1960, se expropió al ejido "CONEJOS", Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo, una superficie de 5-55-00 Has., a favor de la Compañía de Fuerza del Suroeste de México, S.A., para destinarse a la construcción de una línea de transmisión de energía eléctrica; por Resolución Presidencial de fecha 3 de octubre de 1971, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 1971, el núcleo ejidal "CONEJOS", Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo, permutó con el poblado "PUEBLO NUEVO DE JASSO", Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, una superficie de 45-00-00 Has., recibiendo a cambio una superficie de 135-00-00 Has., ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Decreto Presidencial de fecha 23 de marzo de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 1979, se expropió al ejido "CONEJOS", Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo, una superficie de 8-00-97 Has., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del poliducto de 304.8 mm. 12 pulgadas de diámetro, San Juan Ixhuatepec-Tula, que se localiza entre los kilómetros 50+912.40 al 53+466.00 y 56+391.00 al 60+108.60; por Decreto Presidencial de fecha 25 de abril de 1980, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 1980, se expropió al ejido "CONEJOS", Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo, una superficie de 24-52-29.10 Has., a favor de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para destinarse a la construcción del camino Jorobas-Tula; por Decreto Presidencial de fecha 18 de septiembre de 1985, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de octubre de 1985, se expropió al ejido "CONEJOS", Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo, una superficie de 11-03-34.26 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión denominada Tula-Victoria; por Decreto Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1989, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 1989, se expropió al ejido "CONEJOS", Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo, una superficie de 10-39-81.85 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de la línea férrea México-Querétaro, tramo Huehuetoca-Tula; por Decreto Presidencial de fecha 27 de noviembre de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 1992, se expropió al ejido "CONEJOS", Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo, una superficie de 1-52-45 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el

derecho de vía de una línea de alta tensión de 23 K.V., denominada Emisor 3 (Jasso-Lumbrera 15); por Decreto Presidencial de fecha 20 de agosto de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 1993, se expropió al ejido "CONEJOS", Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo, una superficie de 26-61-86.10 Has., a favor del Gobierno del Estado de Hidalgo, para destinarse al sistema de drenaje profundo, obra a cargo del Departamento del Distrito Federal; y por Decreto Presidencial de fecha 3 de febrero de 1997, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 1997, se expropió al ejido "CONEJOS", Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo, una superficie de 6-34-83.35 Has., a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, para destinarse a la construcción del canal Salto-Tlamanca y su zona de protección.

RESULTANDO TERCERO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada por el Gobierno del Estado de Hidalgo, con la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, y por tanto la citada superficie no es susceptible de labores agrícolas, por lo que procede tramitar el presente instrumento, a fin de regularizar la situación jurídica imperante, y en consecuencia, obtener para el núcleo agrario el pago de la indemnización correspondiente.

RESULTANDO CUARTO.- Que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 05 0927 de fecha 26 de mayo de 2005, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario para los terrenos de riego el de \$88,025.00 por hectárea por lo que el monto a cubrir por las 32-72-47 Has., es de \$2'880,592.00 y para los terrenos de temporal el de \$54,740.00 por lo que el monto a cubrir por las 125-78-95 Has., es de \$6'885,717.00 dando un total por concepto de indemnización de \$ 9'766,309.00

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que no obstante que las Resoluciones Presidenciales de dotación y ampliación de tierras del núcleo ejidal "CONEJOS", denominan al Municipio como Atotonilco, de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, el nombre correcto del Municipio es Atotonilco de Tula, denominación con que culminará el presente trámite expropiatorio por ser la correcta.

SEGUNDO.- Que la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, permite mejorar la calidad de las aguas negras provenientes del emisor central del drenaje profundo de la ciudad de México, mismas que una vez tratadas seguirán su curso por el canal Salto-Tlamanca, hasta el río Tula, beneficiando a los agricultores del Valle del Mezquital, quienes en la actualidad utilizan las aguas residuales crudas para regar 90,000 Has.

TERCERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras Hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 158-51-42 Has., de uso común, de las que 32-72-47 Has., son de riego y 125-78-95 Has., de temporal, de terrenos del ejido "CONEJOS", Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo, será a favor del Gobierno del Estado de Hidalgo, para destinarlos a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales. Debiéndose cubrir por el citado gobierno la cantidad de \$9'766,309.00 por concepto de indemnización, en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente.

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 158-51-42 Has., (CIENTO CINCUENTA Y OCHO HECTÁREAS, CINCUENTA Y UNA ÁREAS, CUARENTA Y DOS CENTIÁREAS), de uso común, de las que 32-72-47 Has., (TREINTA Y DOS HECTÁREAS, SETENTA Y DOS ÁREAS, CUARENTA Y SIETE CENTIÁREAS) son de riego y 125-78-95 Has., (CIENTO VEINTICINCO HECTÁREAS, SETENTA Y OCHO ÁREAS, NOVENTA Y CINCO CENTIÁREAS) de temporal, de terrenos del ejido

"CONEJOS", Municipio de Atotonilco de Tula del Estado de Hidalgo, a favor del Gobierno del Estado de Hidalgo, quien las destinará a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo del Gobierno del Estado de Hidalgo pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$9'766,309.00 (NUEVE MILLONES, SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, sólo procederá a su ejecución cuando el Gobierno del Estado de Hidalgo, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribábase el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "CONEJOS", Municipio de Atotonilco de Tula del Estado de Hidalgo, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil cinco.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 46-91-57 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos de la comunidad Santa María Tinú, Municipio de Asunción Nochixtlán, Oax.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 102.401. 7284 de fecha 11 de abril de 1994, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 37-26-20.27 Has., de terrenos de la comunidad denominada "SANTA MARÍA TINÚ", Municipio de Asunción Nochixtlán del Estado de Oaxaca, para destinarlos al derecho de vía necesario para la construcción de la carretera Cuacnopalan-Tehuacán-Oaxaca, tramo Nochixtlán-Oaxaca, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 10633. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 46-91-57 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada con la obra realizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en virtud de la anuencia otorgada mediante

convenio de fecha 30 de septiembre de 1994, suscrito con el núcleo agrario "SANTA MARÍA TINÚ", Municipio de Asunción Nochixtlán, Estado de Oaxaca.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando primero y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 25 de marzo de 1942, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 1942 y ejecutada el 11 de febrero de 1943, se reconocieron y titularon los bienes de la comunidad "SANTA MARÍA TINÚ", Municipio de Santa María Tinú, Estado de Oaxaca, en una superficie de 5,361-00-00 Has., para beneficiar a la comunidad gestora; misma que quedó insubsistente en cuanto hace a los linderos en conflicto con la comunidad de "SAN MATEO SOSOLA", Municipio de San Jerónimo Sosola, Estado de Oaxaca, al dictarse la sentencia de fecha 17 de julio de 1990, por el C. Juez Segundo de Distrito en dicho Estado, en el Juicio de Garantías número 668/73, que concedió el amparo y protección de la Justicia Federal a la comunidad de "SAN MATEO SOSOLA", Municipio de San Jerónimo Sosola, Estado de Oaxaca, en cumplimiento de la cual se repuso el procedimiento, iniciándose el Juicio Agrario número 38/94, en el que el Tribunal Unitario Agrario del Vigésimo Primer Distrito, dictó sentencia con fecha 12 de diciembre de 1994, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1996, en la que se reconocieron y titularon correctamente los bienes de la comunidad de "SANTA MARÍA TINÚ", Municipio de Asunción Nochixtlán, Estado de Oaxaca, con una superficie de 5,215-81-32.97 Has., para beneficiar a 268 comuneros, ejecutándose dicha sentencia en sus términos.

RESULTANDO CUARTO.- Que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. VER 05 0599 de fecha 11 de mayo de 2005, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$11,970.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 46-91-57 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$561,580.93.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la construcción de la carretera Cuacnopalan-Tehuacán-Oaxaca, tramo Nochixtlán-Oaxaca, forma parte de la red de ejes troncales con los que se está comunicando al país; que contribuye a la modernización y desarrollo integral de la región; facilitando la transportación de personas y bienes entre las ciudades de Puebla y Oaxaca, dentro de mejores parámetros de seguridad, eficiencia y costo, permitiendo la comunicación en forma directa hacia el suroeste del país vía México-Puebla-Orizaba en los Estados de México, Puebla y Veracruz, da salida en forma eficiente a la producción agropecuaria y comercial de los estados de Puebla, Oaxaca, Veracruz y Guerrero, apoyando al turismo que por vía terrestre recorre dichos estados y descongestionando el tránsito vehicular de la actual carretera federal número 150 que cruza las ciudades de Tehuacán y Huajuapán de León en los estados de Puebla y Oaxaca, disminuyendo los índices de contaminación ambiental que afecta a las zonas urbanas de estos poblados y reduciendo los costos de operación de los vehículos de transporte de pasajeros, de turismo, de carga y particular que utilizan dicha vía de comunicación.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 46-91-57 Has., de temporal de uso común, de terrenos de la comunidad "SANTA MARÍA TINÚ", Municipio de Asunción Nochixtlán, Estado de Oaxaca, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlos al derecho de vía necesario para la construcción de la carretera Cuacnopalan-Tehuacán-Oaxaca, tramo Nochixtlán-Oaxaca. Debiéndose cubrir

por la citada dependencia la cantidad de \$561,580.93 por concepto de indemnización en favor de la comunidad de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 46-91-57 Has., (CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS, NOVENTA Y UN ÁREAS, CINCUENTA Y SIETE CENTIÁREAS) de temporal de uso común, de terrenos de la comunidad "SANTA MARÍA TINÚ", Municipio de Asunción Nochixtlán del Estado de Oaxaca, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará al derecho de vía necesario para la construcción de la carretera Cuacnopalan-Tehuacán-Oaxaca, tramo Nochixtlán-Oaxaca.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$561,580.93 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL, QUINIENTOS OCHENTA PESOS 93/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe a la comunidad afectada o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, sólo procederá a su ejecución cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribáse el presente Decreto por el que se expropien terrenos de la comunidad "SANTA MARÍA TINÚ", Municipio de Asunción Nochixtlán del Estado de Oaxaca, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil cinco.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-60-96 hectáreas de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Tierras Generosas, Municipio de Tecuala, Nay.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 102.301.-A 02930 de fecha 17 de marzo del 2003, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 3-62-40 Has., de terrenos del ejido denominado "TIERRAS GENEROSAS", Municipio de Tecuala del Estado de Nayarit, para destinarlos a la construcción de la carretera Tepic-Mazatlán, tramo entronque cruce San Blas-límite de estados Nayarit-Sinaloa, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 12931. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 2-60-96 Has., de temporal de uso individual resultando afectada la parcela asignada al ejido y el ejidatario siguiente.

NOMBRE	PARCELAS	SUPERFICIE
	Nos.	HAS.
1.- AMBROSIO JUÁREZ BUSTAMANTE	227	1-98-63
2.- ASIGNADA AL EJIDO	232	<u>0-62-33</u>
	TOTAL	2-60-96 HAS.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada con la obra realizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en virtud a la anuencia otorgada mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 12 de septiembre del 2002, por el núcleo agrario "TIERRAS GENEROSAS", Municipio de Tecuala, Estado de Nayarit y el ejidatario afectado.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando primero y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 11 de enero de 1988, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 1988 y ejecutada el 27 de octubre de 1988, se dividió el ejido "LA LABOR o LÁZARO CÁRDENAS", Municipio de Rosamorada y su anexo "TIERRAS GENEROSAS", Municipio de Tecuala, Estado de Nayarit, en dos núcleos ejidales, siendo el primero "LA LABOR o LÁZARO CÁRDENAS", Municipio de Rosamorada, Estado de Nayarit, con una superficie de 1,829-00-00 Has., para beneficiar a 72 ejidatarios y el segundo "TIERRAS GENEROSAS", Municipio de Tecuala, Estado de Nayarit, con una superficie de 3,327-00-00 Has., para beneficiar a 203 ejidatarios, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 24 de noviembre de 1996, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales, en lo que se refiere al núcleo ejidal "TIERRAS GENEROSAS", Municipio de Tecuala, Estado de Nayarit.

RESULTANDO CUARTO.- Que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 05 0431 GDL de fecha 12 de mayo de 2005, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$55,000.00 por hectárea por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 2-60-96 Has., de terrenos de temporal es de \$143,528.00.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la construcción de la carretera Tepic-Mazatlán, tramo entronque cruce San Blas-límite de estados Nayarit-Sinaloa, está integrada al programa Nacional de Autopistas, garantizando el desplazamiento más rápido y seguro entre las ciudades de Tepic, Nayarit y Mazatlán, Sinaloa, formando parte de la carretera Guadalajara-Nogales la cual constituye un enlace importante en el noroeste del territorio, permitiendo el desarrollo del nivel de vida de los habitantes de la región, comunicando eficientemente las

comunidades de la zona, mejorando las actividades socio económicas a nivel regional, estatal y nacional, disminuyendo los costos de operación vehicular y proporcionando seguridad al turismo nacional y extranjero.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 2-60-96 Has., de temporal de uso individual de terrenos del ejido "TIERRAS GENEROSAS", Municipio de Tecuala, Estado de Nayarit, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlos a la construcción de la carretera Tepic-Mazatlán, tramo entronque crucero San Blas-límite de estados Nayarit-Sinaloa. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de \$143,528.00 por concepto de indemnización misma que pagará en la proporción que le corresponda al ejidatario que se le afecta su terreno individual, así como el núcleo ejidal de referencia por la parcela que el mismo tiene asignada, y que se relacionan en el resultando primero de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-60-96 Has., (DOS HECTÁREAS, SESENTA ÁREAS, NOVENTA Y SEIS CENTIÁREAS) de temporal de uso individual, de terrenos del ejido "TIERRAS GENEROSAS", Municipio de Tecuala del Estado de Nayarit, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la carretera Tepic-Mazatlán, tramo entronque crucero San Blas-límite de estados Nayarit-Sinaloa.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$143,528.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL, QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe al ejidatario afectado en su terreno individual, así como al núcleo ejidal de referencia por la parcela que el mismo tiene asignada, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, sólo procederá a su ejecución cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribáse el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "TIERRAS GENEROSAS", Municipio de Tecuala del Estado de Nayarit, en el

Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil cinco.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Divina Providencia, con una superficie de 355-00-00 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA DIVINA PROVIDENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146179, de fecha 13 de octubre de 2004, expediente 205, autorizó con folio número 6930 a la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número 866, de fecha 18 de abril de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "La Divina Providencia", con una superficie de 355-00-00 hectáreas, presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Champotón, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Terrenos baldíos
AL SUR: Juan Macari y Enrique Macari
AL ESTE: José Faisal Sánchez
AL OESTE: Terrenos nacionales

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local Tribuna, por una sola vez, así como colocarse en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de la Reforma Agraria, con domicilio en calle Copal número 5, 1er. piso, colonia Bosques de Campeche, de la ciudad y Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá conformes con sus resultados.

Atentamente

Campeche, Camp., a 19 de abril de 2005.- El Perito Deslindador, **Víctor Manuel Dzul Chi**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 05-06-76.26 hectáreas, Municipio de Nacajuca, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140829, de fecha 21 de febrero de 2005, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 00849, de fecha 5 de abril del año 2005, me ha

autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional, denominado innominado, con una superficie aproximada de 05-06-76.26 hectáreas, ubicado en el Municipio de Nacajuca, Estado de Tabasco, solicitado en regularización por el C. Angel Méndez Hernández, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Vitorio Méndez Arias
AL SUR: Cornelio Méndez Rodríguez
AL ESTE: Angel Méndez Hernández
AL OESTE: Río Soyataco

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Tabasco al Día, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal Agraria, con domicilio en la calle Juan Alvarez número 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con los resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 11 de abril de 2005.- El Perito Deslindador, **José Alfredo de la Cruz de la Cruz.- Rúbrica.**

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Elite, con una superficie aproximada de 14-75-51.72 hectáreas, Municipio de Comalcalco, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO ELITE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140691, de fecha 21 de febrero de 2005, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal Agraria para que se comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 00708, de fecha 29 de marzo del año 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Elite", con una superficie aproximada de 14-75-51.72 hectáreas, ubicado en el Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, solicitado en regularización por el C. Elit Calderón Alvarado, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ejido "Lázaro Cárdenas"
AL SUR: Ejido "Lázaro Cárdenas"
AL ESTE: Vanesa de la Cruz González
AL OESTE: David Calderón Alvarado

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Tabasco al Día, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga,

así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal Agraria, con domicilio en la calle Juan Alvarez número 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con los resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 29 de marzo de 2005.- El Perito Deslindador, **José Alfredo de la Cruz de la Cruz**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.7798 M.N. (DIEZ PESOS CON SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 21 de septiembre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 21 de septiembre de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.50, 3.67 y 3.53, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.35, 3.92 y 3.91, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 21 de septiembre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 218299)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.6250 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A. y Banco J.P.Morgan S.A.

México, D.F., a 21 de septiembre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.2750 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 21 de septiembre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NOTA aclaratoria a la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción Política y los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, aprobada en sesión extraordinaria de fecha 18 de junio de 2004 y publicada el 7 de julio de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.

Nota aclaratoria a la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción Política y los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, aprobada en sesión extraordinaria de fecha 18 de junio de 2004 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de julio de 2004.

Dice:

Artículo 67. El Presidente del Acción Nacional lo será también del Comité Ejecutivo Nacional, de la Asamblea Nacional, de la Convención Nacional y del Consejo Nacional, con las siguientes atribuciones y deberes:

- I. Representar a Acción Nacional en los términos y con las facultades a que se refiere la fracción I del artículo 62 de estos Estatutos.

Artículo 77. Son funciones del Consejo Estatal:

I. Elegir al Presidente y a los demás miembros del Comité Directivo Estatal, en los términos del artículo 84 de estos Estatutos, y proponer al Comité Ejecutivo Nacional la remoción por causas graves de las personas designadas;

Debe decir:

Artículo 67. El Presidente de Acción Nacional lo será también del Comité Ejecutivo Nacional, de la Asamblea Nacional, de la Convención Nacional y del Consejo Nacional, con las siguientes atribuciones y deberes:

- I. Representar a Acción Nacional en los términos y con las facultades a que se refiere la fracción I del artículo 64 de estos Estatutos;

Artículo 77. Son funciones del Consejo Estatal:

I. Elegir al Presidente y a los demás miembros del comité Directivo Estatal, en los términos del artículo 86 de estos Estatutos, y proponer al Comité Ejecutivo Nacional la remoción por causas graves de las personas designadas;

México, D.F., a 8 de septiembre de 2005.- La Secretaria del Consejo General, **María del Carmen Alanís Figueroa**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios aduanal, transportación y manejo especializado de obras de arte y bienes culturales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica 00005003-014-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones		
\$969.00 compraNET: \$881.00		4/10/2005	3/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/10/2005 10:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio aduanal, transportación y manejo especializado de obras de arte y bienes culturales		1	Servicio	\$1'200,000.00	\$2'700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de la Reforma número 175, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 91 59 33 44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2005 a las 10:00 horas en el auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- A los diferentes actos de la licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de acuerdo a bases en el horario de entrega de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. BERNARDO NETZAHUALCOYOTL ALCANTARA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 218129)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del siguiente contrato: SGP-PS-OAX-05-056-RF-LP. Análisis Costo-Beneficio de las acciones y obras faltantes del Proyecto Río Verde, Oax., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-020-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30/09/05	29/09/05 13:00 Hrs.	29/09/05 10:00 Hrs.	6/10/05 10:00 Hrs.	2030000 Estudios y proyectos

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Análisis Costo-Beneficio de las acciones y obras faltantes del Proyecto Río Verde, Oax.	\$400,000.00	65 días naturales	12/10/05 al 15/12/05	Municipios de San Pedro Tututepec y Santiago Jamiltepec, Oax.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Subgerencia Regional de Programación, sitas en Emilio Carranza número 201, piso 3, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oax., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en: las oficinas que ocupa la Residencia General del Proyecto Río Verde, Oax., sitas en calle Díaz Quintas sin número, San José del Progreso, Oax., en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas que ocupa la Residencia General del Proyecto Río Verde, Oax., sitas en calle Díaz Quintas sin número, San José del Progreso, Oax., en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en: la sala de juntas de la Gerencia Regional Pacífico Sur, sita en Emilio Carranza número 201, piso 3, colonia Reforma, Oaxaca, Oax., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado trabajos de elaboración de proyectos similares y contar con personal técnico capacitado y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Sur, sitas en la calle de Emilio Carranza número 201, colonia Reforma, Oaxaca, Oax.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que "No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos".

Se indica que "No se otorgarán anticipos".

Se indica que "El 100% es contenido nacional".

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE REGIONAL PACIFICO SUR
ING. JULIAN RUBEN RIOS ANGELES
RUBRICA.

(R.- 218162)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio relacionado con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-045-05	\$2,400.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	4/10/05	4/10/05 10:00 horas	3/10/05 11:00 horas	10/10/05 9:00 horas	2020000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión de la construcción de estructura de control sobre el Río Carrizal, Ranchería Macayo, 2a. Sección, Municipio de Reforma, Estado de Chiapas	\$3'000,000.00	363 días naturales	14/11/05 11/11/06	Municipio de Reforma, Estado de Chiapas

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones, a través, de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Jefatura de Contratación de Obra Pública de la Subgerencia de Infraestructura Hidráulica Urbana, primer piso, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos sin número, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los teléfonos (01 961) 602 11 83 y al conmutador (01 961) 602 11 74, extensión 221, fax (01 961) 602 11 80, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas,

y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas que ocupa la Subgerencia de Infraestructura Hidroagrícola, con domicilio en Campamento General de la CNA, prolongación 27 de Febrero sin número, colonia Paso y Playa, código postal 86500, H. Cárdenas, Tabasco, en el horario y fecha señalados,

la cual será coordinada por el ingeniero Jorge A. García Rojas.

La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur, con domicilio en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos sin número, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: supervisión en construcción de obras de infraestructura hidráulica relacionadas con el control de ríos.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía;
- V. Tratándose de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Jefatura de Contratación de Obra Pública de la Subgerencia de Infraestructura Hidráulica Urbana, primer piso, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos sin número, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Se permitirá la subcontratación de las pruebas de control de calidad.

Se otorgará un anticipo de 10% de la asignación del ejercicio 2005.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE REGIONAL

C. ING. ADAN PALAVICINI EVIA

RUBRICA.

(R.- 218159)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA ESTATAL DE TABASCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 011

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-046-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	4/10/05	4/10/05 12:00 horas	3/10/05 9:00 horas	10/10/05 11:00 horas	0
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Protección de la margen izquierda del Río Carrizal, aguas abajo del estrechamiento en la Ranchería Macayo segunda sección, tramo 1, Municipio de Reforma, Estado de Chiapas			\$660,000.00	46 días naturales	14/10/05 28/11/05	Municipio de Reforma, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-047-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	4/10/05	4/10/05 14:00 horas	3/10/05 9:00 horas	10/10/05 13:00 horas	0
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

Protección de la margen izquierda del Río Carrizal, aguas abajo del estrechamiento en la Ranchería Macayo segunda sección, tramo 2, Municipio de Reforma, Estado de Chiapas	\$660,000.00	46 días naturales	14/10/05 28/11/05	Municipio de Reforma, Estado de Chiapas

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Gerencia Estatal de Tabasco, con domicilio en avenida 27 de Febrero número 1349, esquina Calle 1, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, al teléfono 01 993 315 79 06, extensión 216, de lunes a viernes, en el horario de 9:00

a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en el tercer piso de las oficinas de la Gerencia Estatal de Tabasco, ubicada en avenida 27 de Febrero número 1349 esquina Calle 1, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, al teléfono 01 993 315 79 06, extensión 216, en los horarios y fechas señalados.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Gerencia Estatal de Tabasco en el domicilio, horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur con domicilio en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en horario y fecha señaladas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obras que hayan o estén ejecutando similares a los que se licitan y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (Declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación Pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Gerencia Regional Frontera Sur, ubicada en el domicilio señalado.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgarán anticipos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE ESTATAL DE TABASCO

C. ING. LUIS GRANADOS PACHECO

RUBRICA.

(R.- 218193)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA URBANA

GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 012

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
16101037-020-05		\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	30/09/2005	26/09/2005 10:00 horas	27/09/2005 10:00 horas	6/10/2005 13:00 horas	
Clave FSC (CCCAOP)	Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

0000	Levantamiento aerofotogramétrico del embalse de la presa El Zapotillo y del Acueducto El Zapotillo-León, Gto., en el tramo comprendido del kilómetro 0+000 al 77+800 ubicados en los municipios de Cañadas de Obregón, Yahualica, Mexxicacán, Valle de Guadalupe, Jalostotitlán y San Juan de los Lagos, en el Estado de Jalisco	\$1'045,000.00	80 días naturales	Inicio 11/10/2005 Terminación 29/12/2005	Mpios. de Cañadas de Obregón, Yahualica, Mexxicacán, Valle de Guadalupe, Jalostotitlán y San Juan de los Lagos, en el Estado de Jalisco

- La propuesta de la licitación podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Unidad Licitadora de Obra Pública de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, sita en avenida Federalismo Norte número 275, 4o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos (0133) 38-25-64-91 y 38-25-65-43, de lunes a viernes, en los horarios de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx> La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidráulica Urbana, sitas en avenida Federalismo Norte número 275, 4o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos (0133) 38-25-65-43 y 38-25-64-91, en los horarios y fechas señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, ubicada en avenida Federalismo Norte número 275, 5o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: carátulas de contratos de servicios similares a los que se licitan, y sus respectivas actas de entrega, curriculum de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de los servicios que se licitan y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4 y AT 5).
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Unidad Licitadora de Obra Pública de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, sita en avenida Federalismo Norte número 275, 4o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos (0133) 38-25-64-91 y 38-25-65-43.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Supervisión.
- No se permitirá la subcontratación.
- No se otorgará anticipo.

GUADALAJARA, JAL., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE REGIONAL

ING. RAUL ANTONIO IGLESIAS BENITEZ

RUBRICA.

(R.- 218256)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION			
00016057-008-05			
No. DE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	\$1'648,312.70	GLOBAL IT SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	15/07/2005
2 Y 24	\$309,991.00	PROCESAMIENTO INTERACTIVO, S.A. DE C.V.	15/07/2005
3 Y 22	\$542,630.00	BUFETE DE INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	15/07/2005
4	\$586,824.00	SISTEMAS UNIDOS, S.A. DE C.V.	15/07/2005
5, 25 Y 26	\$1'538,742.00	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACION, S.A. DE C.V.	15/07/2005
17 Y 27	\$114,711.00	GRUPO XEON, S.A. DE C.V.	15/07/2005
23	\$160,000.00	TECNOLOGIA EN CONECTIVIDAD INTEGRAL, S.A. DE C.V.	15/07/2005
6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20 Y 21	0	DESIERTAS	15/07/2005

No. DE LICITACION			
00016057-009-05			
No. PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	\$2,826,086.96	RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V.	20/07/2005

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 218161)

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional (electrónica) número: 00010051-016-05, relativa a la adquisición de bienes informáticos y eléctricos de la Secretaría de Economía y la COFEMER, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el titular de la contratación, con cargo de Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 9 de septiembre de 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00010051-016-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	13/10/2005	10/10/2005 16:30 horas	19/10/2005 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Computadora de escritorio Pentium IV a 3.2 Ghz. con 512 Ram	834	Pieza
2	Actualización de cluster de alta disponibilidad con san	1	Conjunto
3	Actualización de solución de cluster	1	Solución
4	Computadora portátil 14"	85	Pieza
5	Escáner de alto rendimiento	48	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5629-9500, extensión 27266, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el Formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a favor de la Tesorería de la Federación, mismo que se podrá adquirir en las papelerías y podrá pagarse en cualquier sucursal de la institución bancaria elegida por el licitante. Una vez realizado el pago respectivo a las bases, éstas podrán ser obtenidas en las oficinas de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a estas adquisiciones, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 12o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega de los bienes será: conforme al punto 1.2 de las bases de licitación y a sus anexos técnicos,
- Plazo de entrega de los bienes: conforme al punto 1.2 de las bases de licitación y a su(s) anexo(s) técnico(s).
- El pago se realizará: conforme al punto 14 de las bases de licitación.
- Para la presente licitación cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 36 FRACCION II Y 46, PARRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y EN AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, FIRMA EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. EDUARDO MEDINA CARDENAS
RUBRICA.

(R.- 218244)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT COAHUILA
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de uniformes de trabajo, llantas y aceites, material de limpieza, material médico y vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-048-05	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	29/09/2005	30/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/10/2005 10:00 horas	7/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750200000	Uniformes de trabajo	28	Juego	28	67
2	C750200000	Zapato tipo industrial	63	Par	63	140
3	C750200000	Uniforme secretarial	32	Juego	32	80
4	C750200000	Chamarra de trabajo	40	Pieza	40	160
5	C750200000	Uniformes administrativos	40	Juego	40	160

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-049-05	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	29/09/2005	30/09/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/10/2005 11:00 horas	7/10/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660605000	Llanta 255/60 R15	32	Pieza	32	80
2	C660605000	Llanta 235/75 R15	17	Pieza	17	44
3	C660605000	Llanta 1100.22	18	Pieza	18	45
4	C660605000	Cámara 1100.22	18	Pieza	18	45

5	C660605000	Corbata 1100.22		18	Pieza	18	45
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00009020-050-05	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	29/09/2005	30/09/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/10/2005 12:00 horas	7/10/2005 12:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C420000000	Aceite de pino	180	Litro	180	580
2	C420000000	Acido muriático	80	Litro	80	202
3	C420000000	Cloro	85	Litro	85	197
4	C420000000	Limpiador para muebles en aerosol	78	Pieza	78	191
5	C420000000	Papel sanitario hoja doble	986	Pieza	986	2,950

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-051-05	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	29/09/2005	30/09/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/10/2005 13:00 horas	7/10/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Tubos de ensaye para muestra de orina 13 x 100	400	Pieza	400	1,000
2	C480000000	Papel EKC2000 Bionet	100	Rollo	100	250
3	C480000000	Reveladores caja con 4	4	Galón	4	10
4	C480000000	Fijadores caja con 4	4	Galón	4	10
5	C480000000	Prueba múltiple para detección de droga	50	Pieza	50	125

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00009020-052-05		\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	29/09/2005	30/09/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/10/2005 14:00 horas	7/10/2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C090000000	Pick up 4 cilindros		1	Unidad	1	3
2	C090000000	Vehículo compacto 4 cilindros		3	Unidad	1	3

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-430-25-12, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en Internet en la página: <http://www.compranet.gob.mx> o bien mediante cheque de caja expedido por una institución de crédito a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas establecidas en la convocatoria. Lugar: salón de usos múltiples de este Centro SCT, ubicado en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán de acuerdo en la convocatoria. Lugar: salón de usos múltiples de este Centro SCT, boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- Las aperturas de la propuesta económicas se efectuarán de acuerdo a las fechas establecidas en la convocatoria. Lugar: salón de usos múltiples de este Centro SCT, boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-4-30-15-75, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: con el siguiente horario: 9:00 a 14:30 horas,
- Plazo de entrega: de la firma del contrato al término de año.
- El pago se realizará: a los 20 días hábiles a partir de la fecha en que el proveedor realice la entrega total de los bienes, previamente aceptación y entrega de la o las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.**DIRECTORA GENERAL**

ING. ALEJANDRINA MARTINEZ MACIAS

RUBRICA.

(R.- 217884)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

COORDINACIÓN DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA UACH-CCMS-01-2005/PF**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, la Universidad Autónoma de Chihuahua con base en el oficio de aprobación número 219/05-1731 de fecha 16 de agosto de 2005, emitido por la Dirección General de Educación Superior Universitaria y clave de convenio: C/PEF 2005-09-03 de fecha 22 de agosto de 2005, firmado por la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos de construcción del edificio de la biblioteca de la División de Ingenierías en el Nuevo Campus Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la localidad de Chihuahua, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chih., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
29053002-001-05	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	5/10/2005	5/10/2005 12:00 horas	5/10/2005 9:00 horas	11/10/2005 10:00 horas	1010102

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del edificio de la biblioteca de la División de Ingenierías en el Nuevo Campus Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la localidad de Chihuahua, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chih.	\$7'000,000.00	180 días naturales	25/10/2005 al 22/04/2006	Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Dirección de la Facultad de Ingeniería, ubicada en el Circuito Universitario número 2 del Nuevo Campus Universitario, en ciudad de Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Coordinación de Construcción, Mantenimiento y Servicios, en los horarios y fechas señalados.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la Coordinación de Construcción, Mantenimiento y Servicios de la convocante, ubicada en calle Morelos número 413, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 415-73-02 y (614) 416.24.82, fax (614) 415-92-50, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado, a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el periodo y horario señalados, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La junta de aclaraciones será en la Coordinación de Construcción, Mantenimiento y Servicios, ubicada en calle Morelos número 413, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Coordinación de Construcción, Mantenimiento y Servicios, en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Coordinación de Construcción, Mantenimiento y Servicios, ubicada en calle Morelos número 413, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la licitante;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Coordinación de Construcción, Mantenimiento y Servicios, ubicada en calle Morelos número 413, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 415-73-02 y (614) 416-24-82, fax (614) 415-92-50.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por unidad de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada para cada contrato, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
C.P. RAUL ARTURO CHAVEZ ESPINOZA
RUBRICA.

(R.- 218249)

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina y equipo de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 16131001-012-05

Licitación pública internacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	Acto de fallo
\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	5/10/2005	5/10/2005 10:00 horas	11/10/2005 10:00 horas	13/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Fax	33	Equipo
2	I450400294	Reloj checador	30	Equipo
3	I270000036	Binoculares infrarrojos	27	Equipo
4	I150200250	Pantalla con tripié	2	Pieza

Número de licitación: 16131001-013-05

Licitación pública internacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	Acto de fallo
\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	5/10/2005	5/10/2005 13:00 horas	11/10/2005 13:00 horas	13/10/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Placa de calentamiento y agitación con 6 plazas	1	Equipo
2	I060600000	Equipo de destilación para cianuros y sulfuros reactivos	1	Equipo
3	I060200000	Balanza analítica	1	Equipo
4	I060600000	Compresor de aire	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino al Ajusco número 200, 5o. piso, ala Norte, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-49-63-00, extensión 16247, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones; presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas (estos dos últimos actos se realizarán en un mismo evento) y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios indicados arriba y se realizarán en la sala de juntas de la Dirección de

Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Camino al Ajusco número 200, 7o. piso, ala Norte, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, D.F., código postal 14210, México.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. En su caso, el tipo de cambio será el del dólar estadounidense, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el mismo día de la fecha de apertura de proposiciones.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a cada una de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a cada una de las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega satisfactoria de los bienes a la Profepa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los presentes actos podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

DULCE MARIA YARZA DIAZ

RUBRICA.

(R.- 218238)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. SCJN/007/2005

El Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración 6/2001, de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las bases de la licitación pública nacional SCJN/007/2005, hace del conocimiento público que, en dicha licitación, relativa a la contratación de los servicios de fabricación, reproducción e impresión en discos compactos y DVD de obras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para los meses de junio de 2005 a mayo de 2006, la única empresa que acudió a adquirir las bases respectivas, incumplió la forma de presentación de la documentación requerida.

En tal virtud, atendiendo a que la empresa participante no cumplió con lo dispuesto en el numeral III, incisos c) y j) de las bases, en términos de lo previsto en el artículo 80 del citado Acuerdo General la referida licitación debe declararse desierta.

Finalmente, se agradece la participación en esta licitación pública nacional.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2005.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS,

OBRAS Y DESINCORPORACIONES

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SECRETARIO EJECUTIVO DE
ADMINISTRACION
DR. ARMANDO DE LUNA AVILA

SECRETARIO EJECUTIVO DE
ASUNTOS JURIDICOS
LIC. RAFAEL COELLO CETINA

PRESIDENTE DEL COMITE Y
SECRETARIO EJECUTIVO DE
SERVICIOS
ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS

RUBRICA.

(R.- 218216)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**No. SCJN/011/2005**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 74 del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia del Máximo Tribunal de la Federación, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional número SCJN/011/2005, relativa a la compra de uniformes de oficina para el personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; bajo las siguientes bases:

Licitación pública nacional número SCJN/011/2005

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Entrega de documentación legal y contable y presentación de propuestas técnica, económica y muestras	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
\$3,500.00 M.N.	Lunes 3 de octubre de 2005 de 9:00 a 14:00 horas	Martes 4 de octubre de 2005 a las 11:00 horas	Lunes 17 de octubre de 2005 de 10:00 a 14:00 horas	Viernes 21 de octubre de 2005 a las 12:00 horas	Lunes 7 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas

I. Descripción de los bienes.

Partida 1	842 Conjuntos traje para dama de 3 piezas tipo 1, color azul morado y 58 conjuntos color azul mezclilla claro (saco, falda y pantalón)
Partida 2	842 Conjuntos traje para dama de 3 piezas tipo 2, color café claro y 58 conjuntos color azul marino (saco, falda y pantalón)
Partida 3	842 Conjuntos traje para dama de 3 piezas tipo 3, color gris claro combinado con azul jaspe oscuro (saco, falda y pantalón)
Partida 4	900 Piezas, blusa para dama tipo 1, color blanco
Partida 5	842 Piezas, blusa para dama tipo 2, color azul y 900 piezas en color blanco
Partida 6	842 Piezas, blusa para dama tipo 3, color beige
Partida 7	796 Conjuntos, traje para caballero de 2 piezas, tipo 1, color azul petróleo; 797 conjuntos, color azul marino raya de gris y 3 conjuntos, color gris perla (Saco y pantalón).
Partida 8	796 Conjuntos, traje para caballero de 2 piezas, tipo 2, color azul marino combinado con gris rata y 3 conjuntos color azul marino (saco y pantalón)
Partida 9	2,395 Piezas, camisa para caballero, color blanco
Partida 10	2,395 Piezas, corbata para caballero
Partida 11	4,917 Bordados en sacos de dama y caballero

Se aclara que lo aquí indicado es de carácter informativo, por lo que los participantes deberán remitirse a las bases de la licitación donde se presentan las especificaciones a detalle de los bienes por adquirir.

II. Calendario de actividades.

Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en el cuadro superior.

A) Consulta y venta de bases:

Las bases de licitación estarán disponibles para su consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F., a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria, los días hábiles, en el horario de 9:00 a 14:00 horas y tendrán un costo de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual no será reembolsable y podrá ser cubierto ya sea en efectivo o mediante cheque de caja o certificado, expedido a favor del Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación. No se aceptarán bases adquiridas mediante el sistema de compraNET en virtud de que este Alto Tribunal no tiene instalado dicho sistema.

B) Junta de aclaraciones:

Tendrá lugar una junta de aclaraciones en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F.

Para poder participar en la junta de aclaraciones, los licitantes interesados deberán remitir sus preguntas por escrito y en disquete de 3.5" en formato Microsoft Word, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en la calle Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, en México, D.F., el día lunes 3 de octubre de 2005, de 9:00 a 17:00 horas. En la junta de aclaraciones sólo se podrán articular preguntas relacionadas con una previamente formulada por escrito.

C) Entrega de documentación legal y contable, propuestas técnicas, económicas y muestras:

La documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas, se entregarán en estricto apego a lo dispuesto en las bases de licitación, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F. No se recibirá documentación alguna después del horario y fecha señalados.

D) Junta pública de apertura de las propuestas técnicas:

Se llevará a cabo en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, código postal 06000, México, D.F. Sólo se abrirán los sobres de propuestas técnicas de aquellas empresas que hubiesen calificado favorablemente en la evaluación de la documentación legal y financiera, conforme a los resultados de los dictámenes legal y financiero.

E) Junta pública de apertura de las propuestas económicas:

Se llevará a cabo en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, código postal 06000, México, D.F. Sólo se abrirán los sobres de propuestas económicas de aquellas empresas que hubiesen calificado favorablemente en la evaluación técnica, conforme a los resultados del dictamen técnico.

III. Consideraciones generales.

1. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, hará del conocimiento general los resultados del fallo de la licitación, a través de la sección especializada del Diario Oficial de la Federación, en comunicado por escrito y en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Internet, con dirección: <http://www.scjn.gob.mx>.
2. La convocante, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas, adjudicará el contrato a la empresa que, de entre las proponentes, reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
3. Los bienes que se describen en las bases deberán cumplir, en su caso, con las normas Mexicanas, lineamientos internacionales y normas oficiales mexicanas aplicables conforme a la Ley Federal de Metrología y Normalización.
4. Las condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación no serán negociables en ningún caso.
5. Las propuestas deberán presentarse redactadas en idioma español, en los formatos que se indican en las bases de licitación, firmadas en todas sus hojas por el apoderado, representante legal o persona autorizada y deberán ostentar sello de la empresa licitante.
6. Las condiciones de pago se sujetarán a lo dispuesto en las bases de licitación. La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá otorgar un anticipo hasta por el 50%, el importe restante deberá ser a crédito mayor a ocho días hábiles, previa recepción de los bienes a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y presentación de las facturas correspondientes a revisión.
7. Las propuestas económicas deberán cotizarse en moneda nacional: peso mexicano.
8. Los plazos de entrega se sujetarán a lo dispuesto en las bases de licitación, la entrega de los bienes se efectuará en el almacén General de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, código postal 09100, México, D.F., en horario de lunes a viernes, de 9:00 a 16:30 horas.
9. Los licitantes deberán haber sido constituidos, con un mínimo de tres años anteriores a la fecha de la presente convocatoria y haber tenido operaciones relacionadas con su giro durante el mismo periodo.
10. Los licitantes deberán contar con un capital contable mínimo de \$1'700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.) comprobable en la última declaración fiscal anual y/o en los estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio de 2004.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES
Y SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS

ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO
DE ADMINISTRACION
LIC. SAMUEL JIMENEZ CALDERON
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO
DE ASUNTOS JURIDICOS
LIC. RAFAEL COELLO CETINA
RUBRICA.

(R.- 218222)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. SCJN/001/2005

El Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración 6/2001, de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las bases de la licitación pública nacional SCJN/001/2005, hace del conocimiento que en dicha licitación relativa a la contratación de los servicios de impresión del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomos XXII y XXIII, correspondiente a los meses de julio de 2005 a junio de 2006, las dos empresas que acudieron a adquirir las bases respectivas y presentaron propuestas, no calificaron el dictamen financiero.

En tal virtud, en términos de lo previsto en el artículo 80 del citado Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia, el referido procedimiento debe declararse desierto, ya que las mencionadas propuestas no resultaron satisfactorias al no calificar los respectivos dictámenes financieros.

Finalmente, se agradece la participación de los concursantes en esta licitación pública nacional.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 23 DE AGOSTO DE 2005.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS,
OBRAS Y DESINCORPORACIONES

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SECRETARIO EJECUTIVO DE
ADMINISTRACION
DR. ARMANDO DE LUNA AVILA

SECRETARIO EJECUTIVO DE
ASUNTOS JURIDICOS
LIC. RAFAEL COELLO CETINA

PRESIDENTE DEL COMITE Y
SECRETARIO EJECUTIVO DE
SERVICIOS

ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS
RUBRICA.

(R.- 218219)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE

GERENCIA OCCIDENTE

CONVOCATORIA MULTIPLE INTERNACIONAL 002

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales números LPI 18164061-004-05, adquisición de videoproyectores digitales y LPI 18164061-005-05, adquisición de analizador de boquillas en línea; para la LPI 18164061-004-05 abierta y bajo las reglas de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, para la LPI 18164061-005-05 fuera de la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

18164061-004-05		En convocante: \$905.00 En compraNET: \$823.00		3/10/2005 10:00 horas		12/10/2005 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
00001	I180000000	Videoprojector digital				8	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164061-005-05		En convocante: \$905.00 En compraNET: \$823.00	4/10/2005 10:00 horas	13/10/2005 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
00001	I060600000	Analizador de boquillas en línea		3	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, teléfonos 01 (33) 3668-6622, 24 o 25, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$905.00, incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$823.00, incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el Banco HSBC México, S.A., mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de la entrega de los bienes y prestación de los servicios momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- d) Para estas licitaciones no se otorgará anticipo;
- e) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato, calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- f) Para estas licitaciones se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- h) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- i) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones, y
- j) Las demás contenidas en las bases de licitaciones.

Para la licitación pública internacional número 18164061-004-05.

- a) Lugar de entrega: Centro "3094" ubicado en Ctra. Ags.-Encarnación de Díaz, cruce San Bartolo kilómetro 6, código postal 20030, Aguascalientes, Aguascalientes. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- b) Plazo de entrega de los bienes: 30 días naturales.

Para la licitación pública internacional número 18164061-005-05.

- a) Lugar de entrega: Centro "3039", ubicado en kilómetro 4.5, carretera Guadalajara-El Salto, Terrenos Ejidales El Verde Municipio de El Salto, Jalisco, código postal 45694. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- b) Plazo de entrega de los bienes: 30 días naturales.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones de la LPI 18164061-004-05, fue autorizada por el ingeniero Enrique Fco. Javier Rivero Cervantes, en su carácter de Jefe del Área de Control Occidental, mediante oficio número ERC-411 de fecha 30 de agosto de 2005.

ZAPOPAN, JAL., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

ADMINISTRADOR REGIONAL

JAIME A. SOTELO RAUDA

RUBRICA.

(R.- 218205)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DEL LABORATORIO

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164104-002-05

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164104-002-05	En convocante: \$1,400.00 En compraNET: \$1,200.00	6 de octubre de 2005	3 de octubre de 2005 10:00 horas	12 de octubre de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	0000	Computadora notebook	63	Pza.
2	0000	Servidor multiprocesador	1	Pza.
3	0000	Computadora de escritorio Pentium IV	20	Pza.
4	0000	Impresora láser a color	22	Pza.
5	0000	escáner	15	Pza.
6	0000	Impresora láser a color	2	Pza.
7	0000	Impresora portátil de inyección de tinta	20	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la oficina de Abastecimientos y Contratos situada en avenida Apaseo Oriente sin número, 1er. piso, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto., código postal 36541, teléfono 01-462-62-394-00, extensión 7238, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,400.00 M.N., incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia del Laboratorio situada en avenida Apaseo Oriente sin número, planta baja, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,200.00 M.N., incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de videoconferencias de la Gerencia de Laboratorio, ubicada en avenida Apaseo Oriente sin número, planta baja, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español, y los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Gerencia del Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales, ubicado en Irapuato, Gto.;
- d) Plazo de entrega de los bienes: para la partida 2: 60 días naturales, y para el resto de las partidas: 45 días naturales; se aceptan entregas anticipadas;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

IRAPUATO, GTO., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. ALBERTO ENRIQUEZ ENRIQUEZ

RUBRICA.

(R.- 218212)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION I

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164050-003-05

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II, incisos b), c) o d) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de

compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164050-003-05	En convocante: \$1,671.31 En compraNET: \$1,519.38	5 de octubre de 2005	3 de octubre de 2005 10:00 horas	11 de octubre de 2005 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
6		Actualización Netware 6.0 a Novell Open Enterprise Server, incluye mantenimiento anual	1000	Pza.
9		Novell exteNd Director 5.2 Enterprise Edition on SUSE 1-CPU e-	1	Pza.
2		ZENworks Patch Management 6.5 1 device 1 suscripción anual	1000	Pza.
8		Novell Nsure Identity Manager Driver Group 2.0 & Prior for Email 1-User e-License	1000	Pza.
4		Suse linux enterprise server 9 for x86 and for AMD64 intel EM64T 1-server up 16-CPU annual upgrade protection e-license	10	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones de la Residencia General de Construcción I situado en Avenida de los Industriales número 100, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76135, Santiago de Querétaro, Qro., teléfonos 01(442)199 0165 y 199 0241, extensión 2005, de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.31 incluido el IVA. Su pago se realizará en la oficina de tesorería de la Residencia General de Construcción I situada en Avenida de los Industriales número 100, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76135, Santiago de Querétaro, Qro. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.38 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción I, ubicada en Avenida de los Industriales número 100, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76135, Santiago de Querétaro, Qro., sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español y cerrado; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: Unidad de Servicios a Construcción, Río Mississippi número 71, 9o. piso, sala 901, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.;
- d) Plazo de entrega de los bienes: tres semanas;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION I

ING. FRANCISCO JAVIER GARIBAY AGUILUZ

RUBRICA.

(R.- 218207)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA MULTIPLE No. 006**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, ASI COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, ABIERTA, LA CUAL SE LLEVARA A CABO BAJO LAS REGLAS DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO; EN ESTA LICITACION PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES O SERVICIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER PAIS, QUE TENGA O NO CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUIDO EL IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LPI 18164008-006-05	\$2,228.00 EN compraNET: \$2,026.00 (INCLUYE IVA)	28 DE OCTUBRE DE 2005	12 DE OCTUBRE DE 2005 10:00 HORAS	3 DE NOVIEMBRE DE 2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1		EQUIPO DE MONITOREO PARA DETECCION DE HIDROGENO	18	PZA.
2		EQUIPO DE MONITOREO PARA DETECCION DE HIDROGENO	15	PZA.
3		EQUIPO DE MONITOREO PARA DETECCION DE HIDROGENO	15	PZA.
4		EQUIPO DE MONITOREO PARA DETECCION DE HIDROGENO	7	PZA.
5		EQUIPO DE MONITOREO PARA DETECCION DE HIDROGENO	6	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUIDO EL IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LPI 18164008-007-05	\$2,228.00 EN compraNET: \$2,026.00 (INCLUYE IVA)	29 DE OCTUBRE DE 2005	12 DE OCTUBRE DE 2005 12:00 HORAS	13 DE OCTUBRE DE 2005 10:00 HORAS	4 DE NOVIEMBRE DE 2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1		CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE	12	PZA.
2		SERVICIO DE INGENIERIA	1	PZA.
3		ESTACION DE OPERACION	1	PZA.
4		CAPACITACION	1	PZA.

LAS BASES DE LICITACION ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- I) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, SITUADO EN EL KILOMETRO 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN, DOS BOCAS, VER., TELEFONO (229) 989-85-95, DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$2,228.00 INCLUIDO EL IVA Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA REGIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, SITUADA EN EL KILOMETRO 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN, DOS BOCAS, VER. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.
- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$2,026.00 INCLUIDO EL IVA Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, UBICADA EN EL KILOMETRO 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN, DOS BOCAS, VER.; EL FALLO SERA EN ACTO PUBLICO PARA LA LPI 18164008-006-05 EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2005 Y PARA LA LPI 18164008-007-05 EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2005.

- A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY ANTES MENCIONADA;
- B) LAS PROPOSICIONES DEBEN PRESENTARSE, DENTRO DE UN SOBRE, EN IDIOMA ESPAÑOL; LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL;
- C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LPI 18164008-006-05 COMPLEJO TERMoeLECTRICO PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS, C.T. ALTAMIRA, C.T. MERIDA, C.C.C. DOS BOCAS, C.C.C. FELIPE CARRILLO PUERTO, C.H. MANUEL MORENO TORRES, C.H. BELISARIO DOMINGUEZ, C.H. MALPaso Y LPI 18164008-007-05 C.H. TEMASCAL;
- D) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: LPI 18164008-006-05 (90 DIAS NATURALES) Y LPI 18164008-007-05 (DE ACUERDO A CALENDARIO ANEXO EN LAS BASES);
- E) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR;
- F) NO SE CONSIDERA ANTICIPO PARA LA LPI 18164008-006-05 Y SI SE CONSIDERA ANTICIPO PARA LA LPI 18164008-007-05 DE 20%;
- G) GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 20% DEL IMPORTE DEL CONTRATO, ASI COMO DEL 100% DEL IMPORTE DEL ANTICIPO;
- H) SI SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;
- I) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS;
- J) DOCUMENTACION REQUERIDA: ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD, COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS;
- K) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y
- L) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.
- M) PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS PREBASES DE LICITACION.
- N) CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS
LAE. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA
RUBRICA.

(R.- 218214)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK-010-2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-095-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	30/09/2005	30/09/2005 12:00 horas	29/09/2005 9:00 horas	6/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 2 líneas y 3 redes de distribución consistentes en 3.18 kms y 74 postes (3 obras) en el Municipio de Santa María Sola	17/10/2005	75 días naturales	\$400,000.00

- Ubicación de la obra: en las poblaciones de Santa Rosa Matagallinas, Santa María Sola y Texcoco, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-096-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	30/09/2005	30/09/2005 12:00 horas	30/09/2005 9:00 horas	6/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la obra electromecánica y civil de la subestación Huimanguillo banco 2 1T-3F-20.0 MVA-115713.8 kV 0/3 A	17/10/2005	120 días naturales	\$400,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Huimanguillo, en el Estado de Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-097-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	30/09/2005	30/09/2005 12:00 horas	30/09/2005 9:00 horas	6/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de la obra electromecánica y civil de la subestación Tuxtla I banco 2 (sustitución)	17/10/2005	150 días naturales	\$400,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-098-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	30/09/2005	30/09/2005 12:00 horas	29/09/2005 9:00 horas	6/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mano de obra para el cambio de sistema de monofásico a trifásico de la línea y puntos estratégicos de la red de distribución de energía eléctrica tramo San Miguel Santa Flor-Teotilalpam	24/10/2005	70 días naturales	\$400,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de San Andrés Teotilalpam, en el Estado de Oaxaca.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien para las licitaciones 18164027-095-05 en el Departamento de Concursos y Contratos de Oficinas Divisionales, ubicadas en Manuel Alvarez Bravo 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, San Felipe del Agua, Oaxaca de Juárez, Oax.; para la licitación 18164027-096-05 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Chontalpa, ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena número 110, colonia Sección 40, H. Cárdenas, Tab.; para la licitación 18164027-097-05 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en carretera Panamericana número 1077, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis.; para la licitación 18164027-098-05 en la Administración de la Zona de Distribución Huajuapam ubicada en calle 5 de Febrero esquina Violetas, Fraccionamiento Jardines del Sur, código postal 69000, Huajuapam de León, Oax., en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada que incluye IVA y en compraNET, efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera el sistema, y depósito en banco Bital, S.A., en la cuenta 40124771-3.
- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados a participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente: las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de personas físicas copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de un documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como copias de contratos de obra y actas de entrega recepción, en las que hubieran participado los licitantes y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones o similares, consistentes en: para las licitaciones 18164027-095-05 y 18164027-098-05 que hayan realizado trabajos de construcción de obras de electrificación rural; para las licitaciones 18164027-096-05 y 18164027-097-05 que hayan realizado trabajos de obra electromecánica y civil en subestaciones eléctricas de potencia de 115 kV o superiores.
- La capacidad técnica, mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones.

- La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa por contador público externo, autorizados por la SHCP, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y la hora indicados: para la licitación 18164027-095-05 partiendo del Departamento de Electrificación Rural Divisional, ubicado en Humbolt esquina Reforma, colonia Centro, Oax.; para la licitación 18164027-096-05 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Chontalpa, ubicado en Prolongación Aquiles Calderón Marchena número 110, colonia Sección 40, H. Cárdenas, Tab.; para la licitación 18164027-097-05 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en carretera Panamericana número 5675, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis.; para la licitación 18164027-098-05 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en el kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco, código postal 69000, Huajuapán de León, Oax.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicadas: para la licitación 18164027-095-05 en el aula número 4 del edificio de la Universidad Tecnológica, ubicada en Manuel Álvarez Bravo 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, San Felipe del Agua, Oaxaca; para la licitación 18164027-096-05 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Chontalpa, ubicada en Prolongación Aquiles Calderón Marchena número 110, colonia Sección 40, H. Cárdenas, Tab.; para la licitación 18164027-097-05 en la sala de juntas del edificio de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1077, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis.; para la licitación 18164027-098-05 en la sala de juntas del edificio de Distribución Huajuapán, ubicada en el kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco, código postal 69007, Huajuapán de León, Oax.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en: para la licitación 18164027-095-05 en el aula número 4 del edificio de la Universidad Tecnológica, ubicada en Manuel Álvarez Bravo 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, San Felipe del Agua, Oaxaca; para la licitación 18164027-096-05 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Chontalpa, ubicada en Prolongación Aquiles Calderón Marchena número 110, colonia Sección 40, H. Cárdenas, Tab.; para la licitación 18164027-097-05 en la sala de juntas del edificio de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1077, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis.; para la licitación 18164027-098-05 en la sala de juntas del edificio de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicada en calle 5 de Febrero esquina Violetas, Fraccionamiento Jardines del Sur, código postal 69007, Huajuapán de León, Oaxaca.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Comisión Federal de Electricidad, para las licitaciones 18164027-095-05 y 18164027-098-05, se les otorgará un anticipo de 10% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2005; para las licitaciones 18164027-096-05 y 18164027-097-05 les otorgará un anticipo de 10% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2005 y 10% de anticipo para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2006.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante al que se adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar parte de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
- Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrán asistir en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 218217)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION NOROESTE

CONVOCATORIA DB-012/2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164017-020-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	4/10/2005	3/10/2005 10:00 horas	3/10/2005 9:00 horas	10/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sustitución del sistema de aire acondicionado de oficinas divisionales de distribución	18/10/2005	40	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Matamoros entre San Luis Potosí y Nuevo León sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono 01(662) 2591131, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y depósito en la cuenta HSBC número 40124771-3.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Administración Divisional, ubicada en Matamoros entre San Luis Potosí y Nuevo León sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora. La visita a la obra será partiendo del mismo lugar.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala B del auditorio Ing. Carmelo Goicuria del Campo, Matamoros entre San Luis Potosí y Nuevo León sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- Ubicación de la obra: oficinas divisionales en Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
- Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en instalación de equipos de aire acondicionado tipo Chiller.
- Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación. El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad, pagará las estimaciones dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE
ING. J. MANUEL GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 218210)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL SURESTE
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional, de conformidad con lo siguiente:

En la licitación pública de carácter nacional número: 18164041-050-05. En las licitaciones públicas de carácter internacional números: 18164041-051, 052 y 054-05, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. En esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes o servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos.

En la licitación pública de carácter internacional número: 18164041-053-05 abierta y bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-050-05	En la convocante: \$506.00 compraNET: \$557.00	4/10/2005	3/10/2005 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC	10/10/05 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad

1	Juego de conexiones tipo CM600 (4), debe cumplir con la norma NMX-J519-ANCE-1999	80,000	Pieza

A. Plazo de entrega: 100% a 60 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-051-05	En la convocante: \$506.00 compraNET: \$557.00	6/10/2005	5/10/2005 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC	12/10/2005 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Sello de plástico tipo candado, debiendo cumplir con las características solicitadas	500,000	Pieza
2	Sello de plástico tipo candado, debiendo cumplir con las características solicitadas	500,000	Pieza

A. Plazo de entrega: 100% a 60 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-052-05	En la convocante: \$506.00 compraNET: \$557.00	7/10/2005	6/10/2005 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC	13/10/2005 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Aceptador de billetes, debiendo cumplir con las características solicitadas	22	Pieza
2	Aceptador de monedas, debiendo cumplir con las características solicitadas	9	Pieza
3	Monitor de cristal líquido TFT, debiendo cumplir con las características solicitadas	15	Pieza
4	Impresora térmica, debiendo cumplir con las características solicitadas	18	Pieza
5	Impresora térmica, debiendo cumplir con las características solicitadas	9	Pieza

A. Plazo de entrega: 100% a 20 días naturales.

B. Esta licitación consta de 15 partidas más con un total de 940 piezas.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-053-05	En la convocante: \$506.00 compraNET: \$557.00	28/10/2005	27/10/2005 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC	3/11/2005 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Terminal portátil programable uso rudo, debiendo cumplir con las características solicitadas	110	Pieza

A. Plazo de entrega: 100% a 60 días naturales y

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-054-05	En la convocante: \$506.00 compraNET: \$557.00	7/10/2005	6/10/2005 9:00 horas SADECI-2	13/10/2005 12:00 horas SADECI-3

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Radio modem operación banda 800-960 MHZ. Debiendo cumplir con las características solicitadas	47	Pieza
2	Cable heliax de 7/8	990	Kg
3	Conector 7181N para cable heliax 7/8	66	Pieza
4	Fuente de poder regulada de 12-13.8 VCD A 11 amperes	33	Pieza

A. Plazo de entrega: 100% a 60 días naturales.

Los numerales siguientes aplican en lo conducente para todas las licitaciones:

- I.** Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones de acuerdo a lo señalado en cada una de las licitaciones, en los medios y la forma que a continuación se indican.
 - a)** En forma impresa en la convocante: en el Departamento de Compras Divisional, teléfono 01 951 502 03 50, con domicilio en calle Manuel Alvarez Bravo número 600 (antes Antiguo Camino a San Felipe del Agua) Fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago: se realizará en la caja divisional, su importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
 - b)** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. La forma de pago: en el banco mediante los recibos que genera este sistema.
- II.** Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
- III.** Los actos de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de ofertas técnica-económica de las licitaciones (en un solo sobre), se llevarán a cabo en los locales de la División de Distribución Sureste, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de referencia de cada licitación, en la siguiente dirección: calle Manuel Alvarez Bravo número 600 (antes Antiguo Camino a San Felipe del Agua) Fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 01 951 502 03 50, y fax 502 03 03.
- IV.** La descripción completa y detallada de cada uno de los bienes y servicios se encuentra en el anexo 1 de las bases de cada licitación.
- V.** Lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio: en el almacén divisional y en los almacenes de las zonas de distribución ubicados en San Cristóbal de las Casas, Chis.; Tuxtla Gutiérrez, Chis.; Oaxaca, Oax.; Huatulco, Oax.; Huajuapán de León, Oax.; Tapachula, Chis.; Juchitán, Oax.; Villahermosa, Tab.; Cárdenas, Tab. y Palenque, Chis., como se indica en el anexo 1 de las bases de cada licitación.
- VI.** La condición de pago será: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega de los bienes, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor, o lo indicado en las bases de cada licitación.
- VII.** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- VIII.** No se otorgará anticipo para ninguna licitación.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- X.** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones, cambios o adiciones a las propuestas presentadas.
- XI.** Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y sus especificaciones.
- XII.** Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- XIII.** Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- XIV.** Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- XV.** No se aceptarán proposiciones por medios del servicio postal o mensajería.
- XVI.** Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del monto máximo del contrato.
- XVII.** Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- XVIII.** Las demás contenidas en las bases de cada licitación.
- XIX.** En atención al programa de transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados y observadores sociales a revisar las bases de licitación.

- XX.** CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. ARMANDO REYNOSO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 218172)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la adquisición de un equipo integral especializado de numeración de dato variable, con reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas autorizado por el ingeniero Raúl Antonio Rivera Gómez, con cargo de Gerente de Recursos Materiales, mediante oficio número 1664, del día 15 de septiembre de 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06750004-010-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/09/2005	27/09/2005 10:00 horas	3/10/2005 10:00 horas	3/10/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Equipo integral especializado de numeración de dato variable	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-35-46-46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas, para venta en Internet: <http://compranet.gom.mx> mediante los recibos que genera el sistema y en la Lotería Nacional, la forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Lotería Nacional para la Asistencia Pública o en efectivo en las cajas de la Gerencia de Tesorería ubicadas en Plaza de la Reforma número 1 mezzanine de 8:30 a 13:30 horas.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En esta licitación no se aceptan envíos a través del servicio postal, de mensajería o por medio remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme al anexo técnico número 1.
- Lugar, periodo y forma de pago, será conforme a bases y al anexo técnico número 1.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. RAUL ANTONIO RIVERA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 218254)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de pinzas, prensas y cortadoras hidráulicas para empalmadoras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-057-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	6/10/05	5/10/05 13:00 Hrs.	12/10/05 10:00 Hrs.	26/10/05 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Cortador manual hidráulico p/cable acsr 6 ton	47.00	Pza.
2	0000000000	Prensa hidráulica universal de cabezal en "c"	52.00	Pza.
3	0000000000	Prensa hidráulica empalmadora	51.00	Pza.
4	0000000000	Cizalla hidráulica manual	30.00	Pza.
5	0000000000	Prensa hidráulica empalmadora 60 ton c/accesorios	3.00	Jgo.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas y el fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: español y peso mexicano o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso i de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso l de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 218239)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de transporte II, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-058-05	\$969.00 Costo en compraNET: 881.00	4/10/05	3/10/05 18:00 horas	10/10/05 10:00 horas	24/10/05 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Camioneta panel 6 Cil. transmisión automática	164	Pieza
2	00000000	Camioneta pick up 8 Cil. transmisión estándar	72	Pieza
3	00000000	Camioneta pick up 6 Cil. transmisión estándar	61	Pieza
4	00000000	Vagoneta 8 pasajeros 6 Cil. transmisión Automát.	37	Pieza
5	00000000	Camión chasis cabina de 15.4 Ton. pbv Mot. diesel	18	Pieza

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas y el fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso h de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
 RUBRICA.

(R.- 218240)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
 GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de fusible y eslabón fusible, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-059-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	5/10/2005	4/10/2005 10:00 horas	11/10/2005 10:00 horas	25/10/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Fusible de potencia 23-3	7,242	Pza.
2	0000000000	Eslabón fusible k 3	85,928	Pza.
3	0000000000	Fusible de potencia 23-15	1,181	Pza.
4	0000000000	Fusible de potencia 23-40	884	Pza.
5	0000000000	Fusible de potencia 23-50	816	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y comunicación de fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso h de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k de las bases de licitación.

- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
 RUBRICA.

(R.- 218243)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
 GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de artículos de papelería y escritorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-060-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	5/10/2005	4/10/2005 13:00 horas	11/10/2005 13:00 horas	25/10/2005 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Papel bond t/carta para impresora	289,174	Ct.
2	0000000000	Papel bond blanco p/fotocopiado t/carta	112,835	Ct.
3	0000000000	Libreta l-38 f/italiana con pasta ahulada	13,468	Pza.
4	0000000000	Libreta l-10 f/francesa con pasta ahulada	26,758	Pza.
5	0000000000	Engrapadora uso rudo metálica	5,489	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y comunicación de fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso h de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 218245)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de mobiliario modular, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-061-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	7/10/05	6/10/05 10:00 horas	13/10/05 10:00 horas	27/10/05 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Módulo para cuatro oficinistas	122	LO
2	0000000000	Módulo para un jefe	80	LO
3	0000000000	Mobiliario de atención al público para sucursal	81	LO
4	0000000000	Módulo para cuatro ingenieros	25	LO
5	0000000000	Módulo para una secretaria	60	LO

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y comunicación de fallo, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso h de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 218247)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de herramientas para la construcción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-062-05		\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	7/10/05	6/10/05 13:00 horas	13/10/05 13:00 horas	27/10/05 14:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Cizalla combinada			106	Pza.
2	0000000000	Caja de lámina para herramienta 510 x 210 x 240			1,125	Pza.
3	0000000000	Arco ajustable para segueta de 12"			4,122	Pza.
4	0000000000	Barreta hexagonal de línea de 1-1/4" x 2.25 mt			640	Pza.
5	0000000000	Pala de punta redonda con mango			2,296	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y comunicación de fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio. El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso h de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k, de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 218250)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 016**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, para la contratación de: I.-"Suministro, mediante contrato abierto, de plantas potabilizadoras de agua de mar y tratadoras de aguas negras y grises, incluyendo servicios, para los equipos de perforación de pozos de la División Marina", y II.-"Suministro, mediante contrato abierto, de llaves y cuñas hidráulicas para manejo de tubería de perforación, diversos diámetros, incluye su instalación y servicios de mantenimiento en los equipos de perforación y reparación de pozos, en donde estén instaladas (divisiones Norte, Sur y Marina de la UPMP)", de conformidad con lo siguiente:

Especificaciones comunes para las licitaciones públicas internacionales TLC números 18575088-020-05 y 18575088-023-05.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, sita en Blv. Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 6, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a los actos de presentación y apertura de proposiciones; de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es: en el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos proporcionados previamente en el domicilio de la convocante. Los interesados nacionales deberán presentar copia del RFC de la empresa para efectos de facturación por la compra de las bases. El costo de las bases incluye el IVA correspondiente.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, depositando en el Banco HSBC (antes Banco Internacional, S.A., BITAL) sucursal número 346, Centro Ejecutivo, plaza Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET; será requisito indispensable para participar en las licitaciones el haber adquirido las bases correspondientes.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las licitaciones se realizarán bajo los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio suscritos por México. Conforme a lo señalado en la regla primera del artículo 5, del "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se establece que en estos procedimientos de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros (de acuerdo con las definiciones que al respecto el propio Acuerdo contempla en sus disposiciones generales), y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio. Mayor información en las bases de las licitaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español únicamente.
- La moneda en que se cotizará y se efectuará el pago respectivo es: dólar americano. Los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en esta misma moneda, no obstante el pago que se realice en territorio nacional deberá hacerse en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago (artículo 31 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se realizará: a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en las ventanillas únicas correspondientes, y de conformidad con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Para cumplir con el objeto de las presentes licitaciones Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
- Estas licitaciones son abiertas, y las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, y en general cualquier interesado, podrán asistir a los eventos, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- Mayor información en las bases de las licitaciones.

Licitación pública internacional TLC

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18575088-020-05	\$1,393.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,266.00 M.N.	28/10/2005	11/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I421400000	Adquisición de plantas potabilizadoras de agua de mar, para consumo humano, con capacidad de producción de 100 metros cúbicos de agua por día		Pieza	3	6
2	I421400000	Adquisición de plantas potabilizadoras de agua de mar, para consumo humano, con capacidad de producción de 50 metros cúbicos de agua por día		Pieza	2	5
3	I421400000	Adquisición de tratadoras de aguas negras y grises		Pieza	4	8

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas "A" de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- Lugar de entrega: En destino final, dentro de territorio nacional, en las instalaciones del almacén (2580), en la Sección Departamental de Perforación, ubicada en la Zona Industrial kilómetro 4+500 de la carretera Ciudad del Carmen-Puerto Real, Campeche, México, o en la Unidad de Reingeniería y Reconstrucción de Equipos de Perforación, División Marina, en Dos Bocas, ubicada en la Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tabasco, México, código postal 86600, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 120 naturales contados a partir del día siguiente en que el proveedor firme el contrato.
- Origen de los recursos: se cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficios números 340-A-I-079, de fecha 12 de febrero de 2001 (Programa Estratégico de Gas, PEG) y 340-A-I-377, de fecha 4 de octubre de 1999 (Cantarell); se cuenta con la autorización de la Secretaría de Energía mediante oficios números 510-0082 (Proyecto Integral Chuc), 510-0079 (Proyecto Integral Ku-Maloob-Zaap) y 510-0092 (Proyecto Integral Ek-Balam), todos de fecha 15 de febrero de 2002.

Licitación pública internacional TLC

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18575088-023-05	\$1,393.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,266.00 M.N.	28/10/2005	11/10/2005 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2005 16:30 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo USD	Presupuesto máximo USD
1	I420400000	Sistema de llave hidráulica para apretar y aflojar tubería de perforación	Lote	\$7,721,700.00	\$19,304,250.00
2	I420400000	Sistema de cuñas hidráulicas para manejo de tubería de perforación	Lote	\$678,300.00	\$1,695,750.00

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas "A" de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- Lugar de entrega: el lugar de entrega de los bienes es en destino final dentro de territorio nacional, en los almacenes de PEP y/o en los talleres de las Gerencias de Perforación y Mantenimiento de Pozos, en las Divisiones Norte, Sur y Marina, indicadas en las bases de licitación, de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: partida 1: será de 60 (sesenta) días naturales, partida 2: será de 30 (treinta) días naturales, ambos plazos contados a partir de la fecha en que el proveedor reciba la orden de surtimiento correspondiente.
- Origen de los recursos: se cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficios números 340-A-I-079 de fecha 12 de febrero de 2001, y oficios números 340-A-I-377, 340-A-I-378 y 340-A-I-379, todos de fecha 4 de octubre de 1999, asimismo, se cuenta con la autorización de la Secretaría de Energía mediante oficios números 510-0079, 510-0080, 510-0081, 510-0082, 510-0083, 510-0084, 510-0085, 510-0086, 510-0087, 510-0088, 510-0089, 510-0090, 510-0091, 510-0092, 510-0093, 510-0094, 510-0095, 510-0096, 510-0097, 510-0098, 510-0099, 510-0100 y 510-0101, todos de fecha 15 de febrero de 2002.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 218206)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES REGION MARINA SUROESTE
CONVOCATORIA: 023

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de suministro, instalación y puesta en operación de un tablero de media tensión; incluyendo capacitación para su operación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 18575026-028-05

Costo de las bases en M.N. incluyen IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$1,453.32 en ventanilla \$1,321.20 en compraNET	28/10/2005	13/10/2005 11:00 horas	19/10/2005 10:00 horas	3/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421600000	Tablero blindado	1	Pieza
2	I421600000	Instalación y puesta en operación y capacitación	1	Servicio

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono 01 938 3828065, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 16:00 horas.
La forma de pago es, deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 2.- El número de control de la licitación en PEP es: PEP-05-RMSO- IT-R-032.
- 3.- El acto de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s)-económica(s) se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad Carmen, Campeche.
- 4.- La visita al sitio se llevará a cabo en el cuarto de control de la casa de bombas 4 temporal de la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tab., por lo que los interesados deberán presentarse en la sala de juntas de la Superintendencia de Mantenimiento y Equipo Dinámico a instalaciones de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, ubicada en la parte Sur del edificio administrativo de la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tab.
- 5.- Las propuestas tanto técnica como económica, se presentan en un solo sobre.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- 8.- No se otorgará anticipo.
- 9.- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 10.- Lugar de entrega: casa de bombas 4T de la Terminal Marítima de Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 8:00 a 14:00 horas.
- 11.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- 12.- Plazo de entrega: 210 días naturales, para la partida 01 y para la partida 02 de 90 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de la partida 01.
- 13.- El pago se realizará: a treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.
- 14.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 15.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 16.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 17.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 18.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto 1.

- 19.- Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBGTE. DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 218043)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES REGION MARINA SUROESTE

CONVOCATORIA 024

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de suministro de material de laboratorio; incluyendo capacitación para su operación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575026-029-05

Costo de las bases en M.N. incluyen IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$968.88 en ventanilla \$880.80 en compraNET	11/10/2005	10/10/2005 10:00 horas	17/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Caja plástico para muestra de canal y núcleo	10,000	Pieza
2	C480000000	Frasco de plástico	20,000	Pieza
3	C480000000	Placa para montaje	5,000	Pieza
4	C480000000	Bolsas para recortes	25,000	Pieza
5	C480000000	Frasco de vidrio	500	Pieza

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono 01 938 3828065, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 2.- El número de control de la licitación en PEP es: PEP-05-RMSO- IT-R-032
- 3.- El acto de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s)-económica(s) se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 4.- Las propuestas tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre.

- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- 7.- No se otorgará anticipo.
- 8.- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 9.- Lugar de entrega: Centro Regional de Estudios de Laboratorio, área industrial kilómetro 4.5, carretera Carmen-Puerto Real, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- 10.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- 11.- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- 12.- El pago se realizará: a treinta días naturales a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.
- 13.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 14.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 15.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 16.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 17.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto 1.
- 18.- Para realizar el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 218140)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE

CONVOCATORIA 025

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos para la contratación de suministro de válvulas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575026-030-05 no habrá visita a instalaciones

Costo de las bases en M.N. incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$1,453.32 en ventanilla \$1,321.20 en compraNET	7/10/2005	5/10/2005 10:00 horas	13/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C240400000	Válvula reten 4"600 PSI RF	15	Pieza
2	C240400000	Válvula reten 6"600 PSI	30	Pieza
3	C240400000	Válvula retención 10"600PSI AC A-216	9	Pieza
4	C240400000	Válvula retención 12"900PSI AC A-216 WCB	4	Pieza
5	C240400000	Válvula de retención de 16 Pulg. 300 PSI	4	Pieza

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 3828065, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio número 64753, celebrado con Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 2.- El número de control de la licitación en PEP, es: PEP-05-RMSO-NA-R-001.
- 3.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 4.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas-económicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, edificio administrativo 1, 2o. nivel, ala Poniente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 5.- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 8.- No se otorgará anticipo.
- 9.- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 10.- Lugar de entrega: almacén general de la Terminal Marítima Dos Bocas, ubicada en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- 11.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- 12.- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- 13.- El pago se realizará: a treinta días naturales a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste sus facturas y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato, es exigible la obligación de pago.
- 14.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 15.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- 16.-** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 17.-** Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 18.-** La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto 1.
- 19.-** Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 218063)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del "servicio de mantenimiento integral a unidades Snubbing de 600,000 y 460,000 libras de capacidad de jalón, en equipos de reparación de pozos de la División Marina de Perforación", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575050-037-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,228.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,026.00 M.N.	28/10/2005	11/10/2005 11:00 horas	10/10/2005 8:00 horas	3/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento integral a unidades Snubbing de 600,000 y 460,000 libras de capacidad de jalón, en equipos de reparación de pozos de la División Marina de Perforación	1	Servicio	\$19'394,872.00 M.N.	\$48'487,180.00 M.N.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 22 de septiembre al 28 de octubre de 2005, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

La visita a instalaciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria, en Plataformas Marinas partiendo de las instalaciones de la Zona Industrial kilómetro 4.5 segunda nave de Perforación (planta baja Norte) carretera Carmen-Puerto Real, código postal 24190, Ciudad del Carmen, Campeche.

Para asistir a la visita al sitio, deberán adquirir las bases y solicitar por escrito su participación con cuatro días hábiles de antelación a la fecha programada para el evento indicando el nombre del asistente y su Registro Federal de Contribuyentes, uno por empresa, de no hacerlo no podrán asistir a la visita, ya que la transportación se solicita con esa anticipación; no se admiten cambios por razones de seguridad; asimismo, deberán presentarse sin barba y con el cabello corto, con casco, ropa de algodón de manga larga y calzado antiderrapante resistente al aceite, 30 minutos antes de la hora programada.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria, en la sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del Banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria, en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en los diversos equipos de reparación de pozos, en los equipos en donde se desarrollen proyectos de PEP en la División Marina y en las instalaciones del proveedor. El proveedor en caso de ser necesario o solicitado por PEP podrá desarrollar actividades en las instalaciones terrestres de PEP, pudiendo ser en cualquier parte del territorio nacional.

Fecha probable de inicio y terminación de los servicios del 17 de diciembre de 2005 al 16 de diciembre de 2007, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.

Plazo de entrega: 730 días naturales.

El pago se realizará: a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, anexo al edificio Administrativo 1, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En pesos mexicanos al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.

El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción simple al idioma español, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-32-25, con el ingeniero Abel Arteaga Hinojosa.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Expediente interno número 2075550SNT.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
ING. JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 218047)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES REGION MARINA SUROESTE

CONVOCATORIA 026

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para el suministro, instalación de central hidráulica para las válvulas de paro de emergencia (SDV's) de la plataforma Abk-D del activo integral Abkatún-Pol-Chuc, incluye capacitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575026-031-05

Costo de las bases en M.N. incluyen IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$1,453.32 en ventanilla \$1,321.20 en compraNET	7/10/2005	4/10/2005 6:00 horas	6/10/2005 10:00 horas	13/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Central hidráulica, Cap. 60 galones	1	Pieza
2	I420000000	Instalación de central hidráulica	1	Servicio
3	I420000000	Curso de capacitación	2	Servicio

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono 01 938 3828065, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo caja región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 2.- El número de control de la licitación en PEP, es: PEP-05-RMSO- I-R-028.
- 3.- La visita a instalaciones se llevará a cabo en las instalaciones de la Plataforma Abkatún-D del Activo Integral Abkatún Pol Chuc, RMSO, sitio de reunión: cobertizo ubicado en prolongación Santos Degollado sin número, colonia El Limoncito, Paraíso, Tabasco. Los licitantes deberán confirmar por escrito su asistencia con cinco días de anticipación a la fecha de la visita, a fin de tramitar la solicitud de transporte.
- 4.- El acto de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 5.- Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- 8.- No se otorgará anticipo.
- 9.- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 10.- Lugar de entrega: almacén general de la Terminal Marítima de Dos Bocas, ubicada en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco; la instalación y capacitación se realizará en

las instalaciones de la Plataforma Abkatún-D del Activo Integral Abkatún Pol Chuc, RMSO, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

- 11.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- 12.- Plazo de entrega: 60 y 90 días naturales.
- 13.- El pago se realizará: a treinta días naturales a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste sus facturas y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato, es exigible la obligación de pago.
- 14.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 15.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 16.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 17.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 18.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto 1.
- 19.- Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBGTE. DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 218056)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 026**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de suministro, instalación y puesta en operación de equipo completo de medidor de existencia, nivel total e interfase de aceite crudo y de agua, en tanques de almacenamiento, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575055-048-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,321.20	28/10/2005	10/10/2005 10:00 horas	13/10/2005 9:00 horas	3/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema completo compuesto por tres medidores de existencia, nivel total e interfase de aceite crudo y de agua, en tanque de almacenamiento	3	Lote
2	I060600000	Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema completo compuesto por dos medidores de existencia, nivel total e interfase de aceite crudo y de agua, en tanque de almacenamiento	4	Lote
3	I060600000	Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema completo compuesto por un medidor de existencia, nivel total e interfase de aceite crudo y de agua, en tanque de almacenamiento	5	Lote
4	I060600000	Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema completo compuesto por un medidor de existencia, nivel total e interfase de aceite crudo y de agua, en tanque de almacenamiento	1	Lote

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio "La Herradura", planta baja, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20-541, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Operación de Pozos e Instalaciones de Explotación del Activo Integral Cinco Presidentes, código postal 96690, Agua Dulce, Ver. y deberán presentarse con el ingeniero Pedro Eugenio Santiago Suárez.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevará a cabo en la sala de juntas 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- Lugar de entrega: centrales de recolección de crudo y plantas deshidratadoras en los distintos campos del Activo Integral Cinco Presidentes, en Agua Dulce, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en PEP.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.

- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES R.S.
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 218039)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA No. 028

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para el suministro, instalación y puesta en marcha de compresor de aire seco para la Batería Central Jujo, del Activo Integral Bellota-Jujo, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575055-050-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,453.32 Costo en compraNET: \$1,321.20	4/10/2005	29/09/2005 9:00 Hrs.	28/09/2005 9:00 Hrs.	10/10/2005 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800092	Suministro e instalación de un compresor de aire seco, accionado con motor a diesel y montado sobre patín estructural; con tablero de control de arranque y paro automático por falla de energía eléctrica	2	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el CTA, edificio "La Herradura", planta baja, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20-572, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.

- La visita a instalaciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Mantenimiento a Equipo Dinámico y Sistemas Auxiliares, Zona Industrial El Castaño, Activo Integral Bellota-Jujo, código postal 96690, Cárdenas, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevará a cabo en la sala de juntas 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: instalaciones de Batería, Compresoras y Campo Jujo, la cual se encuentra localizada en el poblado Ocuapan del Municipio de Huimanguillo (aproximadamente 40 kilómetros de la ciudad de Cárdenas, Tab.), Estado de Tabasco.
- Plazo de entrega: 120 (ciento veinte) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada, la fecha en que se hace exigible el pago será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 218152)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

CONVOCATORIA 18575108-034-05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con TLC para la contratación de los trabajos de: "rehabilitación y

automatización del sistema de Gas y Fuego en Ku-A y Ku-H" de conformidad con lo siguiente.

Número 18575108-034-05 (2017508ONT)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$4,340.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,689.00 M.N.	28/10/2005	3/10/2005 13:00 horas	1/10/2005 8:00 horas	3/11/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y automatización del sistema de gas y fuego en KU-A y KU-H	19/12/2005	378 (días naturales)	\$24'000,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, 1er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensión 51062 y fax 51080, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, Referencia: Anotar el número de licitación, Concepto: Anotar el nombre del depositante.
Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.

Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen debiendo contar con la apostilla respectiva en los términos de la Convención de La Haya o de la legalización ante cónsul mexicano, según sea el caso y traducida al español.

- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2005 a las 8:00 horas, en las instalaciones de las plataformas marinas Ku-A y Ku-H, del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap, en la Sonda de Campeche; el lugar de reunión será, en la sala interior del Helipuerto de Pemex, ubicado en carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2005, a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 9.- Ubicación de la obra: en las instalaciones de las plataformas Ku-A y Ku-H del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap localizadas en la Sonda de Campeche, México.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- 12.- Parte de la obra que se podrá subcontratar: servicios especializados de apoyo técnico en la programación y configuración del sistema de gas y fuego y capacitación del personal técnico de PEP.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será de: (378) días naturales y la probable fecha de inicio será del: 19 de diciembre de 2005 al 31 de diciembre de 2006.
- 15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 2 (dos) años mínimos comprobables de experiencia en trabajos similares.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el

residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- 20.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 21.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto 1 de esta convocatoria.
- 22.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 23.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 40%.

CARMEN, CAMP., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 218070)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 035**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de "Fletamento a tiempo de barcos abastecedores remolcadores 2 (dos) para el transporte de materiales y equipos diversos, trasiego de materiales líquidos y a granel así como apoyo en operaciones de remolque, manejo de anclas y posicionamiento de plataformas autoelevables, semisumergibles y embarcaciones", de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575107-035-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en ventanilla: \$1,672.00 Costo en compraNET: \$1,520.00	25/10/2005 15:00 horas	No habrá	10/10/2005 9:00 horas	31/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	730	Día
2	C810000000	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	730	Día

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte sin número, edificio Complementario I, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1 12 00, extensiones 51074 y 51062 fax extensión 510-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es,
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte sin número, edificio Complementario I, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Sólo existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán en peso mexicano y/o dólar americano.
- Lugar de ejecución de los servicios en los puertos terminales e instalaciones costa afuera en el área de plataformas y en el mar territorial de la República Mexicana.
- Fecha probable de inicio y terminación: 17 de diciembre de 2005 al 16 de diciembre de 2007, (730 días naturales).
- El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.
- El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 218231)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 040**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de "mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de aire acondicionado del C.T.A. en Villahermosa, Tabasco" de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575095-055-05

Costo de las bases IVA Incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaramientos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	4/10/2005	28/09/2005 10:00 horas	29/09/2005 12:00 horas	10/10/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Cambio de aislante térmico a base de armaflex de ½" de espesor	1,600	m ²
2	C810600000	Cambio de aislante térmico a base de armaflex de ¾" de espesor	850	m ²
3	C810600000	Cambio de aislante térmico a base de armaflex de 1" de espesor	680	m ²
4	C810600000	Cambio de aislante térmico a base de fibra de vidrio de 1" de espesor con foie de aluminio, integrado adherido con cemento marca resistol 5000 o equivalente	500	m ²
5	C810600000	Aplicación de pintura epóxica catalizada especificación Pemex, primaria RP-6-80 color rojo óxido	1,500	m ²

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones de las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura", planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-99-33-10-62-62 extensión 20538, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Mantenimiento a Ductos y Vías de Acceso Región Sur, ubicada en el Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en la avenida Campo Sitio Grande número 2000 Fraccionamiento Carrizal, en Villahermosa, Tabasco.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el domicilio antes citado.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente licitación se llevará a cabo en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el domicilio antes citado.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de ejecución de los servicios: se llevará a cabo en el Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, (edificios número 3, 4, Telecomunicaciones, Casa de Máquinas, Herradura, Archivo General y CENDI), ubicado en la avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, entre Campo Samaria y Campo Giralda, código postal 86030, Villahermosa, Tab; en el horario de servicio de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución del servicio: será de 52 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos; la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 218208)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 084

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-130-05	\$706.00 Costo en compraNET: \$600.00	4/10/2005	29/09/2005 9:00 horas Sala Cd. Pemex	10/10/2005 9:00 horas Sala Cd. Pemex

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Tab. rehabilitación de pavimento en camino Buenavista 4a.- Corregidora 5a. Mpio. de Centro, Tabasco	30/11/2005	180	\$2'220,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la oficina de la Coordinación de la Gerencia de Construcción y Mantenimiento del Activo Integral Samaria Luna, ubicada dentro de la Zona Industrial de Pemex, en Cactus 43, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: en el camino general que inicia en la Ranchería Buenavista 4a. sección y termina en la Ranchería Corregidora 5a. sección, Municipio del Centro, Estado de Tabasco.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en: pavimentación de caminos con mezcla asfáltica, la forma de acreditarlas será, incluyendo en su proposición curriculum de los técnicos, identificación de los trabajos realizados y relación de equipo y maquinaria de construcción adecuados y necesarios, de acuerdo con el objeto de la licitación.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-131-05	\$706.00 Costo en compraNET: \$600.00	4/10/2005	30/09/2005 9:00 horas Sala Reforma	10/10/2005 9:00 horas Sala Reforma

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Chis. ampliación de acotamiento del tramo carretero Pichucalco-Reforma (2a. etapa) tramo Santa Teresa-Juárez, Chiapas	12/12/2005	240	\$12'450,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la oficina del Departamento de Mantenimiento a Ductos y Vías de Acceso Sector Reforma, ubicada dentro de la Zona Industrial de Pemex, en Cactus 43, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: tramo carretero de Juárez-Pichucalco del kilómetro 18+000 al 33+000, Municipio de Juárez, Chiapas.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en: pavimentación de caminos con mezcla asfáltica, la forma de acreditarlas será, incluyendo en su proposición curriculum de los técnicos, identificación de los trabajos realizados y relación de equipo y maquinaria de construcción adecuados y necesarios, de acuerdo con el objeto de la licitación.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.

Información general para las (2) dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en edificio (Herradura) planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los asistentes al lugar de la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicada en la columna correspondiente, ubicada en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada y el cual contendrá los datos establecidos en las bases de licitación.
 1. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 2. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por PEP.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 218040)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 086

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-134-05	\$706.00 Costo en compraNET: \$600.00	7/10/2005	3/10/2005 9:00 horas Sala "Reforma"	13/10/2005 9:00 horas Sala "Reforma"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Limpieza en instalaciones industriales (batería de separación, estaciones de compresión y C.A.B.) del Activo Integral Samaria Luna	13/12/2005	730	\$1'500,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la oficina de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento del Activo Integral Samaria Luna, ubicada dentro de la Zona Industrial de Pemex, en Cactus 43, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: sectores Cunduacán, Luna y Samaria, Activo Integral Samaria Luna.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en: mantenimiento de áreas verdes, la forma de acreditarlas será incluyendo en su proposición curriculum de los técnicos, identificación de los trabajos realizados y relación de equipo y maquinaria de construcción adecuados y necesarios, de acuerdo con el objeto de la licitación.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-135-05	\$706.00 Costo en compraNET: \$600.00	7/10/2005	3/10/2005 9:00 horas Sala "Comalcalco"	13/10/2005 9:00 horas Sala "Cd. Pemex"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de áreas verdes desmonte de maleza, sembrado y suministro de plantas de ornato en inmuebles de PEP Activo Integral Muspac	13/12/2005	410	\$1'200,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Operación de Pozos e Instalaciones de Explotación, ubicada en carretera Libramiento Reforma a Estación Juárez sin número, en Area de Almacenes, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: área de influencia de las instalaciones del Activo Integral Muspac, Estado de Chiapas.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en mantenimiento de áreas verdes, la forma de acreditarlas será incluyendo en su proposición curriculum de los técnicos, identificación de los trabajos realizados y relación de equipo y maquinaria de construcción adecuados y necesarios, de acuerdo con el objeto de la licitación.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

Información general para las (2) dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en edificio (Herradura) planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los asistentes al lugar de la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.

- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicada en la columna correspondiente, ubicada en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada y el cual contendrá los datos establecidos en las bases de licitación.
 - 1. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por PEP.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 218041)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	MONTO M.N.	MONTO USD	ADJUDICADO	FECHA ADJUDICACION
18575049-006-05	ADQUISICION DE REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA USO EN EL LABORATORIO DE PRUEBAS DE PERFORACION	\$16,189.00 EL CONTRATO 41-219-5-1001 \$87,272.00 EL CONTRATO 41-219-5-1002 \$168,110.00 EL CONTRATO 41-219-5-2001		MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V. EL CONTRATO 41-219-5-1001 Y 41-219-5-1002 CASA ROCAS, S. DE R.L. DE C.V. EL CONTRATO 41-219-5-2001	20 DE JUNIO DE 2005
18575049-008-05	ADQUISICION DE REFACCIONAMIENTO Y ACCESORIOS PARA VALVULAS TIPO MARIPOSA		\$61,405.00	IMPULSORA ZEUS, S.A. DE C.V.	13 DE JUNIO DE 2005
18575049-009-05	ADQUISICION DE VENTILADORES, INYECTORES Y EXTRACTORES DE MURO TIPO AXIAL, MAQUINAS HIDROLIMPIADORAS DE ALTA PRESION Y POLIPASTOS MANUALES ENGRANADOS CON CADENA DE ESLABON DE 1/2, 1 Y 2 TONELADAS, PARA LA DIVISION MARINA	\$2'030,000.00		CEDEREYMA, S.A. DE C.V.	17 DE AGOSTO DE 2005
18575049-012-05	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION PARA EL LABORATORIO DE ELECTRONICA DEL AREA DE REGISTROS GEOFISICOS		\$70,506.52	INSTRUMENTACION, VALVULAS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V.	19 DE AGOSTO DE 2005

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.M.

ING. JORGE FERNANDEZ BAIZABAL

RUBRICA.

(R.- 218203)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO
UNIDAD DE ADMINISTRACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 07

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de revisión, traslado, pruebas de funcionamiento, mantenimiento, reposición de material vencido, reparación, instalación en sus bases, avituallamiento y certificación de balsas salvavidas autoinflables, marca Viking y sus dispositivos de zafa hidrostática, dispuestas a bordo de las embarcaciones de la flota menor que dependen de la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo de Pemex Refinación, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación 18576156-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,142.20 Costo en compraNET: \$1,013.00	1/10/2005	30/09/2005 16:30 horas	7/10/2005 12:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Mantenimiento balsas salvavidas	1	Actividad

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: terminales marítimas, residencias de operación, amarraderos, monoboyas u otra instalación costa afuera y recintos portuarios de Pemex Refinación y/o donde se encuentren las embarcaciones en fecha de vencimiento y/o a bordo de las mismas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP INCOTERMS 2000.
- Plazo de entrega: 30 días, posteriores a la recepción de la orden de servicios.

Licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados
de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de: "prueba de funcionamiento, diagnóstico, mantenimiento, rehabilitación, recarga refaccionamiento, suministro, instalación y certificación del servicio periódico realizado a los equipos fijos, portátiles y/o móviles para el servicio contra incendio, con agentes extintores de polvo químico seco, bióxido de carbono, halón y espuma mecánica, incluyendo los similares de aire respirable-comprimido, de las embarcaciones administradas por la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo.

De conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación pública internacional, número en compraNET 18576156-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

\$1,142.20 Costo en compraNET: \$1,013.00	7/10/2005	6/10/2005 9:30 horas	13/10/2005 12:30 horas
Descripción		Cantidad	Unidad de medida
Certificación de equipo contra incendio		1	Servicio
Certificación de equipo contra incendio		1	Servicio
Certificación de equipo contra incendio		1	Servicio
Certificación de equipo contra incendio		1	Servicio

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Misael A. Canales Bonilla, con cargo de Presidente del Subcomité Regional de Revisión de Bases de la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo, el día 12 de septiembre de 2005.
- Lugares de entrega: en las terminales marítimas, residencias de operaciones, amarraderos, monoboyas u otras instalaciones costa fuera y recintos portuarios de Pemex Refinación y/o donde se encuentren las embarcaciones en su fecha de vencimiento y/o de las embarcaciones mismas, en los días naturales, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP INCOTERMS 2000.
- Plazo de entrega: 36 (treinta y seis) días naturales contados a partir de la fecha de la orden de servicio por parte del proveedor.
- Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones:
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la fecha y hora arriba mencionadas, en la sala de licitaciones del sótano de la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo, ubicada en avenida Hernández y Hernández esquina Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Ver.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Hernández y Hernández esquina Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfono 01 (229) 989-46-00, extensión 2-46-02, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito emitida por el sistema SIIC para el pago en efectivo en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano, moneda del país de origen de los bienes.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

VERACRUZ, VER., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
JORGE ARMANDO BASUALDO RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 218153)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 007**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracciones I y II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de adquisición de gabinetes para uso de equipo eléctrico, adquisición de tubería de línea, y en la licitación pública internacional para la contratación de adquisición de monitores para sistema contraincendio, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación R5LN20801205, número en compraNET 18576049-012-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$727.00 más IVA Costo en compraNET: \$660 más IVA		30/09/2005	No habrá	30/09/2005 10:00 horas	7/10/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Gabinete para uso equipo eléctrico		2	Pieza
2	C030000000	Switch selector		1	Pieza
3	C030000000	Switch selector		1	Pieza
4	C030000000	Gabinete para uso equipo eléctrico		1	Pieza

Número de procedimiento de licitación R5LN20801305, número en compraNET 18576049-013-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$727.00 más IVA Costo en compraNET: \$660 más IVA		30/09/2005	No habrá	30/09/2005 13:00 horas	7/10/2005 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C720600028	Tubería de línea		58	Pieza

Número de procedimiento de licitación R5LI20801405, número en compraNET 18576049-014-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$727.00 más IVA Costo en compraNET: \$660 más IVA		6/10/2005	No habrá	6/10/2005 10:00 horas	13/10/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Monitor fijo		6	Pieza
2	C390000000	Cople flexible		12	
3	C390000000	Cople caja para soldar		6	
4	C390000000	Sello estándar		6	

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones de las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Fraccionamiento Las Batuecas, muelle Pemex, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfono (622) 22 2-83-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00

a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el siguiente domicilio: en Fraccionamiento Las Batuecas, muelle Pemex, código postal 85430, Guaymas, Sonora, de 8:00 a 14:00 horas; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados con compraNET.

- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, pero sí por medios remotos de comunicación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas del edificio administrativo de la Superintendencia General, en Fraccionamiento Las Batuecas, muelle Pemex, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Para las licitaciones públicas nacionales, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Para la licitación pública internacional, las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o el tipo de moneda del origen de los bienes.
- Lugar de entrega: en el almacén general de la Superintendencia General de Transportación Marítima Guaymas, Sonora, ubicada en Fraccionamiento Las Batuecas, muelle Pemex, código postal 85430, Guaymas, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP.
- Plazo de entrega para las tres licitaciones: 30 días, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: para estas licitaciones no se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

GUAYMAS, SON., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL
ING. CRISTIAN PARDO MURGUIA
RUBRICA.

(R.- 218211)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

GERENCIA

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 023

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de haz de tubos para cambiador de calor, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576005-074-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 Costo en compraNET: \$1,519.00	7/10/2005	No habrá visita a instalaciones	6/10/2005 10:00 horas	13/10/2005 9:00 horas
Descripción			Cantidad	Unidad de medida
Haz de tubos para cambiador de calor			1	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, desde la fecha de publicación y hasta la fecha límite para adquirir las bases señaladas en cada una de las licitaciones que la componen, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal) de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de la junta de aclaraciones, y la presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s)-económica(s) de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., en la fecha y horario indicados en los recuadros correspondientes a cada licitación.
- Las propuestas técnicas-económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén Clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas, y las condiciones de entrega serán D.D.P. (Delivery Duty Paid) Destino Final.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, a partir de la formalización del pedido correspondiente.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada en la ventanilla única de la convocante, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de las licitaciones que componen la presente convocatoria. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente si aquél no lo fuera posterior a la presentación, a la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada en la Superintendencia de Suministros y Servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
JEFE DE AREA DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. RODOLFO AGUSTIN ESTAVILLO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 218218)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
 GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 008

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de mantenimiento a diverso equipo industrial de transporte y de carga, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación: R5LN113028, número en compraNET: 18576044-020-05

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Forma impresa: \$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	1/10/2005	No habrá	30/09/2005 14:00 horas	7/10/2005 14:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Afinación de motores	1	Servicio	50,000.0	124,353.0
2	C810600004	Mantenimiento a sistemas de embragues	1	Servicio	53,000.0	130,910.0
3	C810600004	Mantenimiento a sistemas de escape	1	Servicio	11,500.0	28,500.0
4	C810600004	Mantenimiento a sistemas de enfriamiento	1	Servicio	43,500.0	108,000.0
5	C810600004	Servicio de lavado y engrasado	1	Servicio	4,000.0	8,950.0
6	C810600004	Reparación de llantas	1	Servicio	5,500.0	13,100.0
7	C810600004	Reparación de suspensión	1	Servicio	65,500.0	163,500.0
8	C810600004	Reparación a motor	1	Servicio	26,500	66,000.0
9	C810600004	Reparación luces, marchas y alternadores	1	Servicio	30,000.0	74,550.0
10	C810600004	Mantenimiento a sistema hidráulico	1	Servicio	51,000.0	126,000.0
11	C810600004	Mantenimiento a frenos	1	Servicio	59,000.0	146,522.0

Número procedimiento de licitación: R5LN113029, número en compraNET: 18576044-021-05

Costo de las bases (incluye IVA)		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
Forma impresa: \$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00		1/10/2005	28/09/2005 10:00 horas	30/09/2005 10:00 horas	7/10/2005 10:00 horas		
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento grúas Pettibone		1	Servicio	387,520.0	968,800.0
2	C810600004	Mantenimiento grúas Lorain		1	Servicio	193,760.0	484,400.0

3	C810600004	Mantenimiento grúa P&H de 65 Ton	1	Servicio	191,141.2	477,853.0
4	C810600004	Mantenimiento grúa Teréx 130 Ton	1	Servicio	233,543.2	583,858.0
5	C810600004	Mantenimiento Grúa Teréx 27.5 Ton	1	Servicio	96,880.0	242,200.0
6	C810600004	Mantenimiento montacargas Taylor	1	Servicio	97,155.6	242,889.0

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 6, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 01-833-230-11-48, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el Area de Finanzas de la Superintendencia de Administración y Sistemas de la Terminal Marítima Madero; o bien, a través, del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Superintendencia de Materiales y Adquisiciones de la Terminal Marítima Madero, ubicada en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 6, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Transportación de la Terminal Marítima Madero, ubicado en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 12, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y sábado en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP (entrega derechos pagados).
- Plazo de entrega: se especifican por partida y por equipos en las bases de licitación.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se proporcionará anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA
SUPERINTENDENTE GENERAL INTERINO
ING. ANDRES PELAYO ESPINO CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 218226)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
UNIDAD DE ADMINISTRACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 010

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de "cabos de amarre para las embarcaciones adscritas a la gerencia de operación y mantenimiento marítimo" y "compresor, ventiladores, máquinas de soldar de corriente continua y soldadoras tipo generador, para reparaciones programadas de embarcaciones mayores, menores e instalaciones de la Terminal Marítima Madero", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576155-020-05	\$1,142.20 Costo en compraNET: \$1,013.00	7/10/2005	No habrá visita a instalaciones	3/10/2005 16:30 horas	13/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Cabos de amarre para embarcaciones	55,212	Kilogramo
2	I421400000	Cabos de amarre para embarcaciones	27,714	Kilogramo
3	I421400000	Cabos de amarre para embarcaciones	9,690	Kilogramo
4	I421400000	Cabos de amarre para embarcaciones	5,022	Kilogramo
5	I421400000	Cabos de amarre para embarcaciones	4,599	Kilogramo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Misael A. Canales Bonilla, con cargo de Superintendente General de Recursos Materiales, el día 12 de septiembre de 2005.

- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la fecha y hora arriba mencionadas, en la sala de licitaciones del sótano de la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo, ubicada en avenida Hernández y Hernández esquina Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- Lugar de entrega: en los almacenes 5010, de la Terminal Marítima Madero, 5030 de la Terminal Marítima de Salina Cruz, Oax., 5020 de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., 5120 de la Terminal Marítima de Guaymas, Son., y 5170 de la Terminal Marítima de Tuxpan, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP INCOTERMS 2000.
- Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de recepción del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576155-023-05	\$1,142.20 Costo en compraNET: \$1,013.00	7/10/2005	No habrá visita a instalaciones	4/10/2005 10:00 horas	13/10/2005 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800224	Equipo para soldar	40	Pieza
2	I420800224	Equipo para soldar	25	Pieza
3	I420800224	Equipo para soldar	25	Pieza

4	I420800092	Compresora (para usos industriales)	1	Pieza
5	I422000010	Ventiladores axiales en ductos	3	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Misael A. Canales Bonilla, con cargo de Superintendente General de Recursos Materiales, el día 12 de septiembre de 2005.

- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la fecha y hora arriba mencionadas, en la sala de licitaciones del sótano de la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo, ubicada en avenida Hernández y Hernández esquina Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- Lugar de entrega: en el almacén 5010 de la Terminal Marítima Ciudad Madero, Tamps., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP INCOTERMS 2000.
- Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de recepción del contrato por parte del proveedor.

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones:

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfono 01 (229) 989-46-00, extensión 2-46-02, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario: de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito emitida por el sistema SIIC para el pago en efectivo en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano o en la moneda del país de origen de los bienes.
- El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

VERACRUZ, VER., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
JORGE A. BASUALDO RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 218156)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 013

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de contrato de obra pública a precios unitarios, referente a "recuperación, manejo, tratamiento, destrucción térmica y rehuso en pavimentos de los residuos aceitosos de hidrocarburos en áreas contaminadas presa excementerio A, B, C, D y TV-105 en la T.M. Tuxpan, Ver.", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576172-018-05	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	27/09/2005	26/09/2005 12:00 horas	26/09/2005 10:00 horas	3/10/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución. "Recuperación, manejo, tratamiento, destrucción térmica y rehuso en pavimentos de los residuos aceitosos de hidrocarburos en áreas contaminadas presa excementerio A, B, C, D y TV-105 en la T.M. Tuxpan, Ver."	17/10/2005	45	\$4'900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-229-9892883, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha que genera la Superintendencia General de Presupuesto y Contabilidad, para pagar en el Banco Scotiabank Inverlat, ubicado en el módulo "K", sito en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, en los días de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 12:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal Marítima Tuxpan, Ver., ubicada en domicilio conocido carretera Tuxpan-Barra Norte kilómetro 10, colonia Barra Norte, Tuxpan, Ver. La visita será coordinada por el ingeniero Sebastián Monroy Suárez. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial antiderrapante, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: interior de las instalaciones de Pemex Refinación, en la Terminal Marítima Tuxpan, Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Terminal Marítima Tuxpan, Ver., ubicada en domicilio conocido carretera Tuxpan-Barra Norte kilómetro 10, colonia Barra Norte, Tuxpan, Ver.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, ubicada en el módulo "K", sito en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de por lo menos el 51 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de acuerdo a lo establecido en las bases de concurso.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán acompañar a sus propuestas copia de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente licitación tiene reducción de plazos, de acuerdo a lo que establece el último párrafo del artículo 34 de la LOPSRM.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

BOCA DEL RIO, VER., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
ING. GUSTAVO PINEDA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 218155)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS**DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****CONVOCATORIA No. CON01705**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional para la contratación de: "instalación del sistema de detección de fuego gas combustible y humo en la terminal de propano y casa de bombas LPG del área 6, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas de Minatitlán, Ver.", "restauración del tanque TV-223 de 55,000 Bls. de capacidad para almacenamiento de gasolina primaria área número 6B, en la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas", "restauración del tanque TV-241 de 55,000 Bls. de capacidad de cúpula fija con membrana interna tipo ponton para almacenamiento de gasolina primaria en el área 6, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas" y "restauración de los sistemas de espreas de agua contra incendio en bombas, acumuladores y recipientes de las plantas RNP y BTX del área número 3, FCC y preparadora de carga número 3 del área número 4, U-400 y 600 del área número 5, casa de bombas número 1 y casa central de bombas del área 6A, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-062-05	\$2,200.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,900.00 incluye IVA	30/09/2005	27/09/2005 10:00 horas	27/09/2005 11:30 horas	6/10/2005 10:00 horas

Clave CCAOP	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de Refinería "instalación del sistema de detección de fuego gas combustible y humo en la terminal de propano y casa de bombas LPG del área 6, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas de Minatitlán, Ver."	7/11/05	90	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-063-05	\$2,200.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,900.00 incluye IVA	4/10/2005	28/09/2005 10:00 horas	28/09/2005 11:30 horas	10/10/2005 10:00 horas

Clave CCAOP	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de Refinería "restauración del tanque TV-223 de 55,000 Bls. de capacidad para almacenamiento de gasolina primaria área No. 6B, en la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas"	9/11/05	210	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

18576012-064-05	\$2,200.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,900.00 incluye IVA	5/10/2005	29/09/2005 10:00 horas	29/09/2005 11:30 horas	11/10/2005 10:00 horas
Clave CCAOP	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
1070305	Conservación o mantenimiento de Refinería "restauración del tanque TV-241 de 55,000 Bls. de capacidad de cúpula fija con membrana interna tipo ponton para almacenamiento de gasolina primaria en el área 6, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas"	9/11/05	240	\$3'500,000.00	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-065-05	\$2,200.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,900.00 incluye IVA	14/10/2005	6/10/2005 10:00 horas	6/10/2005 11:30 horas	20/10/2005 10:00 horas

Clave CCAOP	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
1070305	Conservación o mantenimiento de Refinería "restauración de los sistemas de espreas de agua contra incendio en bombas acumuladores y recipientes de las plantas RNP y BTX del área No. 3, FCC y preparadora de carga No. 3 del área No. 4, U-400 y 600 del área No. 5, casa de bombas No. 1 y casa central de bombas del área 6A, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas"	21/11/05	119	\$3'500,000.00	

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono y fax 01-922-2250051, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 horas. Siendo obligatorio adquirirlas para participar (los planos y dibujos debido a su complejidad técnica estarán a disposición en las oficinas antes indicadas).
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La(s) visita(s) al lugar de los trabajos se llevará(n) a cabo el día y hora indicados en la licitación en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicadas en Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el día y hora indicados en la licitación, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicadas en Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en los días y horas señalados en las licitaciones y se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Contratos, ubicada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

- Para la visita al lugar de los trabajos, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y, en general, para todos los actos derivados de estas licitaciones, deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja y zapatos industriales, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.
- La ubicación de las obras están indicadas en las licitaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional será de 50 por ciento del valor del contrato.
- Se podrán subcontratar las siguientes partes de las obras:
 - Licitación 18576012-062-05: ninguna.
 - Licitación 18576012-063-05: se podrá subcontratar la extracción y disposición final de residuos peligrosos, pruebas radiográficas, calibración volumétrica.
 - Licitación 18576012-064-05: se podrá subcontratar el radiografiado de la soldadura, el suministro, instalación y pruebas de la membrana interna flotante de aluminio tipo portón, la calibración volumétrica del tanque y el suministro, instalación y puesta en marcha del sistema de telemedición.
 - Licitación 18576012-065-05: ninguna.
- No se otorgarán anticipos.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal consiste en: acta constitutiva para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica consiste en: relación de contratos que hayan celebrado tanto con la administración pública como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer en caso de estar vigente, y copias de carátulas de contratos, actas de recepción de trabajos similares a los trabajos en cuestión y currículo del personal técnico con documentación soporte que avale su experiencia en este tipo de trabajos.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su capacidad financiera consiste en: capital contable comprobable con la última declaración del ejercicio como personas morales o físicas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (deberán presentar comprobante de que el contador auditor cuenta con la autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio resulte económicamente más conveniente para el Estado, conforme a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra, el pago será exigible al día siguiente de vencimiento anterior.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

ENCARGADO DEL DESPACHO
ING. TOMAS AVILA GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 218061)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
 CONVOCATORIA 031

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de servicios de mantenimiento de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576014-061-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	1/10/2005	30/09/2005 10:00 horas	30/09/2005 9:00 horas	7/10/2005 9:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Arrendamiento de grúa hidráulica telescópica autopropulsada para realizar maniobras en la reparación general de la planta de azufre U-080 de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio	\$119,040.00	\$297,600.00

Número de licitación 18576014-062-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	1/10/2005	30/09/2005 11:00 horas	30/09/2005 10:00 horas	7/10/2005 11:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Arrendamiento de bomba de alta presión de 20,000 psi con mangueras y accesorios para lavado de equipos de la planta de azufre, incluye: cargos por operación de la bomba, cargos por combustible y lubricantes, en la U-080 de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio	\$72,000.00	\$180,000.00

Número de licitación 18576014-063-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	1/10/2005	30/09/2005 13:30 horas	30/09/2005 12:30 horas	7/10/2005 13:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Arrendamiento de andamio de armado rápido tubular de acero tipo sistema total para reparación de la planta de azufre U-080 de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio	\$24,000.00	\$60,000.00

- Para la licitación número 18576014-061-05, la partida es uno.
- Para la licitación número 18576014-062-05, la partida es uno.
- Para la licitación número 18576014-063-05, la partida es uno.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: presentar el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de prestación del servicio: Refinería Francisco I. Madero, Ciudad Madero, Tamps., los días de lunes a domingo, en el horario de servicio: de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio de la licitación número 18576014-061-05: 16 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Plazo de prestación del servicio de la licitación número 18576014-062-05: 15 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Plazo de prestación del servicio de la licitación número 18576014-063-05: 21 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los: 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
JEFE DE UNIDAD ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 218215)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "GENERAL LAZARO CARDENAS"
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 032**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de herramientas y lentes graduados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576011-067-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-067-05	En ventanilla: \$727.00 más IVA En compraNET: \$661.00 más IVA	4/10/05	No habrá	30/09/05 10:00	10/10/05 10:00

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600028	Llave	50	Pieza
2	C720600028	Llave	25	Pieza
3	C720600028	Llave	15	Pieza
4	C720600028	Llave	25	Pieza
5	C720600028	Llave	25	Pieza

* Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la recepción del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública nacional 18576011-068-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de Proposiciones
18576011-068-05	En ventanilla: \$727.00 más IVA En compraNET: \$661.00 más IVA	4/10/05	No habrá	3/10/05 10:00	10/10/05 12:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600028	Lentes de seguridad	683	Pieza

* Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la recepción del contrato por parte del proveedor.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfonos 01-922-22-5-00-71 y 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Veracruz o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega que aplicarán son DDP, consecuentemente, el proveedor estará obligado a contemplar todos los costos hasta el puerto, aeropuerto o lugar de destino.

El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No se otorgará anticipo en ninguna de las licitaciones.

Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION

ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO

RUBRICA.

(R.- 218042)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "GENERAL LAZARO CARDENAS"

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 033

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados

Unidos Mexicanos, para la contratación de: equipo de alta potencia, equipo eléctrico, horno eléctrico, equipo de seguridad analizador de lubricidad y cromatógrafo de gases, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18576011-069-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-069-05	En ventanilla: \$484.00 + IVA En compraNET: \$440.00 + IVA	7/10/05	No habrá	4/10/05 10:00 horas	13/10/05 10:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600028	Equipo de alta potencia	2	Pieza
2	C720600028	Cortador	20	Pieza
3	C720600028	Cortador	20	Pieza
4	C720600028	Cortador	20	Pieza
5	C720600028	Cortador	20	Pieza

- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la e recepción del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública internacional 18576011-070-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-070-05	En ventanilla: \$484.00 + IVA En compraNET: \$440.00 + IVA	7/10/05	No habrá	5/10/05 10:00 horas	13/10/05 12:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600028	Máquina bobinadora	1	Pieza
2	C720600028	Analizador de aceite	1	Pieza
3	C720600028	Equipo diagnóstico medidor de corriente	1	Pieza
4	C720600028	Interruptor de presión	13	Pieza
5	C720600028	Interruptor de presión	15	Pieza

- * Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la recepción del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública internacional 18576011-071-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-071-05	En ventanilla: \$484.00 + IVA En compraNET: \$440.00 + IVA	11/10/05	No habrá	7/10/05 10:00 horas	17/10/05 10:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600028	Horno eléctrico	1	Pieza

- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública internacional 18576011-072-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-072-05	En ventanilla: \$484.00 + IVA En compraNET: \$440.00 + IVA	11/10/05	No habrá	6/10/05 10:00 horas	17/10/05 12:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600028	Camilla	4	Pieza
2	C720600028	Canastilla	2	Pieza
3	C720600028	Descensor de barra	5	Pieza
4	C720600028	Arnés	10	Pieza
5	C720600028	Garrucha	10	Pieza

* Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la recepción del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública internacional 18576011-073-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-073-05	En ventanilla: \$484.00 + IVA En compraNET: \$440.00 + IVA	13/10/05	No habrá	7/10/05 12:00 horas	19/10/05 10:00 horas

Partida o Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600028	Analizador automático	1	Pieza
2	C720600028	Cromatógrafo de gases	1	Pieza

• Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la recepción del contrato por parte del proveedor.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfonos 01-922-22-5-00-71, 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago, deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Veracruz, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería General Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América, o moneda del país de origen de los bienes.

Lugar de entrega: almacén de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega que aplicarán son DDP, consecuentemente, el proveedor estará obligado a contemplar todos los costos hasta el puerto, aeropuerto o lugar de destino, incluyendo los trámites y aranceles de importación y Pemex Refinación estará obligado a recibir la mercancía de destino convenido.

El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No se otorgará anticipo en ninguna de las licitaciones.

Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION

ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO

RUBRICA.

(R.- 218055)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA No. 042

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de procedimiento de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576008-086-05		\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	4/10/2005	No aplica	3/10/2005 10:00 Hrs.	10/10/2005 9:00 Hrs.
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento a quemadores y sopladores de hollín de los calentadores Ba-1/2 de la planta reductora de viscosidad, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"			1	Servicio

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Transistmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, México, teléfono 01-971-71-49022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en carretera Transistmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, México, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior Refinería "ingeniero Antonio Dovalí Jaime", carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, México.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el interior de la Refinería "ingeniero Antonio Dovalí Jaime, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas, y las condiciones de entrega serán: LAB, interior de la Refinería "ingeniero Antonio Dovalí Jaime".
- Plazo de entrega: 752 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: para esta licitación no habrá anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE REFINERIA

ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 217887)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA No. 044

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de conformidad con lo siguiente:

No. de procedimiento de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No. en compraNET: 18576008-088-05	\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	8/10/2005	No aplica	7/10/2005 14:00 horas	14/10/2005 13:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento a quemadores y sopladores de hollín de los calentadores ABA-1/2 y ABA-51 de la Planta Primaria II y VBA-1/2 de la Planta Alto Vacío II, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"	1	Servicio

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, México, teléfono 01-971-71-49022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, México, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior Refinería "ingeniero Antonio Dovalí Jaime", carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, México.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el interior de la Refinería ingeniero Antonio Dovalí Jaime, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas, y las condiciones de entrega serán: LAB, interior de la Refinería "ingeniero Antonio Dovalí Jaime".
- Plazo de entrega: 743 días naturales, ambas posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: para estas licitaciones no se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE DE REFINERIA

ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 217897)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA No. CN-IN-003/05

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del mantenimiento y reparación de grúas autopropulsadas del Complejo Petroquímico Independencia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18578005-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,1453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	5/10/05 14:30 horas	28/09/05 13:00 horas	28/09/05 14:00 horas	10/10/05 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Grúa P&H T900XL motor Deutz F12L413 12V, motor Deutz BF6L913 6L	1	Servicio
2	Grúa Grove TM-875, motor camión Cummins NTC-350, 6K grúa Cummins 240 8V	1	Servicio
3	Grúa Link Belt HSP-8022 motor Cummins 15378, 6V	1	Servicio
4	Grúa Link Belt HSP-8018 motor Cummins 15378, 6V	1	Servicio
5	Grúa P&H Century Mod. 88 T-5000 motor Caterpillar 3408, 8V No. serie E-54402	1	Servicio

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 76.5 carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo en San Martín Texmelucan, Puebla, código postal 74000, de lunes a viernes en el Departamento de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de la convocante, expedido por institución bancaria autorizada, San Martín Texmelucan, Puebla, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de licitaciones, primer nivel del edificio administrativo de la Superintendencia de Recursos Materiales y Contratos, interior del Complejo Petroquímico Independencia kilómetro 76.5 carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, San Martín Texmelucan, Puebla.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de ejecución: taller de combustión interna, interior del Complejo Petroquímico Independencia, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas, y las condiciones de entrega serán: trabajos concluidos y puestos en operación.
- Plazo de ejecución: 55 días naturales, a partir del 7 de noviembre de 2005.
- El pago se realizará: en depósito a cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura y documentación soporte que presente en la ventanilla única o su equivalente, ubicada en la planta baja del edificio administrativo de la Administración General, interior del Complejo Petroquímico Independencia de 8:00 a 14:00 horas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
C.P. JORGE DANIEL VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 218150)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
 SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

AREA DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la contratación del “servicio de fotocopiado de documentos de diferentes tamaños para las áreas de Petróleos Mexicanos en el ámbito central

y foráneo, durante los años 2006 a 2008”, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18572002-011-05	En convocante: \$2,228.40 IVA incluido Costo en compraNET: \$2,025.80 IVA incluido	7/10/2005	No aplica	3/10/2005 10:00 horas	13/10/2005 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	“Servicio de fotocopiado de documentos de diferentes tamaños, con equipos de fotocopiado digitales”	1 Contrato	\$12'711,790.34	\$31'779,475.86
2	C810800000	“Servicio de fotocopiado de documentos de diferentes tamaños con equipos de fotocopiado digitales multifuncionales”	1 Contrato	\$1'613,025.37	\$4'032,563.42
3	C810800000	“Servicio de fotocopiado de planos”	1 Contrato	\$458,861.42	\$1'147,153.56

- Las bases de licitación de esta convocatoria se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la misma, en la siguiente dirección de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Ventanilla de Entrega de Contratos, sita en el 2o. piso del edificio "A", del Centro Administrativo Pemex, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a miércoles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas y los jueves y viernes de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago en convocante es, mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A., del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los

siguientes datos, convenio: 020658, referencia: 77722015, concepto: 33000, sírvase presentar en la ventanilla de entrega de contratos la ficha de depósito original para cotejo y proporcionar copia de la misma, y para efectos de facturación proporcionar copia de la cédula de identificación fiscal; o en compraNET pagando en la institución bancaria que de acuerdo al Sistema compraNET esté facultada para recibir dicho pago, mediante el recibo que genera el propio sistema.

- Se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- La primera junta de aclaraciones a las bases de la licitación y el único acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en el auditorio “Antonio J. Bermúdez”, sito en el primer piso del edificio “A”, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, en México, Distrito Federal, en las fechas y horarios establecidos; asimismo, sólo existirá un acto de fallo.
 - El idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en la que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo.
 - Lugar de prestación de servicios: en el Distrito Federal y su zona metropolitana y en los domicilios de las instalaciones de Petróleos Mexicanos en distintas localidades del interior del país.
 - Prestación de los servicios: el plazo de los servicios que serán contratados será de 1,096 (un mil noventa y seis) días naturales, a partir del 1 de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2008.
 - Condiciones de pago: se realizará en facturaciones de servicios recibidos a satisfacción de Petróleos Mexicanos; en moneda nacional, con una política de pago de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura, de lunes a viernes con un horario de 8:30 a 13:00 horas, acompañada del acuse de recibo correspondiente conteniendo: el sello del área receptora de los servicios, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, debiéndose facturar a nombre de Petróleos Mexicanos con domicilio en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, en México, Distrito Federal. La fecha en que se hará exigible la obligación de pago para Petróleos Mexicanos ocurrirá al día siguiente que se agote el plazo señalado en estas condiciones de pago.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La licitación se convoca reservada de las disposiciones de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos relativos a: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia y la República de Venezuela, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la

Comunidad Europea y sus Estados Miembros y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JAIME CORTES ZEPEDA

RUBRICA.

(R.- 218227)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

Pemex Exploración y Producción Región Marina Noreste, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo uno 1er. nivel ala Oriente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, comunica el fallo siguiente: **18575044-012-05** "Suministro, instalación y puesta en operación del sistema de bombeo electrocentrífugo de las plataformas Ku-M y Zaap-C del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap", ganador: Cía. Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V., avenida Ejército Nacional 425, 5o. piso, colonia Granada, código postal 11520 de la Ciudad de México, Distrito Federal, contrato 4125052015 y 4125055036, monto \$3,151,551.41 M.N. más \$3'026.269.11 USD, dólares pagaderos en M.N., fecha de fallo: 30 de junio de 2005.

Pemex Exploración y Producción Región Marina Noreste, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo uno 1er. nivel ala Oriente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas en Ciudad del Carmen Campeche, comunica el fallo siguiente: **18575044-015-05** "Contrato abierto para el suministro de material de bombeo neumático para los pozos de los campos Ku, Maloob y Zaap", ganador: Cía. Unicornio Proveedora Industrial, S.A. de C.V., calle Simón Bolívar número 9-B, colonia Campbell, código postal 89260, de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, contrato 4125054006 monto máximo \$2'000,000.00 USD, dólares pagaderos en M.N., y monto mínimo \$800,000.00 USD, dólares pagaderos en M.N., fecha de fallo: 15 de julio de 2005.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, R.M.NE.

ING. RAFAEL LOPEZ TINAJERO
 RUBRICA.

(R.- 218229)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de obra pública, estudio y proyecto geométrico para la adecuación de la construcción de la plaza de cobro "Tres Marías" de la autopista México-Cuernavaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120016-039-05	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	1/10/2005	30/09/2005 17:00 horas	29/09/2005 10:00 horas	7/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto geométrico para la adecuación de la construcción de la plaza de cobro "Tres Marías" de la autopista México-Cuernavaca	7/11/2005	150	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, en días hábiles y en la cuenta especial a nivel nacional en banco HSBC, S.A. número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2005 a las 17:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 7 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en kilómetro 53+100 cuerpo "B" de la autopista México-Cuernavaca Plaza de Cobro 1 bis "Tres Marías", Morelos.
- Ubicación de la obra: autopista México-Cuernavaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la ejecución de los servicios.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación: **I)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. **II)** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **III)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido. **IV)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).
- El criterio para la evaluación de propuestas técnicas y económicas será utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensuales a la entidad, estableciéndose como fecha de corte el día último de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases debiéndose registrar previo al inicio del acto.

CUERNAVACA, MOR., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DELEGADO REGIONAL

LIC. RICARDO BASURTO CORTES
RUBRICA.

(R.- 218235)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN GUADALAJARA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la adquisición de material de limpieza, y llantas de Farac, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de publicación, presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, el día 17 de agosto de 2005 Farac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-019-05	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$910.00	28/Sep./2005	27/Sep./2005 9:00 horas	4/Oct./2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	000000000	Material de limpieza		Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-020-05	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$910.00	28/Sep./2005	27/Sep./2005 12:00 horas	4/Oct./2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	000000000	Llantas, cámaras y corbatas		Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Federalismo Norte número 1818, 3er. piso, colonia San Miguel de Mezquitan ciudad Guadalajara, Jal., código postal 44260, teléfono 38-53-14-66, extensión 7028, en el Area de Recursos Financieros, con el siguiente horario de 9:00 a 15:30 horas, los días 22, 23, 26, 27 y 28 de septiembre del presente año.
- La forma de pago en convocante es, en efectivo, cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en domicilio de este organismo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC antes Bital, S.A.
- El idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse será: peso mexicano.
- Los interesados podrán presentar propuestas por medios electrónicos.

GUADALAJARA, JAL., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DELEGACION REGIONAL IX ZONA OCCIDENTE

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LIC. HORACIO JAIME GOMEZ ROJAS

RUBRICA.

(R.- 218230)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para la contratación de los servicios de asistencia técnica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120001-018-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	1/10/2005	29/09/2005 10:00 horas	7/10/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811200000	Asistencia técnica para soporte funcional a los módulos de finanzas, logística y recursos humanos del sistema sap 4.7 ea-ps 1.10. y de configuraciones específicas	1	Servicio	\$2'000,000.00	\$4'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, del 22 de septiembre al 1 de octubre de 2005, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo, o bien en el Sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: el servicio podrá ser remoto o en sitio, cuando los servicios se presten en sitio éste se ofrecerá en las oficinas centrales de Capufe, ubicadas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- Vigencia del servicio: a partir del 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: en moneda nacional. El monto se cubrirá a través de pagos por horas y por servicios devengados en forma mensual. Las facturas serán validadas por periodos mensuales vencidos y serán validadas por la Gerencia de Sistemas Integrales y autorizadas todas por la Subdirección de Tecnologías de Información de Capufe, y se pagarán ocho días después de entregarse en la Subgerencia de Presupuesto de Capufe.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. CONCEPCION HERNANDEZ VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 218233)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CD. VICTORIA, TAMPS.
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION 09085012-002-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
\$1,540.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	30/09/2005	28/09/2005 12:00 HORAS	28/09/2005 11:00 HORAS	6/10/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	MANTENIMIENTO AL CERCADO DEL ESTACIONAMIENTO DE AUTOS Y ANDADORES DEL EDIFICIO TERMINAL DE AVIACION COMERCIAL, EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CD. VICTORIA, TAMPS.	17/10/2005	45 DIAS NATURALES	\$100,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CIUDAD VICTORIA, TAMPS.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CIUDAD VICTORIA, TAMPS., UBICADA EN CARRETERA A SOTO LA MARINA, KILOMETRO 18.5 FRENTE AL EJIDO "CONSTITUCION DEL 17", CODIGO POSTAL 87230, MUNICIPIO DE GÜEMEZ, TAMAULIPAS, TELEFONOS (01 834)-3 16-46-48 Y (01-834) 3 16-76-16, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 17:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE ES: EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA (ESTOS IMPORTES INCLUYEN EL IVA).
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION Y ASENTANDOLO ASI EN EL ACTA RESPECTIVA.
- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASI COMO EL FALLO RESPECTIVO, SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS EN LAS BASES DE LICITACION, EN ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CIUDAD VICTORIA, TAMPS., UBICADA EN

CARRETERA

A SOTO LA MARINA KILOMETRO 18.5 FRENTE AL EJIDO "CONSTITUCION DEL 17", CODIGO POSTAL 87230, MUNICIPIO DE GÜEMEZ, TAMAULIPAS.

- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - A) DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, PRESENTANDO DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, QUE DEBERA TENER LA FIRMA AUTOGRAFA DEL LICITANTE Y CONTADOR PUBLICO QUE LO ELABORO, ANEXANDO COPIA SIMPLE DEL REGISTRO COMO AUDITOR, ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DE DICHO CONTADOR, ASI COMO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL PARA LA ACREDITACION DE LA ELABORACION DEL MISMO; CONTENIENDO LA MANIFESTACION DE DICHO CONTADOR DE QUE LAS CIFRAS PRESENTADAS CORRESPONDEN EFECTIVAMENTE A LA EMPRESA.
 - B) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE ESTA INDOLE, PRESENTANDO CURRICULUM Y DOCUMENTOS QUE LA JUSTIFIQUEN.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1. PRESENTAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
 - 2. PARA LAS PERSONAS FISICAS: IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
 - 3. DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. TODA ESTA DOCUMENTACION, ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR, DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES DE LICITACION.
 - 4. ESCRITO TANTO DE PERSONAS FISICAS O MORALES EN EL SENTIDO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS O DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - 5. PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS Y ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 6. COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA (PLIEGO DE REQUISITOS).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS; GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS DE OBRA SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE TREINTA DIAS, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL ORGANISMO, CONFORME AL ARTICULO 54 DE LA

LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; SI LLEGARA A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

DANIEL ISLAS PEDRO

RUBRICA.

(R.- 218188)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del acondicionamiento, habilitación, ampliación, remozamiento y rehabilitación de: Centro Operativo Regional Nuevo León, Centro de Reparto Libertad, Centro Operativo Regional Chihuahua, Centro de Reparto Norte Chihuahua, Administración Saltillo, Administración Gómez Palacios y Administración Tampico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
09338033-021-05		\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/09/2005	3/10/2005 11:00 horas	27/09/2005 9:00 horas	7/10/2005 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio				12/10/2005	77 días naturales	\$2'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Melchor Ocampo número 500 Poniente esquina Aldama, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01-818-3447-156, del 22 al 30 de septiembre; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano, el cual deberá de efectuarse en la Coordinación Administrativa Nuevo León, ubicada en calle Melchor Ocampo número 500 Poniente esquina Aldama, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, N.L., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El catálogo de conceptos y los planos correspondientes deberán de recogerse en la dirección antes citada, igual pasará con los licitantes que opten por pago mediante compraNET.

La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección Regional Noreste, ubicada en Melchor Ocampo número 500 Poniente esquina Aldama, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el 27 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la Administración Tampico, ubicada en la calle Francisco I. Madero número 309 Oriente, colonia Centro, código postal 89001, Tampico, Tamaulipas, en donde se iniciará el recorrido.

Ubicación de la obra: lo asentado en el numeral 2.4.2 de las bases.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos, compra y producción de los materiales de 30%.

La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en las bases.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: lo solicitado en las bases.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Las condiciones de pago son: a base de estimaciones y factura por concepto de trabajos ejecutados y terminados dentro de los 20 días naturales (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y numeral 3.1 de las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA

RUBRICA.

(R.- 218261)

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ

SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de supervisión y control de calidad, incluyendo inspección de soldaduras por medio de técnicas de pruebas no destructivas para los trabajos de desmantelamiento y reestructuración con estructura metálica en el 2o. nivel del edificio Arturo Mundet del Hospital Infantil de México Federico Gómez, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12200002-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,320.00	30/09/2005	30/09/2005 10:00 horas	29/09/2005 10:00 horas	7/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Servicios de supervisión y control de calidad incluyendo inspección de soldaduras por medio de técnicas de pruebas no destructivas	17/10/2005	76	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-28-99-17, extensión 1147, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula 4, a un costado del edificio Arturo Mundet, ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula 4, a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de octubre de 2005 a las 10:01 horas, en: mismo lugar.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas en: lobby de la entrada principal en el primer nivel, en el edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: 2o. nivel del edificio Arturo Mundet, en el Hospital Infantil de México Federico Gómez. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mínima en dos años en servicios de supervisión y control de calidad incluyendo inspección de soldadura, similares al objeto de la presente licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las empresas participantes deberán de dar cumplimiento a todos los puntos marcados en las bases de la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato respectivo utilizando los criterios que establece el artículo 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: se realizarán pagos por estimaciones mensuales a los 11 días de haber sido autorizada dicha estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO
LIC. ARTURO BORJA VARGAS
RUBRICA.

(R.- 218246)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

SUBDIRECCION GENERAL DE DEPORTE

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento correctivo de cubiertas (losas) en gimnasios, mantenimiento general del inmueble y arquitectura del paisaje, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00620002-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/09/2005	30/09/2005 10:00 horas	29/09/2005 13:00 horas	7/10/2005 10:00 horas	7/10/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	17/10/2005	60	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5606-9003, los días 22 al 30 de septiembre, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General del Deporte, ubicada en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General del Deporte, Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General del Deporte, Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas, en Añil número 600, colonia Granjas México entre avenida Río Churubusco y Eje 4 Oriente, código postal 08400, Iztacalco, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Añil número 600, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares al objeto de esta licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acta constitutiva, última declaración, anual fiscal, declaraciones parciales del presente ejercicio, estados financieros auditados, currículum de la empresa y demás establecidos en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la oferta que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases y sus anexos, y sea la propuesta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: estimaciones con un periodo no mayor a 30 días.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Licitación pública nacional 00620002-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/09/2005	29/09/2005 10:00 horas	28/09/2005 11:00 horas	6/10/2005 10:00 horas	6/10/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Arquitectura del paisaje	17/10/2005	60	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5606-9003, los días 22 al 29 de septiembre, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General del Deporte, ubicada en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General del Deporte, Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General del Deporte, Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la Subdirección de Infraestructura, Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, México, D.F., 14060.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares al objeto de esta licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acta constitutiva, última declaración anual fiscal, declaraciones parciales del presente ejercicio, estados financieros auditados, curriculum de la empresa y demás establecidos en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la oferta que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases y sus anexos, y sea la propuesta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: estimaciones con un periodo no mayor a 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
ING. MIGUEL ARTURO HERNANDEZ ACEVEDO
RUBRICA.

(R.- 218184)

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA "RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ"

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitación pública internacional 12295001-005-05 para la adquisición de equipo de cómputo, equipo educacional y recreativo sin la cobertura de algún tratado de libre comercio y la licitación pública nacional 12295001-006-05 para la contratación de "encuestas locales de adicciones 2005", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
12295001-005-05	\$960.00 Costo en compraNET: \$880.00	5/10/2005	5/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/10/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	40	Equipo
2	I180000064	Microcomputadora	19	Equipo
3	I180000012	Microcomputadora portátil	30	Equipo
4	I180000012	Microcomputadora portátil	5	Equipo
5	I180000116	Servidor de red	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-55-28-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado, de caja o efectivo a nombre del Instituto Nacional de Psiquiatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula A del edificio de imágenes del Instituto Nacional de Psiquiatría, ubicada en calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 11 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en el aula 1 del edificio de enseñanza del Instituto Nacional de Psiquiatría, calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal, no se acepta el envío de propuestas por servicio postal, mensajería ni medios remotos de comunicación electrónica.
- El fallo económico se efectuará el día 17 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en el aula 2 del edificio de enseñanza del Instituto Nacional de Psiquiatría, calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Instituto Nacional de Psiquiatría, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: fecha máxima diciembre 9 de 2005.
- El pago se realizará: 45 días presentación factura, cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
12295001-006-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	30/09/2005	30/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/10/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios informáticos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-55-28-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 14:30 horas. La forma de pago es: cheque certificado, caja o efectivo a nombre del Instituto Nacional de Psiquiatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de la Dirección de Investigaciones Epidemiológicas del Instituto Nacional de Psiquiatría, ubicada en calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 6 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de la Dirección de Investigaciones Epidemiológicas del Instituto Nacional de Psiquiatría, calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal, no se acepta el envío de propuestas por servicio postal, mensajería ni medios remotos de comunicación electrónica.
- El fallo económico se efectuará el día 12 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de la Dirección de Investigaciones Epidemiológicas del Instituto Nacional de Psiquiatría, calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Dirección de Investigaciones Epidemiológicas y Sociales del Instituto Nacional de Psiquiatría, calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, Tlalpan, código postal 14370, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 4 meses según punto 1.2 de las bases.
- El pago se realizará: 45 días presentación factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. MARCO ANTONIO LOPEZ PORTILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 218242)

**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA
MANUEL VELASCO SUAREZ**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de mobiliario, equipo de administración y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12230001-009-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$880.80	30/09/2005	30/09/2005 11:00 horas	6/10/2005 11:00 horas	6/10/2005 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora personal Pentium IV	26	Equipo
2	I090000000	No break para computadora con tiempo de respaldo	36	Pieza
3	I180000162	Impresora láser	8	Pieza
4	I450400314	Silla estibable tubo cuadrado	30	Pieza
	I450400012	Archivero vertical orificio 3 gavetas	20	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de octubre de 2005 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén de Activo Fijo, los días de lunes a jueves, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: según bases.
- * Las condiciones de pago serán: según bases.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. EVA MARIA SIMANCAS CRUZ

RUBRICA.

(R.- 216997)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de artículos y material de oficina, uniformes secretariales y material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

Número de licitación: 12220002-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$480.00 Costo en compraNET: \$440.00	29/09/2005	29/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/10/2005 10:00 horas	7/10/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000216	Agenda	120	Pieza
2	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	1,620	Pieza
3	C660200010	Folders	9,000	Pieza
4	C660400026	Papel bond	2,100	Paquete
5	C660200004	Carpetas para archivo	450	Pieza

Número de licitación: 12220002-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$480.00 Costo en compraNET: \$440.00	29/09/2005	29/09/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/10/2005 12:00 horas	7/10/2005 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Uniformes de trabajo	150	Pieza
2	C750200072	Uniformes de trabajo	150	Pieza
3	C750200072	Uniformes de trabajo	298	Pieza
4	C750200072	Uniformes de trabajo	2	Pieza
5	C750200072	Uniformes de trabajo	300	Pieza

Número de licitación: 12220002-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$480.00 Costo en compraNET: \$440.00	29/09/2005	29/09/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/10/2005 14:00 horas	7/10/2005 14:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660600014	Empaque de hule		30,000	Pieza
2	C660200018	Papel higiénico y facial		21,000	Paquete
3	C420000048	Detergentes		51	Bolsa
4	C420000074	Fibra		1,800	Pieza
5	C660600016	Guantes de hule		1,650	Par

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Juan Badiano número 1, colonia Sección XL, código postal 16800, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55730846, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se llevarán a cabo en el edificio de enseñanza del propio Instituto. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgarán anticipos. Lugar de entrega: almacén general del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", los días lunes a jueves, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: octubre a diciembre 2005. El pago se realizará: 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
LIC. CUAUHEMOC SOTO CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 218190)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de conservación y mantenimiento a las fachadas del edificio de aulas y Gobierno, azotea, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas de la escuela de Enfermería del ISSSTE y la de rehabilitación a las instalaciones sanitarias de áreas públicas en unidades médicas y administrativas del Instituto a nivel nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
00637168-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	30/09/2005	30/09/2005 16:30 horas	30/09/2005 9:00 horas	6/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	19/10/2005	45	\$500,000.00

Licitación pública nacional

00637168-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	30/09/2005	30/09/2005 10:00 horas	Del 26/09/2005 al 30/09/2005 10:00 horas	7/10/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de instalaciones sanitarias de áreas públicas en U. médicas y administrativas	17/10/2005	45	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-06-80-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es: en la Tesorería General del ISSSTE, ubicada en Río Rhin número 3, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500 mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en un horario de 8:30 a 14:30 horas, en días hábiles. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la LPN 00637168-007-05 se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2005 a las 16:30 horas y para la LPN 00637168-008-05 se llevará a cabo el día 30 de septiembre a las 10:00 horas, ambas en: auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará para la LPN 00637168-007-05 se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2005 a las 10:00 horas y para la LPN 00637168-008-05 se llevará a cabo el día 7 de octubre a las 10:00 horas, ambas, en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo para la LPN 00637168-007-05 el día 30 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas en: Escuela de Enfermería, ubicada en Roberto Gayol número 1421, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, México, y para la LPN 00637168-008-05 podrán visitar el sitio de los trabajos de los días 26 al 30 de septiembre, en cada una de las unidades médicas y administrativas que se indican en el anexo 1 de las bases.
- Ubicación de la obra para la LPN 00637168-007-05 es: Roberto Gayol número 1421, colonia Del Valle, código postal 03100, en México, D.F.
- Ubicación de la obra para la LPN 00637168-008-05 es: como se indica en el anexo 1 de las bases de la licitación, en los domicilios de cada una de las unidades médicas y administrativas del Instituto a nivel nacional donde se llevarán a cabo los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso Mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mediante la comprobación contable con base a la última declaración fiscal anual del 2004 presentada ante la SHCP, mediante estados financieros vigentes y auditados por contador público anexando copia de su cédula profesional, con una antigüedad no mayor a dos meses con relación a la fecha de publicación de la convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los que se indican en cada una de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las mismas.

- Las condiciones de pago son: por medio de estimaciones por un periodo máximo de 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
RICARDO ARTURO MUÑOZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 218209)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 006

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, su reglamento; las reformas y adiciones, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con Obra Pública expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 41.1271.2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2003, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación de la convocatoria y la presentación de propuestas para la adquisición mediante contratos normales, de mobiliario y equipo de administración. De conformidad con lo siguiente: costo de las bases (IVA incluido) en área convocante: \$1,120.00; en compraNET \$900.00. Licitación pública nacional LPN-00637094-009-05.

J.A. de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	ENTREGA DE MUESTRAS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	ACTO DE FALLO TÉCNICO Y ECONÓMICO
4/10/2005 11:00 Hrs.	10/10/2005 12:00 Hrs.	10/10/2005 9:00 a 12:00 Hrs.	17/10/2005 11:00 Hrs.

Partidas de mayor cantidad: módulo caja tipo "A", cantidad 1, módulo de atención "A" para 4 personas en "L", cantidad 1, módulo de atención "C" para 6 personas, cantidad 1, módulo de caja tipo "C" cantidad 1, módulo de atención "B" para 5 personas, cantidad 1.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones (consulta de bases) de la Delegación Regional Zona Sur en el Distrito Federal, ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, teléfono 56-06-09-88 y fax 56-06-16-73, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles. * Para la compra de bases, los interesados podrán solicitar la ficha de depósito bancario para su pago, en la caja delegacional ubicada en el Departamento de Finanzas de esta Delegación, en un horario comprendido de 9:00 a 13:30 horas en días hábiles. O bien, por el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema con depósito a la cuenta número 4012417408, del Banco HSBC, por concepto de abono en cuenta por pago de bases de licitación. * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en forma impresa, medios remotos de comunicación electrónica y a través de servicio postal y mensajería.

* Todos los eventos relativos a la junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo técnico y económico, se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de esta Delegación Regional Zona Sur, ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. * Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. * Lugar y plazo de entrega: se realizará de conformidad como se establece en las bases.

* Condiciones de pago: la fecha de pago al proveedor no excederá de los cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la documentación respectiva, debidamente requisitada de conformidad con el numeral 4.1 de las bases. * La vigencia del contrato: será como se establece en las bases. * Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. * Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, podrán asistir como testigos sociales a los actos públicos de esta licitación pública, como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. A. ALEJANDRO CUADROS JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 218178)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL QUERETARO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 6 "ELECTRONICA"

LA DELEGACION ESTATAL QUERETARO DEL ISSSTE, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS APLICABLES EN VIGOR, A TRAVES DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION, CON DOMICILIO EN CORREGIDORA SUR NUMERO 21, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QRO., CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO EL ARTICULO 8o. DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	ACLARACIONES BASES	APERTURA PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA PROPOSICIONES ECONOMICAS	ACTO FALLO
00637090-019-05	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION Y COMPUTO	5-10-05 15:30 HRS.	11-10-05 15:30 HRS.	11-10-05 15:30 HRS.	13-10-05 15:30 HRS.
00637090-020-05	SERVICIOS DE HOTEL	5-10-05 9:30 HRS.	11-10-05 9:30 HRS.	11-10-05 9:30 HRS.	13-10-05 9:30 HRS.

EL PERIODO A CONTRATAR ES POR LOS SERVICIOS DE HOTEL DEL 17 AL 20 DE OCTUBRE DE 2005 Y MOBILIARIO Y EQUIPO DEL 14 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2005. EL COSTO DE CADA BASE ES DE \$486.00 O \$441.00 EN compraNET LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2005 Y HASTA EL 6o. DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y SE PONDRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN PROLONGACION CORREGIDORA SUR NUMERO 21, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000 , QUERETARO, QRO., DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN LOS DIAS HABILES, INFORMACION AL TELEFONO 2 14 20 29, EXTENSIONES 5023, 5033 Y 5043 DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION, LA COMPRA DE LAS BASES SE REALIZARA CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL ISSSTE, TAMBIEN ESTARAN DISPONIBLES EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA (compraNET) EN LA WEB DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (204.153.25.11 O 204. 153 24. 6) ASIMISMO SE ACLARA QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. PORFIRIO DIAZ MARTINEZ ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 218182)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN HIDALGO

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica para la contratación de vestuario y uniformes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637116-013-05	\$632.50 Costo en compraNET: \$575.00	30/09/2005	30/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/10/2005 10:00 horas	7/10/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Bata médica masculino	384	Pieza
2	C750200000	Conjunto p/servicios de enfermería c/chaleco femenino	646	Conjunto
3	C750200000	Conjunto para administrativo masculino	132	Conjunto
4	C750200000	Conjunto para administrativo femenino	254	Conjunto
5	C750200000	Bata médica femenino	210	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Adrián Guerrero Díaz número 100, colonia Periodista, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 771 71 3-11-77, extensiones 8039 y 8041, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, presentar en la caja delegacional cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, por el costo de las bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 30 de septiembre de 2005, el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 7 de octubre de 2005. Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de delegados, en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%. Lugar de entrega: almacén estatal delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 13 de octubre al 30 de noviembre de 2005.
- El pago se realizará: en la caja delegacional y no podrá exceder de los 30 días naturales, posteriores a la prestación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. GUALBERTO REYES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 218201)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento correctivo para la actualización tecnológica de equipos médicos ubicados en diversas unidades del Instituto a nivel nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

00637168-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	4/10/2005	4/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	62	Equipo
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	20	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-06-80-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en la Tesorería General del ISSSTE, ubicada en Río Rhin número 3, 6o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la subdirección de conservación y mantenimiento, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas del Instituto que se indican en las bases de licitación, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: 55 días para la ejecución de los servicios.
- El pago se realizará: mediante la presentación de los documentos probatorios de la ejecución de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

RICARDO ARTURO MUÑOZ DIAZ

RUBRICA.

(R.- 218213)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION REGIONAL PONIENTE

CONVOCATORIA No. 15

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional y, a través de medios remotos de comunicación electrónica, relativa a la adquisición de mobiliario, equipo de oficina, y mobiliario sobre medida, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Cantidad solicitada
00637138-018-05 Mobiliario, equipo de oficina y mobiliario sobre medida	\$1,104.00 y \$1,012.00 en compraNET	56 Partidas

Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
3/Oct./05 11:00 horas	10/Oct./05 11:00 horas	18/Oct./05 14:00 horas

- Partidas de mayor monto: módulo tipo cruceta p/4 personas, 1 lote, módulo de atención p/4 personas 1, lote, anaquele p/archivo, 60 piezas, archivero vertical 4 gavetas, 60 piezas, silla de visita 205 piezas.
- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Parque Lira número 156, 2o. piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 5276 8876, Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación y no se acepta el envío por el servicio postal.
- La forma de pago de las bases es, con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación son públicos y se realizarán en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y en peso moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los bienes objeto de la licitación deberán entregarse conforme lo indican las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2005.
- Condiciones de pago: conforme a bases. El Instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona, interesados para asistir a los actos públicos de esta licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS EDGAR ROBLES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 218220)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL PONIENTE

CONVOCATORIA No. 16

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional y, a través de medios remotos de comunicación electrónica, relativa a la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Cantidad solicitada
00637138-019-05 Equipo de cómputo	\$1,104.00 y \$1,012.00 en compraNET	7 partidas

Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
27/Oct./05 11:00 horas	3/Nov./05 11:00 horas	11/Nov./05 14:00 horas

- Partidas de mayor monto: computadora de escritorio 44 equipos, impresora matriz (uso rudo) 4 piezas, impresora láser 50 ppm 3 piezas, impresora láser 20 ppm 12 piezas, nobrake 600 va 44 piezas.
- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Parque Lira número 156, 2o. piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 5276 8876, Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación y no se acepta el envío por el servicio postal.
- La forma de pago de las bases es, con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación son públicos y se realizarán en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y en peso moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los bienes objeto de la licitación deberán entregarse conforme lo indican las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato y hasta el 15 de diciembre de 2005.
- Condiciones de pago: conforme a bases. El Instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona, interesados para asistir a los actos públicos de esta licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. CARLOS EDGAR ROBLES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 218223)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3

CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

CONVOCATORIA No. 003

DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION II INCISO B), 29 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL CON REDUCCION DE PLAZOS, AUTORIZADO POR EL DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ, DIRECTOR DE LA UNIDAD CONVOCANTE, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y EQUIPO MEDICO, DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 53.1, 53.3, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 6 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

BIENES DE INVERSION Y EQUIPO MEDICO-INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641269-018-05	\$522.66 COSTO EN compraNET: \$434.10	28/SEP./2005	28/SEP./2005 10:00 HORAS	29/SEP./2005 10:00 HORAS	4/OCT./2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	531 191 0391 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR	8	PIEZA
2	C841600000	531 156 0063 CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS CON BASCULA, UNIDAD RODABLE	6	PIEZA
3	C841600000	531 709 0024 REVELADOR AUTOMATICO PARA RADIOGRAFIAS	1	PIEZA
4	C841600000	531 787 0110 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA NEONATAL	30	PIEZA
5	C841600000	533 020 0394 AGITADOR HORIZONTAL, CON 4 VELOCIDADES DE 120, 200, 300 Y 400	1	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (OFICINA DE ADQUISICIONES) DEL HOSPITAL DE GINECOOBSTETRICIA NUMERO 3 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN EL TERCER PISO DE LA UNIDAD DE LA CONSULTA EXTERNA, SITO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO Y AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4, SITA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, 3er. PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F.; Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5, CALLE ESCUELA

MEDICO MILITAR NUMERO 14, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F.; EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA VERDE, LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL TERCER PISO DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO Y AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: LIBRE A BORDO HOSPITAL DE GINECOOBSTETRICIA NUMERO 3 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO, ESQUINA ANTONIO VALERIANO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- LA VISITA A INSTALACIONES APLICARA A TODO LICITANTE QUE OFERTE EN ESPECIFICO LOS CARROS ROJOS Y CAMAS PARA CUIDADOS INTENSIVOS, EN BASE AL CALENDARIO DE VISITAS A INSTALACIONES QUE DARA A CONOCER LA CONVOCANTE.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA TODAS LAS LICITACIONES SEGUN ORDENES DE REPOSICION Y/O PROGRAMA DE ENTREGA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL HOSPITAL DE GINECOOBSTETRICIA NUMERO 3 DEL CENTRO MEXICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA ANTONIO VALERIANO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
 HOSPITAL DE GINECOOBSTETRICIA No. 3, CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 218122)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION OAXACA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
007
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
13/09/2005
No. de registro en Diario Oficial
217498

No. de licitación
641194-055-05

Ubicación del documento
Presentación y apertura de proposiciones

Dice:	Debe decir:
28/10/2005, 15:00 horas	28/09/2005, 15:00 horas

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

ING. PATRICIA LOPEZ BECERRIL

RUBRICA.

(R.- 218139)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION SINALOA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de obra civil e instalaciones electromecánicas para la conservación y mantenimiento de los teatros IMSS de la Delegación Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641244-009-05		\$980.00 Costo en compraNET: \$686.00	1/10/2005	30/09/2005 9:00 horas	29/09/2005 10:00 horas	7/10/2005 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación y mantenimiento de edificio				31/10/2005	51	\$120,000.00

Ubicación de la obra: teatro IMSS, ubicado en calle Manuel Ordóñez y Santos Degollado, Los Mochis en el Estado de Sinaloa

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641244-010-05		\$980.00 Costo en compraNET: \$686.00	1/10/2005	30/09/2005 12:00 horas	29/09/2005 10:00 horas	7/10/2005 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación y mantenimiento de edificio				31/10/2005	51	\$95,000.00

Ubicación de la obra: teatro IMSS, ubicado en bulevar Francisco Zarco y Andrade, Culiacán en el Estado de Sinaloa

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641244-011-05		\$980.00 Costo en compraNET: \$686.00	1/10/2005	30/09/2005 15:00 horas	29/09/2005 10:00 horas	7/10/2005 15:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación y mantenimiento de edificio				31/10/2005	51	\$205,000.00

Ubicación de la obra: teatro IMSS, ubicado en Avenida del Mar 500, Mazatlán en el Estado de Sinaloa.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Francisco Zarco y Andrade sin número, Conjunto IMSS, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfono 667 7590387, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, liquidándose el costo de las bases mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Conservación y Servicios Generales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en el recuadro de la licitación, en el aula audiovisual del Centro de Seguridad Social, ubicada en bulevar Francisco Zarco y Andrade sin número, Conjunto IMSS, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones de cada una de las licitaciones se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro de la licitación, en el aula audiovisual del Centro de Seguridad Social, ubicada en bulevar Francisco Zarco y Andrade sin número, Conjunto IMSS, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos de cada una de las licitaciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro de la licitación, siendo el punto de reunión el que se precisa en las bases de licitación.
- El costo de las bases de cada una de las licitaciones incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones de cada una de las licitaciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones de cada una de las licitaciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra en cada una de las licitaciones.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará en cada una de las licitaciones será de 30% mismo que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Los licitantes en cada una de las licitaciones acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones para persona moral o mediante acta de nacimiento para persona física y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en cada una de las licitaciones consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en conservación y mantenimiento similares en magnitud y complejidad a las del objeto de la licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de la licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de la licitación y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o moral, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se demuestre el capital contable mínimo indicado en el recuadro de cada la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados en cada una de las licitaciones son: entregar escrito en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación; escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato en cada una de las licitaciones serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El Instituto Mexicano del Seguro Social establece en las bases los criterios que se aplicarán en el análisis y evaluación de las proposiciones y en la adjudicación del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 fracción VIII de la misma Ley.
- Las condiciones de pago en cada una de las licitaciones son: para las estimaciones por trabajos y ajustes de costos, serán pagadas conforme a los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y las pactadas en el contrato, que se deriven de la presente licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 218123)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28 y 30 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la contratación de trabajos de obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo de instalación permanente en la obra adecuación de HGSZ + MF número 26, ubicado en Cabo San Lucas, Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y aperturas
00641202-007-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	30/09/2005	30/09/2005 10:00 horas	28/09/2005 10:00 horas	6/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital	1/11/2005	61	\$240,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Construcción y Conservación ubicado en calle Francisco I. Madero y Héroes del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-12-3-67-00, extensión 81137, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que deberá adquirir en el área convocante y liquidar en la minisucursal Banamex ubicada en las instalaciones de la Subdelegación Metropolitana del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en bulevar 5 de Febrero esquina con Ignacio M. Altamirano, colonia Pueblo Nuevo, código postal 23060, La Paz, Baja California Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcciones y Conservación ubicado en calle Francisco I. Madero y Héroes del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y aperturas se efectuará el día 6 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcciones y Conservación, ubicada en calle Francisco I. Madero y Héroes del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará el 28 de septiembre a las 10:00 horas, en el vestíbulo principal del HGSZ + MF número 26, ubicado en el kilómetro 3 carretera a Todos Santos sin número, colonia Las Brisas del Pacífico, código postal 23410, Cabo San Lucas, Baja California Sur.
- Ubicación de la obra: en el kilómetro 3 carretera a Todos Santos sin número, colonia Las Brisas del Pacífico, código postal 23410, Cabo San Lucas, Baja California Sur.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo del 30% del monto total propuesto por el licitante adjudicado en la presente licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acreditar ante el Instituto tener experiencia en la ejecución de obras similares a la del objeto de la presente licitación, en la que sea comprobable su participación; incluyendo personal técnico, maquinaria y equipo de construcción y capacidad financiera.
- El licitante presentará escrito en papel membretado y firmado por el representante legal del mismo, mediante el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los materiales y maquinaria cumplen con el grado de contenido nacional de por lo menos el 50% en términos del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Quinta Disposición General del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Aplicación del Contenido Nacional en los Procedimientos de Contratación de Obras Públicas que celebren dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 15 de julio de 2003.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento y del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Fotocopia de la declaración fiscal o balance general auditado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite un capital contable mínimo de 240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos, 00/100 M.N.).
- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- Para personas morales, escrito en el que se manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción VIII y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el Instituto establece en el punto 24 de las bases de licitación los criterios que se aplicarán en el análisis y evaluación de las proposiciones y la adjudicación de los contratos.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán ser pagadas conforme al plazo establecido en el artículo 54 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; para los anticipos, el pago se efectuará en apego a los términos establecidos en las bases de licitación y de conformidad con el artículo 50 fracciones I, II y IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

DELEGADO ESTATAL
LIC. PATRICIO MARCELINO GAMEZ HERRERA
RUBRICA.

(R.- 218124)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacionales, con reducción de plazos recortados, autorizadas por el Dr. Fernando Molinar Ramos, Director de la U.M.A.E. Hospital de Especialidades C.M.N. La Raza.

Rehabilitación de mesas de trabajo para enfermería y camas hospitalarias (nacional).

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00641267-017-05	\$1,073.00 Costo en compraNET: \$975.00	1/10/05	30/09/05 11:00 Hrs.	29/09/05 11:00 Hrs.	7/10/05 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
<u>1</u>	C810600006	Rehabilitación de mesas de trabajo para enfermería	78	Pza.
2	C810600006	Rehabilitación de cama hospitalaria	391	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Seris y Zaachila sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F., y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Si se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Administrativa y/o en el auditorio del décimo piso del Hospital de Especialidades, ubicada en calle Seris y Zaachila sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades C.M.N. La Raza, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días posteriores a la firma de contrato.
- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades C.M.N. La Raza, ubicado en calle Seris y Zaachila sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para ninguna de las licitaciones se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

DR. FERNANDO MOLINAR RAMOS

RUBRICA.

(R.- 218125)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

CONVOCATORIA 007/2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación a precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de una Unidad Médica de Atención Ambulatoria (U.M.A.A.) nueva, en Torreón, Coahuila, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente, se autorizó la reducción de plazo por el Lic. Eduardo Luque Altamirano, Delegado Estatal en Coahuila.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641206-017-05	\$7,000.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	27/09/2005	27/09/2005 12:00 horas	26/09/2005 12:00 horas	3/10/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(0000)	Construcción de una Unidad Médica de Atención Ambulatoria (U.M.A.A.) Nueva en Torreón, Coahuila	10/11/2005	335 D/C	\$13'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Egipto y bulevar Sarmiento sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila, teléfono 844 4392560, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en bulevar Egipto y bulevar Sarmiento sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en bulevar Egipto y bulevar Sarmiento sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará el día 3 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en bulevar Egipto y bulevar Sarmiento sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en Jefatura de Conservación de Unidad del Hospital General de Zona número 16, ubicada en bulevar Revolución y calle Jazmín, Torreón, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Torreón, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de

licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en obras similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico que cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante del curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que disponga para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$13'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30%, que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

SALTILLO, COAH., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DELEGADO ESTATAL EN COAHUILA

LIC. EDUARDO LUQUE ALTAMIRANO

RUBRICA.

(R.- 218126)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de construcción de gimnasio de usos múltiples y techumbre y acabados de alberca, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641213-016-05	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	30/09/2005	29/09/2005 10:00 horas	28/09/2005 10:00 horas	6/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	7/10/2005	81	\$1'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Unidad Deportiva Morelos, ubicada en avenida San Juan de Aragón número 311 esquina Eduardo Molina, código postal 07960, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Unidad Deportiva Morelos, en avenida San Juan de Aragón número 311, colonia San Pedro el Chico, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641213-017-05	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	30/09/2005	29/09/2005 12:00 horas	28/09/2005 12:00 horas	6/10/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	7/10/2005	81	\$1'000,000.00

- El acto de presentación y apertura de proposiciones y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Norte del Distrito Federal, situado en avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521, edificio anexo, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, D.F., para ambas licitaciones.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521, edificio anexo, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 57473500, extensiones 25126 y 25149, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Subdelegación número 1 Magdalena de las Salinas, ubicada en Eje 4 Norte sin número esquina Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, en la Subdelegación número 4, ubicada en calle de Luna número 235, tercer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc o Subdelegación número 5, ubicada en la calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro en México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en el Centro de Seguridad Social Félix Azuela, ubicado en avenida Manuel González número 368, Unidad Tlatelolco, código postal 06900, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Manuel González número 368, Unidad Tlatelolco, código postal 06900, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para la ejecución de la obra se requiere que "el licitante" que participe en la presente licitación, acredite tener experiencia en trabajos similares a los que se describen en el catálogo de conceptos y que son objeto de esta licitación y acredite su capacidad financiera como se establece en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases y en los artículos 36 de la Ley; 23, 24 y, en su caso, 28 de su Reglamento.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que se cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las presentes bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: los trabajos objeto de esta licitación serán pagados mediante la formulación de estimaciones sujetas a los avances de los trabajos, mismas que serán presentadas por "el contratista"

al Jefe de Conservación de Unidad dentro de los 6 (seis) días naturales, siguientes a la fecha de corte del periodo pactado.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ARQ. LEOPOLDO ISLAS ISLAS

RUBRICA.

(R.- 218130)

TERCERA SECCION CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA-TLAXCALA CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos, claves sustantivas, claves 5000, narcóticos y estupefacientes, aparatos de ortopedia, prótesis, órtesis y servicios de reparación, mobiliario médico, mobiliario administrativo y médico y equipo médico, de conformidad con lo siguiente: las licitaciones internacionales se llevan a cabo con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-023-05	\$775.00 Costo en compraNET: \$704.00	27/09/2005	27/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	010 000 5265 05 01 Imipenem y cilastatina	5,758	Envase
2	C841600000	010 000 1766 00 01 Doxorubicina	164	Envase
3	C841600000	010 000 5333 00 01 Eritropoyetina	1,154	Envase
4	C841600000	010 000 4592 00 01 Piperacilina-Tazobactam	2,421	Envase
5	C841600000	010 000 1094 01 01 Cabergolina tabletas	1,218	Envase

Derivado de la consulta realizada a la Secretaría de Economía, informando que no se cuentan con reservas, por lo que la licitación 00641237-023-05 es internacional, de acuerdo a la resolución 1376 de fecha 9 de septiembre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-024-05	\$775.00 Costo en compraNET: \$704.00	28/09/2005	28/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Aparatos de ortopedia y prótesis paquete 1, Puebla, UMAES y Tlaxcala	1	Servicio	\$126,275.86	\$315,689.65
2	C810000000	Aparatos de ortopedia y prótesis paquete 2, Puebla, UMAES y Tlaxcala	1	Servicio	\$141,879.02	\$236,465.02
3	C810000000	Aparatos de ortopedia y prótesis paquete 3, Puebla, UMAES y Tlaxcala	1	Servicio	\$94,706.90	\$157,844.82
4	C810000000	Aparatos de ortopedia y prótesis paquete 4, Puebla, UMAES y Tlaxcala	1	Servicio	\$47,836.99	\$79,728.32

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-025-05	\$775.00 Costo en compraNET: \$704.00	29/09/2005	29/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	513 621 2429 01 01 Mesa universal para exploración	17	Equipo
2	I450000000	513 626 0295 00 01 Módulo para consultorio médico	4	Pieza
3	I450000000	513 626 0287 00 01 Módulo para consultorio médico	4	Pieza
4	I450000000	513 191 0159 01 01 Carro camilla para recuperación	14	Pieza
5	I450000000	513 164 0053 00 01 Cama clínica múltiples posiciones	25	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-026-05	\$807.00 Costo en compraNET: \$734.00	29/09/2005	29/09/2005 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/10/2005 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	524 341 0148 00 01 Equipo de radiocomunicación transreceptor	97	Equipo
2	I450000000	529 460 0233 00 01 Generador de vapor	2	Equipo
3	I450000000	527 168 0026 00 01 Caldera horizontal a diesel	1	Pieza
4	I450000000	524 342 0055 00 01 Radio transreceptor tipo móvil	44	Equipo
5	I450000000	529 227 0047 00 01 Equipo de dosificación	175	Equipo

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-027-05	\$775.00 Costo en compraNET: \$704.00	30/09/2005	30/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	531 340 0169 03 01 Unidad de hemodiálisis	8	Equipo
2	I450000000	531 341 2552 01 01 Unidad radiológica y fluoroscópica	2	Equipo
3	I450000000	531 316 0094 02 01 Videoendoscopio	1	Equipo
4	I450000000	531 632 0054 03 01 Central de monitoreo para múltiples camas	1	Equipo
5	I450000000	531 191 0391 02 01 Carro rojo con equipo completo	6	Equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el licenciado Jorge Aguilar Chedraui, con cargo de Coordinador Delegacional de Abastecimiento, el día 9 de septiembre de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 2881204, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios señalados en cada licitación, en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán en los días y horarios señalados en cada licitación en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Lugar de entrega: almacenes delegaciones de Puebla, Tlaxcala, Chiapas, centros vacacionales y UMAES de Puebla, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en bases.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada delegación participante y UMAE de Puebla.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LIC. JORGE AGUILAR CHEDRAUI
RUBRICA.

(R.- 218128)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales de conformidad con lo establecido en los tratados de libre comercio, con reducción de plazos con fundamento en el artículo 32 de la LAASSP para la adquisición de medicamentos y material de curación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional de conformidad con lo establecido en los tratados de libre comercio para la adquisición de medicamentos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-024-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/09/2005	27/09/2005 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/10/2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010 000 1006 06 01 Calcio, comprimidos efervescentes, lactato gluconato de calcio 2.94 gramos y carbonato de calcio 300 miligramos equivalente a 500 miligramos de calcioionizable	Envase	53,536	133,841
2	C841600000	010 000 1050 08 01 Insulina humana. Suspensión inyectable, acción intermedia nph, cada mililitro contiene: insulina humana isofana (origen ADN recombinante) 100 ui. Envase con un frasco ampula con 10 ml	Envase	12,158	30,396
3	C841600000	010 000 5333 00 01 Eritropoyetina. Solución inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado o solución contiene: eritropoyetina humana recombinante o eritropoyetina humana recombinante alfa o eritropoyetina beta 4000 ui. Envase con 6 frascos ampula con o sin diluyente o con 1 o 6 jeringas precargadas	Envase	2,553	6,382
4	C841600000	010 000 4117 03 01 Pentoxifilina, tabletas o grageas de liberación prolongada con 400 miligramos	Envase	47,941	119,853
5	C841600000	010 000 0657 01 01 Pravastatina. Tabletas. Cada tableta contiene: pravastatina sódica 10 mg	Envase	42,606	106,516

Licitación pública internacional de conformidad con lo establecido en los tratados de libre comercio para la adquisición de material de curación y radiológico

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-025-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/09/2005	27/09/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/10/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060 869 0152 11 01 Telas adhesivas de acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud 10 m ancho. 2.50 cm	Pieza	10,895	27,237
2	C480000000	060 308 0177 11 01 Condones de hule látex	Envase	4,700	11,750

3	C480000000	060 436 0107 11 01 Gasas. Seca cortada. De algodón. Largo: 10 cm, ancho: 10 cm	Envase	12,596	31,489
4	C480000000	060 231 0104 11 01 Compresas para vientre de algodón con trama opaca a rayos x. Longitud: 70 cm, ancho: 45 cm	Envase	10,186	25,466
5	C480000000	070 581 0133 01 01 Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 mg/ml ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, iobitridol, envase con 500 ml	Envase	210	525

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS- Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptan propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera Nacional México-Laredo, kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las licitaciones se realizarán bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Las licitaciones internacionales se realizan con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega de los bienes: almacén delegacional del IMSS, ubicado en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 30 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de estas licitaciones, previsto realizar durante el año 2005, queda sujeto para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente en el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio Fiscal 2006 apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace de su conocimiento que la Cadena Productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. FERNANDO AVALOS CASTELAN
RUBRICA.

(R.- 218127)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES, GRUPO DE SUMINISTRO 010, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS, GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00641224-020-05	\$1,420.32 COSTO EN compraNET: \$1,291.20	27/09/2005	26/09/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/10/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	010.000.5186.0201 ESOMEPRAZOL O PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL	5,024	ENVASE	5,024	12,560
2	C841600000	010.000.5428.0001 ONDASETRON SOLUCION INYECTABLE	292	ENVASE	292	731
3	C841600000	010.000.4302.0201 FINASTERIDA GRAGEAS	285	ENVASE	285	713
4	C841600000	010.000.4412.0101 DORZOLAMIDA/TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA	192	ENVASE	192	481
5	C841600000	010.000.2195.0101 ONDASETRON TABLETAS CON 8 MILIGRAMOS	158	ENVASE	158	395

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION COMO OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, TELEFONO 01 74 44 45 51 40, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS DELEGACION GUERRERO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS RELATIVOS A LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL, SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL, H.G.R. NUMERO 1 "VICENTE GUERRERO" Y U.M.F. NUMERO 9, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 19 DIAS A PARTIR DE LA GENERACION DE LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION GUERRERO, VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DELEGADO ESTATAL
DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 218131)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 013/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación del servicio de fletes y maniobras de carga y descarga; contratación del servicio de manufactura de anteojos para el personal del Instituto para las zonas de Durango, Dgo., y de Gómez Palacio, Dgo.; contratación del servicio de suministro de oxígeno y gases medicinales a unidades médicas y hospitalarias del ámbito delegacional y para la contratación del servicio de suministro de oxígeno por receta médica en el Estado de Durango, de conformidad con lo siguiente:

Servicio de fletes y maniobras de carga y descarga

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de acleraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-049-05	\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	4/10/2005	4/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/10/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800010	Servicio de fletes, unidades Gómez Palacio y Lerdo	48	120	Viaje	\$110,400.00	\$276,000.00
2	C810800000	Maniobras de descarga en unidades de Gómez Palacio y Lerdo	48	120	Servicio	\$44,160.00	\$44,160.00
3	C810800000	Maniobras de carga en almacén	48	120	Servicio	\$44,160.00	\$44,160.00
4	C810800010	Entrega en unidades Gómez Palacio y Lerdo	120	300	Servicio	\$18,000.00	\$45,000.00
5	C810800000	Maniobras de descarga en unidades locales	14	35	Servicio	\$12,850.00	\$32,200.00

- Lugar de entrega: los bienes que se requiere transportar tienen como origen el almacén de la Coordinación de Abastecimiento, pudiéndose dar el caso de que se cargue en origen en una unidad y se descargue en destino final en el almacén antes mencionado, conforme se presente la demanda.
- Plazo de entrega: conforme al domicilio de las unidades donde se prestará el servicio.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los cinco días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Servicio de manufactura de anteojos

No. de licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641220-050-05		\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	4/10/2005	4/10/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/10/2005 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C240400120	Lentes de contacto gas permeable			120	300	Par
2	C240400120	Anteojos, cristales photogray bifocales, esfera L-28 0.00 a 3.00, esfero cilindro			160	400	Pieza
3	C240400120	Anteojos, plástico bifocal color, esfera L-28 0.00 a 3.00, esfero cilindro			138	340	Pieza
4	C240400120	Anteojos, plástico bifocal blanco, esfera L-28 0.00 a 3.00, esfero cilindro			120	300	Pieza
5	C240400120	Anteojos, plástico monofocal color, 0.00 a 3.00			80	200	Pieza

- Lugar de entrega: en el domicilio donde se ubica el establecimiento del proveedor, de lunes a sábado, de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 5 (cinco) días hábiles (sin considerar el domingo) siguientes a la fecha de presentación de la receta médica por el trabajador.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Suministro de oxígeno y gases medicinales a unidades médicas hospitalarias

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-051-05	\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	6/10/2005	6/10/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840600018	Suministro de oxígeno, régimen ordinario	1	Servicio	\$1'347,570.00	\$3'368,925.00
2	C840600018	Suministro de oxígeno, régimen Oportunidades	1	Servicio	\$596,072.40	\$1'490,181.00
3	C840800010	Suministro de gases medicinales (óxido nitroso, acetileno y gas carbónico)	1	Servicio	\$141,997.60	\$354,994.00
4	C840800010	Suministro de gases medicinales (gases alto y bajo, óxido de etileno)	1	Servicio	\$83,849.20	\$209,623.00
5	C840800010	Suministro de gases medicinales (nitrógeno)	1	Servicio	\$13,737.60	\$34,344.00

- Lugar de entrega: en las unidades médicas y hospitalarias dentro del ámbito delegacional, durante la vigencia del contrato, de 7:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: en un tiempo no mayor a 24 horas a partir de que se realice la solicitud.
- El pago se realizará: en moneda nacional, por mensualidades vencidas a través de las facturas que emita el prestador de servicio, a los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Suministro de oxígeno por receta médica

No. de licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641220-052-05		\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	6/10/2005	6/10/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/10/2005 12:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840600018	Suministro de oxígeno a derechohabientes de la localidad			1	Servicio	\$2'301,167.60	\$5'752,919.00
2	C840600018	Suministro de oxígeno a derechohabientes foráneos, régimen ordinario			1	Servicio	\$852,791.20	\$2'131,978.00
3	C840600018	Suministro de oxígeno a derechohabientes foráneos, régimen Oportunidades			1	Servicio	\$748.00	\$1,870.00

- Lugar de entrega: directamente en el domicilio de los derechohabientes, durante los 365 días del año 2006, las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: dentro de las siguientes ocho horas a partir de la solicitud vía telefónica.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Información general de las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., con teléfonos 01 (618) 129-80-20 y 129-80-60 y faxes 01 (618) 129-80-54 y 129-80-56, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de reuniones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- La forma de pago de las bases es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones tanto técnicas como económicas se hará en un solo sobre y existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas.
- Se llevará a cabo un solo acto de fallo (técnico y económico).
- La junta de aclaraciones resulta obligatoria para la convocante y es optativo para los licitantes el asistir a este acto.

DURANGO, DGO., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JOSE TRINIDAD REVELES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 218132)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo y mobiliario asociado a obra para el Hospital General de Zona con Medicina Familiar número 2 y adquisición de equipo y mobiliario asociado a obra para la Unidad de Medicina Familiar con Unidad Médica de Atención Ambulatoria y módulo de rehabilitación (UMAA PLUS) en Saltillo, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641139-030-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	4/10/2005	4/10/2005 12:00 horas	3/10/2005 10:00 horas	10/10/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	513-461-0053-Anaqueles guardacómodos; dimensiones generales 136 X 32.5 X 56 cm	3	Pieza
2	C810800000	531-053-0356-Anestesia, unidad de (intermdia), equipo rodable para soporte de vida	1	Pieza
3	C810800000	511-076-0351-Archivero de 4 gavetas, dimensiones 46 X 71 X 134 cm	3	Pieza
4	C810800000	513-080-0054-Archivero de radiografías dimensiones: 99 X 47.5 X 220 cm estructura	15	Pieza
5	C810800000	531-081-0766-Aspirador gástrico para succión continua e intermitente	3	Pieza

- Lugar de entrega: conforme a las condiciones contenidas en el numeral 8.1 de las presentes bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 29 de noviembre de 2005.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor, la factura y documentación comprobatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641139-031-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	4/10/2005	4/10/2005 15:00 horas	3/10/2005 10:00 horas	10/10/2005 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	531-032-0055-Amalgamador y dosificador estomatológico	3	Pieza
2	C810800000	531-048-0040-Analizador clínico de sangre portátil	1	Pieza
3	C810800000	513-461-0053-" Anaqueles guardacómodos	8	Pieza
4	C810800000	513-060-0058-Anaqueles para índices médicos	1	Pieza
5	C810800000	564-002-0219-Andadera	1	Pieza

- Lugar de entrega: conforme a las condiciones contenidas en el numeral 8.1 de las presentes bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 29 de noviembre de 2005.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor, la factura y documentación comprobatoria.

Información general

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Antigua a Arteaga cruce con libramiento José López Portillo número sn, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Antigua a Arteaga cruce con libramiento José López Portillo número sn, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila.
- No se otorgará anticipo.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases de licitación.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ARTEAGA, COAH., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

JEFE DEL DEPTO. DE PLANEACION, ADQUISICIONES Y EQUIPAMIENTO

C.P. FRANCISCO CORTES AGUILLON

RUBRICA.

(R.- 218133)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

CONVOCATORIA 021/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica para la adquisición de bienes de consumo para las áreas operativas de prestaciones sociales de la Delegación Estatal del IMSS en Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

00641243-035-05 licitación pública nacional electrónica para la adquisición de bienes de consumo para las áreas operativas de prestaciones sociales de la Delegación Estatal del IMSS en Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-035-05	En convocante: \$1,937.76 En compraNET: \$1,761.60	27/09/05	26/09/05 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/05 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660000000	130.237.0026.- Colchoneta fabricada en hule flexible	90	Pieza

2	C180000000	120.243.0102.- Cubiertos de acero inoxidable	77	Juego
3	C180000000	120.198.1485.- Inserto fabricado en acero inoxidable	45	Pieza
4	C180000000	120.736.1674.- Plato hondo (tazón para sopa)	80	Pieza
5	C180000000	120.859.0321.- Taza de plástico resistente	80	Pieza

- En esta licitación sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana.
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- Esta licitación acepta proposiciones electrónicas, por lo que en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora, y en convocante los días de lunes a viernes con horario de 8:00 a 13:00 horas en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En convocante, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa. Teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios: en convocante \$1,937.76 (son: un mil novecientos treinta y siete pesos 76/100 M.N.) y en compraNET \$1,761.60 (son: un mil setecientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.). El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 26 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 3 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa. Teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- La reducción del plazo para el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizan con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de la presente licitación.
- El pago se realizará a más tardar a los 30 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Delegación Sinaloa, como se detalla en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 218134)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 041

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32 segundo párrafo, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44 y 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de autobús pullman funerario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-041-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	5/10/2005	4/10/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/10/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Autobús pullman funerario	5	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará dentro de las reservas de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de la licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CESAR CARRILLO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 218135)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 042

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de servidores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-042-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	26/10/2005	19/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I180000000	Servidores Risc High End	2	Unidad	2	5
2	I180000000	Solución de respaldo en cintas (Robot)	1	Unidad	1	2

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso A) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.3 de las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de la licitación.
- El pago se realizará a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 218136)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
019/2005
NOTA
1
No. DE LICITACIÓN
641243-030-05

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
8/09/2005
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 217278

UBICACION DEL DOCUMENTO	
PARTIDA 1	
DICE:	DEBE DECIR:
531.924.0031.- UNIDAD DE ULTRASONOGRAFIA DE USO GENERAL EQUIPO 2	531.254.0049.- UNIDAD PARA TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES EQUIPO 1
UBICACION DEL DOCUMENTO	
PARTIDA 2	
DICE:	DEBE DECIR:
531.333.0317.- ELECTROMIOGRAFO DE 4 CANALES EQUIPO 1	522.600.0061.- UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIDA TIPO 3 EQUIPO 1321
UBICACION DEL DOCUMENTO	
PARTIDA 3	
DICE:	DEBE DECIR:
531.562.1457.- LAMPARA DE EXAMINACION DE FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA PIEZA 77	531.924.0031.- UNIDAD DE ULTRASONOGRAFIA DE USO GENERAL EQUIPO 7
UBICACION DEL DOCUMENTO	
PARTIDA 4	
DICE:	DEBE DECIR:
531.341.0440.- UNIDAD RADIOLOGICA DE 300 MA PIEZA 2	531.562.1457.- LAMPARA DE EXAMINACION DE FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA PIEZA 77
UBICACION DEL DOCUMENTO	
PARTIDA 5	
DICE:	DEBE DECIR:
531.254.0049.- UNIDAD PARA TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES EQUIPO 1	531.333.0317.- ELECTROMIOGRAFO DE 4 CANALES EQUIPO 2

CULIACAN, SIN., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. GUSTAVO ESPINOZA BAEZ
 RUBRICA.

(R.- 218137)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
019
NOTA
2
No. DE LICITACION
641243-031-05

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
8/09/2005
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 217278

UBICACION DEL DOCUMENTO	
PARTIDA 1	
Dice:	DEBE DECIR:
511.622.0087.- ESTACION DE TRABAJO MODULAR PARA 2 OPERATIVOS PIEZA 18	531.341.0440.- UNIDAD RADIOLOGICA DE 300 MA EQUIPO 4
UBICACION DEL DOCUMENTO	
PARTIDA 2	
DICE:	DEBE DECIR:
511.836.0311.- SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE TAPIZADO EN TELA PIEZA 69	524.341.0148.- EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION TIPO BASE 64 CANALES EQUIPO 42
UBICACION DEL DOCUMENTO	
PARTIDA 3	
DICE:	DEBE DECIR:
511.836.0295.- SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN TELA CON PISTON NEUMATICO PIEZA 78	511.836.0295.- SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN TELA CON PISTON NEUMATICO PIEZA 78
UBICACION DEL DOCUMENTO	
PARTIDA 4	
DICE:	DEBE DECIR:
524.341.0148.- EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION TIPO BASE 64 CANALES EQUIPO 42	511.622.0087.- ESTACION DE TRABAJO MODULAR PARA 2 OPERATIVOS PIEZA 18
UBICACION DEL DOCUMENTO	
PARTIDA 5	
DICE:	DEBE DECIR:

524.342.0055.- EQUIPO TRANSRECEPTORES TIPO MOVIL 64 CANALES MINIMO EQUIPO 18	511.836.0311.- SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE TAPIZADO EN TELA PIEZA 69

CULIACAN, SIN., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. GUSTAVO ESPINOZA BAEZ
RUBRICA.

(R.- 218138)

COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en esta licitación para la contratación, suministro de personal técnico especializado y obreros para los trabajos de campo de exploración petrolera de las brigadas sismológicas de la región Sur y Norte, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18200002-016-05	En convocante: \$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/09/2005	29/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Contratación y administración de personal especializado y experto en el área petrolera	1	Contrato
2	C811000000	Contratación y administración de personal obrero para los trabajos de campo de las brigadas de exploración petrolera	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5278 2960, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V., sita en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La presentación de proposiciones se hará en un solo sobre.
- Los eventos se llevarán a cabo en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de la prestación del servicio: cualquier lugar de la República Mexicana.
- Periodo de la prestación del servicio: 13 de octubre de 2005 al 31 de mayo de 2007.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores a la entrega y presentación de las facturas correspondientes.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
MARTHA ORIZABA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 218252)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE INGENIERIA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09179002-002-05	\$3,875.00 COSTO EN compraNET: \$3,300.00	28/09/2005	27/09/2005 12:00 HORAS	27/09/2005 10:00 HORAS	5/10/2005 10:00 HORAS	5/10/2005 10:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1050304	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE ESCOLLERA	24/10/2005	150	\$15'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: MANZANILLO, COLIMA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 20%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN FOTOCOPIA DEL CURRICULUM EMPRESARIAL Y DE DOS ACTAS DE ENTREGA DE RECEPCION CON ANTIGÜEDAD MAXIMA DE DIEZ AÑOS, EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE DIQUES DE ENROCAMIENTO, ROMPEOLAS Y ESCOLLERAS SIMILARES A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09179002-003-05	\$3,875.00 COSTO EN compraNET: \$3,300.00	28/09/2005	28/09/2005 12:00 HORAS	28/09/2005 10:00 HORAS	7/10/2005 17:00 HORAS	7/10/2005 17:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2020000	SUPERVISION	24/10/2005	165	\$1'500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: MANZANILLO, COLIMA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN FOTOCOPIA DEL CURRICULUM EMPRESARIAL Y DE DOS CONTRATOS EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN TRABAJOS DE SUPERVISION DOS ACTAS DE ENTREGA DE RECEPCION CON ANTIGÜEDAD MAXIMA DE DIEZ AÑOS, EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN SUPERVISION DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE DIQUES DE ENROCAMIENTO, ROMPEOLAS Y ESCOLLERAS SIMILARES A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACION Y PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA, DEBERA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09179002-004-05	\$3,875.00 COSTO EN compraNET: \$3,300.00	28/09/2005	29/09/2005 12:00 HORAS	29/09/2005 10:00 HORAS	14/10/2005 17:00 HORAS	14/10/2005 17:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1050304	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE ESCOLLERA	26/10/2005	150	\$10'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: MANZANILLO, COLIMA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 20%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN FOTOCOPIA DEL CURRICULUM EMPRESARIAL Y DE DOS ACTAS DE ENTREGA DE RECEPCION CON ANTIGÜEDAD MAXIMA DE DIEZ AÑOS, EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE DIQUES DE ENROCAMIENTO, ROMPEOLAS Y ESCOLLERAS SIMILARES A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09179002-005-05	\$3,875.00 COSTO EN compraNET: \$3,300.00	28/09/2005	30/09/2005 12:00 HORAS	30/09/2005 10:00 HORAS	21/10/2005 12:00 HORAS	21/10/2005 12:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2020000	SUPERVISION	31/10/2005	165	\$1'500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: MANZANILLO, COLIMA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN FOTOCOPIA DEL CURRICULUM EMPRESARIAL Y DE DOS CONTRATOS EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN TRABAJOS DE SUPERVISION DOS ACTAS DE ENTREGA DE RECEPCION CON ANTIGÜEDAD MAXIMA DE DIEZ AÑOS, EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN SUPERVISION DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE DIQUES DE ENROCAMIENTO, ROMPEOLAS Y ESCOLLERAS SIMILARES A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACION Y PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA, DEBERA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09179002-006-05	\$3,875.00 COSTO EN compraNET: \$3,300.00	28/09/2005	27/09/2005 18:00 HORAS	27/09/2005 17:00 HORAS	4/10/2005 12:00 HORAS	4/10/2005 12:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070602	CONSTRUCCION DE TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	17/10/2005	73	\$2'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: MANZANILLO, COLIMA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 20%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN FOTOCOPIA DEL CURRICULUM EMPRESARIAL Y DOS ACTAS DE ENTREGA DE RECEPCION EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN TRABAJOS DE PAVIMENTACION CON ANTIGÜEDAD MAXIMA DE CINCO AÑOS, SIMILARES A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACION Y PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA TENIENTE AZUETA NUMERO 9, COLONIA BUROCRATA, CODIGO POSTAL 28250, MANZANILLO, COLIMA, TELEFONO (314) 331 1400, EXTENSION 2701, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 10:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE ALGUNA ENTIDAD BANCARIA DE LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA DE MANZANILLO, S.A. DE C.V. EL COSTO INCLUYE EL IVA EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE PARTICIPACION.
 2. TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y MODIFICACIONES EN SU CASO; PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES). COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FISICA).
 3. DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACION, CONFORME A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION Y CONFORME A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MANZANILLO, COL., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE INGENIERIA
ING. GERARDO R. VILLAGOMEZ LEON
RUBRICA.

(R.- 218114)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE INGENIERIA
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 30 fracción I, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09182002-015-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,840.00	30/Sep./2005	29/Sep./2005 10:00 Hrs.	29/Sep./2005 12:00 Hrs.	10/Oct./2005 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reforzamiento de malecones ubicados frente a terminal de Cementos Apasco y terminal de granos TMV dentro del Puerto de Veracruz		20/Oct./2005	150 días	\$12'000,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el LAE Jorge A. González Olivieri, con cargo de Director General de la entidad.
- Licitación de tipo electrónica; se acepta el envío de propuestas a través de los medios remotos de comunicación electrónica por medio del sistema que para tales efectos establece la Secretaría de la Función Pública (SFP) y compraNET.
- Los licitantes que, a su elección, opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán estar certificados o acudir a las oficinas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4o.; ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, mayor información al teléfono 01 55 5480-6340.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Mercante número 210, 3er. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfono 01-2299-232170, extensión 1142, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., o efectivo. En compraNET, con los recibos que genera el sistema depositados a la cuenta número 65-50013-213-5 de Banco Santander sucursal 425. Se deberá entregar una copia al Departamento Concursos y Contratos previo a la junta de aclaraciones (el costo de las bases incluye IVA).
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y hora señalados en los recuadros, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería, 3er. piso.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, en original y en sobre cerrado; se efectuará en el día y hora señalados en el recuadro, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Veracruz.
- Ubicación de las obras: interior del Recinto Portuario de Veracruz; y se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la entidad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- El anticipo para los inicios de los trabajos será de 30% y las condiciones de pago serán: estimaciones mensuales por P.U.O.T.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en manejo de obras técnica y económicamente similares demostradas en curriculum vitae de la empresa, listando el nombre de la empresa a que prestó el servicio, nombre de la persona que supervisó la obra por parte de la empresa, teléfono de la empresa y monto de la obra, adjuntando carátula del contrato, además deberá comprobar manejo financiero de obras similares en periodos de tiempo similar, relacionando las obras realizadas tanto para el sector público como para el privado.
- Ultima declaración anual de impuestos, últimos dos pagos provisionales de impuestos y estados financieros dictaminados al mes de diciembre de 2003, estos últimos certificados por C.P.C., registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, los cuales deberán mostrar el número de registro ante la AGAFF del C.P.C., facultado en cada hoja que componga esta información y firmas autógrafas, así como estados financieros básicos a diciembre de 2004. Los conceptos que integren el rubro de capital contable deberán ser debidamente soportados con las actas que acrediten todos aquellos conceptos ahí incluidos, especialmente aportación para futuros aumentos y superávit, exceptuando el resultado del ejercicio y resultados anteriores; para el caso de medios remotos de comunicación electrónica se apegará a lo indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: representatividad, de ser persona moral, acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y persona física acta de nacimiento certificada, RFC de la empresa o de la persona física y comprobación del domicilio fiscal vigente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

VERACRUZ, VER., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE LA APIVER, S.A. DE C.V.

L.A.E. JORGE A. GONZALEZ OLIVIERI

RUBRICA.

(R.- 218169)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
003
Licitación:
09184001-002-05

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
217861	Convocatoria No. de licitación	15/09/2005
Dice:		Debe decir:

09184001-002-05

09184001-003-05

SALINA CRUZ, OAX., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

L.C.P. JESUS MUÑOZ MARURE

RUBRICA.

(R.- 218174)

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE LOGISTICA
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vestuario y uniformes, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Julio Daniel Castro Cruz, con cargo de Director de Logística, el día 19 de septiembre de 2005.

Licitación pública nacional número 12277001-029-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	28/09/2005	28/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2005 10:00 horas	3/10/2005 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Zapato blanco (unisex), suela antiderrapante sintética confeccionado en piel sin agujetas		751	Par
2	C750200000	Bata blanca tipo doctor, 80% poliéster 20% algodón		636	Pieza
3	C840000000	Overol blanco 80% poliéster, 20% algodón		740	Pieza
4	C840000000	Equipo para área aséptica		759	Kit
5	C840000000	Guantes de protección para ácidos		2736	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de BIRMEX, ubicada en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 3 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de BIRMEX, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén central de BIRMEX, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, D.P. Benito Juárez, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.
- Plazo de entrega: 15 de noviembre de 2005.

- El pago se realizará: treinta días naturales posteriores contados a partir de la fecha de presentación ante la Gerencia de Administración de Recursos Financieros de BIRMEX, de la factura y la documentación que acredite la entrega de los bienes conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE LOGISTICA

LIC. JULIO DANIEL CASTRO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 218194)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFERICOS, ENERGIA ININTERRUMPIBLE (NO BREAK), Y ACCESORIOS" Y "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD DE LOS ATRACTIVOS Y SERVICIOS TURISTICOS DE MEXICO, EN LOS MERCADOS NORTEAMERICA, NACIONAL, EUROPA Y SUDAMERICA 2006-2007", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS
21355001-004-05	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	5/10/2005	3/10/2005 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/10/2005 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000000	COMPUTADORA TIPO SERVIDOR	2	PIEZA
2	I180000000	UNIDAD DE CINTA PARA RESPALDO DE DATOS	1	PIEZA
3	I180000000	COMPUTADORAS LAPTOP	3	PIEZA
4	I180000162	IMPRESORA LASER	4	PIEZA
5	I180000000	COMPUTADORAS PC CON OFFICE 2003	24	PIEZA

NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: SERA EN LA DIRECCION DE MERCADEO PERSONALIZADO E INTERNET, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DEL CONSEJO, LOS DIAS: SEGUN BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES. PLAZO DE ENTREGA: SERA 30 DIAS POSTERIORES A LA FIRMA DE LOS PEDIDOS CORRESPONDIENTES. EL PAGO SE REALIZARA: A TRAVES DE LA CAJA GENERAL DE LA DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN EL 1er. PISO DEL DOMICILIO DEL CONSEJO, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION Y ACEPTACION DE LA FACTURA ORIGINAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE MERCADEO PERSONALIZADO E INTERNET.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS
21355001-005-05	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	11/10/2005	5/10/2005 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/10/2005 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	MERCADO DE NORTEAMERICA	1	SERVICIO	\$326'025,000.00	\$465'750,000.00
2	C810800000	MERCADO NACIONAL	1	SERVICIO	\$181'125,000.00	\$258'750,000.00
3	C810800000	MERCADO DE EUROPA	1	SERVICIO	\$144'900,000.00	\$207'000,000.00
4	C810800000	MERCADO DE SUDAMERICA	1	SERVICIO	\$72'450,000.00	\$103'500,000.00

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50%, UNICAMENTE PARA PRODUCCION. LUGAR DE ENTREGA: SE REALIZARA EN LOS MERCADOS NORTEAMERICA, NACIONAL, EUROPA Y SUDAMERICA SEÑALADOS EN EL ANEXO TECNICO DE ESTAS BASES, LOS DIAS: SEGUN BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES. PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2006 Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2007. EL PAGO SE REALIZARA: SE HARA COMO MAXIMO A LOS 20 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA(S) FACTURA(S) CORRESPONDIENTE(S) EN MONEDA NACIONAL Y AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE EN LA FECHA EN QUE SE HAGA DICHO PAGO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO DOS DE LAS BASES.

INFORMACION GENERAL DE LAS LICITACIONES:

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN VIADUCTO MIGUEL ALEMAN NUMERO 105, 1er. PISO, COLONIA ESCANDON, CODIGO POSTAL 11800, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5278 4200, EXTENSION 1220, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LAS JUNTAS DE ACLARACIONES; EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES SE REALIZARAN EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL CONSEJO, VIADUCTO MIGUEL ALEMAN NUMERO 105, 7o. PISO, COLONIA ESCANDON, CODIGO POSTAL 11800, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADOR; SIN NECEDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ING. FERNANDO DAVILA AMERENA

RUBRICA.

(R.- 218251)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE REFACCIONES, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12121001-006-05	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	1/10/2005	30/09/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/10/2005 10:00 HORAS	7/10/2005 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000154	FILTRO PARA AIRE, TIPO ABSOLUTO	100	PIEZA
2	C390000154	FILTRO MECANICO DE 61 X 41 X 05 CMS PARA LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	100	PIEZA
3	C660600000	MANGUERA DE TUBO LATEX	2,000	METRO
4	C390000000	FLUXOMETRO DE PEDAL COMPLETO MCA. HELVEX, MOD. 310-32	35	PIEZA
5	C030000184	BALASTRA PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE 2 X 38 WATTS MCA. LUMICON	700	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57-47-75-99, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE VARIOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 40 DIAS HABILES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NO SE RECIBIRAN PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA NI POR CORREO POSTAL O MENSAJERIA.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12121001-007-05	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	6/10/2005	4/10/2005 10:00 HORAS	3/10/2005 10:00 HORAS	12/10/2005 10:00 HORAS	12/10/2005 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000182	EQUIPO DE RAYOS X	2	EQUIPO
2	I060400000	EQUIPO DE BRAQUITERAPIA DE ALAT TASA DE DOSIS	1	EQUIPO

3	I060400000	ULTASONIDO ENDOSCOPICO CON SIST. CENTRAL DE ULTRASONOGRAFIA Y VIDEOGASTROSCOPIO	1	EQUIPO
4	I060400000	TORRE DE VIDEO ENDOSCOPIA CON MAGNIFICACION DE IMAGEN	1	EQUIPO
5	I060400000	ULTRA SONIDO DOPPLER A COLR 3D DIGITAL	1	EQUIPO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57-47-75-99, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE ACTIVO FIJO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 40 DIAS HABILES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NO SE RECIBIRAN PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, NI POR CORREO POSTAL O MENSAJERIA.
- ESTA LICITACION NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DR. HEBERTO ARBOLEYA CASANOVA
RUBRICA.

(R.- 218186)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de "Equipo agropecuario y máquinas herramientas", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11151001-012-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	30/Sep./2005 de 10:00 a 13:00 horas	30/Sep./2005 9:00 horas	6/Oct./2005 9:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Tractor	01	Pieza
02	Podadora	45	Pieza
03	Desbrozadoras	28	Pieza
04	Motosierra	21	Pieza
05	Carretilla	61	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 22 de septiembre al 30 de septiembre de 2005, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante: mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 REF. 3200-00-55 de Banamex, S.A., a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 30 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, y la apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de octubre de 2005 a las 9:00 horas; estos dos eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de la Secretaría Administrativa del Instituto, ubicada en Liverpool número 123, primer piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Esta licitación se efectuará con reducción de plazos, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto, ubicado en calle Nautla número 131-B, colonia San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, los días lunes, miércoles y viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional. Dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura y no se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del pedido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

C. RICARDO CARDONA ACOSTA

RUBRICA.

(R.- 218185)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional referente a la adquisición de bienes y materiales para oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
12297001-008-05	\$968.00 Costo compraNET: \$880.00	30/09/05	28/09/2005 12:00 horas	6/10/2005 17:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200048	Etiqueta en poliéster para tubo vacutainer	250	Paquete
2	C660200048	Etiqueta en poliéster para criotubo	250	Paquete
3	C660200048	Etiqueta en poliéster para microtubo	250	Paquete
4	C360000048	Toner negro para impresora	36	Pieza
5	C210000040	Ribbon color negro para etiquetas	110	Paquete

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Administración del Inmegén, ubicada en Periférico Sur número 4124, Torre Zafiro II, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, Distrito Federal.
- * La forma de pago: en la Dirección de Administración del Inmegén, en efectivo, cheque de caja o certificado o en compraNET, en los plazos señalados en las bases, de 9:00 a 14:00 horas.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases de licitación, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Inmegén, ubicada en Periférico Sur número 4124, Torre Zafiro II, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, Distrito Federal.
- * Los licitantes no podrán enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- * No se recibirán propuestas por servicio postal o de mensajería.
- * Esta licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- * La presentación del sobre que contiene las propuestas técnicas y económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Inmegén, ubicada en Periférico Sur número 4124, Torre Zafiro II, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- * No se otorgará anticipo alguno.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.
- * El lugar de entrega de los bienes será: de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * El plazo de entrega será: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a bases.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MARIO CAMPESINO ROMEO
RUBRICA.

(R.- 218234)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 1229001-007-05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto Nacional de Medicina Genómica (Inmegen) a través de la Dirección de Administración, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12297001-007-05	\$1,500.00 costo en compraNET: \$1,300.00	30 de septiembre	30 de septiembre 10:00 horas	30 de septiembre 11:00 horas	7 de octubre 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital Contable requerido
0	Construcción del edificio sede del Instituto Nacional de Medicina Genómica: cimentación superficial y construcción de estructura de estacionamientos	13/10/2005	80 días	\$75'000,000.00

- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar mediante curriculum de la empresa una experiencia en trabajos similares mínimo de 15 (quince) años. La experiencia de los profesionales y técnicos al servicio del licitante será la solicitada en las bases de licitación.
- Capacidad financiera; deberá demostrar que cuenta con el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes. Asimismo, deberá acreditar su existencia legal: A) las personas morales, mediante acta constitutiva y modificaciones (en su caso) y B) las personas físicas mediante acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Inmegen, ubicado en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, Torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, mediante pago en efectivo o cheque certificado acudiendo a la caja del Inmegen, ubicadas en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, Torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, Código Postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles; vía compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria, en el mismo sitio de la visita de obra, los licitantes que hubieran adquirido las bases, podrán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las mismas, a sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato (deberán comprobar la compra de bases).
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación se realizará el día y la hora indicados en esta convocatoria, en Periférico Sur 4809, colonia Arenal Tlalpan, Delegación Tlalpan, código postal 14610, en México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria en la sala de juntas del Inmegén, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, Torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F.
- El resultado de la evaluación de las propuestas se efectuará el día y hora indicados en el acto de fallo, en la sala de juntas del Inmegén, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, Torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F.
- No se realizará bajo la cobertura de algún tratado.
- No podrá subcontratarse parte alguna de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: el contrato será a precios unitarios y tiempo determinado y las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos presentado y aprobado por el Inmegén y conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

MARIO CAMPESINO ROMEO

RUBRICA.

(R.- 218225)

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

COORDINACION DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS

En observación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de "materiales y útiles de oficina", de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
09121001-003-05	\$727 Costo en compraNET: \$661	4/10/05 20:00 horas	3/10/05 11:00 horas	10/10/05 11:00 horas	14/10/05 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papel tamaño carta ecológico 75 gr/m ²	3,000	Millar
2	C210000000	Papel bond tamaño carta blanco 75 gr/m ²	1,000	Millar
3	C210000000	Mochila para reparto de correspondencia tela/vinil	50	Pieza
4	C210000000	Juego de escritorio en lámina perforada color negro	50	Juego
5	C210000000	Carpeta blanca de 2 ½" tamaño carta, herraje "O"	320	Pieza

En observación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de "consumibles y accesorios de cómputo", de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
09121001-004-05	\$727 Costo en compraNET: \$661	6/10/05 20:00 horas	5/10/05 11:00 horas	12/10/05 11:00 horas	18/10/05 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Toner Lexmark Optra 1255 No. 1382925	70	Pieza
2	C870000000	Toner Lasser HP 92298-A original	150	Pieza
3	C870000000	Toner Lexmark T520 12A6835 alto rendimiento	15	Pieza
4	C870000000	Cartucho de tinta HP-6578D color para Office Jet V40	40	Pieza
5	C870000000	Cartucho de tinta HP-6615D negro para Office Jet V40	40	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Bosque de Radiatas número 42, 3er. piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET el pago deberá efectuarse a través del sistema de pago en banco por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.
- Todos los eventos tendrán verificativo en la sala de licitaciones, ubicada en Bosque de Radiatas número 44, segundo piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- El lugar de entrega de los bienes será en el almacén general de la COFETEL, ubicado en avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, código postal 09310, México, D.F.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se entregará anticipo alguno en estas licitaciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.

- Derivado del Acuerdo Presidencial del 20 de marzo de 2001, con los Hombres de Negocios, se hace una invitación a todos los miembros de la sociedad civil para que asistan como observadores de las licitaciones públicas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. NORMA HERRERA RUIZ
 RUBRICA.

(R.- 218146)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
 GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 010

México

Proyecto: Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR)

Breve descripción de las obras

Modernización (para operarse eléctricamente) de la represa del kilómetro 10+600 del canal principal San Lorenzo y obra de toma del canal de liga del Distrito de Riego 029 Xicoténcatl, Municipio de Xicoténcatl, Estado de Tamaulipas, y suministro e instalación de grúa viajera para colocación de obturadores, marcos de apoyo y cobertizo en la presa derivadora La Aguja, del Distrito de Riego 002 Mante, Municipio de El Mante, Estado de Tamaulipas.

Préstamo número 7206-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 646 de Development Business, del 16 de enero de 2005.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el Contrato de Préstamo 7206-ME.
3. La Comisión Nacional del Agua invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de apertura económica
16101149-026-05	12 de octubre de 2005	27 de septiembre de 2005 10:00 horas	27 de septiembre de 2005 12:00 horas	13 de octubre de 2005 10:00 horas	18 de octubre de 2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Modernización (para operarse eléctricamente) de la represa del km 10+600 del canal principal San Lorenzo y obra de toma del canal de liga del Distrito de Riego 029 Xicoténcatl, Municipio de Xicoténcatl, Estado de Tamaulipas	\$500,000.00	57 días naturales	Inicio: 24/10/2005 Término: 19/12/2005	Municipio: Xicoténcatl, Tamaulipas

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de apertura económica
16101149-027-05	12 de octubre de 2005	28 de septiembre de 2005 10:00 horas	28 de septiembre de 2005 12:00 horas	13 de octubre de 2005 13:00 horas	18 de octubre de 2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Suministro e instalación de grúa viajera para colocación de obturadores, marcos de apoyo y cobertizo en la presa derivadora La Aguja, del Distrito de Riego 002 Mante, Municipio de El Mante, Estado de Tamaulipas	\$500,000.00	57 días naturales	Inicio: 24/10/2005 Término: 19/12/2005	Municipio: El Mante, Tamaulipas

4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la Sección 09 de estos documentos de licitación.
6. Las ofertas deberán presentarse en español.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el cuadro de referencia de cada licitación.
8. En ninguna licitación se otorgará anticipo.
9. Para participar en estas licitaciones, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los convocados en cada licitación, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
10. Las licitaciones se llevarán a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de las licitaciones en las oficinas del Distrito de Riego 029 Xicoténcatl, sitas en Abasolo 602 Sur, Zona Centro, ciudad Xicoténcatl, Tamps., teléfono 01-832-235-02-20, de 9:00 a 15:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>, los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada.
12. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con el organismo antes mencionado los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.
14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha arriba indicadas para cada licitación. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo a las horas y fechas indicadas en el cuadro de referencia de cada licitación.

15. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Residencia General del Proyecto Tamaulipas Centro-Sur, 12 Morelos y Matamoros número 202, Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono y fax 01-834-312-70-34.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE REGIONAL GOLFO NORTE DE LA CNA
ING. LUIS RAFAEL RENERO AMPARAN
RUBRICA.

(R.- 217991)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA REGION XI

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de impresión de formas valoradas tipo brazalete, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16151003-002-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	29/09/2005	29/09/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/10/2005 9:00 horas	7/10/2005 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Impresiones	1'780,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Kukulcán kilómetro 4.8 sin número, colonia Zona Hotelera, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfonos (01998)891-46-25/(01998)891-46-31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja proveniente de una institución de crédito establecida en el territorio nacional, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la Región Península de Yucatán de la CONANP, ubicada en boulevard Kukulcán kilómetro 4.8 sin número, colonia Zona Hotelera, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la Región Península de Yucatán de la CONANP, boulevard Kukulcán kilómetro 4.8 sin número, colonia Zona Hotelera, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de octubre de 2005 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la Región Península de Yucatán de la CONANP, boulevard Kukulcán kilómetro 4.8 sin número, colonia Zona Hotelera, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases de licitación, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BENITO JUAREZ, Q. ROO., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

HERIBERTO MARTINEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 218237)

**COMISION NACIONAL DEL SISTEMA
DE AHORRO PARA EL RETIRO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 12**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de servidores y sistema de almacenamiento, y sistema de poder ininterrumpido (UPS) y planta de energía eléctrica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica y económica
06121001-021-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	6/10/2005	5/10/2005 10:00 horas	11/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000116	Servidores y sistema de almacenamiento	1	Sistema
2	I330000078	Sistema de Poder Ininterrumpido (UPS) y planta de energía eléctrica	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante: Camino a Santa Teresa número 1040, piso 4, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30002659, de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en el piso 4 de las instalaciones de la convocante, en el domicilio mencionado anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo: se otorgará el 30% de anticipo del monto total de la propuesta económica del licitante ganador en cada partida.
- Lugar de entrega: los servidores y sistema de almacenamiento se entregarán en el piso 2, y el Sistema de Poder Ininterrumpido (UPS) y planta de energía eléctrica, en el sótano 1 de las instalaciones de la convocante en el domicilio mencionado anteriormente y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- Plazo de entrega: la entrega e instalación de los bienes será a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo y hasta el 25 de noviembre de 2005, en los términos establecidos en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- El pago se realizará: se liquidará el monto de la propuesta deduciendo el anticipo otorgado al licitante ganador una vez entregados e instalados el total de los bienes y dentro de los siete días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa aceptación de conformidad por parte de la convocante en los términos establecidos en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente licitación no se hace al amparo de compras gubernamentales de algún tratado internacional.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CARLOS HUITRON ESCAMILLA

RUBRICA.

(R.- 218187)

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional con reducción del plazo de presentación y apertura de propuestas autorizadas por el licenciado Isaías Corro Ortiz, en su calidad de Director General de Administración, el día 12 de septiembre de 2005, para la adquisición de bienes informáticos y Software, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 06111001-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proveedores, entrega de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas	
\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	29/09/2005	29/09/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/10/2004 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Inciso a) Pc Intel small from Inciso b) Pc's Intel desktop		100 10	Pieza Pieza
2	I180000000	Impresora multifuncional		4	Pieza
3	I180000000	Switches		10	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Fernando Villalpando número 18, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5724-7590, del 22 al 29 de septiembre de 2005, sólo en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, a través del formato SAT 16 del Servicio de Administración Tributaria a nombre de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en las oficinas de la CNSF, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Sur, 2o. piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 5 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en las oficinas de la CNSF.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: de acuerdo a bases, el día y el horario de entrega: de acuerdo a bases. Plazo de entrega: de acuerdo a bases.

El pago se realizará dentro de los 45 días siguientes a partir de la fecha de entrega de la factura correspondiente y recepción de los bienes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni aquellas que se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública. Previo a la publicación de esta convocatoria a través de la página electrónica de esta comisión, www.cnsf.gob.mx, se presentaron las bases de este proceso, por el periodo correspondiente.

Cualquier personal podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

LIC. HUGO HERNANDEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 218259)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN NUEVO LAREDO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de limpieza integral, servicio de vigilancia y servicio de mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustre y fluviales", para las unidades administrativas del SAT en Tamaulipas y Colombia, Nuevo León, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 06101061-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/09/2005	30/09/2005 10:00 horas	29/09/2005 10:00 horas	6/10/2005 10:00 horas	6/10/2005 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza integral	7	Elemento
2	C810600010	Servicio de limpieza integral	4	Elemento
3	C810600010	Servicio de limpieza integral	4	Elemento
4	C810600010	Servicio de limpieza integral	6,741	m ²

Licitación pública nacional

Número de licitación 06101061-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/09/2005	30/09/2005 12:00 horas	29/09/2005 12:00 horas	6/10/2005 12:00 horas	6/10/2005 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicios de vigilancia	6	Elemento
2	C810600000	Servicios de vigilancia	4	Elemento

Licitación pública nacional

Número de licitación 06101061-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/09/2005	30/09/2005 15:00 horas	29/09/2005 15:00 horas	6/10/2005 15:00 horas	6/10/2005 15:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación, motor)	30	Servicio
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación, motor)	30	Servicio

3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación, motor)	30	Servicio

Licitación pública nacional

Número de licitación 06101061-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/09/2005	30/09/2005 17:00 horas	29/09/2005 17:00 horas	6/10/2005 17:00 horas	6/10/2005 17:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación, motor)	30	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ocampo número 101, colonia Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono (867) 7110252, los días del 22 al 30 de septiembre de 2005, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2005 a las 10:00, 12:00, 15:00 y 17:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Nuevo Laredo, ubicada en calle Ocampo número 101, mezzanine, colonia Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La visita a instalaciones se llevará conforme a "bases y el anexo 1".
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de octubre de 2005 a las 10:00, 12:00, 15:00 y 17:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Nuevo Laredo, ubicada en calle Ocampo número 101, mezzanine, colonia Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de octubre de 2005 a las 10:30, 12:30, 15:30 y 17:30 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Nuevo Laredo, ubicada en calle Ocampo número 101, mezzanine, colonia Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases, los días: conforme a bases, en el horario de entrega: conforme a bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, siguientes a la entrega y aceptación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBADMINISTRADORA DE INNOVACION Y CALIDAD DE NUEVO LAREDO

LC. ANGELA VEGA BARRON

RUBRICA.

(R.- 218180)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACION AMBIENTAL

CONVOCATORIA MULTIPLE

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134; ARTICULO 3 FRACCION III; ARTICULO 27 FRACCION I; ARTICULO 30 FRACCION I Y AL ARTICULO 45 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULOS 190 AL 197 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL EN SU MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

NUMERO DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
SMA-DGBUEA-03-05	\$1,500.00	MIERCOLES 28/SEPTIEMBRE/2005 HASTA LAS 15:00 HRS.	JUEVES 29/SEPTIEMBRE/2005 A LAS 10:00 HRS.	JUEVES 29/SEPTIEMBRE/2005 A LAS 14:00 HRS.	LUNES 10/OCTUBRE/2005 A LAS 10:00 HRS.	VIERNES 14/OCTUBRE/2005 A LAS 10:00 HRS.
DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
TRABAJOS DE COMPLEMENTO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y LA CONSTRUCCION DEL JARDIN BOTANICO EN EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, PRIMERA SECCION, UBICADA EN LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11850, DISTRITO FEDERAL				LUNES 24/OCTUBRE/2005	MIERCOLES 31/MAYO/2006	\$3'421,000.00

NUMERO DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
SMA-DGBUEA-04-05	\$1,500.00	MIERCOLES 28/SEPTIEMBRE/2005 HASTA LAS 15:00 HRS.	VIERNES 30/SEPTIEMBRE/2005 A LAS 11:00 HRS.	VIERNES 30/SEPTIEMBRE/2005 A LAS 14:00 HRS.	VIERNES 7/OCTUBRE/2005 A LAS 14:00 HRS.	MIERCOLES 12/OCTUBRE/2005 A LAS 14:00 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
TRABAJOS DE COMPLEMENTO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y LA CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, PRIMERA SECCION, UBICADA EN LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11850, DISTRITO FEDERAL	LUNES 24/OCTUBRE/2005	MIERCOLES 31/MARZO/2006	\$1'758,000.00

NUMERO DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
SMA-DGBUEA-05-05	\$1,500.00	MIERCOLES 28/SEPTIEMBRE/2005 HASTA LAS 15:00 HRS.	LUNES 3/OCTUBRE/2005 A LAS 10:00 HRS.	LUNES 3/OCTUBRE/2005 A LAS 14:00 HRS.	MARTES 11/OCTUBRE/2005 A LAS 14:00 HRS.	VIERNES 14/OCTUBRE/2005 A LAS 14:00 HRS.
DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
TRABAJOS DE COMPLEMENTO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO 2a. ETAPA EN EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, PRIMERA SECCION, UBICADA EN LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11850, DISTRITO FEDERAL				LUNES 24/OCTUBRE/2005	MIERCOLES 31/MARZO/2006	\$1'914,000.00

NUMERO DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
SMA-DGBUEA-06-05	\$1,500.00	MIERCOLES 28/SEPTIEMBRE/2005 HASTA LAS 15:00 HRS.	LUNES 3/OCTUBRE/2005 A LAS 12:00 HRS.	LUNES 3/OCTUBRE/2005 A LAS 18:00 HRS.	MARTES 11/OCTUBRE/2005 A LAS 18:00 HRS.	VIERNES 14/OCTUBRE/2005 A LAS 18:00 HRS.
DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
TRABAJOS DE COMPLEMENTO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y LA CONSTRUCCION DEL PARQUE TAMAYO EN EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, PRIMERA SECCION, UBICADA EN LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11850, DISTRITO FEDERAL				LUNES 24/OCTUBRE/2005	MARTES 28/FEBRERO/2006	\$1'906,000.00

- LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO SFDF/295/2005 DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005 PARA EL CONCURSO SMA-DGBUEA-03-05, Y EL OFICIO NUMERO SFDF/296/2005 DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005 PARA LOS CONCURSOS SMA-DGBUEA-04-05, SMA-DGBUEA-05-05 Y SMA-DGBUEA-06-05.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA DIRECCION DE OBRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACION AMBIENTAL, SITA EN AVENIDA REFORMA SIN NUMERO, CENTRO DE CONVIVENCIA INFANTIL,

BOSQUE DE CHAPULTEPEC 1a. SECCION, FRENTE AL MUSEO RUFINO TAMAYO, EN LA COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11850, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

- REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:
- SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:
 1. ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACION AMBIENTAL.
 - 1.1 LA CONSTANCIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTE DEL G.D.F. EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.
 - 1.2 DOCUMENTOS COMPROBANTES PARA EL CAPITAL CONTABLE MINIMO, MEDIANTE DECLARACION FISCAL DE 2004, DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FINAL DE AÑO DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.
 - 1.3 ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON DATOS REGISTRABLES PARA PERSONAS MORALES O IDENTIFICACION CON ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FISICAS EN LOS TERMINOS DE LA LEY.
 - 1.4 DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 2. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:
 - 2.1 EN EL CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACION AMBIENTAL MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.
 3. EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA EN LA DIRECCION DE OBRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACION AMBIENTAL UBICADA EN AVENIDA REFORMA SIN NUMERO, CENTRO DE CONVIVENCIA INFANTIL, BOSQUE DE CHAPULTEPEC 1a. SECCION, FRENTE AL MUSEO RUFINO TAMAYO, EN LA COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11850, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.
 4. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION DE OBRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACION AMBIENTAL UBICADA EN AVENIDA REFORMA SIN NUMERO, CENTRO DE CONVIVENCIA INFANTIL, BOSQUE DE CHAPULTEPEC 1a. SECCION, FRENTE AL MUSEO RUFINO TAMAYO, EN LA COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11850, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.
- ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA).

5. LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACION AMBIENTAL, UBICADA EN AVENIDA REFORMA SIN NUMERO, CENTRO DE CONVIVENCIA INFANTIL, BOSQUE DE CHAPULTEPEC 1a. SECCION, FRENTE AL MUSEO RUFINO TAMAYO, EN LA COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11850, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE. LA FECHA QUE SE INDICA EN LA APERTURA ECONOMICA ES PROBABLE, PUEDE HABER MODIFICACIONES DEPENDIENDO DEL NUMERO DE PARTICIPANTES.
6. SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA EL PRIMER EJERCICIO Y EL 20% PARA EL SEGUNDO, PARA DESARROLLO DE ESTOS TRABAJOS; LOS ANTICIPOS DEBERAN SER AMORTIZADOS EN SU TOTALIDAD EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.
 - 6.1 LA FIANZA DE GARANTIA POR EL IMPORTE DE LA OBRA CONTRATADA SERA DE 10% A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
7. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
8. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
9. NO SE AUTORIZARA SUBCONTRATACION.
- EN CASO DE ASOCIACION CON PERSONAS FISICAS Y/O MORALES MANIFESTARAN POR ESCRITO LAS PARTES DE LA OBRA PUBLICA QUE EJECUTARA CADA UNO, ASI COMO LA PARTICIPACION FINANCIERA Y LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA; ASIMISMO, LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE PRETENDA ADQUIRIR Y QUE INCLUYAN SU INSTALACION. EL REPRESENTANTE ANTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SERA EL DE MAYOR CAPACIDAD FINANCIERA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
10. LOS INTERESADOS EN LA(S) LICITACION(S) DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA TECNICA EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION SEGUN LA INFORMACION QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA.
11. LA DIRECCION GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACION AMBIENTAL CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA LOS DICTAMENES Y EMITIRA LOS FALLOS, MEDIANTE LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS A LOS CONCURSANTES QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS HAYAN PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.
12. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE BOSQUES URBANOS
EDUCACION AMBIENTAL

DR. FEDRO CARLOS GUILLEN RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 218173)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION GUSTAVO A. MADERO

CONVOCATORIA 027

La C. Patricia Cortés Flores, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en la Delegación Gustavo A. Madero, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con lo dispuesto en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 30001022-029-05, para la adquisición de material eléctrico, mobiliario y equipo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de ofertas	Fallo
30001022-029-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/09/2005	29/09/2005 17:00 horas	6/10/2005 11:00 horas	11/10/2005 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Lámpara de descarga alta intensidad de aditivos metálicos de encendido por pulso 200 W	2,000	Pieza
2	Balastro para lámpara de VSAP 150 W	1,000	Pieza
3	Balastro para lámpara de VSAP 250 W	1,000	Pieza
4	Contenedor de polietileno de alta densidad de 1000 litros de capacidad	100	Pieza
5	Contenedor de polietileno de alta densidad de 500 litros de capacidad	100	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, teléfonos 51182800, 51182900, extensión 2311/fax 57819410, los días 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de septiembre de 2005, en un horario de 11:00 a 15:00 horas, y de 18:00 a 19:00 horas. La forma de pago en el domicilio de la convocante es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET (www.compranet.gob.mx) mediante los recibos que genera el sistema y presentarse a pagar en cualquiera de las sucursales de Santander Serfin, S.A., con cargo a la cuenta de cheques número 9649285, sucursal número 92. En ambos casos se expedirá la orden de cobro correspondiente que se deberá presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante para recibir sus bases. Las juntas de aclaraciones de bases, así como la primera y segunda etapa se llevarán a cabo en el auditorio de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, ubicado en el primer piso, del edificio anexo a la Delegación, en avenida 5 de Febrero e Iturbide sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano). No se otorgarán anticipos. En esta licitación no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos. El lugar y plazo de la entrega de los bienes se llevará a cabo de conformidad con las bases. Su pago se efectuará a los 40 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones

presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C. PATRICIA CORTES FLORES
RUBRICA.

(R.- 218198)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CON05007-DTL/LP/007-2005

LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE SU DELEGACION EN TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULOS 27 FRACCION I, 30 FRACCION I Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA OBRA PUBLICA DESCRITA A CONTINUACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS EN TIEMPO DETERMINADO CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F., SEGUN OFICIO DE PREINVERSION: SF/DF/079/05 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2005.

NUMERO LICITACION DTL/LP/	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	INICIO DE LA OBRA FECHA ESTIMADA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION EN DIAS NATURALES
30001134 OH-038-05 ****	CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE Y EQUIPAMIENTO AL TANQUE DE ABASTECIMIENTO TL-13, TLALPAN, D.F.	22 AL 28 DE SEPTIEMBRE 2005	29 SEPTIEMBRE 2005 10:00 HRS.	30 SEPTIEMBRE 2005 10:00 HRS.	7 OCTUBRE 2005 9:00 HRS.	13 OCTUBRE 2005 23 DICIEMBRE 2005	72 DIAS
30001134 OM-039-05 ***	CONSERVACION Y CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA, DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	22 AL 28 DE SEPTIEMBRE 2005	29 SEPTIEMBRE 2005 10:00 HRS.	30 SEPTIEMBRE 2005 11:00 HRS.	7 OCTUBRE 2005 11:00 HRS.	13 OCTUBRE 2005 23 DICIEMBRE 2005	72 DIAS
30001134 OM-040-05 *	CONSERVACION Y CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA, DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	22 AL 28 DE SEPTIEMBRE 2005	29 SEPTIEMBRE 2005 10:00 HRS.	30 SEPTIEMBRE 2005 11:00 HRS.	7 OCTUBRE 2005 13:00 HRS.	13 OCTUBRE 2005 23 DICIEMBRE 2005	72 DIAS
30001134 OM-041-05 *	REMODELACION DE LA PLAZA DEL MEDICO, TLALPAN, D.F.	22 AL 28 DE SEPTIEMBRE 2005	29 SEPTIEMBRE 2005 10:30 HRS.	30 SEPTIEMBRE 2005 10:00 HRS.	7 OCTUBRE 2005 9:00 HRS.	13 OCTUBRE 2005 23 DICIEMBRE 2005	72 DIAS
30001134 OM-042-05 **	AMPLIACION DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE SANITARIO, ZONAS I, III, IV Y V, TLALPAN, D.F.	22 AL 28 DE SEPTIEMBRE 2005	29 SEPTIEMBRE 2005 11:00 HRS.	30 SEPTIEMBRE 2005 11:00 HRS.	7 OCTUBRE 2005 11:00 HRS.	13 OCTUBRE 2005 23 DICIEMBRE 2005	72 DIAS

PARA EL PROCESO DE LICITACION, CONTRATACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS, LA LEY APLICABLE SERA: LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: \$1'000,000.00*, \$2'000,000.00**, \$3'500,000.00*** Y 5'000,000.00****

COSTO DE LAS BASES: \$2,000 EN LA DEPENDENCIA Y \$1,900 EN COMPRANET. EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA "SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

ANTICIPOS PARA CONTRATOS DE OBRA: NO HABRA ANTICIPOS. LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LA OFICINA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS, SITA EN SAN FERNANDO NUMERO 84, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, PARA ADQUIRIR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS, LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL PROCESO DE LICITACION, O POR INTERNET EN [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), DE 10:00 A 14:00 HORAS, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PREVIO A LA VENTA DE LAS BASES: SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARA LOS TRABAJOS QUE PRETENDA CONCURSAR, ANOTANDO GIRO, NOMBRE, TELEFONO Y DOMICILIO FISCAL, DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS. RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, EN CASO DE NO TENER, MANIFESTAR POR ESCRITO. PRESENTAR ORIGINAL (PARA SU COTEJO) Y COPIA: REGISTRO DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, CEDULA DE REGISTRO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO 2004 Y DECLARACIONES PARCIALES DE 2005 ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. ESTADO CONTABLE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, AUDITADO POR CONTADOR EXTERNO, ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL Y REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL AUDITOR (COPIA), ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE, CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y CURRICULA VITARUM DEL PERSONAL TECNICO. PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS, LA DEPENDENCIA ENTREGARA LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES; EN CASO DE PAGO MEDIANTE CHEQUE ENTREGARA LAS BASES Y CATALOGO Y EN CASO DE ADQUIRIRLAS EN COMPRANET ENTREGARA EL CATALOGO. LA DELEGACION REALIZA ESTA LICITACION AUTORIZADA EN EL SUBCOMITE DE OBRAS DE ESTA DELEGACION EN LAS SIGUIENTES SESIONES EN LA CUARTA ORDINARIA DEL 12 DE MAYO DE 2005 Y EN LA PRIMERA ORDINARIA DEL 18 DE FEBRERO DE 2005. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, Y EN \$ PESO MEXICANO. NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA, LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO A LO QUE INDICA LA LEY. EN NINGUN CASO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN LA EVALUACION. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS. LA DELEGACION CON BASE EN LOS ARTICULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO AL LICITANTE CON LA PROPUESTA QUE HAYA PRESENTADO LA POSTURA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TECNICA Y FINANCIERAMENTE. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTenga EL FALLO, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO. LAS CONDICIONES DE PAGO SON DE ACUERDO A LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO
RUBRICA.

(R.- 218175)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 17-2005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27 FRACCION I Y EL ARTICULO 30 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS NUMERO SFDF/073/05 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2005 Y AUTORIZADOS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS EN LA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2005.

PERIODO DE EJECUCION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
80 DIAS NATURALES	CONSTRUCCION DE UN COLECTOR MARGINAL EN LA BARRANCA EL "PASO DEL NAHUAL", DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	10-OCTUBRE-05	28-DICIEMBRE-05	\$2'950,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
30001133-071-05	\$2,800.00 COSTO EN compraNET: \$2,500.00	30-SEPTIEMBRE-05	29-SEPTIEMBRE-05 17:30 HORAS	26-SEPTIEMBRE-05 10:30 HORAS	6-OCTUBRE-05 10:00 HORAS	7-OCTUBRE-05 19:00 HORAS

PERIODO DE EJECUCION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
60 DIAS NATURALES	TRABAJOS DE BALIZAMIENTO EN DIFERENTES VIALIDADES DE LA DEMARCACION (SE CONSIDERAN LINEAS SENCILLAS, DOBLES Y PINTURA EN GUARNICION)	17-OCTUBRE-05	15-DICIEMBRE-05	\$950,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	FALLO

30001133-072-05	\$2,800 compraNET: \$2,500	30-SEPTIEMBRE-05	28-SEPTIEMBRE-05 10:30 HORAS	27-SEPTIEMBRE-05 10:30 HORAS	6-OCTUBRE-05 12:30 HORAS	11-OCTUBRE-05 12:00 HORAS

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN CALLE 10 Y CANARIO SIN NUMERO, COLONIA TOLTECA, CODIGO POSTAL 01150, DELEGACION ALVARO OBREGON, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:00 HORAS (POSTERIOR A ESTA HORA NO SE ATENDERA).
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - A. ADQUISICION DIRECTA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DEL INTERESADO, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA MISMA; FIRMADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, SEÑALANDO CLARAMENTE EL CARGO QUE OSTENTA (SEGUN ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL), DIRIGIDO AL ARQ. FELIPE ROBERTO ALBARRAN VAZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.
 2. ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE (SE DEVOLVERA).
 3. ORIGINAL DE LA DECLARACION ANUAL 2004 Y ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO (SE DEVOLVERA).
 4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 5. LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.
 - B. EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DEL INTERESADO, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA MISMA; FIRMADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, SEÑALANDO CLARAMENTE EL CARGO QUE OSTENTA (SEGUN ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL), DIRIGIDO AL ARQ. FELIPE ROBERTO ALBARRAN VAZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO (AL RECOGER EL CATALOGO DE CONCEPTOS).
 2. ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE (AL RECOGER EL CATALOGO DE CONCEPTOS).
 3. ORIGINAL DE LA DECLARACION ANUAL 2004 Y ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO (AL RECOGER EL CATALOGO DE CONCEPTOS).
 4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS (AL RECOGER EL CATALOGO DE CONCEPTOS).
 5. LA FORMA DE PAGO SERA A TRAVES DE BANCA SERFIN, S.A., CON NUMERO DE CUENTA 090964285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS Y EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SE ENTREGARAN LAS BASES

DEBIENDO PRESENTAR DISKETTE 3.5" DEBIDAMENTE ETIQUETADO CON LA RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA Y EL NUMERO DE LICITACION, A SU VEZ, SE HARA ENTREGA DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL LICITANTE QUE ADQUIERA LAS BASES DE CONCURSO DEBERA ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LOS PUNTOS 1 (ACUSE DE RECEPCION), 2, 3 Y 5 (RECIBO DE PAGO), DENTRO DE LA PROPUESTA.
- EN CASO DE QUE CUALQUIER INTERESADO QUIERA INSCRIBIRSE A DOS O MAS LICITACIONES, DEBERA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE PARA CADA LICITACION, LO ANTERIOR SE ACREDITARA CON LA SUMA DE LOS CAPITALES REQUERIDOS PARA LAS LICITACIONES EN LAS QUE ELIJA INSCRIBIRSE, Y EL CAPITAL CONTABLE QUE PRESENTE EN EL MOMENTO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, EN EL DIA Y HORA MARCADOS PARA CADA LICITACION, SITA EN CALLE 10 Y CANARIO SIN NUMERO, COLONIA TOLTECA, CODIGO POSTAL 01150, DELEGACION ALVARO OBREGON.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA MARCADOS PARA CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SITA EN CALLE 10 Y CANARIO SIN NUMERO, COLONIA TOLTECA, CODIGO POSTAL 01150, DELEGACION ALVARO OBREGON.
- ES OPTATIVA LA ASISTENCIA A LA VISITA DE OBRA Y JUNTAS DE ACLARACIONES, PARA LA ASISTENCIA A ESTA ULTIMA DEBERA PRESENTARSE PERSONAL CALIFICADO, SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA).
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SERA EL DIA Y HORA MARCADOS PARA CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SITA EN CALLE 10 Y CANARIO SIN NUMERO, COLONIA TOLTECA, CODIGO POSTAL 01150, DELEGACION ALVARO OBREGON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- PARA LAS PRESENTES LICITACIONES SE OTORGARAN LOS SIGUIENTES ANTICIPOS, EL 10% PARA INICIO DE LA OBRA Y EL 20% PARA COMPRA DE MATERIALES.
- NO PODRAN SUBCONTRATARSE NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION SERAN: "EL ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO", CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON PERIODO MAXIMO DE UN MES.
- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. FELIPE ROBERTO ALBARRAN VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 218179)

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

CONVOCATORIAS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Nos. IEDF-LPN-09/05 y IEDF-LPN-10/05

NOTA ACLARATORIA

En relación a la convocatoria múltiple publicada el día 20 de septiembre de 2005, relativa a la contratación del servicio de publicidad exterior en autobuses urbanos en el Distrito Federal y la adquisición de 56 anaqueles con una altura de 230 cms, incluye instalación y puesta a punto, cuyas celebraciones fueron autorizadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de este Instituto, en su sesión ordinaria número 09/2005 de fecha 6 de junio de 2005 y en la sesión extraordinaria número 05/2005 de fecha 8 de septiembre de 2005, respectivamente, por este conducto se hace la siguiente nota aclaratoria al último párrafo:

Dice:

- En las presentes licitaciones no se otorgará anticipo alguno. Para participar en las licitaciones que se convoca será requisito cubrir el costo de las bases.

Debe decir:

- Sólo se otorgará anticipo del 40% en la licitación de la adquisición de los 56 anaqueles con una altura de 230 cms, incluye instalación y puesta a punto. Para participar en las licitaciones que se convoca será requisito cubrir el costo de las bases.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES
LIC. CARLOS NAVA PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 218262)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002
Nota
1
No. de licitación
34105001-004-05
34105001-005-05
34105001-006-05
34105001-007-05
34105001-008-05

Fecha de publicación de la convocatoria
13/09/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 217630

Ubicación del documento
Costo de las bases

Dice:	Debe decir:
\$1,1750.00	\$1,750.00
compraNET	compraNET
\$1,500.00	\$1,500.00

ATENTAMENTE
 CAMPECHE, CAMP., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 DIRECTOR GENERAL
ING. JULIO RETANA VILLARREAL
 RUBRICA.

(R.- 218119)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipamiento para CECyTE B.C., "Plantel Compuertas" (mobiliario y equipo de oficina, cómputo, fotográfico y de sonido), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 32113002-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	29/09/2005	29/09/2005 12:00 horas	27/09/2005 12:00 horas	7/10/2005 10:00 horas	7/10/2005 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Computadoras completas con licencia	15	Pieza
2	I180000116	Servidor de red	1	Pieza
3	I150400000	Proyector digital de imagen	17	Pieza
4	C210000000	Sillas plegadizas	790	Pieza
5	I150200000	Equipo de sonido portátil	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Industria del Papel número 2933, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California, teléfono 5921599, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en el banco para efectos de compraNET y en efectivo en las oficinas del CECyTE B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CECyTE B.C., ubicada en calle Industria del Papel número 2933, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en Avenida de la Paz sin número entre Nogal y Calle del Salto, colonia Bella Vista, código postal 21150, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CECyTE B.C., calle Industria del Papel número 2933, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de octubre de 2005 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CECyTE B.C., calle Industria del Papel número 2933, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: Avenida de la Paz sin número entre Nogal y Calle del Salto, colonia Bella Vista, código postal 21150, Mexicali, Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y el restante 50% a la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE B.C.
C.P. FERNANDO SALAZAR TOVAR
 RUBRICA.

(R.- 218026)

**UNIDAD MUNICIPAL DE URBANIZACION
 DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**
 DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de pluviales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 32303001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,650.00	27/09/2005	27/09/2005 12:00 horas	27/09/2005 9:00 horas	4/10/2005 10:00 horas	4/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040302	Construcción de canal	5/10/2005	83	\$1,700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Paseo Centenario número 10310-802, colonia Zona Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California, teléfono 01664-6835411, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja y efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la Unidad Municipal de Urbanización, ubicada en Paseo Centenario número 10310-802, colonia Zona Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la Unidad Municipal de Urbanización, Paseo Centenario número 10310-802, colonia Zona Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la Unidad Municipal de Urbanización, Paseo Centenario número 10310-802, colonia Zona Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la Unidad Municipal de Urbanización, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- Ubicación de la obra: colonia México Lindo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La licitación se realizará dentro de las reservas de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos vigentes, relación de personal técnico, acreditar capital contable requerido con declaración anual del ejercicio 2004 o estados financieros actualizados, auditados por una persona ajena a la licitante (autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: original y copia de acta de nacimiento o acta constitutiva, registro vigente de SIDUE (2005), capacidad técnica, capacidad financiera, protesta de no estar impedido legalmente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con los artículos 1, 3, 5, 27, 28, 33 fracción I, 34, 35, 36, 37 y 38 y demás dispositivos relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma.
- Las condiciones de pago son: en estimaciones periódicas como lo marca la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TIJUANA, B.C., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. JAVIER DELGADO GARIBAY

RUBRICA.

(R.- 218025)

COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública nacional para la contratación de: construcción y pavimentación de carreteras. El origen de los recursos es para la licitación 41111001-001-05 con cargo al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) con clave presupuestal: 21201807080322 SHCP aprobado por el H. Congreso del Estado de acuerdo al Decreto número 419 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2005, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41111001-001-05	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	29/09/2005	30/09/2005 11:00 horas	29/09/2005 10:00 horas	6/10/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de carretera Libramiento Norte de Chilpancingo-Tixtla, tramo: Tierras Prietas-Los Amates, km 0+000 al 20+600	24/10/2005	500	\$50'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ruffo Figueroa número 9, colonia Burócrata, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474722974, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, por cualquier sistema que desee de los indicados adelante, a más tardar a las 14:00 horas del día señalado como límite de adquisición de bases; mediante cheque certificado o de caja a favor del O.P.D. C.I.C.A.E.G., a la cuenta número 4024096265 del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del O.P.D. C.I.C.A.E.G., ubicada en avenida Ruffo Figueroa número 9, colonia Burócrata, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. En el horario y fecha señalado para la presente licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará en la sala de juntas del O.P.D. C.I.C.A.E.G., avenida Ruffo Figueroa número 9, colonia Burócrata, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en el horario y fecha señalado para cada licitación a la cual podrán asistir, inclusive, personas que no hayan adquirido las bases, previo registro en fecha, lugar y hora, señalado como límite de adquisición de bases.

- La visita al lugar de los trabajos de esta licitación será en:
Licitación número 41111001-001-05. En la carretera México-Acapulco kilómetro 270+000, Chilpancingo, Gro., el día 29 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de obras de naturaleza y magnitud similares a las del objeto de la licitación, acreditada con curriculum de la empresa y copias de los contratos celebrados con la administración pública durante los últimos dos años a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria que se emitió para esta licitación, con lo que conste que han ejecutado este tipo de obra, así como las actas de entrega recepción relativas a esos contratos y documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en las declaraciones fiscales correspondientes al ejercicio 2003 y 2004.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito para participar en la licitación dirigida al ingeniero Donaciano Astudillo Nava, Director General del O.P.D. C.I.C.A.E.G.;
 - 2.- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que además de entre los licitantes reúna las condiciones técnico-económicas requeridas por este organismo, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizados por parte de la supervisión de obras.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. DONACIANO ASTUDILLO NAVA

RUBRICA.

(R.- 218264)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA

PROYECTO DE MEJORAMIENTO A LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN OJINAGA,

MUNICIPIO DE OJINAGA, CHIHUAHUA, MEXICO

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA JMAS-OJINAGA-BDAN-01-2005

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga, Chihuahua, México (JMAS) ha recibido del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) recursos no reembolsables de su Programa Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza, que opera con aportaciones de la Agencia de Protección Ambiental Fronteriza de los Estados Unidos (EPA), para financiar la construcción de obras para el Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento en Ojinaga, Municipio de Ojinaga, Chihuahua, México.

Se invita por este medio a las empresas interesadas elegibles a presentar en idioma español en un sobre cerrado, ofertas técnicas y económicas, para llevar a cabo mediante un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, las obras que a continuación se describen:

Número de licitación: JMAS-OJINAGA-BDAN-01-054-2005.

Descripción general de las obras: Suministro e instalación de 5,073.00 ml de tubería de polietileno de alta densidad de 16" RD-21 para conducción presurizada de agua sin tratar.

Costo de las bases: \$3,000.00 pesos M.N.

Capital contable mínimo requerido: \$2'900,000.00 pesos M.N.

Fecha límite para adquirir bases: 6 de octubre de 2005.

Visita al lugar de la obra o los trabajos: 7 de octubre de 2005 a las 9:00 horas.

Junta de aclaraciones: 7 de octubre de 2005 a las 11:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 4 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas.

El acto del fallo será el 21 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas.

Fecha estimada de inicio de los trabajos: 1 de enero de 2006.

Fecha estimada de terminación de los trabajos: 1 de septiembre de 2006.

Número de licitación: JMAS-OJINAGA-BDAN-02-055-2005.

Descripción general de las obras: pretratamiento consistente en tuberías y registros, canal desarenador y de rejillas, cárcamo de regularización y bombeo, equipamiento del cárcamo de regularización y bombeo, electrificación del cárcamo de regularización y bombeo, caseta de vigilancia en pretratamiento además caja rompedora de presión y distribuidora de gasto, registros, pozos de visita y tuberías de interconexión, emisor de aguas tratadas y estructura enviada, cerco perimetral, señalamientos, caseta de vigilancia en planta de tratamiento, vialidades, estacionamiento y reforestación en el Municipio de Ojinaga, Chihuahua, México.

Costo de las bases: \$3,000.00 pesos M.N.

Capital contable mínimo requerido: \$2'000,000.00 pesos M.N.

Fecha límite para adquirir bases: 6 de octubre de 2005.

Visita al lugar de la obra o los trabajos: 7 de octubre de 2005 a las 9:00 horas.

Junta de aclaraciones: 7 de octubre de 2005 a las 13:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 4 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas.

El acto del fallo será el 21 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas.

Fecha estimada de inicio de los trabajos: 1 de enero de 2006.

Fecha estimada de terminación de los trabajos: 8 de septiembre de 2006.

Las obras se localizan en Ojinaga (colonia Centro y Reforma) en el Municipio de Ojinaga, Chihuahua, México y tendrán una duración 244 días naturales.

Excepto la compra de las bases de licitación, todos los actos se llevarán a cabo en el domicilio de la JMAS de Ojinaga, ubicado en la avenida Prolongación Zaragoza y C. 18a., colonia Héroes Nacionales, código postal 32881, de la ciudad de Ojinaga, Chih., México, teléfonos: (626) 453-0377, 453-0198, en los fechas y horarios señalados anteriormente.

La participación en contratos financiados por el BDAN está abierta a empresas de cualquier país. Estas licitaciones se llevarán a cabo en consistencia con las Políticas y Procedimientos de Contratación y Adquisición del BDAN. No se aceptarán empresas que hayan sido previamente sancionadas por el BDAN y/o rescindidas contractualmente por la JMAS o la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua (JCAS). Una vez adjudicado el contrato, la relación jurídica entre la contratante y el contratista, así como la interpretación y resolución de las controversias que se susciten y que no estén relacionadas con el proceso de licitación, se sujetarán a lo previsto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Todos los documentos de la licitación se publicarán únicamente en español y se encuentran disponibles para consulta desde la publicación de la convocatoria hasta los días señalados con anterioridad, en las oficinas de la contratante y las oficinas de la JMAS y de la JCAS, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Las bases se encuentran disponibles para su venta únicamente en las oficinas de la JCAS del Estado de Chihuahua, mediante solicitud por escrito a la JMAS y/o a la JCAS y el pago de un derecho no reembolsable de \$3,000.00 pesos M.N., por cada contrato, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua en las cajas recaudadoras de dicho organismo.

La venta de bases y planos se hará a todas los licitantes que presenten el punto 1, sin embargo los requisitos generales que deberán ser cubiertos en la licitación son:

- 1.- Solicitud por escrito a la JMAS y/o la JCAS para su inscripción al concurso.
- 2.- Copia del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones si las hubiere, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o sus equivalentes para licitantes extranjeros para el caso de

- persona física deberá presentar acta de nacimiento e identificación con fotografía (original y copia), en caso de mandar un representante, éste debe presentar un poder simple.
- 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, mismo que deberá acreditarse con el estado financiero actualizado al mes de junio de 2005 debidamente auditado y, si es el caso, dictaminado por un contador público externo, el licitante deberá presentar carta membreteada de éste, en la que se manifieste dicha situación, acompañada del original o copia certificada de la cédula profesional respectiva, o sus equivalentes para licitantes extranjeros.
 - 4.- Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
 - 5.- Una breve descripción de la empresa, su organización y servicios.
 - 6.- Para acreditar la experiencia técnica que se requiere para esta licitación, el licitante deberá exhibir: documentación de carácter legal (carátulas y/o contratos) que acredite su capacidad técnica demostrando mediante contratos individuales y satisfactoriamente terminados en tiempo y costo en los últimos cinco años, de igual naturaleza y características similares cuyos montos y volúmenes sean iguales o mayores a la presente licitación, anexando copias de las actas de recepción, para el caso de asociaciones, cuando menos uno de los socios deberá cumplir con este punto. Información relativa a trabajos ejecutados en los últimos tres años, con una breve descripción de las actividades realizadas y el nombre y número telefónico de referencias de por lo menos tres de estos trabajos, mismos que serán verificados y considerados.
 - 7.- Se deberá presentar relación de equipo propio disponible y suficiente para esta obra y que no esté comprometido en otro contrato vigente.
 - 8.- Currículum vitae (CV) firmados por los interesados y el representante legal del licitante, del personal que esté disponible para trabajar en esta obra, sólo se considerarán los CVs debidamente firmados por el interesado y de aquellos que hayan participado directamente en contratos terminados de obras hidráulicas sanitarias similares a los de esta licitación y que tengan la capacidad de comunicarse en el idioma español.
 - 9.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asimismo deberá presentar carta de no soborno del BDAN. No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos de dicho artículo.
 - 10.- Para personas físicas o morales en asociación, éstas deberán de presentar el original del contrato en asociación debidamente firmado por cada uno de los representantes legales y la descripción de responsabilidades y compromisos, debiendo de manifestar quién será el licitante responsable, así como quién será el representante legal de la asociación. Para fines de contratación, será requisito indispensable que dicho contrato sea notariado. El cumplimiento de los requisitos arriba mencionados deberá de ser cubierto por cada uno de los integrantes de la asociación, con excepción del punto número 3, el cual podrá ser acreditado por la asociación en su conjunto.
 - 11.- Se podrán subcontratar partes de la obra para lo cual deberá de presentar en su propuesta el nombre del subcontratista(s) y la parte de la obra que subcontratará, mismos que serán evaluados en la revisión detallada de la propuesta por parte de la JMAS o la JCAS.

La propuesta podrá ser presentada tanto en dólares americanos o pesos mexicanos. Las estimaciones mensuales serán pagadas conforme a la moneda indicada en su propuesta. Para efectos de evaluación, únicamente se tomará el tipo de cambio aplicable para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de octubre de 2005.

Se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) sobre el monto total del contrato, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las propuestas deberán incluir una garantía de seriedad por el 5% (cinco por ciento) del valor de su propuesta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado en la moneda cotizada, mediante cheque no negociable del licitante o con póliza de fianza a favor de "Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga y/o Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua", otorgada por institución autorizada para operar en el país.

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas del Departamento de Costos y Licitaciones de la JCAS, ubicada en la avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, Chihuahua, Chih., México, teléfonos 01 (614) 439-3510 y 439-3500, extensiones 22024, 22074 y 22068, fax 01 (614) 439-3529, correo electrónico jcas@prodigy.net.mx, marivera@chihuahua.gob.mx y judominguez@buzon.chihuahua.gob.mx de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, atención ingeniera María de Jesús Rivera Rivera, a partir de la publicación de la convocatoria.

Las propuestas deberán entregarse en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS) de Ojinaga del Estado de Chihuahua en el domicilio, fecha y hora indicados para el acto de presentación y apertura de las proposiciones, hora en que se abrirán ante la presencia de aquellos representantes de los licitantes que opten por asistir.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante de la propuesta que una vez evaluada, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y haya presentado la oferta evaluada como la solvente más baja, en los términos definidos en las bases de licitación.

Este concurso no estará bajo la cobertura de ningún tratado. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier condición propuesta por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas en la convocatoria, podrá ser motivo para desechar la propuesta.

22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO OJINAGA,
MUNICIPIO DE OJINAGA, CHIHUAHUA, MEXICO

ING. HECTOR ARMANDO COBOS RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 218202)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CNA-SEMARNAT
 JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
 DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA 020

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua con base en el oficio de autorización número 500/067 de fecha 7 de enero de 2005 emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con cargo al Programa Agua Potable, Saneamiento en Zonas Urbanas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-053-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	30/09/2005	30/09/2005 9:00 horas	27/09/2005 9:30 horas	7/10/2005 9:00 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Frente I, suministro e instalación de 6,620.95 m de tubería de PVC de 8" de Diám. SDR-35, 780.50 m de tubería de PVC de 12" de Diám. SDR-35, 736.82 m de tubería de PVC de 15" de Diám. SDR-35, 119.00 m de tubería de PVC de 18" de Diám. SDR-35, construcción de 81 pozos de visita y 1,319 descargas domiciliarias para la colonia Anapra de Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua	\$3'500,000.00	61 días	1/11/2005 al 31/12/2005	Colonia Anapra de Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Delegación de la Junta Central de Agua y Saneamiento en la Zona Fronteriza, ubicadas en eje vial Juan Gabriel y Aserradero, edificio administrativo de Gobierno del Estado, primer piso, colonia San Antonio, código postal 32690, en Ciudad Juárez, Chih., siendo atendidos por personal de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-054-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	30/09/2005	30/09/2005 10:30 horas	27/09/2005 9:30 horas	7/10/2005 11:00 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Frente II, suministro e instalación de 8,257 m de tubería de PVC de 8" de Diám. SDR-35, construcción de 75 pozos de visita y 1,225 descargas domiciliarias, para la colonia Anapra de Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua	\$3'000,000.00	61 días	1/11/2005 al 31/12/2005	Colonia Anapra de Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Delegación de la Junta Central de Agua y Saneamiento en la Zona Fronteriza, ubicadas en eje vial Juan Gabriel y Aserradero, edificio administrativo de Gobierno del Estado, primer piso, colonia San Antonio, código postal 32690, en Ciudad Juárez, Chih., siendo atendidos por personal de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-055-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	30/09/2005	30/09/2005 12:00 horas	27/09/2005 9:30 horas	7/10/2005 13:00 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Frente III, suministro e instalación de 8,257.54 m de tubería de PVC de 8" de Diám. SDR-35, construcción de 89 pozos de visita y 1,226 descargas domiciliarias para la colonia Anapra de Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua	\$3'000,000.00	61 días	1/11/2005 al 31/12/2005	Colonia Anapra de Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Delegación de la Junta Central de Agua y Saneamiento en la Zona Fronteriza, ubicadas en eje vial Juan Gabriel y Aserradero, edificio administrativo de Gobierno del Estado, primer piso, colonia San Antonio, código postal 32690, en Ciudad Juárez, Chih., siendo atendidos por personal de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-056-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	30/09/2005	30/09/2005 13:30 horas	27/09/2005 12:00 horas	7/10/2005 18:00 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Frente I, colector Tlaxcala el suministro e instalación de tubería de 42" (1.07 mts.) de diámetro para alcantarillado sanitario con una longitud de 2124.10 ml, construcción de 4 pozos de visita tipo común, 14 pozos caja tipo así como 171 descargas domiciliarias de PVC SDR-35, en Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua	\$3'000,000.00	61 días	1/11/2005 al 31/12/2005	Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Delegación de la Junta Central de Agua y Saneamiento en la Zona Fronteriza, ubicadas en eje vial Juan Gabriel y Aserradero, edificio administrativo de Gobierno del Estado, primer piso, colonia San Antonio, código postal 32690, en Ciudad Juárez, Chih., siendo atendidos por personal de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-057-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	4/10/2005	4/10/2005 9:00 horas	27/09/2005 12:00 horas	10/10/2005 9:00 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Frente II, colector Tlaxcala el suministro e instalación de tubería de 42" (1.07 mts.) de diámetro para alcantarillado sanitario con una longitud de 2124.10 ml, construcción de 5 pozos de visita tipo común, 14 pozos caja tipo, así como 149 descargas domiciliarias de PVC SDR-35, en Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua	\$2'500,000.00	61 días	1/11/2005 al 31/12/2005	Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Delegación de la Junta Central de Agua y Saneamiento en la Zona Fronteriza, ubicadas en eje vial Juan Gabriel y Aserradero, edificio administrativo de Gobierno del Estado, primer piso, colonia San Antonio, código postal 32690, en Ciudad Juárez, Chih., siendo atendidos por personal de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-058-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	4/10/2005	4/10/2005 10:30 horas	27/09/2005 12:00 horas	10/10/2005 11:00 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Frente III, colector Tlaxcala el suministro e instalación de tubería de 42" (1.07 mts.) de diámetro para alcantarillado sanitario con una longitud de 2124.10 ml, construcción de 5 pozos de visita tipo común, 13 pozos caja tipo, así como 130 descargas domiciliarias de PVC SDR-35, en Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua	\$2'000,000.00	61 días	1/11/2005 al 31/12/2005	Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Delegación de la Junta Central de Agua y Saneamiento en la Zona Fronteriza, ubicadas en eje vial Juan Gabriel y Aserradero, edificio administrativo de Gobierno del Estado, primer piso, colonia San Antonio, código postal 32690, en Ciudad Juárez, Chih., siendo atendidos por personal de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-059-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	4/10/2005	4/10/2005 12:00 horas	27/09/2005 12:00 horas	10/10/2005 13:00 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Frente I, reposición de colector Tlaxcala con una longitud de 663.20 ml de tubería de 48" (1.22 mts.) de diámetro, 610.30 mts. de tubería de PVC SDR-35 de 8" (20 cm) de diámetro, 5 pozos de visita tipo común y 10 pozos caja tipo además 100 descargas domiciliarias de PVC SDR-35, en Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua	\$2'500,000.00	61 días	1/11/2005 al 31/12/2005	Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Delegación de la Junta Central de Agua y Saneamiento en la Zona Fronteriza, ubicadas en eje vial Juan Gabriel y Aserradero, edificio administrativo de Gobierno del Estado, primer piso, colonia San Antonio, código postal 32690, en Ciudad Juárez, Chih., siendo atendidos por personal de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-060-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	4/10/2005	4/10/2005 13:30 horas	27/09/2005 12:00 horas	10/10/2005 18:00 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Frente II, reposición de colector Tlaxcala con una longitud de 615.60 ml de tubería de 48" (1.22 mts.) de diámetro, 659.5 mts. de tubería de PVC SDR-35 de 8" (20 cm) de diámetro, 2 pozos de visita tipo común y 10 pozos caja tipo además 100 descargas domiciliarias de PVC SDR-35, en Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua	\$2'000,000.00	61 días	1/11/2005 al 31/12/2005	Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Delegación de la Junta Central de Agua y Saneamiento en la Zona Fronteriza, ubicadas en eje vial Juan Gabriel y Aserradero, edificio administrativo de Gobierno del Estado, primer piso, colonia San Antonio, código postal 32690, en Ciudad Juárez, Chih., siendo atendidos por personal de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-061-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	5/10/2005	5/10/2005 9:00 horas	27/09/2005 12:00 horas	11/10/2005 9:00 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reposición de colector Luis G. Urbina con una longitud de 676.20 ml de tubería de 48" de diámetro, 40 pozos de visita tipo común, 17 pozos caja tipo, 12 cajas de caída adosada y 100 descargas domiciliarias de PVC SDR-35, de Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua	\$4'000,000.00	61 días	1/11/2005 al 31/12/2005	Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Delegación de la Junta Central de Agua y Saneamiento en la Zona Fronteriza, ubicadas en eje vial Juan Gabriel y Aserradero, edificio administrativo de Gobierno del Estado, primer piso, colonia San Antonio, código postal 32690, en Ciudad Juárez, Chih., siendo atendidos por personal de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-062-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	5/10/2005	5/10/2005 10:30 horas	27/09/2005 14:30 horas	11/10/2005 11:00 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Frente I, colector Ejército Nacional suministro e instalación de tubería de 2.13 m (84") de diámetro para alcantarillado sanitario con una longitud de 361.00 ml, construcción de 4 pozos de visita común y 4 pozos caja tipo. Así como el suministro e instalación de 10 descargas domiciliarias de PVC SDR-35 y la construcción de 337.50 ml de madrina de 20 cms. de diámetro con PVC SDR-35, en Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua	\$3'000,000.00	61 días	1/11/2005 al 31/12/2005	Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Delegación de la Junta Central de Agua y Saneamiento en la Zona Fronteriza, ubicadas en eje vial Juan Gabriel y Aserradero, edificio administrativo de Gobierno del Estado, primer piso, colonia San Antonio, código postal 32690, en Ciudad Juárez, Chih., siendo atendidos por personal de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-063-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	5/10/2005	5/10/2005 12:00 horas	27/09/2005 14:30 horas	11/10/2005 13:00 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Frente II, colector Ejército Nacional suministro e instalación de tubería de 2.13 m (84") de diámetro para alcantarillado sanitario con una longitud de 342.00 ml, construcción de 4 pozos de visita común y 2 pozos caja tipo. Así como el suministro e instalación de 10 descargas domiciliarias de PVC SDR-35 y la construcción de 341.00 ml de madrina de 20 cms. de diámetro con PVC SDR-35 en Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua	\$3'000,000.00	61 días	1/11/2005 al 31/12/2005	Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Delegación de la Junta Central de Agua y Saneamiento en la Zona Fronteriza, ubicadas en eje vial Juan Gabriel y Aserradero, edificio administrativo de Gobierno del Estado, primer piso, colonia San Antonio, código postal 32690, en Ciudad Juárez, Chih., siendo atendidos por personal de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-064-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	5/10/2005	5/10/2005 13:30 horas	27/09/2005 14:30 horas	11/10/2005 18:00 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Frente III, colector Ejército Nacional suministro e instalación de tubería de 2.13 m (84") de diámetro para alcantarillado sanitario con una longitud de 384.17 ml, construcción de 4 pozos de visita común y 3 pozos caja tipo, así como el suministro e instalación de 10 descargas domiciliarias de PVC SDR-35 y la construcción de 385.67 ml de madrina de 20 cms. de diámetro con PVC SDR-35 en Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua	\$3'500,000.00	61 días	1/11/2005 al 31/12/2005	Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Delegación de la Junta Central de Agua y Saneamiento en la Zona Fronteriza, ubicadas en eje vial Juan Gabriel y Aserradero, edificio administrativo de Gobierno del Estado, primer piso, colonia San Antonio, código postal 32690, en Ciudad Juárez, Chih., siendo atendidos por personal de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-065-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	7/10/2005	6/10/2005 9:00 horas	27/09/2005 14:30 horas	13/10/2005 9:00 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Frente IV, colector Ejército Nacional suministro e instalación de tubería de 2.13 m (84") de diámetro para alcantarillado sanitario con una longitud de 282.30 ml construcción de 3 pozos de visita común y 2 pozos caja tipo, así como el suministro e instalación de 10 descargas domiciliarias de PVC SDR-35 y la construcción de 280.83 ml de madrina de 20 cms. de diámetro con PVC SDR-35 en Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua	\$2'500,000.00	61 días	1/11/2005 al 31/12/2005	Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Delegación de la Junta Central de Agua y Saneamiento en la Zona Fronteriza, ubicadas en eje vial Juan Gabriel y Aserradero, edificio administrativo de Gobierno del Estado, primer piso, colonia San Antonio, código postal 32690, en Ciudad Juárez, Chih., siendo atendidos por personal de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-066-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	7/10/2005	6/10/2005 10:30 horas	27/09/2005 14:30 horas	13/10/2005 11:00 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Frente V, colector Ejército Nacional suministro e instalación de tubería de 2.13 m (84") de diámetro para alcantarillado sanitario con una longitud de 229.08 ml construcción de 2 pozos de visita común y 3 pozos caja tipo, así como el suministro e instalación de 10 descargas domiciliarias de PVC SDR-35 y la construcción de 225.65 ml de madrina de 20 cms. de diámetro con PVC SDR-35 en Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua	\$2'000,000.00	61 días	1/11/2005 al 31/12/2005	Ciudad Juárez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Delegación de la Junta Central de Agua y Saneamiento en la Zona Fronteriza, ubicadas en eje vial Juan Gabriel y Aserradero, edificio administrativo de Gobierno del Estado, primer piso, colonia San Antonio, código postal 32690, en Ciudad Juárez, Chih., siendo atendidos por personal de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-067-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	7/10/2005	6/10/2005 12:00 horas	27/09/2005 11:00 horas	13/10/2005 13:00 horas	1020402

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción planta de tratamiento de aguas residuales a base de un sistema lagunar con capacidad instalada de 28.3 l.p.s. en la localidad de Ahumada, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua	\$2'000,000.00	61 días	1/11/2005 al 31/12/2005	Ahumada, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ahumada, ubicadas en avenida Miguel Ahumada sin número, código postal 32801, en Ahumada, Chih., siendo atendidos por personal de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-068-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	7/10/2005	6/10/2005 13:00 horas	30/09/2005 10:00 horas	13/10/2005 18:00 horas	1020402

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conclusión de los trabajos a la planta de tratamiento de aguas residuales: interconexión de zona de desbaste al sistema lagunar, cárcamo de aguas negras y electrificación en la localidad de Cuauhtémoc, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua	\$2'000,000.00	61 días	1/11/2005 al 31/12/2005	Cuauhtémoc, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc, sitas en la Calle 36 número 1870, de la colonia Lerdo, código postal 31520, en ciudad de Cuauhtémoc, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-069-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	7/10/2005	6/10/2005 18:00 horas	5/10/2005 10:00 horas	14/10/2005 9:00 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Suministro e instalación de 664.33 ml, 576.00 ml y 1,589.00 ml de tubería con junta hermética para alcantarillado sanitario para diámetros 20 cms., 61 cms. y 76 cms. respectivamente, así como 15 pozos de visita tipo común y 17 pozos de visita tipo especial en la localidad de Laderas del Norte, Municipio de Delicias, Chih.	\$1'500,000.00	61 días	1/11/2005 al 31/12/2005	Laderas del Norte, Municipio de Delicias, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, ubicadas en Circuito del Reloj Público número 2, código postal 33001, en Ciudad Delicias, Chih., siendo atendidos por personal de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-070-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	7/10/2005	6/10/2005 19:00 horas	4/10/2005 11:00 horas	14/10/2005 11:00 horas	1020402

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sistema de lagunas de estabilización con capacidad instalada de 100.0 l.p.s. en la localidad de Jiménez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua	\$2'500,000.00	302 días	1/11/2005 al 30/06/2006	Jiménez, municipio del mismo nombre del Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Jiménez, sitio en la calle Colon número 706 de la colonia Abraham González, código postal 33981, en ciudad de Jiménez, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la Convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510 y (614) 439-3500, extensiones 22074, 22024 y 22068, fax (614) 439-3529, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalados, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La junta de aclaraciones será en el aula "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicadas en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el aula "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción), y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la licitante;

- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510 y (614) 439-3500, extensiones 22074, 22024 y 22068, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por unidad de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada para cada contrato, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PRESIDENTE

ING. LUIS DE JESUS LUJAN PEÑA

RUBRICA.

(R.- 218200)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE DURANGO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material bibliográfico, equipo y servicio informático y capacitación para apoyar las áreas de impacto ambiental y forestal no maderable, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 39001004-02-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	28/09/2005	29/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/10/2005 11:00 horas	6/10/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick-up	1	Vehículo
2	I180000034	Impresora	1	Pieza
3	I180000064	Microcomputadora	1	Aparato
4	C060610000	Licencia de auto Desk Map	1	Licencia
5	C060610000	Curso/taller para impacto ambiental	1	Curso

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida Ferrocarril número 109, sin colonia, código postal 34070, Durango, Durango, teléfono 618 12818 91 al 94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado, o de caja a favor de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, ubicado en avenida Ferrocarril número 109, sin colonia, código postal 34070, Durango, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Avenida Ferrocarril número 109, sin colonia, código postal 34070, Durango, Durango.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Avenida Ferrocarril número 109, sin colonia, código postal 34070, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: conforme a las bases de licitación.
- El pago se realizará: conforme a las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SECRETARIO DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE DURANGO

ING. J.M. DANIEL TRUJANO THOME

RUBRICA.

(R.- 218248)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

MEXICO

PROGRAMA DE ESTRATEGIAS SECTORIALES INTEGRALES

PRESTAMO No.7230-ME

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**No. GEGTO/SOP/2005-014**

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 655 de Development Business, del 31 de mayo de 2005.
2. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Estrategias Sectoriales Integrales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los siguientes contratos:

No. de licitación	compraNET	No. contrato	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
GEGTO/SOP/ BIRF/2005-032	40005001- 039-05	SOP/BIRF/EK/ RF/2005-032	27 de septiembre de 2005 10:00 Hrs.	27 de septiembre de 2005 12:00 Hrs.	11 de octubre de 2005 10:00 Hrs.

Apertura económica	Descripción de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de fallo	Fecha de inicio	Fecha de terminación
18 de octubre de 2005 10:00 Hrs.	Construcción del distribuidor via Salamanca II, en el Municipio de Salamanca, Gto., México	270 días naturales	21 de octubre de 2005 14:00 Hrs.	31 de octubre de 2005	27 de julio de 2006

3. La Secretaría de Obra Pública invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para la construcción de las obras descritas.
4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos y entregarlos en el domicilio de la contratante.
5. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el punto 2.
6. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate para cada uno de los contratos.
7. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en obras de misma naturaleza y magnitud, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
8. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
9. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos, a partir de la publicación de la

presente y hasta las 14:00 horas del día 26 de septiembre de 2005 en la dirección indicada abajo de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>.

10. Los licitantes podrán obtener un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo 9, sin costo o a través de compraNET.
11. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la fecha indicada en el punto 2. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo:
12. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
13. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., teléfono 01 473 73 5 23 00, extensión 8120 8203, fax 01 473 73 5 23 94, código postal 36000, Guanajuato, Gto.

22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

LIC. JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS

RUBRICA.

(R.- 218117)

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA 003

SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y SE TRATA DE LICITACION CON REDUCCION DEL PLAZO A QUE ALUDE EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ATENTAMENTE

GUANAJUATO, GTO., A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

C.P. JUAN CAUDILLO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 218170)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

NOTA ACLARATORIA DEL PERIODO DE EJECUCION DE LAS LICITACIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO 008

Licitación No.	Dice:	Debe decir:

LICITACIÓN 58004002-030-05	Periodo de ejecución y probable fecha de inicio 180 días naturales	Periodo de ejecución y probable fecha de inicio 82 días naturales
Licitación 58004002-031-05	Periodo de ejecución y probable fecha de inicio 180 días naturales	Periodo de ejecución y probable fecha de inicio 82 días naturales

TLAXCALA, TLAX., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SECRETARIO

ING. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 218257)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

CONVOCATORIA PUBLICA No. CEAS-008/2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de cuatro obras de saneamiento, de conformidad con la siguiente información:

Licitación pública nacional número 43106002-039-05

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	27-Sep.-2005 11:00 horas	28-Sep.-2005 11:00 horas	5-Oct.-2005 11:00 horas	13-Oct.-2005 11:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Colector de aguas residuales zona Sur (1a. Etapa)	Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	\$800,000.00	62 días naturales Inicia: 31-Oct.-05 Termina: 31-Dic.-05

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, ubicada en la avenida Colón número 62, colonia Centro de Ciudad Guzmán, Jalisco, en el horario y fecha señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de hasta 62 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

Licitación pública nacional número 43106002-040-05

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,000.00	27-Sep.-2005 13:00 horas	28-Sep.-2005 13:00 horas	5-Oct.-2005 13:00 horas	13-Oct.-2005 13:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Alcantarillado sanitario (1a. Etapa)	Localidad de José María Morelos, Municipio de Tomatlán, Jalisco	\$1'750,000.00	62 días naturales Inicia: 31-Oct.-05 Termina: 31-Dic.-05

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Tomatlán, Jalisco, ubicada en la calle Constitución número 3, en la colonia Centro de Tomatlán, Jalisco, en el horario y fecha señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de hasta 62 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

Licitación pública nacional número 43106002-041-05

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$6,000.00 Costo en compraNET: \$5,500.00	26-Sep.-2005 14:00 horas	27-Sep.-2005 14:00 horas	5-Oct.-2005 14:00 horas	13-Oct.-2005 14:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales	Cabecera Municipal de Jamay, Jalisco	\$2'000,000.00	31 días naturales Inicia: 31-Oct.-05 Termina: 30-Nov.-05

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Jamay, Jalisco, ubicada en la calle Francisco I. Madero número 75, zona Centro de Atotonilco el Alto, Jalisco, en el horario y fecha señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de hasta 31 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

Licitación pública nacional número 43106002-042-05

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	26-Sep.-2005 15:00 horas	27-Sep.-2005 15:00 horas	5-Oct.-2005 15:00 horas	13-Oct.-2005 15:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Colector y obras complementarias	Cabecera Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco	\$2'500,000.00	62 días naturales Inicia: 31-Oct.-05 Termina: 31-Dic.-05

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicada en la calle Juárez número 1, colonia Centro de Atotonilco el Alto, Jalisco, en el horario y fecha señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de hasta 62 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- Modalidad de la contratación para las cuatro licitaciones es a: precios unitarios y tiempo determinado.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar interesados, deberá anexarse en su propuesta técnica y consiste en curriculum de la empresa, copia de cuando menos 3 (tres) contratos de obras similares a las que son objeto de la presente licitación (documento T-03) y curriculum del personal técnico que demuestre su participación en obras similares a las que son objeto de la presente licitación (documento T-04).
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos equivalente al 30% (treinta por ciento) respecto de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el presente ejercicio, con el fin de que el contratista realice la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán suministrar.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y su apertura, se efectuarán en los horarios y fechas señalados en el cuadro de referencia, en la sala de usos múltiples de CEAS, ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en el Departamento de Contratación de Obras y Servicios de CEAS, ubicado en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, con número telefónico/fax 30-30-92-00,

extensión 104, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago para la adquisición de bases será mediante cheque certificado o de caja a favor de CEAS. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga su propuesta, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato simple de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según la naturaleza jurídica del licitante.
 3. Escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 4. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro de éste, ante la SHCP y el balance que deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 6. Relación de contratos en vigor celebrados tanto en la administración pública, como con particulares, señalando los montos contratados y los importes por ejercer, donde manifieste el grado de avance físico-financiero de los mismos.
 7. Identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
 8. Escrito mediante el cual la persona manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para facilitar los procedimientos de contratación, CEAS efectuará revisiones preliminares con respecto a la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y se cerciorará de su inscripción en el registro de contratistas CEAS. En ningún caso se impedirá el acceso a quienes no se encuentren inscritos en dicho registro, por lo que los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases podrán presentar su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Las revisiones preliminares se llevarán a cabo en el Departamento de Contratación de Obras y Servicios de CEAS, en el domicilio arriba referido, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a su elección dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por CEAS, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para CEAS.
- Las condiciones de pago serán mediante estimaciones mensuales cuyo monto estará de acuerdo con la cédula de avances y pagos programados. En todos los casos el plazo del pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. ENRIQUE DAU FLORES
RUBRICA.

(R.- 218196)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 005

En los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento correspondiente, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(as) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a los trabajos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido	Concepto de obra	Clave FSC
44110002-007-05	\$3,000.00 En compraNET: \$2,800.00	30/09/2005 10:00 horas	29/09/2005 13:00 horas	7/10/2005 10:00 horas	\$1'000,000.00	1	30207

Descripción de los trabajos	Ubicación de la obra	Acto de fallo	Plazo de ejecución	Fecha probable de inicio
Construcción de oficinas administrativas, biblioteca, orientación vocacional, servicio médico, escalera, pórtico y obra exterior	CECYTEM Chicoloapan, ubicado en Paraje La Campana, Municipio de Chicoloapan, México	13/10/2005 15:00 horas	150 días naturales	24/10/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido	Concepto de obra	Clave FSC
44110002-008-05	\$3,000.00 En compraNET: \$2,800.00	30/09/2005 13:00 horas	29/09/2005 12:00 horas	7/10/2005 13:00 horas	\$2'000,000.00	1	30207

Descripción de los trabajos	Ubicación de la obra	Acto de fallo	Plazo de ejecución	Fecha probable de inicio
Construcción de oficinas administrativas, biblioteca, orientación vocacional, servicio médico, escalera, pórtico, obra exterior y bodega	CECYTEM Metepec, ubicado en La Providencia, Municipio de Metepec, México	13/10/2005 16:00 horas	150 días naturales	24/10/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido	Concepto de obra	Clave FSC
44110002-009-05	\$3,000.00 En compraNET: \$2,800.00	30/09/2005 16:00 horas	29/09/2005 13:00 horas	7/10/2005 16:00 horas	\$2'000,000.00	1	30207

Descripción de los trabajos	Ubicación de la obra	Acto de fallo	Plazo de ejecución	Fecha probable de inicio
Construcción de 6 aulas didácticas, un laboratorio de idiomas y un taller de construcción	CECYTEM Tepotzotlán, ubicado en Fraccionamiento El Trébol, Municipio de Tepotzotlán, México	13/10/2005 17:00 horas	150 días naturales	24/10/2005

Las bases de licitación pública estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 28 de septiembre de 2005, para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx.>, o bien en las oficinas del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, boulevard Isidro Fabela Norte número 900, colonia 3 Caminos Toluca, México, en días hábiles de 9:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es: con la convocante, cheque certificado o de caja a favor del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, o mediante recibos emitidos por el Sistema compraNET, a través del recibo que genera el sistema.

Requisitos: (original y copia)

1. Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) pública(s) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
2. Testimonio de acta constitutiva y modificaciones en su caso, según naturaleza jurídica.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados deberán presentar el convenio de asociación correspondiente designando, en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México.
4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por un contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal.
5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor.
6. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio; relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
7. Registro de la cámara que corresponda (optativo).
8. En cumplimiento al decreto del 31 de diciembre de 1998; se solicita oficio de no adeudo a obligaciones fiscales (Código Fiscal de la Federación artículo 32-D).

9. La visita al sitio de los trabajos será en CECYTEM Chicoloapan, en avenida Zapata o Camino a Coatepec sin número, Paraje La Campana, Municipio de Chicoloapan, México, código postal 56370.- CECYTEM Metepec, avenida Moctezuma casi esquina avenida Gobernadores sin número, La Providencia, Municipio de Metepec, México, código postal 52179.- CECYTEM Tepotzotlán, en Avenida de la Industria número 16, Fraccionamiento El Trébol, Municipio de Tepotzotlán, México, código postal 54614. En la fecha, hora y lugar indicados.
10. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español en la sala de juntas del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, boulevard Isidro Fabela Norte número 900, Toluca, México, en la fecha y hora indicadas.
11. Se podrán subcontratar partes de la obra.
12. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudica el contrato:

- Con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la contratista que, de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Se declarará desierto el concurso si las posturas no cumplen con las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables, volviéndose a expedir nueva convocatoria.
- Ninguna de la condiciones contenidas en las bases de la licitación pública, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, ni modificadas las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes.
- Si los licitantes optan por enviar sus proposiciones a través de mensajería, servicio postal no limita en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de la presente licitación, y éstas deberán estar recepcionadas 24 horas antes del acto de aperturas técnicas.

Los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET, no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria. Los complementos de las bases (planos) estarán en el Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, al mismo tiempo deberán presentar copia de los requisitos arriba señalados.

Se otorgará un anticipo de 30%.

Los precios de las propuestas deberán expresarse en moneda nacional.

ATENTAMENTE

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECTOR GENERAL

ARQ. EDUARDO HERNANDEZ PARDO

RUBRICA.

(R.- 218255)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS DEL ESTADO DE MICHOACAN

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO: CEAC/APAZU/LP/002/05**CONVOCATORIA 003**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de red de agua potable, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
45105001-008-05 CEAC/APAZU/ LP/005/05	\$10,000.00 Costo en compraNET: \$9,950.00	4/10/2005	3/10/2005 11:00 horas	29/09/2005 11:00 horas	10/10/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del sistema de agua potable. Rehabilitación de captaciones: Pozo La Lobera I, Pozo La Lobera II, Totolan I y Totolan II; Conducción Pozo La Lobera I a tanque del Cerro Pelón-Conducción Pozo Totolan II a tanque del cincuenta; Interconexión de Pozo Lobera II con el Pozo Lobera I; reubicación línea de alimentación del tanque Cerro Pelón, sustitución de tubería de fierro fundido sobre la avenida Constitución y avenida Las Palmas; interconexión de circuitos; interconexión de tanques; rehabilitación de plantas de bombeo; ampliación del sistema de agua potable	17/10/2005 al 31/12/2005	76	\$3,750.000.00

- Ubicación de la obra: Jiquilpan, Jiquilpan, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la Presidencia Municipal de Jiquilpan, Michoacán, ubicada en domicilio conocido, código postal 59510.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en las oficinas de la CEAC.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán (la CEAC) ubicada en Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán, teléfonos (01443) 315-36-16, 324-35-57, 324- 35-58 y 315- 34-59, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema al número de cuenta número 04028886505 del Banco HSBC, debiendo acudir a recoger los anexos, planos y catálogos de conceptos a las oficinas de la CEAC, previa la presentación del recibo de pago generado por el sistema.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el horario y fechas señalados, en la sala de juntas de la CEAC.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, indicando haber realizado obras similares a

las que se están convocando, deberán presentar carátulas de contratos y actas de entrega recepción de los mismos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT- 4 y 5).

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en el caso de encontrarse en los supuestos no podrán participar.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 5. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en materia de RFC y que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las de ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que ha presentado las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos, correspondientes a 2003, 2004 y 2005, por los mismos impuestos; que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales distintos a ISAN e ISTUV; en caso de contar con autorización con el pago a plazo, que no ha incurrido durante 2004 y 2005 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación (artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación).
 7. Presentar registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (opcional).
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 - Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
 - En caso de empate técnico entre las empresas licitantes se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Anticipos: no se otorgarán anticipos.

J. JESUS VALLEJO ESQUIVEL
RUBRICA.

(R.- 218166)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

ORGANISMO EJECUTOR: COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS DEL ESTADO

CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE NUMERO: CEAC/LP/BID/002/05

CONVOCATORIA 004

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: Agua Potable en Zonas Rurales en varias localidades de varios municipios del Estado de Michoacán.

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto, publicado en la edición del Development Business volumen 22 número 507 del 31 de marzo de 1999.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Oscar Gutiérrez Santana, con cargo de Gerente Estatal de la CNA, el día 21 de junio de 2005.

La Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán de Ocampo (LA CEAC), convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante los concursos que a continuación se describen:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
45105001-009-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/007/05)		\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	4/10/2005	29/09/2005 13:00 horas	29/09/2005 9:00 horas	10/10/2005 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema de agua potable; malla para protección del tanque de 50 m³; línea de conducción; red de distribución; tanque superficial de mampostería de 50 m³; tomas domiciliarias; puesta en marcha y operación del sistema y letrero informativo				17/10/05 al 31/12/05	76	\$300,000.00

- Ubicación de la obra: Icuacato, Municipio de Quiroga, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados, en la Presidencia Municipal de Quiroga, Michoacán, con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas Sur número 17, código postal 58420.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
45105001-010-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/008/05)	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,950.00	5/10/2005	5/10/2005 14:00 horas	5/10/2005 11:00 horas	11/10/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario; red de atarjeas; descargas domiciliarias; puesta en marcha y operación; planta de tratamiento Norte y planta de tratamiento Sur	18/10/2005 al 31/12/2005	75	\$600,000.00

- Ubicación de la obra: La Cuestita, Municipio de Penjamillo, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados, en la Presidencia Municipal de Penjamillo, Michoacán, con domicilio en Morelos número 7, código postal 59470.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
45105001-011-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/009/05)	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,950.00	5/10/2005	4/10/2005 12:00 horas	4/10/2005 10:00 horas	11/10/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento; red de atarjeas; emisor zonas 1 y 2; colector zonas 1 y 2; descargas domiciliarias; plantas de tratamiento 1 y 2		18/10/2005 al 31/12/2005	75	\$930,000.00

- Ubicación de la obra: La Escondida, Municipio de Tingambato, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados, en la Presidencia Municipal de Tingambato, Michoacán, con domicilio en portal Hidalgo sin número, código postal 60290.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
45105001-012-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/010/05)	\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,450.00	6/10/2005	4/10/2005 14:00 horas	4/10/2005 12:00 horas	12/10/2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y construcción del sistema de agua potable en Ojo de Agua Poturo, Las Juntas de Poturo y Santa Rosa. Captación; equipamiento electromecánico; protección de captación; nicho de medición; línea de conducción; tanque superficial de mampostería; red de distribución; caseta de cloración; letrero informativo		19/10/2005 al 31/12/2005	74	\$1'620,000.00

- Ubicación de la obra: varias, Municipio de Churumuco, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados, en la Tenencia de Poturo, Michoacán, ubicada en domicilio conocido.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
45105001-013-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/011/05)	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,950.00	6/10/2005	29/09/2005 13:00 horas	29/09/2005 11:00 horas	12/10/2005 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fechas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	construcción del sistema de alcantarillado sanitario, red de atarjeas, colector, descargas domiciliarias, puesta en marcha y operación del sistema, letrero informativo en Emiliano Zapata y Cortijo Nuevo			19/10/2005 al 31/12/2005	74	\$1'500,000.00

- Ubicación de la obra: varias, Municipio de Coeneo, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados, en la Presidencia Municipal de Coeneo, Michoacán, con domicilio en Allende sin número, código postal 58400.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
45105001-014-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/012/05)		\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	7/10/2005	4/10/2005 13:00 horas	4/10/2005 11:00 horas	13/10/2005 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fechas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo profundo de 80 metros: operaciones preliminares, perforación de exploración, video filmación, registro eléctrico, perforación de ampliación, terminación de pozo, desarrollo y aforo de pozo				21/10/2005 al 31/12/2005	72	\$169,000.00

- Ubicación de la obra: Loma del Guayacán, Municipio de Churumuco, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados, en la Presidencia Municipal de Churumuco, Michoacán, con domicilio conocido, código postal 61880.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
45105001-015-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/013/05)		\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	7/10/2005	4/10/2005 13:00 horas	4/10/2005 11:00 horas	13/10/2005 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fechas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo profundo de 160 metros: operaciones preliminares, perforación de exploración, video filmación, registro eléctrico, perforación de ampliación, terminación de pozo, desarrollo y aforo de pozo				21/10/2005 al 31/12/2005	72	\$294,000.00

- Ubicación de la obra: La Peña, Municipio de Penjamillo, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados, en la Presidencia Municipal de Penjamillo, Michoacán, con domicilio en Morelos número 7, código postal 59470.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
45105001-016-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/014/05)	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	7/10/2005	5/10/2005 13:00 horas	5/10/2005 11:00 horas	14/10/2005 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fechas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo profundo de 150 metros: operaciones preliminares, perforación de exploración, video filmación, registro eléctrico, perforación de ampliación, terminación de pozo, desarrollo y aforo de pozo			24/10/2005 al 31/12/2005	69	\$450,000.00

- Ubicación de la obra: Zirapitiro, Municipio de Buenavista, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados, en la Presidencia Municipal de Buenavista, Michoacán, con domicilio en Morelos Norte número 40, código postal 60500.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
45105001-017-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/015/05)	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	7/10/2005	3/10/2005 13:00 horas	3/10/2005 11:00 horas	14/10/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo profundo de 150 metros: operaciones preliminares, perforación de exploración, video filmación, registro eléctrico, perforación de ampliación, terminación de pozo, desarrollo y aforo de pozo	24/10/2005 al 31/12/2005	69	\$360,000.00

- Ubicación de la obra: Cuauhtémoc Cárdenas (El Guayabo), Municipio de Apatzingán, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados, en la Presidencia Municipal de Apatzingán, Michoacán, con domicilio en avenida Constitución de 1814 número 1, código postal 60600.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la CEAC, ubicadas en Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán, teléfonos (01443) 315-36-16, 324-35-57, 324- 35-58 y 315- 34-59, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema al número de cuenta 04028886505 del Banco HSBC, debiendo acudir a recoger los anexos, planos y catálogos de conceptos a las oficinas de la CEAC, previa presentación del recibo de pago generado por el sistema.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas de la CEAC.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, indicando haber realizado obras similares a las que se están convocando, deberán presentar carátulas de contratos y actas de entrega recepción de los mismos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en tiempo y forma con las disposiciones del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y que no ha incurrido durante 2004 y 2005 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.
- En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la convocante adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación antes del cierre de inscripción.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.

- Anticipos: no se otorgarán anticipos.

MORELIA, MICH., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
COORDINADOR GENERAL
J. JESUS VALLEJO ESQUIVEL
RUBRICA.

(R.- 218168)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 001**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar a todos los interesados a la licitación pública nacional para la adquisición de paquetes de material de construcción, de conformidad con lo siguiente:

No. de concurso	Costo de bases	Capital mínimo contable	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
48110001-001/2005	\$1,200.00 compraNET: \$1,100.00	\$4'000,000.00	6/octubre/2005	7/octubre/2005 10:30 horas	13/octubre/2005 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Paquete de material para construcción que contiene: 50 varilla de 3/8" * 9.15 m 50 cemento gris 50 kg 608 block No. 6 288 barrobloc 10* 20*30cm 23 m ² piso cerámico 30 * 30	352	Paquete

Nota: la descripción de los bienes, así como las demás especificaciones se señalan dentro de las bases de licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Gonzalitos número 292 Norte, colonia Urdiales, Monterrey, N.L., código postal 64430, teléfono 83-70-13-16, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del tercer piso, ubicada en avenida Gonzalitos número 292 Norte, colonia Urdiales, código postal 64430, Monterrey, N.L.
- El acto de presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica, se efectuarán el día 13 de octubre de 2005 a partir de las 10:00 horas, en la sala de juntas del tercer piso, ubicada en avenida Gonzalitos número 292 Norte, colonia Urdiales, código postal 64430, Monterrey, N.L.
- El idioma en que deberán cotizarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el Municipio de Cadereyta Jiménez, N.L. según se pida en solicitud que emitirá la Dirección de Promoción Social, ubicada en avenida Gonzalitos número 292 Norte, colonia Urdiales, código postal 64430, Monterrey, N.L.
- Plazo de entrega será de 5 días hábiles a la solicitud.
- No se otorgará ningún anticipo.
- El pago se realizará 15 días naturales, a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios del Sector Público.
- Puede asistir cualquier persona que lo desee, a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR EJECUTIVO

LIC. FELIPE ENRIQUEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 218118)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009 (C-SEDURBECOP-016/2005)

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento con el artículo 27 fracción I, 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o jurídicas que cuenten con experiencia en el tipo de obras o servicios que se describen a continuación, a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), para la adjudicación de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-018-05		En compraNET: \$2,100.00 En la SEDURBECOP: \$2,500.00	28/09/2005	28/09/2005 9:00 horas	27/09/2005 9:00 horas	4/10/2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Ampliación de la red de drenaje en colonias de la ciudad de Puebla, Municipio de Puebla			17/10/2005	68	\$2'500,000.00
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-019-05		En compraNET: \$2,100.00 En la SEDURBECOP: \$2,500.00	28/09/2005	28/09/2005 10:30 horas	27/09/2005 9:00 horas	4/10/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de línea de conducción, tramo tanque San Manuel-tanque Guadalupe Hidalgo, en la ciudad de Puebla, Municipio de Puebla			17/10/2005	68	\$6'000,000.00
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-020-05		En compraNET: \$2,100.00 En la SEDURBECOP: \$2,500.00	28/09/2005	28/09/2005 12:00 horas	27/09/2005 9:00 horas	4/10/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de acuaférico, tramo tanque Loreto- tanque San Manuel en la ciudad de Puebla, Municipio de Puebla			17/10/2005	68	\$6'000,000.00
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-021-05		en compraNET: \$2,100.00 en la SEDURBECOP: \$2,500.00	29/09/2005	29/09/2005 9:00 horas	28/09/2005 9:00 horas	5/10/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de colectores marginales del sistema parque ecológico, en la ciudad de Puebla, Municipio de Puebla	17/10/2005	68	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-022-05	en compraNET: \$2,100.00 en la SEDURBECOP: \$2,500.00	29/09/2005	29/09/2005 10:30 horas	28/09/2005 9:00 horas	5/10/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Ampliación de la Red de Agua Potable en colonias de la ciudad de Puebla, Municipio de Puebla	17/10/2005	68	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-023-05	en compraNET: \$2,100.00 en la SEDURBECOP: \$2,500.00	29/09/2005	29/09/2005 12:00 horas	28/09/2005 9:00 horas	5/10/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de colectores marginales del sistema San Francisco en la ciudad de Puebla, Municipio de Puebla	17/10/2005	68	\$3'500,000.00

Disposiciones generales:

- 1.- Los licitantes podrán adquirir las bases de licitación y demás documentos en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 Recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora señaladas como límite de inscripción, en el horario de 8:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes, previo pago del derecho no reembolsable indicado para cada uno de los concursos, el cual se realizará en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el kilómetro 5.5 de la Recta Puebla-Cholula, debiendo al momento de solicitar la inscripción presentar orden de pago emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>, previo pago del derecho no reembolsable indicado para el concurso, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, para mayor información comunicarse al teléfono 01 222 2 25 47 43, extensión 111.
- 2.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando se registre previo al inicio de cada acto.
Los licitantes deberán acreditar lo siguiente:

A).- Su existencia legal la cual será a través de: tratándose de persona moral mediante un escrito en el que manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante; nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y tratándose de personas físicas deberán presentar

identificación oficial vigente con fotografía. Previo a la firma del contrato, el licitante deberá presentar para su cotejo original y copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

- B).-** Su experiencia y capacidad técnica, la cual será mediante, curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares; y con los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación para lo cual deberán anexar documentación comprobatoria (contratos, finiquitos de obra, actas entrega-recepción de los trabajos correspondientes, etc.).
- C).-** La capacidad financiera será acreditada con los estados financieros auditados de 2003 y 2004, y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
En el caso de empresas de reciente creación o personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, con los estados financieros actualizados o con las declaraciones provisionales de impuestos respectivamente.
- D).-** El capital contable mínimo requerido, el cual será con la declaración fiscal al ejercicio fiscal del año 2004.

Requisitos generales:

- 1.- Se aclara a los participantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 2.- Se otorgará anticipo por el 30% en caso de obras y 10% en caso de servicios relacionados con las mismas. El importe de los anticipos que se otorguen a los contratistas será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado, al monto total de la propuesta, si los trabajos se realizan en un solo ejercicio. Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio, el monto se obtendrá aplicando el porcentaje señalado a la asignación presupuestaria aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate.
- 3.- Los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no podrán participar en la presente licitación.
- 4.- El licitante deberá presentar, carta poder simple en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa, autorice a quien la representa en el proceso de licitación e identificación oficial con fotografía; tratándose de persona física, identificación oficial con fotografía.
- 5.- Cuando se indique de manera específica en las bases de licitación correspondientes, se podrán subcontratar partes de los trabajos motivo de la misma.
- 6.- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Presentación de proposiciones y fallo

- 1.- El punto de reunión para efectuará la visita al sitio de los trabajos, así como la celebración de los actos de: junta de aclaraciones; de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas indicados en la presente convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 Recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula.
- 2.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para el estado.
- 4.- Las personas física o jurídica deberán presentar por escrito, manifestación bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, de que en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al punto 3.1.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de mayo de 2005, se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones previstas por las disposiciones fiscales.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 218191)

H. AYUNTAMIENTO DE AMIXTLAN, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP-021/014/PRODEPI/001/2005

- I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/014/PRODEPI/001/2005, para la contratación de la obra: ampliación del Sistema de Agua Potable, en la localidad de Cuautotola, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$4'000.00	27/09/2005	27/09/2005 12:00 horas	27/09/2005 9:00 horas	3/10/2005 10:00 horas	5/10/05 10:00 Hrs.

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
UCE/AE/21/086/08-2005	Obra: ampliación del Sistema de Agua Potable, en la localidad de Cuautotola	7/10/2005	86 Días	\$450,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Presidencia Municipal sin número (Palacio Municipal) del Municipio de Amixtlán, Pue., teléfono (01) 764-763-80-05, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la Tesorería Municipal de Amixtlán, Pue.
- Ubicación de la obra: Cuautotola, Municipio de Amixtlán, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

- El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2005, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2004.
- Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.
- Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en la sala del módulo regional de SDS 01 de Zacatlán, calle Guillermo Prieto número 23, planta alta, colonia La Ciénega, Zacatlán, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

AMIXTLAN, PUE., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMIXTLAN

PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA

Y SERVICIOS RELACIONADOS DE AMIXTLAN, PUE.

C. MIGUEL ZARAGOZA DIAZ

RUBRICA.

(R.- 218228)

H. AYUNTAMIENTO DE TLAPACOYA, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. LP-021/184/PRODEPI/001/2005

- I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/184/PRODEPI/001/2005, para la contratación de la obra: construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, en la localidad de San Antonio Tlilapa, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$4'000.00	27/09/2005	27/09/2005 16:00 horas	27/09/2005 9:00 horas	3/10/2005 10:00 horas	5/10/05 10:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

UCE/AE/21/102/08-2005	Obra: construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, en la localidad de San Antonio Tlilapa	7/10/2005	86 días	\$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal sin número del Municipio de Tlapacoya, Pue., teléfono (01) 200-125-47-63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la Tesorería Municipal de Tlapacoya, Pue.
- Ubicación de la obra: San Antonio Tlilapa, Municipio de Tlapacoya, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2005, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2004.
2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

- La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en la sala del módulo regional de SDS 09 de Huauchinango, ubicado en Guerrero número 12, Altos, locales 31 y 32 Centro Comercial Galerías Roma, colonia Centro, Huauchinango, Pue.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
 4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAPACOYA
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y
SERVICIOS RELACIONADOS DE TLAPACOYA, PUE.

C. ARTURO ROMERO HERRERO

RUBRICA.

(R.- 218232)

H. AYUNTAMIENTO DE XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP-021/202/PRODEPI/001/2005

- I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/202/PRODEPI/001/2005, para la contratación de la obra: construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, en la localidad de Amatitan, Municipio de Xochitlán de Vicente Suárez, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$4'000.00	28/09/2005	28/09/2005 12:00 horas	28/09/2005 9:00 horas	3/10/2005 10:00 horas	5/10/05 10:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
UCE/AE/21/105/08-2005	Obra: construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, en la localidad de Amatitan	8/10/2005	85 días	\$450,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en calle Vicente Suárez sin número (Palacio Municipal) del Municipio de Xochitlán de Vicente Suárez, Pue., teléfono (01) 233-31-490-06, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la Tesorería Municipal de Xochitlán de Vicente Suárez, Pue.
- Ubicación de la obra: Amatitan, Municipio de Xochitlán de Vicente Suárez, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

- El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2005, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de

Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2004.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo:

La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en la sala del módulo regional de SDS 10 de Zacapoaxtla, calle 5 de Mayo Norte número 54, colonia Centro, Zacapoaxtla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ, PUE., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DE XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ, PUE.

C. HECTOR MELCHOR MENDEZ ARROYO

RUBRICA.

(R.- 218236)

**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE QUINTANA ROO**

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de material y cuadros armados para instalación de tomas domiciliarias, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Roberto Chim Interian, con cargo de Coordinador de Fortalecimiento a Organismos Operadores el día 13 de septiembre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52100001-022-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	28/09/2005	28/09/2005 14:00 horas	4/10/2005 10:00 horas	4/10/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600000	Cuadro de medición armado de 13 mm (incluye limpieza, lijado y soldadura de estaño)	6,700	Cuadro
2	C720600000	Adaptador de compresión de 13 x 16 mm (1/2"Ø)	13,400	Pieza
3	C720600000	Codo pipa de cobre, rosca interior de 90o x 13 mm (1/2"Ø)	20,100	Pieza
4	C720600000	Tubería de cobre rígido tipo "M" de 13 mm (1/2"Ø)	7,370	Metro lineal
5	C720600000	Conector soldable con rosca exterior de 13 mm (1/2"Ø)	13,400	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Efraín Aguilar número 250, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 019838323419, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa y Financiera, ubicada en avenida Efraín Aguilar número 250, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa y Financiera, avenida Efraín Aguilar número 210, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de octubre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa y Financiera, avenida Efraín Aguilar número 210, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el almacén general de la CAPA, ubicado en la avenida Independencia esquina con avenida Insurgentes, colonia Jesús Martínez Ross, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: partida 1: 2,700 cuadros armados al 30 de octubre de 2005; 2,000 cuadros al 15 de noviembre de 2005 y 2,000 cuadros al 30 de noviembre de 2005; partidas 2 a 11: como máximo 10 días hábiles a partir de la fecha de firma del contrato respectivo.

- El pago se realizará: el pago se efectuará en moneda nacional dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, posteriores a la entrega total de los bienes y presentación de la factura respectiva y serán exigibles por parte del proveedor al término de este plazo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

APODERADO LEGAL

C.P. IGNACIO CACHON GARCIA DE LA RIVERA

RUBRICA.

(R.- 218115)

MUNICIPIO DE CADEREYTA, QUERETARO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Con fundamento en el capítulo segundo artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (C.D.I.), asignó recursos federales para la ejecución de: suministro de materiales para la construcción de red de distribución de agua potable del Sistema Chavarrias, primera etapa: "Sistema 1: El Sombrerete y Los Juárez", Municipio de Cadereyta de Montes, Qro., mediante el oficio número UCE/AE/22/021/08-05, misma que realizarán en dos comunidades del Municipio de Cadereyta de Montes, Qro:

No. de licitación	Fecha de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Apertura económica
PMC/CDI/002/2005	27/Sep./2005	27/Sep./2005 12:00 horas	27/Sep./2005 12:00 horas	30/Sep./2005 12:00 horas	30/Sep./2005 12:00 horas

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término	Capital contable mínimo requerido
\$1,000.00	Suministro de tubería de fierro galvanizado (Fo. Go.) de varios diámetros	Cadereyta de Montes, Querétaro	Inicio: 3/Oct./05 Término: 31/Oct./05	\$2'000,000.00

- Las bases de licitación se encontrarán a la venta únicamente en la fecha señalada, en la oficina de Obras Públicas Municipales de la Presidencia del Municipio de Cadereyta, Querétaro, con dirección en calle Juárez número 10, colonia Centro, con números telefónicos 01-441- 2760880, 2760180, 2760881, 2760896, 2760894, 2760630, 2760773, 2760888, 2760766 y 2760311, extensiones 212 y 213 y fax (01 441) 2760630.
- La forma de pago será, en efectivo, en la Tesorería de la Presidencia del Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, con dirección en calle Juárez número 10, colonia Centro, con números telefónicos 01-441- 2760880, 2760180, 2760881, 2760896, 2760894, 2760630, 2760773, 2760888, 2760766 y 2760311, extensiones 229 y 233.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de Obras Públicas de la Presidencia del Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, con dirección en calle Juárez número 10, colonia Centro, con números telefónicos 01-441- 2760880, 2760180, 2760881, 2760896, 2760894, 2760630, 2760773, 2760888, 2760766 y 2760311, extensiones 212, 213 o 266, fax (01 441) 2760630.
- La junta de aclaraciones, la presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en las oficinas de Obras Públicas de la misma dependencia, en la dirección, hora y fecha señaladas.
- La fecha del fallo será el día 30 de septiembre de 2005, en el lugar designado por la dependencia ejecutora.
- El plazo de ejecución de los trabajos, para las licitaciones PMC/CDI/002/2005 serán de 29 días naturales, respectivamente, con la fecha de inicio señalada.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en el curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, mencionando su participación en obras similares y la relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares señalando los montos contratados y los importes por ejercer, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos de los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante las autoridades competentes.

ATENTAMENTE
 MUNICIPIO DE CADEREYTA, QRO., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ING. EFRAIN DIAZ MEJIA
 RUBRICA.

(R.- 218171)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA No. 05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras: vialidad y pavimentación del Periférico Oriente, entre Blvd. Eusebio Kino y los Viveros, ubicada en Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Sonora, y vialidad y pavimentación en ruta federal Paso por Guaymas, ubicada en Guaymas, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases (IVA incluido)	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	
55009001-006-05	\$3,500.00 compraNET: \$3,200.00	27/septiembre/05 10:00 horas	28/septiembre/05 10:00 horas	7/octubre/05 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
	Vialidad y pavimentación del Periférico Oriente, entre Blvd. Eusebio Kino y los Viveros, ubicada en Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Sonora			24/octubre/05	90 días naturales

No. de licitación	Costo de bases (IVA incluido)	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	
55009001-007-05	\$3,500.00 compraNET: \$3,200.00	27/septiembre/05 10:00 horas	28/septiembre/05 12:00 horas	7/octubre/05 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
	Vialidad y pavimentación en ruta federal Paso por Guaymas, ubicada en Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora			24/octubre/05	90 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de esta fecha y hasta el día 30 de septiembre de 2005, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicada en el sótano del edificio SIUE, sito en bulevar Hidalgo y Comonfort número 35, colonia Centenario, en Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Son., teléfonos 01(662) 217-29-88 y fax número 01(662) 212-70-26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, recibo de pago: en convocante; cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horas mencionadas en el recuadro de cada licitación, en la sala de licitaciones, ubicada en planta baja del edificio SIUE.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán el día 7 de octubre de 2005 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la sala de licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio SIUE, en Hermosillo, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos para la licitación 55009001-006-05 se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2005, a las 10:00 horas, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Ejecución de Obras, adscrita a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, bulevar Hidalgo número 35 y Comonfort en Hermosillo, Sonora; y para la licitación 55009001-007-05, será el día 27 de septiembre de 2005, a las 10:00 horas, partiendo de la entrada principal del Palacio Municipal de Guaymas, Sonora.
- Ubicación de la obra: Hermosillo y Guaymas, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%, para inicio de los trabajos y compra de material.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación de curriculum de la empresa y de su personal técnico y administrativo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para la licitación 55009001-006-05, y \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para la licitación 55009001-007-05. Adicionalmente deberá acreditar capital contable disponible no comprometido en otras obras y/o contratos en vigor (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley).
 - 2.- Acreditación del licitante:
En el caso de personas físicas:
Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del Reglamento de la Ley).
En el caso de personas morales:
Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - 3.- Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados en esta convocatoria, además de un convenio de asociación. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
 - 4.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento de la Ley).

- 5.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento de la Ley).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de cada una de estas licitaciones.
 - Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Todos los requisitos solicitados están establecidos en las bases de licitación.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrándose previamente a cada uno de los actos, en las oficinas de la convocante.

HERMOSILLO, SON., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SECRETARIO

ING. HUMBERTO VALDEZ RUY SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 217947)

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO ACLARATORIO AL PUBLICO EN GENERAL

EN RELACION A LAS CONVOCATORIAS REFERENTES A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS **55315004-001-05** Y **55315004-002-05**, RELATIVAS A CONSTRUCCION DEL "COLECTOR CALLE 9"; SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBA DE 7,756.79 METROS DE TUBERIA DE PVC SANITARIA ASTM F794 DE 76, 91 Y 107 CM DE DIAMETRO Y FABRICACION DE 76 POZOS DE VISITA "TIPO ESPECIAL", Y SUPERVISION DE LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCION DEL "COLECTOR CALLE 9", CONSISTENTE EN SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBA DE 7,756.79 METROS DE TUBERIA DE PVC SANITARIA ASTM F794 DE 76, 91 Y 107 CM DE DIAMETRO Y FABRICACION DE 76 POZOS DE VISITA "TIPO ESPECIAL", EN LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MISMAS QUE FUERON PUBLICADAS EN ESTE MISMO MEDIO DE DIFUSION EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005, AL RESPECTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 35 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, HACEMOS LA ACLARACION QUE LOS NUMEROS CORRECTOS DE ESTAS LICITACIONES DEBEN DE SER: 55315004-003-05 Y 55315004-004-05, RESPECTIVAMENTE.

ATENTAMENTE

SAN LUIS RIO COLORADO, SON., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE OOMAPAS

ING. RAUL ADALBERTO MORELOS

RUBRICA.

(R.- 218154)

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

GERENCIA DE COSTOS Y LICITACIONES

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de la primera etapa de la construcción del laboratorio de cómputo, en el Instituto Tecnológico de Huatabampo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Arq. Fernando Francisco Astiazarán Gutiérrez, con cargo de Director General el día 13 de septiembre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
55101003-031-05	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	28/09/2005	28/09/2005 10:00 horas	27/09/2005 9:00 horas	4/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela	5/10/2005	120	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662) 2146033 y 2146137, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, ubicado en bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará en un solo sobre, el día 4 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en 9:00 horas el 26 de septiembre de 2005 teniendo como sitio de reunión las instalaciones del Instituto Tecnológico de Huatabampo, código postal 83000, Huatabampo, Sonora.
- Ubicación de la obra: Huatabampo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación de currículo de la empresa y de su personal técnico y administrativo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento de la Ley).
 - Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento de la Ley).
 - Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley).
 - Acreditación del licitante:

- En el caso de personas físicas:
 - Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del Reglamento de la Ley).
- En el caso de personas morales:
 - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará 15 minutos antes de cada uno de los actos señalados en los recuadros de la presente licitación en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SON., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 218116)

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y SUPERVISION
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción de líneas de agua potable en varios puntos de la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
57316001-002-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	5/10/2005	29/09/2005 12:00 horas	29/09/2005 10:00 horas	10/10/2005 10:00 horas	10/10/2005 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción de obra de agua potable sectorización de Sector “H” Concordia (primera etapa)			20/10/2005	31/12/2005	72	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Victoria número 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono 867-712-76-71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 2:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en: punto de partida en el Departamento de Proyectos y Supervisión de la Gerencia Técnica de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicada en Victoria número 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuará el día 10 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Victoria número 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: en la colonia Concordia de la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
57316001-003-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	5/10/2005	30/09/2005 12:00 horas	30/09/2005 10:00 horas	10/10/2005 13:00 horas		10/10/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable

1020102	Construcción de obra de agua potable sectorización del Sector "G" Sur (primera etapa)	20/10/2005	31/12/2005	72	1'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en: punto de partida en el Departamento de Proyectos y Supervisión de la Gerencia Técnica de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicada en Victoria número 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuará el día 10 de octubre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de la COMAPA del Municipio del Nuevo Laredo, Tamaulipas, Victoria número 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: en la colonia Concordia de la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Documento que comprueben su capacidad técnica.
 - 2.- Historial de la empresa sobre la realización de las obras similares a la que es objeto esta convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - 1.- Escrito donde se manifieste el domicilio para oír, recibir todo tipo de notificaciones.
 - 2.- Escrito donde no se encuentre en el supuesto artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
 - 3.- Declaración fiscal, balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredita el capital contable solicitado por la convocante.
 - 4.- Identificación oficial con fotografía vigente, tratándose de persona física, y
 - 5.- Escrito mediante el cual la persona manifiesta que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, así como de la persona moral o del representante.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas para hacer la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la notificación, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación, que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos. Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio es el más bajo. La COMAPA emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar el análisis de las propuestas admitidas y se hará mención de las propuestas desechadas. Para el caso de las propuestas no favorecidas, se entregarán oficios emitidos por COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas en que se comunica a los licitantes las razones o causas por las que no fue favorecida su propuesta.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será, dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la fecha que hayan sido autorizadas por el representante de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE GENERAL

ING. JESUS ALEJANDRO VALDEZ ZERMEÑO
RUBRICA.

(R.- 218176)

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y SUPERVISION
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27 PRIMER PARRAFO, 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y EL 22 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MICROMEDIDORES DE CHORRO MULTIPLE Y VALVULA LIMITADORA DE SERVICIO DE FLUJO ANTIFRAUDE DE TIPO DE ESFERA DE PASO TOTAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57316001-004-05	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,800.00	5/10/2005	3/10/2005 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA	10/10/2005 16:00 HORAS	10/10/2005 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000120	SUMINISTRO DE 15,545 DE ½" DE DIAMETRO DE MICROMEDIDORES DE CHORRO MULTIPLE	15,545	PIEZA
2	C030000120	SUMINISTRO DE 3,890 DE ¾" DE DIAMETRO DE MICROMEDIDORES DE CHORRO MULTIPLE	3,890	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN VICTORIA NUMERO 4610, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 88160, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, TELEFONO 867-712-76-71, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 2:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA COMAPA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA GENERAL DE LA COMAPA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, UBICADA EN VICTORIA NUMERO 4610, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 88160, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA GENERAL DE LA COMAPA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, VICTORIA NUMERO 4610, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 88160, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57316001-005-05	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,800.00	6/10/2005	4/10/2005 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/10/2005 10:00 HORAS	12/10/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000352	VALVULA LIMITADORA DE SERVICIO DE FLUJO ANTIFRAUDE DE TIPO ANGULAR DE ESFERA DE PASO TOTAL, DE ½" DE DIAMETRO, LA CANTIDAD DE 15,545	15,545	PIEZA
2	C390000352	VALVULA LIMITADORA DE SERVICIO DE FLUJO ANTIFRAUDE DE TIPO ANGULAR DE ESFERA DE PASO TOTAL, DE ¾" DE DIAMETRO, LA CANTIDAD DE 3,890	3,890	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA GENERAL DE LA COMAPA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, UBICADA EN VICTORIA NUMERO 4610, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 88160, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA GENERAL DE LA COMAPA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, VICTORIA NUMERO 4610, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 88160, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50%.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DE LA COMAPA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, UBICADO EN LA CALLE DE VICTORIA NUMERO 4610, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 88160, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA DE LA COMAPA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUERIDA, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS FISCALES, LA CUAL DEBERA DESCRIBIR EL BIEN O BIENES REQUERIDOS, FECHA, LOS PRECIOS UNITARIOS, EL IMPORTE DEL IVA, NUMERO DE LA LICITACION, NUMERO DEL PEDIDO VALIDADO POR COMAPA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE GENERAL
ING. JESUS ALEJANDRO VALDEZ ZERMEÑO
RUBRICA.

(R.- 218177)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
COMITE DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
SUBDIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo especializado para la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, de la Ciudad de Nanchital, Ver., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59103002-002-05	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	29/09/2005	29/09/2005 10:00 horas	6/10/2005 10:00 horas	6/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	MUT000400	Laboratorio de electricidad y electrónica	1	Lab.
2	MUT000100	Laboratorio de informática	2	Lab.
3	MUT000600	Laboratorio de gestión de la producción	1	Lab.
4	MUT001100	Laboratorio de análisis instrumental	1	Lab.
5	MUT000500	Laboratorio flexible y modular de automatización industrial	1	Lab.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Federal Xalapa-Veracruz kilómetro 1.9, colonia Fuentes de las Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, teléfono 01-228-812-73-44, los días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja, expedido a favor del Comité de Construcción de Espacios Educativos del Estado de Veracruz-Llave. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Comité de Construcción de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, ubicada en carretera Federal Xalapa-Veracruz kilómetro 1.9, colonia Fuentes de las Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 7 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Comité de Construcción de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, carretera Federal Xalapa-Veracruz, kilómetro 1.9, colonia Fuentes de las Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libre a piso en las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, ubicada en Nanchital, Ver., los días hábiles en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de 45 a 120 días naturales contados a partir de la suscripción del contrato, según indicación contenida en las bases de licitación.
- El pago se realizará: veinte días hábiles a partir de la recepción de los bienes a entera conformidad del Comité de Construcción de Espacios Educativos y de haber entregado la factura correspondiente debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

XALAPA, VER., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTORA

ARQ. LETICIA KARIME AGUILERA GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 218160)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CAEV-OF-2005-13 CONVOCATORIA 13

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 27 fracción I, 32 y demás aplicables, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de las obras: construcción de los subcolectores "Lázaro Cárdenas" y "Vicente Suárez" en el Municipio de Poza Rica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que será financiada con recursos provenientes del Programa de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y de Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59106001-030-05 (CAEV-APAZU/PAFEF-2005-30-LP)	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,550.00	28/09/2005	26/09/2005 11:00 horas	27/09/2005 12:00 horas	3/10/2005 9:30 horas	3/10/2005 9:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción del subcolector "Lázaro Cárdenas" en la localidad y Municipio de Poza Rica, Ver.			13/10/2005 31/12/2005	80 días naturales	\$3'500,000.00

Ubicación de la obra: localidad y Municipio: Poza Rica, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Poza Rica, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59106001-031-05 (CAEV-APAZU/PAFEF-2005-31-LP)	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,550.00	28/09/2005	26/09/2005 11:00 horas	27/09/2005 16:30 horas	3/10/2005 12:30 horas	3/10/2005 12:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción del subcolector "Vicente Suárez" en la localidad y Municipio de Poza Rica, Ver.			13/10/2005 31/12/2005	80 días naturales	\$2'500,000.00

Ubicación de la obra: localidad y Municipio: Poza Rica, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Poza Rica, Ver.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Las presentes licitaciones se llevarán a cabo en apego a la normatividad de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a las respectivas bases de licitación.

Información general

- El financiamiento de las obras, se encuentra autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y la Comisión Nacional del Agua mediante oficio número BOO.00.R10.05.2/588/05 de fecha 11 de agosto de 2005, con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal 2005.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el día 28 de septiembre de 2005: en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador Xalapa, Ver.; teléfono 01(228) 814-98-89 y 814-98-93, extensiones 133 y 165, fax extensión 147, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas; o en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será: en las oficinas de esta Comisión: mediante cheque certificado o de caja, expedido con cargo a una institución bancaria a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, o en efectivo. En compraNET, mediante pago en banco de los recibos que genera el sistema. Los licitantes que opten comprar bases en compraNET, deberán presentar su comprobante de pago con sello del banco, el cual deberán remitir a la convocante vía fax a más tardar el día 28 de septiembre de 2005, a efecto de que los planos se encuentran disponibles al momento de requerirlos, ya que sólo se entregarán en las oficinas de la convocante. Mismos que deberá integrar en su propuesta, caso contrario será motivo de descalificación.
- La junta de aclaraciones se celebrará el día 27 de septiembre de 2005 en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador Xalapa, Ver.
- Las aclaraciones sobre los documentos de licitación y los aspectos técnicos derivados de la visita de obra, solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas. Dicho comprobante deberá anexarse a las preguntas formuladas por escrito, carta, vía fax al teléfono 01 228 814-98-89, extensión 147 o al domicilio de la convocante (en papel membretado de la empresa, indicando la fecha de su solicitud de respuesta a las dudas y debidamente firmado) a más tardar el día 27 de septiembre a las 12:00 horas, en caso contrario se les permitirá su asistencia al acto de junta de aclaraciones, sin poder formular preguntas. La CAEV dará respuesta a estas solicitudes en la junta de aclaraciones (además dichas aclaraciones estarán disponibles para consulta en el Internet en la dirección electrónica indicada en la convocatoria).
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador Xalapa, Ver.; teléfono 01 (228) 814-98-89, extensión 133, fax extensión 147.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 80 días naturales, contados a partir de la fecha de inicio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.
- Anticipos: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada: para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como

para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Las presentes licitaciones son de carácter nacional y no se realizan bajo la cobertura de ningún tratado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica-económica, copia simple y el original o copia certificada ante la autoridad competente, para su cotejo.
 - 1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa dirigida a la Directora General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 - 2.- Acreditar su existencia legal con original y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
 - a) Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral .
 - b) Acta de nacimiento, en caso de persona física.
 - c) En caso de asociación en participación deberá presentar el convenio privado de asociación a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - d) Cédula de identificación fiscal.
 - e) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
 - 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. El domicilio manifestado deberá contar con número oficial, por lo que no se aceptará domicilio conocido o sin número.
 - 4.- Documentación en original y copia que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en lo siguiente:
 - a) Estados financieros auditados y dictaminados del ejercicio fiscal 2004 en papel membretado del auditor externo, incluyendo balance general y carta de dictamen, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro vigente de éste ante la SHCP.
 - b) Declaración fiscal anual de los ejercicios 2003 y 2004, y copia de los pagos provisionales para el ejercicio 2005 de acuerdo con las obligaciones fiscales que tenga con la SHCP.
 - c) Comparativo de razones financieras básicas; requiriéndose como mínimo las razones de liquidez, razón de apalancamiento y razón de rentabilidad.
 - d) Las empresas de reciente creación deberán presentar los estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, el capital mínimo requerido lo deberán acreditar con el patrimonio o capital social suscrito y pagado.
 - 5.- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la presente convocatoria referentes a "Obras de Sistemas de Saneamiento Integral (subcolectores pluviales)" mediante:

- a) Copias de dos contratos similares completos y sus correspondientes actas de entrega-recepción de las obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años, los cuales deberán contener el nombre, domicilio, teléfono de la contratante, descripción de los trabajos, importe total y ejercido y fecha de terminación, reservándose la CAEV el derecho de verificar dicha documentación.
 - b) Curriculum vitae de la empresa debidamente soportados y del personal técnico que será encargado y responsable durante el inicio de la ejecución, terminación y entrega de la obra, el cual deberá tener y comprobar experiencia en trabajos similares al objeto de la presente convocatoria, siendo de preferencia arquitecto o ingeniero con cédula profesional, debiendo anexar en original carta de aceptación con identificación con domicilio y teléfono actual.
- 6.- Contar con maquinaria y equipo propio en óptimas condiciones de operación y que disponga para la ejecución de la obra, mediante relación que indique su ubicación actual, la cual acreditará con las facturas originales y copias de las mismas para su cotejo, las facturas deberán estar certificadas por el auditor con la leyenda de que forman parte de sus estados financieros de la empresa, en caso de ser maquinaria arrendada deberá anexar original de carta compromiso de arrendamiento en hoja membretada de la arrendadora, indicando el costo mensual y ubicación física del equipo; reservándose la CAEV el derecho de verificar, lo declarado por el proponente.
- 7.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrado tanto en la administración pública, así como con los particulares señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 9.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 - Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
C.P. LEONOR DE LA MIYAR HUERDO
RUBRICA.

DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ
YOLANDA DEL CARMEN GUTIERREZ CARLIN
RUBRICA.

(R.- 218167)

INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y
REHABILITACION DE ESCUELAS
DEL ESTADO DE YUCATAN

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la "adquisición de mobiliario y equipo para la cafetería del Instituto Tecnológico de Mérida Campus Poniente, ubicado en Mérida, Yucatán".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica	Acto de apertura de propuesta económica
60103001-018-05	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	4/10/2005	28/09/2005 13:00 horas	10/10/2005 11:30 horas	10/10/2005 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega
2		Anaquele liso de secos	3	Pza.	30 días naturales
4		Refrigerador	3	Pza.	30 días naturales
5		Congelador horizontal	2	Pza.	30 días naturales
6		Sillas de comensales	84	Pza.	30 días naturales
7		Mesas de comensales	21	Pza.	30 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la jefatura de concursos del Instituto ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fracc. Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- La forma de pago es, en convocante: mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, entre 61 y 63, Fracc. Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas técnica y económica se efectuarán en la sala de juntas del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, Fracc. Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en la fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega: en el almacén del ICEMAREY, ubicado en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fracc. Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán.
- El plazo para la entrega de los bienes será de conformidad a lo establecido en el programa de entrega de los bienes de las bases de la presente licitación.
- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en la ventanilla de la Dirección de Administración del ICEMAREY, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fracc. Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán. Dentro de un plazo que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

MÉRIDA, YUC., A 22 DE SEPTIEMBRE 2005.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN
ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES

RUBRICA.

(R.- 218197)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de: obras y servicios relacionados con la obra pública, en la ciudad de Mérida, del Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-020-05	1/octubre/05	29/septiembre/05 8:00 horas	30/septiembre/05 9:00 horas	7/octubre/05 9:00 horas	\$600,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción de plantas de tratamiento por módulos para aguas residuales, en la ciudad de Mérida, del Estado de Yucatán	Ciudad Candel y Altabrisa del Municipio de Mérida del Estado de Yucatán	Inicio: 19/octubre/05 Término: 31/diciembre/05

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-021-05	1/octubre/05	29/septiembre/05 9:00 horas	30/septiembre/05 11:00 horas	7/octubre/05 12:00 horas	\$600,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y término
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Construcción de 300 mts de línea de conducción de 30" de diámetro, en el Fraccionamiento Altabrisa, Mérida, Yucatán	Fraccionamiento Altabrisa, ciudad de Mérida del Estado de Yucatán	Inicio: 21/octubre/05 Término: 16/diciembre/05

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Subdirección Técnica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 centro, con número telefónico 930-34-50 extensiones 25144 y 25143 y fax número 930-34-50 extensión 25169, de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 14:00 horas o bien, en Internet en la dirección: <http://compranet.gob.mx/>

- * La forma de pago será: en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, los interesados deberán presentar para inscribirse, solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 centro, con número telefónico 930-34-50, extensiones 25144 y 25143 y fax número 930-34-50, extensión 25169, en el horario y fecha señalados.
- * La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en la Calle 60 número 526 entre 65 y 67 centro, con número telefónico 930-34-50 extensiones 25144 y 25143 y fax número 930-34-50, extensión 25169, en el horario y fecha señalados.
- * La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en la Calle 60 número 526 entre 65 y 67, Centro.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será con la fecha de inicio y término señaladas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: el curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, mencionando su participación en obras similares y la relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la Administración Pública, así como con particulares señalando los montos contratados y los importes por ejercer, y deberá anexarse dentro de la propuesta.
- * Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta, en original y copia (en sobres separados).
 1. Comprobante de pago de las bases que emite la dependencia o el recibo del Sistema compraNET.
 2. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
 3. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 4. Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en la última declaración fiscal o con balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP.
 5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 6. En caso de asociación en participación para presentar la propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar copia del convenio a que se refiere el artículo 28 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá de hacerse por el representante común.
 7. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 8. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
9. Acta constitutiva y todas sus modificaciones y para personas físicas, acta de nacimiento.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 - * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.
 - * Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato.
 - * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
 - * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - * Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos de los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

ING. CESAR BOJORQUEZ ZAPATA

RUBRICA.

(R.- 218199)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE TABASCO

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA 016

Licitación pública nacional No.	Fecha límite para adquirir las bases	
	Dice:	Debe decir:
56102001-041-05	1/09/2005	7/09/2005

Licitación pública nacional No.	Fecha límite para adquirir las bases	
	Dice:	Debe decir:
56102001-042-05	1/09/2005	7/09/2005

Licitación pública nacional No.	Fecha límite para adquirir las bases	
	Dice:	Debe decir:
56102001-043-05	1/09/2005	7/09/2005

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR YANEZ BURELO

RUBRICA.

(R.- 218164)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Guanajuato
EDICTO

Por éste se publicará tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico denominado "Excélsior", así como en el diario llamado "Correo", haciéndole saber a Soledad Ortiz de Rosales, que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a defender sus derechos como tercera perjudicada en el Juicio de Amparo número III-65/2005, promovido por Dennis Stahl, contra actos del Juez Primero Civil de San Miguel de Allende, Guanajuato, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda que le corresponde, en la inteligencia de que si transcurrido el término a que se ha hecho alusión no comparece por sí o por representante legal, se continuará con el trámite del juicio de amparo sin su intervención y las subsecuentes notificaciones se harán por lista, aun las de carácter personal.- Doy fe.

Guanajuato, Gto., a 10 de agosto de 2005.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Silvia Vidal Vidal
Rúbrica.

(R.- 217968)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México
con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl
EDICTO

A: tercero perjudicado: José Paz Montiel.

En los autos del Juicio de Amparo número 190/2005, promovido por Alejandro Gómez Jiménez en su carácter de albacea de la sucesión de Julio Gómez del Olmo, contra actos del Juez Primero Civil de Texcoco, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco y Tesorero Municipal de Texcoco, ambos del Estado de México, ordenándose emplazarlo por edictos para que comparezca si su interés conviene en treinta días; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las diez horas con veinte minutos del ocho de septiembre de dos mil cinco, quedando a su disposición en este Juzgado copia de la demanda de amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, Gaceta Oficial de Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la República.

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 5 de septiembre de 2005.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México

Lic. Arturo Vázquez Ortiz
Rúbrica.

(R.- 218143)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 331/2005-I, promovido por la sucesión a bienes de Margarita Valencia López, contra actos del Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia y del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ambos del Distrito Federal, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercera perjudicada, Socorro Saldívar Jiménez, se ha ordenado emplazarla a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo tanto, queda a disposición de la tercera perjudicada mencionada, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda y sus anexos, así como de la ampliación de la misma; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación de los edictos mencionados.

Atentamente

México, D.F., a 24 de agosto de 2005.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Ricardo Pedro Guinea Nieto

Rúbrica.

(R.- 216774)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Morelia, Mich.
EDICTO

Rosa María del Toro.

Tercero perjudicada.

En los autos del Juicio de Amparo número 682/2005-II, promovido por la quejosa Silvia Cardona Piña, contra actos Magistrado de la Tercera Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, con sede en esta ciudad, en donde el acto reclamado lo hizo consistir en la resolución que pronunció el veintiocho de junio de dos mil cinco, en el expediente del Toca número I-267/2005, relativo al recurso de apelación que interpuso contra el auto de quince de abril del dos mil cinco, pronunciado por el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con sede en esta ciudad, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 383/1998, que sobre pago de pesos promovió Rosa María del Toro frente a la aquí quejosa Silvia Cardona Piña, y del Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con sede en esta ciudad, la ejecución de la resolución emitida por la autoridad ordenadora, se ha señalado a Rosa María del Toro, como tercero perjudicada, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazar por edictos por sí o a través de quien acredite ser su representante legal, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, según su artículo 2o., quedando a su disposición en la Actuaría de este Juzgado copias simples de la demanda de garantías, se hace de su conocimiento también, que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, a deducir sus derechos, si así lo estima conveniente, apercibida que de no comparecer dentro del término antes aludido, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal.

Morelia, Mich., a 25 de agosto de 2005.

El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado

Lic. Josué Romero Mena

Rúbrica.

(R.- 217169)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Gasoplus de México, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos de las diligencias de jurisdicción voluntaria, expediente 89/2005, que se tramitan ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, Pemex Exploración y Producción, solicita se notifique a la destinataria de las presentes diligencias Gasoplus de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, que derivado del incumplimiento a las obligaciones a su cargo que se contienen en el contrato número 414702801, de fecha diecinueve de marzo de dos mil dos, se ubicó dentro de las causales marcadas con los numerales 2, 3, 4 y 13 de la cláusula décima sexta del contrato antes citado, razón por la cual Pemex Exploración y Producción, ha determinado iniciar el procedimiento administrativo de rescisión del contrato establecido en la cláusula décima séptima del contrato, otorgándole un plazo de diez días hábiles para manifestar ante el Departamento de Recursos Materiales del Administrador del Activo Integral de Veracruz, ubicado en Urano número cuatrocientos veinte, colonia Ylang Ylang, módulo "B", Boca del Río, Veracruz, lo que a su derecho corresponda con relación al inicio del procedimiento de rescisión que se solicita notificar por medio de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria. Por auto de diez de mayo de dos mil cinco, se admitieron a trámite las diligencias de jurisdicción voluntaria de que se trata y, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo de dieciocho de julio del año en curso, dictada en el Juicio de Amparo 599/2005-VII, por el Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, por auto de cinco de agosto de dos mil cinco, se ordenó notificarle por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico La Jornada. Quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de las diligencias de jurisdicción voluntaria y sus anexos.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 5 de agosto de 2005.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Fabiola María Bonilla San Miguel

Rúbrica.

(R.- 217353)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jal.

EDICTO

Para emplazar a:

María Elena Gascón Cedeño y Ezequiel Hernández Lozano.

En el Juicio de Amparo 258/2005-III del índice de este Juzgado, promovido por José Trinidad Villagrana Romo, contra actos del Juez de Primera Instancia de Arandas, Jalisco, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados María Elena Gascón Cedeño y Ezequiel Hernández Lozano; deberán comparecer a este Juzgado por sí o por conducto de su representante legal, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo, las notificaciones ulteriores, aun de carácter personal, serán por lista. El quejoso reclama el proveído de treinta y uno de marzo de dos mil cinco, en el que ordena se levante la medida precautoria mediante la exhibición de una fianza por la cantidad de ochenta mil pesos, moneda nacional en el Juicio Civil Ordinario 111/2005, del índice de la autoridad responsable.

Finalmente se hace del conocimiento de los terceros perjudicados en mención, que se fijaron las diez horas con veinte minutos del doce de septiembre de dos mil cinco, para la celebración de la audiencia constitucional.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 29 de agosto de 2005.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Gregorio Miguel Romero Castro

Rúbrica.

(R.- 217485)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**EDICTO**

Milton Estrada Ramos.

En los autos del Juicio de Amparo número 1290/2005-7, promovido por Indelplast, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, presidente y actuario adscritos a dicha junta; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, a pesar de que este Juzgado realizó diversas gestiones para obtenerlo, sin lograrlo; en consecuencia, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley en cita, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los siguientes periódicos, La Jornada, El Universal, el Excélsior, El Financiero, El Herald de México y el Reforma, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de dichos edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos, con apercibimiento que, en caso de no comparecer por sí, o por conducto de su apoderado que lo represente, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, aun las de carácter personal.

Atentamente

Ciudad de México, D.F., a 8 de septiembre de 2005.

La Secretaria Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Verónica Suárez Texcotitla

Rúbrica.

(R.- 217961)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTO**

A: Carlos Fregoso Ramos, Roberto Sánchez Macías y Antonio Gómez.

En Amparo 332/2005-III, promovido por Manuel Solís Velázquez, contra actos del Juez Sexto de lo Civil de esta ciudad y otros, se ordenó emplazarlos por edictos para que comparezcan, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días, siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda de garantías.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico el Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 22 agosto de 2005.

La Secretaria

Lic. Paula Villalvazo Morales

Rúbrica.

(R.- 216928)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Segundo de Distrito "A" en el Estado de Quintana Roo,
con residencia en Cancún
Cancún, Q. Roo**

EDICTO

Administración de Bienes Inmuebles Piti, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo número 1091/2005-A-II promovido por Alimentos Baja, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, con sede en esta ciudad, y otras autoridades, en el que señaló como acto reclamado: "... la inminente, ilegal e injustificada intervención a la caja del establecimiento mercantil del cual es titular mi poderdante ... el requerimiento de pago del crédito número 9400035, derivado del contrato número 5278, así como cualquier acto tendiente a su ilegal e inminente ejecución; adeudo del cual mi poderdante no es causante y por ende es ajeno al mismo ... el citatorio para diligencia administrativa, ... por ende, todo lo actuado en el procedimiento administrativo que haya dado origen a los actos señalados en los incisos anteriores, en virtud de que el mismo se ha iniciado y tramitado a espaldas de mi poderdante, sin que haya sido legalmente notificada y emplazada al mismo, dejándola en consecuencia en perfecto estado de indefensión."; se ordenó emplazar a la tercero perjudicada Administración de Bienes Inmuebles Piti, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de quien legalmente la represente, a la que se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, a defender sus derechos; apercibida que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición, en la Secretaría de este Tribunal, la copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales procedentes, para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; se expide lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Amparo, 297 fracción II y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria.

Cancún, Q. Roo, a 15 de agosto de 2005.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito "A" en el Estado

Lic. José Manuel Mora Pérez

Rúbrica.

(R.- 217971)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

Juzgado Segundo de Distrito

Guanajuato

EDICTO

Publicarse por tres veces con intervalos de siete días entre sí, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana, como podrán ser el Excelsior o El Universal y tablero de avisos de este Tribunal Federal, este último durante todo el tiempo del emplazamiento una vez que la parte quejosa comparezca a recoger los edictos, a efecto de emplazar a Javier Martínez Vértiz, para que comparezca a defender sus derechos en el Juicio Especial de Jurisdicción Voluntaria 1/2005-A, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad del mismo nombre, promovido por la Comisión Federal de Electricidad, por lo que deberá presentarse ante este Tribunal Federal, dentro del término de treinta días contado del siguiente al de la última publicación del edicto respectivo a recibir copia de la demanda, y a señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Federal, aun las de carácter personal y se seguirán las presentes diligencias.

Asimismo, hágase de su conocimiento que el presente juicio es relativo al procedimiento de inmatriculación por resolución judicial mediante información de dominio del inmueble ubicado en el kilómetro 10 de la carretera de San Luis de la Paz-Dolores Hidalgo, colonia San Luis de la Paz, código postal 37900, de la segunda localidad referida, con una superficie de 57,767.56 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: al Noreste: línea recta de 250.84 metros, con Salvador Vértiz; al Sureste: línea recta de 273.02 metros con Cleofás González; al Suroeste: línea recta de 239.87 metros con Javier Martínez Vértiz; y al Noroeste: línea quebrada de 200.15 metros con carretera San Luis de la Paz-Dolores Hidalgo; inmueble que la promovente ha denominado "San Luis de la Paz", y que para el desahogo de la audiencia a que se refiere el numeral 531 de la ley procesal de la materia, se fijaron las nueve horas cinco minutos del doce de diciembre del año en curso, en la que deberá desahogarse la prueba testimonial.

Guanajuato, Gto., a 1 de septiembre de 2005.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Karla Patricia Solórzano Olmos

Rúbrica.

(R.- 218102)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz
con residencia en Córdoba

EDICTO

Víctor Aldana Flores

(En su carácter de tercero perjudicado).

En cumplimiento al auto de fecha cinco de agosto de dos mil cinco, dictado en los autos del Juicio de Amparo número 1111/2005, promovido por Felipe Rodríguez Rincón, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (S.A.E.), contra actos del Juez Cuarto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Orizaba, Veracruz, y Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con residencia en Córdoba, Veracruz, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de conformidad con lo prevenido por el numeral 2o. de la Ley de Amparo, se ordenó emplazarlo por este medio en su carácter de tercero perjudicado; por lo que se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado, por escrito dentro del Juicio de Amparo de mérito y dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, asimismo, que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de Distrito la copia correspondiente a la demanda de amparo. Apercibido que de no comparecer dentro de dicho término, sea por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio de garantías sin su intervención y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le realizarán por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Tribunal.

Para lo cual se hace de su conocimiento que los actos reclamados por el quejoso Felipe Rodríguez Rincón, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (S.A.E.), consisten en: "El emplazamiento ilegal hecho a la quejosa, en virtud de que el mismo no reviste las formalidades esenciales previstas por la Ley, dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil número 1194/02, del índice del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Orizaba, Veracruz; así como la nulidad de sus consecuencias como son: la sentencia, el requerimiento de firma de la escritura y su declaración de rebeldía, la firma de la escritura de propiedad a favor de Víctor Aldana Flores; la devolución de la posesión del inmueble del que fue desposeído, tal y como la tenía antes de la violación constitucional cometida en mi perjuicio. Así como la cancelación de las inscripciones en la sección primera números dos mil setecientos trece del diecinueve de septiembre de dos mil tres y del tres mil ciento noventa y ocho, de dos mil tres, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Orizaba, Veracruz, relativas a la adquisición del inmueble de la parte quejosa, por Víctor Aldana Flores, y la posterior transmisión de propiedad del mismo, a favor de los señores Abraham Aiza Avalos, Arturo y Armando ambos de apellidos Aiza de Debernardi."

Por considerar que con ello se violan en su contra las garantías consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Excelsior de circulación nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de acuerdo al diverso artículo 2o. de la Ley de Amparo.

Córdoba, Ver., a 10 de agosto de 2005.

El Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Carlos Alberto Arroyo Joachin

Rúbrica.

(R.- 217321)

AVISOS GENERALES

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
M. 612062 Taka-Taka
ExPed. P.C. 552/2004(C-252)8107
Folio 12593
NOTIFICACION POR EDICTO

Ara Arakelian Bodossian.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento administrativo contencioso de caducidad de la marca 612062 Taka-Taka, promovida por Antonio Escalante Legarreta, en representación de Alberto Domengue Murua, con fecha 13 de enero de 2005 se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación:

- I. Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 612062 Taka-Taka.
- II. Notifíquese esta resolución a las partes.
- III. Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, este Instituto procede a notificar a usted la referida resolución, mediante su publicación por una sola vez en un periódico de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos legales establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en México, D.F., con fundamento además en los artículos 1o., 3o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracción IV, 7 y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1994; 1, 3 fracción V inciso c) ii), 4, 5, 11 y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2004); 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX y XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los anteriores ordenamientos legales publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 27 y 15 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2004), respectivamente.

Atentamente
8 de agosto de 2005.
El Coordinador Departamental de Nulidades
Emmanuel Hernández Adalid
Rúbrica.

(R.- 217943)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades

M.- 505178 Exploraciones El Dorado y Diseño**ExPed. P.C. 399/2004 (C-182) 5680****Folio 3365****NOTIFICACION POR EDICTO**

Apoderado de Exploraciones El Dorado, S.A. de C.V.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento administrativo contencioso de caducidad de la marca 505178 Exploraciones El Dorado y Diseño, promovido por Pablo Hooper Ramírez, actuando en representación de Eldorado Stone Operations, Llc., el día 30 de noviembre de 2004, se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación:

RESUELVE

I. Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 505178 Exploraciones El Dorado y Diseño.

II. Notifíquese esta resolución a la actora de forma personal y a la parte demandada a través de su publicación por edictos en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de los de mayor circulación de la República, por una sola vez, de conformidad a los artículos 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

III. Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, este Instituto procede a notificar a Exploraciones El Dorado, S.A. de C.V., mediante su publicación por una sola vez en un periódico de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, en la fecha que al rubro se cita y con fundamento además en los artículos 1o., 3o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracción IV, 7 y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1994; 1, 3 fracción V inciso c) ii), 4, 5, 11 y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de julio de 2004); 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX, XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los últimos tres ordenamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente, y reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2004.

Atentamente

10 de marzo de 2005.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 217964)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual

Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial

Coordinación Departamental de Nulidades**M.- 505176 Eldorado y Diseño****ExPed. P.C. 400/2004 (C-183) 5682****Folio 16439****NOTIFICACION POR EDICTO**

Representante legal de Exploraciones Eldorado, S.A. de C.V.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento administrativo contencioso de caducidad de la marca 505176 Eldorado y Diseño, promovido por Pablo Hooper Ramírez, actuando en nombre y representación de Eldorado Stone Operations, Llc., en contra de Exploraciones Eldorado, S.A. de C.V., con fecha 29 de octubre de 2004 y folio 15999, se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación:

I. Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 505176 Eldorado y Diseño.

II. Se ordena la expedición de un extracto de la presente resolución para su posterior publicación por medio de edictos, a efecto de que le sea notificada a la parte demandada.

III. Notifíquese a la actora.

IV. Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

V. Dése vista al Director del Diario Oficial de la Federación para su conocimiento.

Por lo anterior, este Instituto procede a notificar a usted la referida resolución, mediante su publicación por una sola vez en un periódico de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos legales establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, en la fecha que al rubro se cita, con fundamento además en los artículos 1o., 3o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracción IV, 7 y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1994; 1, 3 fracción V inciso c) ii), 4, 5, 11 y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2004); 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX y XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los anteriores ordenamientos legales publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente, y reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2004.

Atentamente

8 de noviembre de 2004.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 217965)

ASOCIACION NACIONAL DE INTERPRETES, S.G.C. DE I.P.

(A.N.D.I.)

"SEGUNDA CONVOCATORIA"

Por medio de la presente, el Consejo Directivo y el Comité de Vigilancia convocan a los apreciables socios de la Asociación Nacional de Intérpretes, S.G.C. de I.P., a la Asamblea General Extraordinaria de Socios que se realizará el día 11 de octubre de 2005 a las 16:00 horas, en el local que ocupa el Teatro "Jorge Negrete", ubicado en el número 128 de las calles de Ignacio M. Altamirano, colonia San Rafael, en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto único: análisis sobre las propuestas y alternativas para la continuidad de la seguridad social.

Nuestros socios deberán acreditar su calidad como tales.

La Asamblea se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de nuestros estatutos.

De acuerdo con lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 205 de la Ley Federal de Derechos de Autor, no se podrán adoptar acuerdos respecto de los asuntos que no figuren en el orden del día.

Atentamente

México, D.F., a 19 de septiembre de 2005.

Presidente

Humberto Zurita Moreno

Rúbrica.

(R.- 218147)

VALORES BURSATILES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2005

(pesos)

Activo

Bancos	\$ 0

Total de activo	\$ 0

Pasivo

Otras cuentas por pagar	\$ 6,919,658

Total pasivo	\$ 6,919,658

Capital contable

Capital social	\$ 163,667,064

Resultado de ejercicios anteriores	\$ (132,619,917)

Resultado del ejercicio	\$ (1,522,178)

Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	\$ (38,296,115)

Resultado por tenencia de activos no monetarios	\$ 1,851,488

Total de capital	\$ (6,919,658)

Total pasivo y capital	\$ 0

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

México, D.F., a 12 de septiembre de 2005.

Liquidador

Ignacio Núñez Anta

Rúbrica.

(R.- 217502)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

REGIE T SERVICIOS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2005

Activo

Circulante	
Bancos	90,895.81
Deudores diversos	<u>162.00</u>
Total circulante	91,057.81
Diferido	
Depósitos en garantía	<u>25,823.34</u>
Total diferido	25,823.34
Total activo	<u>116,881.15</u>
Pasivo	
A corto plazo	
Acreedores diversos	109,029.07
Impuestos por pagar	20,195.00
IVA por acreditar	<u>-12,342.92</u>
Total pasivo	116,881.15
Capital	
Capital	50,000.00
Capital social actualizado	7,434.00
Resultados ejercicio Ant.	51,309.08
Resultados actualizados	-15,446.00
Utilidad o (pérdida) del ejercicio	<u>-93,297.08</u>
Total capital	<u>0.00</u>
Total pasivo y capital	<u>116,881.15</u>

23 de agosto de 2005.

Liquidador

Humberto Martín Peña Manzano

Rúbrica.

(R.- 216729)

PINTURAS AUTOMOTRICES DU PONT-KANSAI, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Activo

Circulante	
Efectivo	<u>\$13,470,122</u>
Total del activo	<u>\$13,470,122</u>
Capital contable	
Capital social	\$3,101,300
Resultados de ejercicios anteriores	10,113,028
Resultado del ejercicio de liquidación	<u>255,794</u>
Total del capital contable	<u>\$13,470,122</u>

El presente balance se publica en cumplimiento de lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tiene en el mismo, de conformidad con lo siguiente:

Accionista	Monto a distribuir	Proporción accionaria
Kansai Paint Co., Ltd	\$8,082,073	60%
Du Pont, S.A. de C.V.	<u>5,388,049</u>	40%
	<u>\$13,470,122</u>	

México, D.F., a 1 de septiembre de 2005.

Liquidador

C.P.C. Hugo Gerardo Ríos Arellano

Rúbrica.

(R.- 217076)

ASOCIACION MEXICANA PARA LA DIFUSION Y FOMENTO AL DEPORTE, A.C.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2005

(pesos sin centavos)

Activo	
Suma el activo	0
Pasivo	
Suma el pasivo	0
Capital	
Capital social	0
Suma el pasivo y capital	0

México, D.F., a 8 de agosto de 2005.

Liquidador

C.P. Eduardo Cossi Estrada

Rúbrica.

(R.- 216923)

CONSORCIO INTERNACIONAL DE PROYECTOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.

EN LIQUIDACION

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Activo	
Activo circulante	
Clientes	\$3'618,600
Reserva para cuentas incobrables	(3'618,600)
Suma el activo circulante	\$
Total activo	\$
Pasivo y capital contable	
Pasivo a corto plazo	
Compañías afiliadas	\$ 14'281,940
Total pasivo	\$ 14'281,940
Capital contable	
Capital social	\$ 4'906,115
Actualización de resultados acumulados	(17'700,311)
Resultado del periodo	(1'487,744)
Total capital contable	(14'281,940)
Total pasivo y capital contable	\$ -

Atentamente

Ciudad de México, D.F., a 8 de agosto de 2005.

Representante Legal

C.P. Gustavo Edgardo Calvo Jacobi

Rúbrica.

CONSORCIO INTERNACIONAL DE PROYECTOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.

EN LIQUIDACION

ESTADOS DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Utilidad (pérdida) neta del periodo	\$ 0.00

Atentamente

Ciudad de México, D.F., a 8 de agosto de 2005.

Representante Legal

C.P. Gustavo Edgardo Calvo Jacobi

Rúbrica.

(R.- 217073)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL API/TUX/01/05

CONVOCATORIA Y CONDICIONES GENERALES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE UNA SUPERFICIE TERRESTRE FEDERAL, EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ, PARA EL ESTABLECIMIENTO, EQUIPAMIENTO, USO, APROVECHAMIENTO Y OPERACION DE UNA INSTALACION PORTUARIA ESPECIALIZADA DESTINADA A LA RECEPCION, CARGA Y DESCARGA, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE GRANEL AGRICOLA Y, EN SU CASO, FERTILIZANTES

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y en el Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 2001-2006; con vista en los objetivos de reestructuración y modernización del recinto portuario de Tuxpan, Veracruz (en adelante el Puerto); de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 27, 51, 53, 54, 56, y demás aplicables de la Ley de Puertos; 4o. de la Ley de Inversión Extranjera y en las demás normas aplicables, la sociedad mercantil Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. (en lo sucesivo la API), conforme al título de concesión que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la administración integral del Puerto (en adelante la concesión), y de conformidad en lo establecido en su Programa Maestro de Desarrollo y en las Reglas de Operación del Puerto, con base en el artículo 54 de la Ley de Puertos, así como en las resoluciones adoptadas por su Consejo de Administración:

CONVOCA

A todas las personas de nacionalidad mexicana o extranjera que tengan interés en participar en el concurso público nacional API/TUX/INST/01/05 (en adelante el concurso), que cuenten con un capital contable o patrimonial, según se trate de personas morales o físicas, no inferior a \$10'000,000.00 (diez millones de pesos M.N.) y que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria, relativa al Conjunto que se describe en la sección 1 siguiente:

Con sujeción a lo que se establece en la sección 9 de esta convocatoria, podrán concurrir al concurso cualesquiera interesados de nacionalidad mexicana o extranjera, en el entendido de que, si el ganador del mismo es extranjero o persona física en general, deberá ceder, en favor de una sociedad mercantil mexicana, la que podrá participar capital extranjero hasta en un 100%, el derecho de celebrar el contrato objeto del concurso. Dicha sociedad deberá contar con una estructura de capital, de administración y de operaciones conforme a las disposiciones legales aplicables y a las que el ganador del concurso hubiese manifestado en el pliego de requisitos (en adelante el pliego de requisitos), que es el documento que señala los requisitos que deberán satisfacer los interesados en el concurso y que servirá a la API para otorgar, en su caso, la calificación admisorio a las siguientes etapas del concurso.

DEFINICIONES

Para los efectos de la presente convocatoria, y en adición a las definiciones que en el texto de la misma se contienen, se entenderá por: bases, el documento que establece, entre otros aspectos, las reglas, condiciones, especificaciones y procedimientos que los interesados y participantes deberán seguir durante el desarrollo del concurso, la forma, términos y monto bajo los cuales los participantes deberán garantizar a la API la seriedad de su participación en el concurso, y los aplicables a la garantía de cumplimiento del contrato que, en su caso, se adjudique los requisitos y formatos de las proposiciones, las causales de desechamiento de propuestas o de descalificación o de revocación y sus consecuencias, el equipamiento mínimo con que deberá dotarse y los servicios que podrán proporcionarse en la misma, y la forma, términos y condiciones que regirán para la causación y pago de la contraprestación que se señala en el numeral 1.3.3 de este documento; instalación, la instalación portuaria especializada para la recepción, carga y descarga, almacenamiento y manejo de granel agrícola y, en su caso, fertilizantes que el ganador y adjudicatario del concurso establezca en la superficie terrestre federal que se describe a continuación en este apartado de definiciones; prospecto descriptivo, el documento técnico que proporcionará la API a quienes resulten calificados y se inscriban en el concurso, y que describe en forma detallada, entre otros aspectos, la infraestructura portuaria, facilidades y limitaciones del puerto, la ubicación, colindancias, usos y restricciones de la superficie terrestre federal en la que se establecerá la instalación, así como la forma de operación de ésta, y sus posibles usos y restricciones, la información relativa a las áreas de uso común y los montos de la cuota a que se refiere el inciso b) de la contraprestación señalada en el numeral 1.3.3 siguiente; y superficie terrestre, superficie federal terrestre, de aproximadamente 10,000 metros cuadrados, libre de construcciones (sin pavimentar) ni edificaciones, sin servicios y sin frente de agua, localizada en la parte centro-este del Puerto.

1. Objeto del concurso.

Es objeto del concurso la adjudicación de un conjunto (en adelante el conjunto) que se integra por los bienes, derechos y obligaciones que a continuación se señalan, por lo que no se aceptarán propuestas parciales que incluyan únicamente alguno o algunos de ellos.

El conjunto está constituido por:

1.1. La asignación de un contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones, derivado de la concesión, (en adelante el contrato), para el uso y aprovechamiento de la superficie terrestre, que deberá destinarse al establecimiento, uso, aprovechamiento y operación de la instalación, y para la prestación, dentro de la misma, de los servicios a que se refiere la fracción III del artículo 44 de la Ley de Puertos, para fines propios y para terceros mediante contrato, que se detallen en las bases, el cual tendrá una vigencia inicial de 15 (quince) años, con posibilidad de prórroga de hasta 15 (quince) años más, si el ganador y adjudicatario del concurso cumple con los requisitos que se establezcan en las bases y en el propio contrato, en el entendido de que al término del contrato, el ganador y adjudicatario del concurso deberá devolver la superficie terrestre, junto con la instalación, a la API, en los términos que se indican en el apartado 1.2 siguiente.

1.2. El ganador y adjudicatario del concurso podrá usar y aprovechar la superficie terrestre, en los términos de esta convocatoria, de las bases, del prospecto descriptivo, del contrato y de las Reglas de Operación del Puerto, sin más limitaciones que las establecidas en dichos documentos, en las normas oficiales mexicanas, y en las demás disposiciones legales correspondientes, en el entendido de que al término del contrato la superficie terrestre, junto con la instalación, deberá devolverse a la API, con las obras e instalaciones que se construyan o instalen en forma permanente, en buen estado, libres de todo gravamen y sin costo alguno para la API.

1.3. La obligación del ganador y adjudicatario del concurso es:

1.3.1. Realizar, por su cuenta y a su costo, los estudios técnicos necesarios previos para la construcción de la instalación, y obtener el estudio de impacto ambiental emitido por autoridad competente;

1.3.2. En los términos que se señalen en las bases y en el prospecto descriptivo, construir y equipar la instalación y operar en la misma, a partir del segundo año de operación y durante la vigencia del contrato, un mínimo de 50,000 (cincuenta mil) toneladas de los productos que en los términos de esta convocatoria se manejen, así como proporcionar el mantenimiento a las obras, instalaciones, equipos y demás bienes de la instalación, y contratar y mantener un seguro de instalaciones y otro de responsabilidad civil por las actividades que se desarrollen en ella;

1.3.3. En los términos de las bases y del contrato, pagar a la API, una contraprestación que estará integrada por: **a)** Un pago inicial, que deberá cubrirse en una sola exhibición y por única vez, por la cantidad que el ganador y adjudicatario del concurso hubiera ofrecido en su propuesta económica, más el IVA correspondiente, por la adjudicación del conjunto, y que será cubierto, a más tardar, en la fecha que se indique en las bases, y **b)** durante la vigencia del contrato, una porción fija mensual, en pesos, por el monto que se señale en el prospecto descriptivo, sujeta a actualización, y que consistirá en una cuota por cada metro cuadrado de la superficie terrestre, por su uso y aprovechamiento.

1.4. Manejo de mercancías de comercio exterior. Si durante la vigencia del contrato, el ganador y adjudicatario del concurso pretendiera proporcionar en la instalación los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior, el mismo deberá solicitar y obtener, en forma particular, previamente, la autorización necesaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en la Ley Aduanera, en su reglamento y en las reglas de la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior y demás disposiciones que se encuentren vigentes.

2. Coordinación del concurso. Con el propósito de coordinar y atender los asuntos inherentes al concurso, los interesados o participantes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y durante el desarrollo del concurso, deberán dirigirse a la API, a la atención de su Director General, ingeniero Patricio González-Quintanilla Vázquez.

3. Domicilio oficial del concurso. El domicilio oficial para la celebración de todos los actos inherentes al concurso será el ubicado en carretera a la Barra Norte kilómetro 6.5, Ejido La Calzada, Tuxpan, Veracruz, código postal 92800, con teléfonos 01 (783) 83 70015 (en lo sucesivo el domicilio oficial), salvo que la API notifique, mediante circular a los interesados o participantes, algún otro domicilio para llevar a cabo alguna(s) actividad(es) relativa(s) al concurso.

4. Procedimiento del concurso. El procedimiento del concurso se integra por las siguientes fases: venta de bases y entrega del pliego de requisitos, calificación de interesados a las siguientes etapas del concurso, inscripción y participación, presentación de proposiciones y fallo del concurso, conforme al calendario de actividades que se insertará en forma detallada en las bases.

5. Venta de bases y entrega del pliego de requisitos. Desde la fecha de publicación de esta convocatoria, en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas, y a más tardar a las 14:00 horas del 5 de octubre de 2005, los interesados en intervenir en el concurso podrán adquirir las bases, para lo cual deberán: **a)** Acudir al domicilio oficial y entregar una manifestación escrita de su interés o solicitud, en original y una copia, debidamente firmadas, en la que deberán indicar los datos generales del interesado o grupo de ellos que formulan la manifestación, su domicilio, teléfonos, la actividad preponderante a la que se dedican, y las razones por las cuales están interesados en participar en el concurso. Los interesados de nacionalidad extranjera deberán designar un domicilio y a un representante legal en la República Mexicana para los efectos anteriores, y **b)** Pagar a la API el costo de las bases que es de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, el cual se cubrirá mediante un cheque certificado o de caja en favor de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., librado contra una institución de crédito mexicana debidamente autorizada. Este pago no será reembolsable en caso alguno, ni se tomará a cuenta de ningún otro pago.

Con la adquisición de las bases, bajo el procedimiento antes señalado, la API les hará entrega del pliego de requisitos, mismo que, con la información y documentos que en él se solicitan, deberá entregarse a la API, en el domicilio oficial, de 9:00 a 14:30 horas, entre el 13 de octubre de 2005 y a más tardar a las 14:00 horas del 14 de octubre de 2005.

6. Participación. Unicamente podrán participar en el concurso los interesados que adquieran las bases, cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de requisitos y obtengan la calificación admisorio y se inscriban en el mismo, conforme a lo dispuesto en esta convocatoria, en las bases y en el pliego de requisitos.

7. Presentación de proposiciones. Con sujeción a lo que se señale en las bases, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, y el de apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en el domicilio oficial, a las 12:00 horas, los días 13 de diciembre de 2005 y 9 de enero de 2006 respectivamente. Unicamente se abrirán las propuestas económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas hayan resultado aceptadas por la API.

8. Fallo. La API, para emitir el fallo del concurso, elaborará un dictamen en el que se considerará: **a)** La capacidad técnica, operativa, financiera y administrativa requerida conforme al pliego de requisitos, para asegurar la mejor calidad de construcción y operación de la instalación, y los demás criterios de adjudicación establecidos en las bases; **b)** El plan operativo y de negocios que, en los términos de las bases, cada uno de los participantes presente en su propuesta técnica, el cual deberá ser viable y congruente con la mejor calidad de los servicios a prestar en la instalación, y **c)** La o las propuestas económicas que se presenten, como se detalle en las bases.

Si, una vez considerados los criterios referidos en el párrafo anterior, dos o más participantes satisfacen los requisitos señalados, el ganador del concurso será aquel que en su propuesta económica acepte cubrir a la API la porción fija mensual de la contraprestación que se indica en el inciso b) del numeral 1.3.3 de este documento, y ofrezca a la API el monto más alto por el pago inicial de la contraprestación que se indica en el inciso a) del mismo numeral 1.3.3, siempre que este último monto resulte superior al valor técnico de referencia que determine la API, en los términos de las bases.

El acto de fallo del concurso se llevará al cabo en el domicilio oficial, a las 12:00 horas del 20 de enero de 2006, conforme se indique en las bases.

9. Restricciones de participación y adjudicación. Conforme se establezca en las bases, no podrán participar en el concurso las personas que, por disposición de las leyes aplicables, se encuentren impedidas para ello.

10. Medidas de protección al proceso de competencia y libre concurrencia. Tanto los participantes en el concurso como el signatario del contrato, deberán solicitar y obtener la opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia, en los términos que se establezcan en las bases, y sujetarse a las condiciones que, en su caso, establezca dicha autoridad.

11. Disposiciones generales. La API se reserva el derecho de declarar desierto el concurso en caso de que la o las propuestas no le resulten aceptables, en los términos que se consignent en las bases.

La API podrá, hasta con diez (10) días naturales de anticipación a la fecha del acto de presentación de proposiciones, aclarar o modificar los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, en el pliego de requisitos, en las bases y en el prospecto descriptivo.

Atentamente

Tuxpan, Ver., a 15 de septiembre de 2005.

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Director General

Ing. Patricio González-Quintanilla Vázquez

Rúbrica.

(R.- 218003)

Pronósticos para la Asistencia Pública

Alonso Pascual García Tamés, Presidente del Consejo Directivo de Pronósticos para la Asistencia Pública, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 8o. fracciones IV y V del Reglamento del Consejo Directivo y del Director General de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública y el artículo 4 del Decreto publicado el 16 de noviembre de 2004, por el que se reforma el diverso de 30 de mayo de 1979 publicado el 15 de junio del mismo año, por el que se creó el Organismo Descentralizado Pronósticos para la Asistencia Pública, con fundamento en los artículos 2o. del Reglamento del Consejo Directivo y del Director General de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, segundo, sexto, inciso a) y séptimo del Decreto de Creación por el que se reforma el diverso de 14 de febrero de 1978 publicado el 24 del mismo mes y año, por el que se creó el Organismo Descentralizado Pronósticos para la Asistencia Pública, 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; toda vez que el Consejo Directivo de Pronósticos para la Asistencia Pública acordó aprobar las reformas a los artículos 11o. del Reglamento del sorteo Chispazo, 17o. y 37o. del Reglamento del sorteo Melate-Revancha, décimo segundo y décimo tercero del Reglamento del sorteo Pronósticos Rápidos, 23o. del Reglamento del concurso Protouch y 20o. del Reglamento del sorteo Tris, así mismo acordó aprobar la adición de los artículos 15o. bis del Reglamento del sorteo Chispazo, 21o. bis y 41o. bis del Reglamento del sorteo Melate-Revancha, vigésimo cuarto bis del Reglamento del sorteo Pronósticos Rápidos, 27o. bis del Reglamento del concurso Protouch y 18o. bis del Reglamento del sorteo Tris, todos de Pronósticos para la Asistencia Pública, he tenido a bien dictar el siguiente:

Acuerdo por el que se reforman los artículos 11o. del Reglamento del Sorteo Chispazo, 17o. y 37o. del Reglamento del Sorteo Melate-Revancha, décimo segundo y décimo tercero del Reglamento del Sorteo Pronósticos Rápidos, 23o. del Reglamento del Concurso Protouch y 20o. del Reglamento del Sorteo Tris, y se adicionan los artículos 15o. bis del Reglamento del Sorteo Chispazo, 21o. bis y 41o. bis del Reglamento del Sorteo Melate-Revancha, vigésimo cuarto bis del Reglamento del Sorteo Pronósticos Rápidos, 27o. bis del Reglamento del Concurso Protouch y 18o. bis del Reglamento del Sorteo Tris, todos de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Artículo 1o.- Se reforma el artículo 11o. y se adiciona el artículo 15o. bis del Reglamento del sorteo Chispazo de Pronósticos para la Asistencia Pública, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 11o.- Se considera fondo de cada sorteo el valor conjunto de todas las combinaciones que hayan sido captadas, controladas, registradas y aseguradas en las oficinas generales de Pronósticos, para los efectos de su participación en el sorteo.

Dicho fondo se aplicará como sigue:

Hasta el 10% a los agentes autorizados como comisión por las ventas que realicen, en términos del contrato de comisión mercantil celebrado entre ellos y Pronósticos.

El 50% destinado a premiación de los participantes ganadores.

De la cantidad restante, así como de las demás que se determinen al efecto de otros productos e ingresos de la entidad, se cubrirán las erogaciones e inversiones contenidas en el presupuesto anual autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como las cantidades que se destinen a formar la Reserva de Contingencia, y las demás que acuerde constituir su Consejo Directivo, y el saldo se entregará a la Tesorería de la Federación para que se destine a la asistencia pública, a través de las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación, que correspondan a programas de desarrollo social.

...

Artículo 15o. bis.- Si por causas de fuerza mayor no acudiera al evento el inspector designado por la Secretaría de Gobernación, y en virtud del día y hora, no se pudiera contratar un fedatario público, el representante de la Dirección General será el encargado de llevar a cabo las actividades que a éste correspondían dentro del desarrollo del sorteo.

En el supuesto a que se refiere el párrafo anterior, se hará entrega del acta correspondiente a la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos, dentro de los tres días hábiles siguientes:

Artículo 2o.- Se reforman los artículos 17o. y 37o. y se adicionan los artículos 21o. bis y 41o. bis del Reglamento del sorteo Melate-Revancha de Pronósticos para la Asistencia Pública, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 17o.- Se considera fondo de cada sorteo el valor conjunto de todas las combinaciones que hayan sido captadas, controladas, registradas y aseguradas en las oficinas generales de Pronósticos, para los efectos de su participación en el sorteo.

Dicho fondo se aplicará como sigue:

Un 10% a los agentes como comisión por las ventas que realicen.

El 40% destinado a premiación de los participantes ganadores.

De la cantidad restante, así como de las demás que se determinen al efecto de otros productos e ingresos de la entidad, se cubrirán las erogaciones e inversiones contenidas en el presupuesto anual autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como las cantidades que se destinen a formar la Reserva de Contingencia, y las demás que acuerde constituir su Consejo Directivo, y el saldo se entregará a la Tesorería de la Federación para que se destine a la asistencia pública, a través de las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación, que correspondan a programas de desarrollo social.

...

Artículo 21o. bis.- Si por causas de fuerza mayor no acudiera al evento el inspector designado por la Secretaría de Gobernación, y en virtud del día y hora, no se pudiera contratar un fedatario público, el representante de la Dirección General será el encargado de llevar a cabo las actividades que a éste correspondían dentro del desarrollo del sorteo.

En el supuesto a que se refiere el párrafo anterior, se hará entrega del acta correspondiente a la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos, dentro de los tres días hábiles siguientes.

...

Artículo 37o.- Se considera fondo de cada sorteo el valor conjunto de todas las combinaciones que hayan sido captadas, controladas, registradas y aseguradas en las oficinas generales de Pronósticos, para los efectos de su participación en el sorteo.

Dicho fondo se aplicará como sigue:

Un 10% a los agentes como comisión por las ventas que realicen.

El 40% destinado a premiación de los participantes ganadores.

De la cantidad restante, así como de las demás que se determinen al efecto de otros productos e ingresos de la entidad, se cubrirán las erogaciones e inversiones contenidas en el presupuesto anual autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como las cantidades que se destinen a formar la Reserva de Contingencia, y las demás que acuerde constituir su Consejo Directivo, y el saldo se entregará a la Tesorería de la Federación para que se destine a la asistencia pública, a través de las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación, que correspondan a programas de desarrollo social.

...

Artículo 41o. bis.- Si por causas de fuerza mayor no acudiera al evento el inspector designado por la Secretaría de Gobernación, y en virtud del día y hora, no se pudiera contratar un fedatario público, el representante de la Dirección General será el encargado de llevar a cabo las actividades que a éste correspondían dentro del desarrollo del sorteo.

En el supuesto a que se refiere el párrafo anterior, se hará entrega del acta correspondiente a la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos, dentro de los tres días hábiles siguientes.

Artículo 3o.- Se reforman los artículos décimo segundo y décimo tercero y se adiciona el artículo vigésimo cuarto bis del Reglamento del sorteo Pronósticos Rápidos de Pronósticos para la Asistencia Pública, para quedar en los siguientes términos:

Artículo décimo segundo.- Las ventas captadas se distribuirán de la siguiente forma:

Un 10% a los agentes como comisión por las ventas que realicen.

Un mínimo de 50% destinado a premiación de los participantes ganadores.

De la cantidad restante, así como de las demás que se determinen al efecto de otros productos e ingresos de la entidad, se cubrirán las erogaciones e inversiones contenidas en el presupuesto anual autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como las cantidades que se destinen a formar la Reserva de Contingencia, y las demás que acuerde constituir su Consejo Directivo, y el saldo se entregará a la Tesorería de la Federación para que se destine a la asistencia pública, a través de las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación, que correspondan a programas de desarrollo social.

Artículo décimo tercero.- La cantidad de boletos, los premios y sus reglas podrán ser variables según el sorteo y deberán darse a conocer para que los concursantes estén debidamente informados.

...

Artículo vigésimo cuarto bis.- Si por causas de fuerza mayor no acudiera al evento el inspector designado por la Secretaría de Gobernación, y en virtud del día y hora, no se pudiera contratar un fedatario público, el representante de la Dirección General será el encargado de llevar a cabo las actividades que a éste correspondían dentro del desarrollo del sorteo.

En el supuesto a que se refiere el párrafo anterior, se hará entrega del acta correspondiente a la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos, dentro de los tres días hábiles siguientes.

Artículo 4o.- Se reforma el artículo 23o. y se adiciona el artículo 27o. bis del Reglamento del concurso Protouch de Pronósticos para la Asistencia Pública, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 23o.- Se considera fondo de cada concurso el valor conjunto de todas las combinaciones que hayan sido captadas, controladas, registradas y aseguradas en las oficinas generales de Pronósticos, para los efectos de su participación en el concurso Protouch inicial y Protouch.

Dicho fondo se aplicará como sigue:

Hasta el 10% a los agentes autorizados como comisión por las ventas que realicen, en términos del contrato de comisión mercantil celebrado entre ellos y Pronósticos.

El 40% destinado a premiación de los concursantes ganadores.

De la cantidad restante, así como de las demás que se determinen al efecto de otros productos e ingresos de la entidad, se cubrirán las erogaciones e inversiones contenidas en el presupuesto anual autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como las cantidades que se destinen a formar la Reserva de Contingencia, y las demás que acuerde constituir su Consejo Directivo, y el saldo se entregará a la Tesorería de la Federación para que se destine a la asistencia pública, a través de las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación, que correspondan a programas de desarrollo social.

...

Artículo 27o. bis.- Si por causas de fuerza mayor no acudiera al evento el inspector designado por la Secretaría de Gobernación, y en virtud del día y hora, no se pudiera contratar un fedatario público, el representante de la Dirección General será el encargado de llevar a cabo las actividades que a éste correspondían dentro del desarrollo del concurso.

En el supuesto a que se refiere el párrafo anterior, se hará entrega del acta correspondiente a la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos, dentro de los tres días hábiles siguientes.

Artículo 5o.- Se reforma el artículo 20o. y se adiciona el artículo 18o. bis del Reglamento del sorteo Tris de Pronósticos para la Asistencia Pública, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 20o.- Se considera fondo de cada sorteo el valor conjunto de todas las combinaciones que hayan sido captadas, controladas, registradas y aseguradas en las oficinas generales de Pronósticos, para los efectos de su participación en el sorteo.

Dicho fondo se aplicará como sigue:

Hasta el 10% a los agentes autorizados como comisión por las ventas que realicen, en términos del contrato de comisión mercantil celebrado entre ellos y Pronósticos.

El monto destinado a premiación para los participantes ganadores, se determinará conforme al artículo 19o. del presente Reglamento.

De la cantidad restante, así como de las demás que se determinen al efecto de otros productos e ingresos de la entidad, se cubrirán las erogaciones e inversiones contenidas en el presupuesto anual autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como las cantidades que se destinen a formar la Reserva de Contingencia, y las demás que acuerde constituir su Consejo Directivo, y el saldo se entregará a la Tesorería de la Federación para que se destine a la asistencia pública, a través de las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación, que correspondan a programas de desarrollo social.

...

Artículo 18o. bis.- Si por causas de fuerza mayor no acudiera al evento el inspector designado por la Secretaría de Gobernación, y en virtud del día y hora, no se pudiera contratar un fedatario público, el representante de la Dirección General será el encargado de llevar a cabo las actividades que a éste correspondían dentro del desarrollo del sorteo.

En el supuesto a que se refiere el párrafo anterior, se hará entrega del acta correspondiente a la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos, dentro de los tres días hábiles siguientes.

TRANSITORIOS

Primero.- Estas reformas y adiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente acuerdo.

Tercero.- Los asuntos que se encuentren en trámite a la fecha de entrada en vigor de las presentes reformas y adiciones de los citados Reglamentos, serán resueltos conforme a los anteriores.

Las presentes reformas y adiciones fueron revisadas y aprobadas por la Secretaría de Gobernación; fueron aprobadas por el Consejo Directivo de Pronósticos para la Asistencia Pública.

México, D.F., a 20 de septiembre de 2005.

Presidente del Consejo Directivo
C. Alonso Pascual García Tamés
Rúbrica.

Secretario del Consejo Directivo
Lic. Eduardo Antonio Ancona González
Rúbrica.

(R.- 218142)

Pronósticos para la Asistencia Pública

Alonso Pascual García Tamés, Presidente del Consejo Directivo de Pronósticos para la Asistencia Pública, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 8o. fracciones IV y V del Reglamento del Consejo Directivo y del Director General de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública y el artículo 4 del Decreto publicado el 16 de noviembre de 2004, por el que se reforma el diverso de 30 de mayo de 1979, publicado el 15 de junio del mismo año, por el que se creó el Organismo Descentralizado Pronósticos para la Asistencia Pública, con fundamento en los artículos 2o. del Reglamento del Consejo Directivo y del Director General de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, segundo y sexto inciso a) del Decreto de Creación por el que se reforma el diverso de 14 de febrero de 1978 publicado el 24 del mismo mes y año, por el que se creó el Organismo Descentralizado Pronósticos para la Asistencia Pública, 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; toda vez que el Consejo Directivo de Pronósticos para la Asistencia Pública acordó aprobar el Reglamento de Funcionamiento de los Sorteos Instantáneos en Línea de Pronósticos para la Asistencia Pública el cual aboga el Reglamento de Funcionamiento de los Concursos Súper de Pronósticos para la Asistencia Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2003, he tenido a bien dictar el siguiente:

**REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SORTEOS INSTANTANEOS EN LINEA
DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA**

Artículo 1o.- El presente Reglamento tiene por objeto regular los sorteos Instantáneos en Línea de conformidad con el Decreto de 16 de agosto de 1984, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto del mismo año, que reformó y adicionó el del 14 de febrero de 1978, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 del propio mes, mismo que creó el Organismo Público Descentralizado Pronósticos para la Asistencia Pública, al que en lo sucesivo se designará en este Reglamento como Pronósticos.

Artículo 2o.- Se denomina sorteos Instantáneos en Línea a los sorteos que Pronósticos realiza simultánea y adicionalmente en la compra de un boleto para los sorteos Tris, Melate, Chispazo o cualquier otro que con posterioridad determine Pronósticos, mediante un pago adicional al precio establecido para éstos y que da derecho a participar en el sorteo respectivo y a obtener, en su caso, premios en efectivo en los términos de este Reglamento.

Los sorteos Instantáneos en Línea se inician en el momento de la aceptación del pago adicional antes mencionado por parte del participante, y termina con la impresión del boleto, en el que se aprecia si éste resultó ganador y a cuánto asciende, en su caso, el premio correspondiente.

Artículo 3o.- Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por:

1.- Agente autorizado.- La persona física o moral que haya celebrado contrato de comisión mercantil con Pronósticos, y cuya función consistirá en aceptar las participaciones del público en la forma y términos señalados en las disposiciones reglamentarias.

2.- Terminal.- Para los efectos de estas disposiciones se entenderá por terminal (dispositivo electrónico) el aparato electrónico cuya función consiste en captar los datos de la selección de números del Sorteo Base hecha por el participante, bien sea por la lectura óptica del volante, por la digitación de los datos que dicte el participante al agente o por la petición de la participación automática y, en su caso, la manifestación de su intención de participar en los sorteos Instantáneos en Línea, para lograr tenerlos en su dispositivo de almacenamiento; de ahí emitir señales al computador central para el registro de las combinaciones, y expedir los boletos que comprueba la participación en el sorteo.

Pronósticos podrá definir otras modalidades y conductos de venta transcribiendo los datos de las participaciones vendidas en el Registro General de combinaciones participantes para un sorteo determinado, previa verificación de que cumplen con los requisitos establecidos en este Reglamento.

3.- Sorteo.- El evento que se inicia en el momento de aceptación de pago por parte del participante, y que termina con la impresión del boleto, en el que se observan los números con los cuales se participó y los números generados por el sistema, así como el importe del premio correspondiente.

4.- Boleto.- El documento impreso por la terminal por medio de la que fue vendida la apuesta de números y la de los sorteos Instantáneos en Línea, que se entrega como comprobante al participante, una vez cubierto el importe de las combinaciones de números que contenga.

El boleto a que se refiere el párrafo anterior constituye un documento al portador comprendido en el artículo 6o. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y no un título de crédito, ya que sirve únicamente para identificar a su tenedor. Dicho documento consigna un contrato de adhesión y sólo tendrá efectos probatorios cuando se corrobore que los códigos de seguridad y las combinaciones numéricas contenidas en él, sean legítimos.

5.- Sorteo base.- El concurso o sorteo de Tris, Chispazo, Melate o cualquier otro que con posterioridad determine Pronósticos en el que originalmente interviene el participante y cuya selección de combinaciones numéricas será comparada con los números generados por el sistema.

6.- Lote.- El universo de premios dentro del cual se seleccionan los ganadores mediante un algoritmo aleatorio con que cuenta el sistema.

7.- Reserva del producto.- Importe de premios caducos en términos del artículo 25o. del presente Reglamento, que se utilizará para pagar algún premio o diferencia en el importe de éste, ocasionado por efecto de alguna circunstancia imponderable.

8.- Premio.- Importe al que, en caso de acierto, se hace acreedor el participante, conforme a la pirámide de premiación que forma parte del lote correspondiente.

Artículo 4o.- Será requisito para llevar a cabo la carga de lotes en el sistema central de cómputo la presencia del inspector designado por la Secretaría de Gobernación, de un representante designado por el Director General de Pronósticos, de un representante de la Dirección Técnica y de un representante de la Gerencia de Sorteos.

A efecto de certificar la carga a que hace referencia el presente artículo, deberá levantarse un acta de carga que deberán firmar los funcionarios listados en el párrafo anterior.

Artículo 5o.- Para efectos del inicio de venta de cada lote, Pronósticos informará al público por medio de un aviso en los periódicos de mayor circulación nacional:

- a) Inicio de venta del lote;
- b) Costo del boleto;
- c) El porcentaje de la venta destinado a premios;
- d) La pirámide de premiación;
- e) El importe del premio por cada categoría;
- f) El número de premios por cada categoría;
- g) Las probabilidades por cada categoría;
- h) El valor total de premios por cada categoría;
- i) El porcentaje del importe de los premios de cada categoría, y
- j) El Impuesto sobre premios.

El aviso a que se refiere el presente artículo podrá ser publicado una vez agotado el 75% del lote precedente al que será puesto a la venta, cuando éstos sean del mismo precio; o bien, con cuando menos con un día de anticipación en aquellos casos que no exista lote precedente del mismo precio a la venta.

Artículo 6o.- El Subdirector General de Mercadotecnia o quien éste designe, será el servidor público facultado para autorizar la pirámide de premiación de cada lote de los sorteos Instantáneos en Línea, a que hace referencia el artículo anterior.

Artículo 7o.- Pronósticos podrá llevar a cabo, en un mismo momento, la carga de uno o varios lotes en el sistema central de cómputo.

El inicio de venta de cada uno de los lotes lo determinará Pronósticos.

Pronósticos podrá llevar a cabo la venta de uno o varios lotes al mismo tiempo, siempre y cuando éstos tengan diferente precio.

No podrá iniciar la venta de un lote del mismo precio, sin haberse consumido el lote precedente en su totalidad.

Artículo 8o.- Concluida la vigencia del lote, se levantará acta en la que se harán constar los datos de identificación de éste, cantidad e importe de premios pagados, cantidad e importe de premios caducos y, en su caso, cualquier incidente que ocurriera durante la vigencia del mismo.

Dicha acta se firmará con la participación del inspector de la Secretaría de Gobernación y un representante que designe el Director General quien deberá intervenir y suscribir el documento para todos los efectos legales.

Estarán presentes también en la lectura y firma del acta, un representante de la Dirección Técnica y otro de la Gerencia de Sorteos, quienes también la suscribirán.

Artículo 8o. bis.- Si por causas de fuerza mayor no acudiera al evento el inspector designado por la Secretaría de Gobernación, y en virtud del día y hora, no se pudiera contratar un fedatario público, el representante de la Dirección General será el encargado de llevar a cabo las actividades que a éste correspondían dentro del desarrollo del sorteo.

En el supuesto a que se refiere el párrafo anterior, se hará entrega del acta correspondiente a la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos, dentro de los tres días hábiles siguientes.

Artículo 9o.- Estará a disposición de la persona que participe en un Sorteo Base la modalidad de los sorteos Instantáneos en Línea, previo a la emisión del boleto y mediante el pago del precio respectivo.

Para tal efecto, el sistema después de producir el boleto para el Sorteo Base, generará para los sorteos Instantáneos en Línea una instrucción de búsqueda aleatoria en su equipo central de cómputo, para identificar si el boleto que contiene la apuesta de números del participante es ganador o no, respecto a los sorteos Instantáneos en Línea. El resultado será conocido al momento de que la terminal imprima el boleto correspondiente.

Para efectos del sorteo, únicamente podrá imprimirse una selección de números del Sorteo Base por boleto.

Artículo 10o.- La venta al público de los boletos objeto de este Reglamento, la efectuará el organismo directamente o a través de sus agentes autorizados, en los términos de la contratación respectiva, mediante el uso de terminales, por la digitación que haga el agente autorizado en la terminal, ésta imprimirá, numerará y expedirá el boleto que, contra su pago, será entregado al participante como comprobante de su participación.

Los agentes autorizados recibirán de los participantes el pago del precio correspondiente y lo remitirán a Pronósticos en las condiciones y términos que este último determine.

Artículo 11o.- Las ventas captadas se distribuirán de la siguiente forma:

Un 10% a los agentes como comisión por las ventas que realicen.

Un mínimo de 50% destinado a premiación de los participantes ganadores, creándose una reserva que se alimentará durante la vigencia del producto, con el importe de los premios caducos.

De la cantidad restante, así como de las demás que se determinen al efecto de otros productos e ingresos de la entidad, se cubrirán las erogaciones e inversiones contenidas en el presupuesto anual autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como las cantidades que se destinen a formar la Reserva de Contingencia, y las demás que acuerde constituir su Consejo Directivo, y el saldo se entregará a la Tesorería de la Federación para que se destine a la asistencia pública, a través de las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación, que correspondan a programas de desarrollo social.

Artículo 12o.- El boleto deberá contener los siguientes datos:

1. Número y fecha del Sorteo Base.
2. El registro de los números pronosticados por el participante en el Sorteo Base.
3. La combinación de números impresos para la identificación del importe del premio para los sorteos Instantáneos en Línea.
4. Monto del premio al que ascendería el acierto de cada número impreso al que se refiere el inciso anterior para los sorteos Instantáneos en Línea.
5. El número de identificación del boleto e importe pagado por él.
6. Claves de seguridad.
7. La mención abreviada de que es un documento al portador que se deriva de un contrato de adhesión con los derechos y obligaciones que se señalan en este Reglamento, el cual el adquirente declara conocer, sujetándose al mismo y a las condiciones especiales de su oferta al público.
8. El término de caducidad del derecho para cobrar el premio correspondiente es de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir del día siguiente de la celebración del sorteo.

Artículo 13o.- Se hará acreedor al premio correspondiente aquel participante cuyo número seleccionado en el Sorteo Base concuerde en uno o varios dígitos que lo componen con el número generado por el sistema, debiendo al efecto coincidir el dígito del Sorteo Base con el vertical impreso en la parte inferior. El premio ganado será la suma de las cantidades económicas impresas al pie de ellos.

Artículo 14o.- Los participantes que tengan interés legítimo, podrán impugnar el resultado de su participación, mediante la presentación por escrito de sus inconformidades ante Pronósticos, en el que expongan sus razonamientos acompañados del comprobante en que funden su reclamación.

Artículo 15o.- La Comisión Dictaminadora de Reclamaciones de Pronósticos se integrará con los funcionarios de la Institución que designe el Director General, y sesionará con la asistencia del inspector de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 16o.- La Comisión Dictaminadora de Reclamaciones deberá reunirse en la fecha, lugar y hora que señale su Presidente, y aceptará o desechará las reclamaciones o inconformidades que se presenten, a más tardar dentro de los cuatro días hábiles siguientes al día en que se reúna.

Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los integrantes de la Comisión y serán definitivas.

Artículo 17o.- Si alguna o algunas de las reclamaciones se consideraron procedentes, la Comisión Dictaminadora de Reclamaciones acordará el pago que proceda.

Artículo 18o.- Los agentes autorizados de Pronósticos atenderán fielmente el contenido de este Reglamento y demás normatividad emitida por Pronósticos. Las omisiones, errores o faltas imputables a los agentes autorizados o a su personal dependiente, por inobservancia o violación de las normas reglamentarias aplicables, no constituirán responsabilidad a cargo de Pronósticos.

Artículo 19o.- Es aplicable a los agentes autorizados por Pronósticos para efectuar la venta de sus boletos, el Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de mayo de 1978, en el que se establecen sus derechos, obligaciones y responsabilidades.

Artículo 20o.- En caso de resultar premiado el boleto, el importe correspondiente al premio bruto se ajustará a la pirámide de premiación predefinida y se encontrará impreso en el cuerpo del propio boleto.

Artículo 21o.- El pago se efectuará contra la presentación y entrega material del boleto. Al efectuar el pago se descontará y retendrá el importe de los impuestos que fijen las leyes respectivas.

Una vez efectuado el pago se entregará al participante un comprobante que contendrá la combinación original seleccionada para el Sorteo Base, en caso de no haberse celebrado aún éste, para acreditar su participación en él.

Artículo 22o.- Por ningún motivo podrá ser cancelado un boleto no ganador, ni el participante podrá solicitar la devolución del importe pagado por el mismo.

Artículo 23o.- Cualquiera que sea el importe del premio podrán hacerlo efectivo en las oficinas generales de Pronósticos o en las instituciones u organismos que señale y que se harán del conocimiento público a través de los medios de comunicación que determine el Organismo.

Artículo 24o.- El pago de los premios sólo podrá suspenderse por orden expresa de la autoridad judicial; sin embargo, Pronósticos podrá negarse a cubrir el importe de los premios cuando los datos consignados en el boleto de que se trate no coincidan íntegramente con los de sus registros, carezcan de las menciones que señala este Reglamento o se encuentren mutilados, alterados o maltratados en forma que haga imposible la comprobación de su legitimidad o autenticidad.

Artículo 25o.- El término de caducidad del derecho para cobrar un premio de los sorteos Instantáneos en Línea es de 60 días naturales, contados a partir del día siguiente de la celebración del mismo.

El importe de los premios caducos, se llevará a la cuenta de reserva y posteriormente, de no usarse como reserva, su destino final, cuando así lo decida el Consejo Directivo será el de agregarse a los enteros que se concentran a la Tesorería de la Federación para beneficio de la Asistencia Pública.

Artículo 26.- Mientras no se ponga a la venta un lote, Pronósticos podrá sustituirlo en su sistema central de cómputo, siguiendo los mismos requisitos de carga que establece el presente Reglamento.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Se abroga el Reglamento de Funcionamiento de los Concursos Súper de Pronósticos para la Asistencia Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2003.

Tercero.- Se reforman los artículos 3o., 10o. y 31o. del Reglamento del sorteo Melate-Revancha, artículos 3o. y 25o. del Reglamento del sorteo Chispazo, artículos 3o., 11o. y 28o. del Reglamento del sorteo Tris de números, todos de Pronósticos para la Asistencia Pública, cuando en ellos se haga referencia a la denominación "Concurso Súper" se entenderá como sorteos Instantáneos en Línea.

Cuarto.- Los asuntos que se encuentren en trámite a la fecha de entrada en vigor de este Reglamento, serán resueltos conforme a lo dispuesto al Reglamento de los Concursos Súper de Pronósticos para la Asistencia Pública, abrogado.

El presente Reglamento fue revisado y aprobado por la Secretaría de Gobernación; fue aprobado por el Consejo Directivo de Pronósticos para la Asistencia Pública.

México, D.F., a 20 de septiembre de 2005.

Presidente del Consejo Directivo
C. Alonso Pascual García Tamés
Rúbrica.

Secretario del Consejo Directivo
Lic. Eduardo Antonio Ancona González
Rúbrica.

(R.- 218141)

ENCONTRACK, S.A. DE C.V.

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Encontrack, S.A. de C.V., celebrada el 25 de agosto de 2005, se resolvió disminuir el capital social sin reembolso en la cantidad de \$2'475,000.00 (dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), para cancelar las 4,950 acciones de la serie "B" de capital variable, que se encuentran depositadas en la tesorería de la sociedad a favor de Enrique Cepeda Silva.

México, D.F., a 25 de agosto de 2005.

Representante Legal de Encontrack, S.A. de C.V.

Enrique Javier Cepeda Silva
Rúbrica.

(R.- 217957)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Secretaría de Economía

Con base en el artículo 18 párrafos 10, 14 y 19 inciso c) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación vigente para el ejercicio fiscal 2005, en el cual se establece que las dependencias y entidades para la integración de los informes trimestrales a que se refiere el artículo 74 fracciones VIII y IX del mismo decreto, será de accesos público en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y, para tal efecto deberán publicarla en sus respectivas páginas de Internet desde su portal principal y en el Diario Oficial de la Federación, además deberán incluir en los informes trimestrales el avance en materia de extinción de fideicomisos públicos o actos análogos a que se refiere este artículo, incluyendo el monto de recursos concentrados en la Tesorería de la Federación, así como de la relación de aquellos que se hubiere extinguido o terminado; y la evaluación del registro de fideicomisos que realicen los responsables, determinando el universo de los fideicomisos del sector público federal, a que se refiere el primer párrafo de este artículo, las renovaciones de clave de registro. Así como a lo establecido en el numeral 53 del oficio circular 307-A.-0552 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se dan a conocer los lineamientos para el manejo y entrega de información sobre fideicomisos sin estructura, mandatos o actos análogos (actos jurídicos). Se dan a conocer los formatos con la información referente a los 10 actos jurídicos que se encuentran bajo la coordinación de la Secretaría de Economía, los cuales forman parte de los 139 actos jurídicos a cargo del Sector Economía. El resto se encuentran 7 a cargo del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y 122 corresponden a la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo a las Empresas de Solidaridad (FONAES).

100
(Primera Sección)

EVALUACION DEL REGISTRO DE FIDEICOMISOS

En términos del artículo 18 inciso c) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005
enero-junio 2005

Dependencia/Entidad _1/: _Consolidado Sector Economía_

Estatus	Número de casos
Total	139
Registrados	119
Renovación de clave _2/	4
Envío de reporte financiero _3/	16
Entidades no apoyadas	2
Ley de Ciencia y Tecnología	0
Estatales	4
Privados	3
En proceso de extinción y con saldo cero de recursos públicos federales en su patrimonio	7

_1/ Se refiere a la dependencia o entidad coordinadora del acto jurídico sin estructura o con cargo a cuyo presupuesto se otorgan los recursos.

_2/ y _3/ Actos jurídicos renovados en términos de lo señalado en el artículo 167 tercer párrafo del Manual de Normas Presupuestarias vigente.

Nota: se consideran los 10 actos jurídicos a cargo de la Secretaría de Economía, así como los 7 actos a cargo del FIFOMI y 122 actos corresponden al FONAES como entidad paraestatal y órgano desconcentrado a cargo de la SE respectivamente. Los actos jurídicos que se reportan como registrados son el Mandato PYME

cuya renovación fue solicitada en tiempo, por lo que al cierre de junio se encontraba en dictamen de renovación, así como 118 fideicomisos a cargo del FONAES, a los cuales no se les han aportado recursos desde 2003. Se encuentran renovados los registros de FINAFIM, FOMMUR, PMHS y ALCA. Los fideicomisos privados que enviaron a junio sus reportes financieros son PNC, Premios Nacionales, FILANFI, así como los dos fideicomisos constituidos por el FIFOMI (pensiones y prima de antigüedad), junto con los 4 fideicomisos mineros estatales que apoyó dicha entidad paraestatal (Chihuahua, Oaxaca, Sinaloa y Sonora). Por último en el campo de proceso de extinción se encuentran, el Mandato PRONAES 1-96 el cual se extinguió y se dio de baja su clave en el periodo enero-junio, el CMI, el Mandato de Liquidación de Cartera Litigiosa, el CETRO debido a que se solicitó la baja de su clave de registro, así como 3 fideicomisos estatales a cargo de FONAES (FONAESNL, FINEP y FOGASANPEGA) los cuales se encuentran en proceso de baja debido a que ya se extinguieron. A todos los actos jurídicos que se encuentran en este campo no se les aportaron recursos en el periodo y no se les pretende otorgar más recursos. El Sector Economía tiene registrados 139 actos jurídicos en el Sistema de Fideicomisos, Mandatos y Análogos de la Administración Pública Federal, de los cuales 10 actos jurídicos se encuentran a cargo de la dependencia, 122 corresponden a la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para Empresas de Solidaridad (FONAES) como órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, y 7 actos jurídicos están bajo la responsabilidad del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) entidad paraestatal bajo la coordinación de la Secretaría de Economía. La Evaluación del Registro de Fideicomisos a cargo de la Secretaría de Economía al 30 de junio, es la siguiente:

EVALUACION DEL REGISTRO DE FIDEICOMISOS
 En términos del artículo 18 inciso c) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005
 enero-junio 2005
 Dependencia/Entidad _1/: _Secretaría de Economía_

Estatus	Número de casos
Total	10
Registrados	1
Renovación de clave _2/	4
Envío de reporte financiero _3/	5
Entidades no apoyadas	0
Ley de Ciencia y Tecnología	0
Estatales	0
Privados	3
En proceso de extinción y con saldo cero de recursos públicos federales en su patrimonio	2

_1/ Se refiere a la dependencia o entidad coordinadora del acto jurídico sin estructura o con cargo a cuyo presupuesto se otorgan los recursos.
 _2/ y _3/ Actos jurídicos renovados en términos de lo señalado en el artículo 167 tercer párrafo del Manual de Normas Presupuestarias vigente.
Nota: el acto jurídico que se reporta como registrado es el Mandato PYME cuya renovación fue solicitada en tiempo, por lo que al cierre de junio se encontraba en dictamen de renovación. Se encuentran renovados los registros de FINAFIM, FOMMUR, PMHS y ALCA. Los fideicomisos privados que enviaron a junio sus reportes financieros son PNC, Premios Nacionales y FILANFI; y por último el CMI se encuentra en proceso de extinción, mientras que CETRO se encuentra en proceso de solicitar la baja de su clave de registro, a estos dos fideicomisos no se les aportaron recursos en el periodo.

DEPENDENCIA: A TRAVES DE LA COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 30 DE JUNIO DE 2005

INFORMACION QUE DEBERA REPORTARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
(cifras en pesos)

Tipo-ámbito	Fideicomitente o mandante	Denominación	Ingresos (pesos)	Rendimientos (pesos)	Egresos (pesos)	Destino	Disponibilidad (pesos)	Tipo de disponibilidad	Observaciones
1-Fideicomiso Público	6-Hacienda y Crédito Público	Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	37,920,493.74	15,925,164.20	118,826,150.80	Se han apoyado a 4 microfinancieras, otorgando 182,172 microcréditos, además se han aperturado 48 nuevas sucursales de las microfinancieras incorporadas al programa	21,690,788.14	1-(DTS) Fórmula de la disponibilidad del saldo trimestral de los criterios	La disponibilidad corresponde al monto que el FINAFIM tiene en caja, bancos y NAFIN al 30 de junio de 2005
1-Fideicomiso Público	6-Hacienda y Crédito Público	Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	159,952,552.10	12,411,805.00	156,007,227.10	Incluye el apoyo a mujeres beneficiarias del programa, además del gasto operativo	183,576,008.00	1-(DTS) Fórmula de la disponibilidad del saldo trimestral de los criterios	La disponibilidad corresponde al monto que el FOMMUR tiene en caja, bancos y NAFIN, al 30 de junio de 2005

México, D.F., a 29 de julio de 2005.

Responsable de la información

Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Dra. María del Carmen Díaz Amador

Firma autógrafa: Rúbrica.

DEPENDENCIA: A TRAVES DE LA SUBSECRETARIA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 30 DE JUNIO DE 2005

INFORMACION QUE DEBERA REPORTARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
(cifras en pesos)

Tipo-ámbito	Fideicomitente o mandante	Denominación	Ingresos (pesos)	Rendimientos (pesos)	Egresos (pesos)	Destino	Disponibilidad (pesos)	Tipo de disponibilidad	Observaciones
1-Fideicomiso Mixto	6-Hacienda y Crédito Público no Federal Privado-Consejo Coordinador Empresarial, A.C.	Fideicomiso Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial (CETRO)	0.00	159,000.00	28,976,000.00	Servicios de consultoría y capacitación a las mipymes beneficiarias del Fondo PYME	0.00	1-(DTS) Fórmula de la disponibilidad del saldo trimestral de los criterios	Hasta el 2003 fue apoyado por la Secretaría de Economía, y aplicó la totalidad de sus recursos. A partir del ejercicio 2004 operó como un organismo intermedio del Fondo PYME para canalizar subsidios a beneficiarios, declarando al término del ejercicio servicios por aplicar con subsidios 2004. En 2005 no se le otorgarán recursos. Se encuentra en proceso de baja de registro

1-Fideicomiso Público	6-Hacienda y Crédito Público	Fideicomiso de Fomento Industrial LANFI	0.00	10,243,830.00	10,243,830.00	Para mejorar la competitividad de las pymes	283,468,864.00	1-(DTS) Fórmula de la disponibilidad del saldo trimestral de los criterios	La disponibilidad se integra del saldo de caja de \$875 e inversiones \$283,467,988.
1-Fideicomiso Público	6-Hacienda y Crédito Público	Fideicomiso Público Programa Marcha Hacia el Sur	806,891.50	5,361,724.55	26,535,082.58	Para apoyo a empresas para crear o mantener empleos, y para los gastos de operación del programa	212,319,237.18	1-(DTS) Fórmula de la disponibilidad del saldo trimestral de los criterios	Este fideicomiso no recibirá recursos fiscales durante el 2005, pero todos los recursos con que cuenta en su patrimonio se consideran recursos públicos federales. Los ingresos incluyen recuperaciones por incumplimiento de convenios
1-Fideicomiso Mixto	6-Hacienda y Crédito Público no Federal Privado-Fundación Mexicana para la Innovación y Transferencia de Tecnología en la Pequeña y Mediana Empresa FUNTEC, A.C. y ADIAT	Fideicomiso de los Premios Nacionales	0.00	0.00	0.00	No se han otorgado recursos federales por la Secretaría de Economía al primer semestre del ejercicio	0.00	1-(DTS) Fórmula de la disponibilidad del saldo trimestral de los criterios	
1-Fideicomiso Mixto	6-Hacienda y Crédito Público no Federal Privado-Ford Motor Company, Grupo Tecnología Corporativa, Celulosa y Derivados, Cementos de Chihuahua, Cifunsa, Compañía Nestlé, entre otros	Fideicomiso Premio Nacional de Calidad	0.00	0.00	0.00	No se han otorgado recursos federales por parte de la Secretaría de Economía durante el primer semestre del ejercicio 2005	0.00	1-(DTS) Fórmula de la disponibilidad del saldo trimestral de los criterios	
2-Mandato Público	6-Hacienda y Crédito Público	Mandato del Programa Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Mandato Fondo PYME)	0.00	35,115.32	410,115.32	Los recursos que se encontraban en la cuenta del mandato Fondo PYME al cierre de 2004, \$375,000.00 se otorgaron como apoyos complementarios a 2 organismos intermedios. Además se enteraron a la TESOFE los rendimientos generados	0.00	1-(DTS) Fórmula de la disponibilidad del saldo trimestral de los criterios	No se han otorgado recursos federales al mes de junio, correspondientes al ejercicio 2005, ya que está en proceso la renovación de la clave de registro

Jueves 22 de septiembre de 2005

México, D.F., a 29 de julio de 2005.
Responsable de la información
Coordinador de Asesores de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa
Lic. Arturo Torres Moreno
Firma autógrafa: Rúbrica.

DEPENDENCIA: A TRAVES DE LA SUBSECRETARIA DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES
FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 30 DE JUNIO DE 2005
INFORMACION QUE DEBERA REPORTARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
(cifras en pesos)

104
(Primera Sección)

Tipo	Fideicomitente o mandante	Denominación	Ingresos (pesos)	Rendimientos (pesos)	Egresos (pesos)	Destino	Disponibilidad (pesos)	Tipo de disponibilidad	Observaciones
1-Fideicomiso Mixto	6-Hacienda y Crédito Público-Fideicomiso Privado y los fideicomitentes son: Asociación Mexicana de Bancos, Asociación Mexicana de Casa de Bolsa	Fideicomiso Comité para la Promoción de la Inversión en México CMI	0.00	0.00	0.00	No se han otorgado recursos	0.00	1-(DTS) Fórmula de la disponibilidad del saldo trimestral de los criterios	La última aportación a cargo del gobierno federal se realizó durante el ejercicio fiscal de 2001
1-Fideicomiso Mixto	6-Hacienda y Crédito Público-Fideicomiso Privado y el fideicomitente es la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos	Fideicomiso para la Secretaría Administrativa del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)	0.00	0.00	3,865,935.93	Servicios profesionales, seguro médico, materiales y suministros, mantenimiento y servicios generales	1,274,813.37	1-(DTS) Fórmula de la disponibilidad del saldo trimestral de los criterios	Se otorgó la clave de registro durante el segundo trimestre del ejercicio

Dependencia/Entidad 1/: Secretaría de Economía a través de la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales
AVANCE EN MATERIA DE EXTINCION DE FIDEICOMISOS, MANDATOS O ACTOS ANALOGOS, INCLUYENDO EL MONTO DE RECURSOS CONCENTRADOS EN LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y LA RELACION DE AQUELLOS EXTINTOS O TERMINADOS
En términos del artículo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005
enero-junio 2005
(cifras en pesos)

Dependencia/entidad 1 /	Universo de actos jurídicos								
	En proceso de extinción				Extintos				
	Denominación	Clave	Avance % en el proceso de extinción	Acciones realizadas	Denominación	Clave	Recursos públicos reintegrados o por reintegrar 2 /	Fecha del convenio de extinción	Fecha de baja de la clave de registro presupuestario
10-Economía	Fideicomiso Comité para la Promoción de la Inversión en México CMI	20001070000958	95	Mediante oficio No. 500.DGAA.437.05 de fecha 8 de junio de 2005 se solicitó a la SHCP la baja de la clave de registro					

1 / Se refiere a la dependencia o entidad coordinadora del acto jurídico sin estructura o con cargo a cuyo presupuesto se otorgan los recursos.

2 / De acuerdo con el contrato respectivo y las disposiciones aplicables.

Nota: se consideran los actos jurídicos en proceso de extinción a cargo de la Secretaría de Economía a través de la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales.

México, D.F., a 29 de julio de 2005.
Responsable de la información
Directora General Adjunta de Administración de la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales
Lic. Rosalba Ramírez Ramírez
Firma autógrafa: Rúbrica.

(R.- 218148) _____

Secretaría de Economía

Con base en el artículo 18 párrafos 10, 14 y 19 inciso c) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación vigente para el ejercicio fiscal 2005, en el cual se establece que las dependencias y entidades para la integración de los informes trimestrales a que se refiere el artículo 74 fracciones VIII y IX del mismo decreto, será de accesos público en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y, para tal efecto deberán publicarla en sus respectivas páginas de Internet desde su portal principal y en el Diario Oficial de la Federación, además deberán incluir en los informes trimestrales el avance en materia de extinción de fideicomisos públicos o actos análogos a que se refiere este artículo, incluyendo el monto de recursos concentrados en la Tesorería de la Federación, así como de la relación de aquellos que se hubiere extinguido o terminado; y la evaluación del registro de fideicomisos que realicen los responsables, determinando el universo de los fideicomisos del sector público federal, a que se refiere el primer párrafo de este artículo, las renovaciones de clave de registro.

Se dan a conocer los formatos con la información referente a los 9 actos jurídicos que se encuentran bajo la coordinación de la Secretaría de Economía, los cuales forman parte de los 138 actos jurídicos a cargo del sector economía. El resto se encuentran 7 a cargo del Fideicomisos de Fomento Minero (FIFOMI) y 122 corresponden a la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo a las Empresas de Solidaridad (FONAES).

EVALUACION DEL REGISTRO DE FIDEICOMISOS

En términos del artículo 18 inciso c) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005
enero-marzo 2005

Dependencia/Entidad _1/: _Consolidado Sector Economía_

Estatus	Número de casos
Total	138
Registrados	126
Renovación de clave _2/	0
Envío de reporte financiero _3/	12
Entidades no apoyadas	2
Ley de Ciencia y Tecnología	0
Estatales	4
Privados	3
En proceso de extinción y con saldo cero de recursos públicos federales	3

_1/ Se refiere a la dependencia o entidad coordinadora del acto jurídico sin estructura o con cargo a cuyo presupuesto se otorgan los recursos.

_2/ Actos jurídicos renovados en términos de lo señalado en el artículo 167 tercer párrafo del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

_3/ Actos jurídicos renovados en términos de lo señalado en el artículo 167 tercer párrafo del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

Jueves 22 de septiembre de 2005

Nota: se consideran los 9 actos jurídicos a cargo de la Secretaría de Economía, así como los 7 actos a cargo del FIFOMI y 122 actos corresponden al FONAES como entidad paraestatal y órgano desconcentrado a cargo de la SE respectivamente.

El sector economía tiene registrados al primer trimestre de 2005, 138 actos jurídicos en el Sistema de Fideicomisos, Mandatos y Análogos de la Administración Pública Federal, de los cuales 9 actos jurídicos se encuentran a cargo de la dependencia, 122 corresponden al presupuesto asignado a la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para Empresas de Solidaridad (FONAES) como órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, y 7 actos jurídicos están bajo la responsabilidad del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) entidad paraestatal bajo la coordinación de la Secretaría de Economía.

La Evaluación del Registro de Fideicomisos a cargo de la Secretaría de Economía al 31 de marzo:

EVALUACION DEL REGISTRO DE FIDEICOMISOS
En términos del artículo 18 inciso c) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005
enero-marzo 2005
Dependencia/Entidad _1/: _Secretaría de Economía_

Estatus	Número de Casos
Total	9
Registrados	5
Renovación de clave _2/	
Envío de reporte financiero _3/	4
Entidades no apoyadas	
Ley de Ciencia y Tecnología	
Estatales	
Privados	3
En proceso de extinción y con saldo cero de recursos públicos federales	1

_1/ Se refiere a la dependencia o entidad coordinadora del acto jurídico sin estructura o con cargo a cuyo presupuesto se otorgan los recursos.

_2/ Actos jurídicos renovados en términos de lo señalado en el artículo 167 tercer párrafo del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

_3/ Actos jurídicos renovados en términos de lo señalado en el artículo 167 tercer párrafo del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

Nota: los 5 actos jurídicos que se reportan como registrados, corresponde a FINAFIM, FOMMUR, PMHS, Mandato PYME y CETRO, de los cuales los primeros cuatro se encontraban en dictamen de renovación, y CETRO operó como organismo intermedio del Fondo PYME, por lo que se elaboró consulta a la SHCP sobre la obligación de renovación de clave. Los fideicomisos privados que enviaron a marzo sus reportes financieros son PNC, Premios Nacionales y FILANFI; y por último el CMI se encuentra en proceso de extinción y no se le aportaron recursos en el periodo.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE ECONOMIA, A TRAVES DE LA COORDINACION GENERAL DEL
PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 31 DE MARZO DE 2005
INFORMACION QUE DEBERA REPORTARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
(cifras en pesos)

Jueves 22 de septiembre de 2005

Tipo-ámbito	Fideicomitente o mandante	Denominación	Ingresos (pesos)	Rendimientos (pesos)	Egresos (pesos)	Destino	Disponibilidad (pesos)	Tipo de disponibilidad	Observaciones
1-Fideicomiso Público	6-Hacienda y Crédito Público	Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	21,188,984.00	11,934,770.00	38,077,205.00	Contribuir al establecimiento y consolidación del sector microfinanciero para que las personas o grupos de personas de bajos ingresos, que tengan iniciativa productiva, puedan mejorar sus condiciones de vida, mediante el inicio y operación de pequeños proyectos productivos y de negocio a partir de los cuales mejoren sus condiciones de vida, y crear oportunidades de autoempleo y de generación de ingresos entre la población de bajos ingresos del país que tengan iniciativas productivas. Se han apoyado a 5 microfinancieras, otorgando 80,746 microcréditos, además se han aperturado 47 nuevas sucursales de microfinancieras incorporadas al programa	93,681,160.50	1-(DTS) Fórmula de la disponibilidad del saldo trimestral de los criterios	La disponibilidad corresponde al monto que el FINAFIM tiene en caja, bancos y NAFIN al 31 de marzo
1-Fideicomiso Público	6-Hacienda y Crédito Público	Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	80,739,189.31	6,155,048.17	36,038,808.00	Administración de los recursos para promover entre las mujeres rurales oportunidades de acceso al microfinanciamiento para desarrollar iniciativas de negocio. Se han apoyado 36,419 mujeres rurales, otorgando el mismo número de microcréditos	224,130,340.00	1-(DTS) Fórmula de la disponibilidad del saldo trimestral de los criterios	La disponibilidad corresponde al monto que el FOMMUR tiene en caja, bancos y NAFIN, al 31 de marzo del 2005

México, D.F., a 29 de abril de 2005.

Responsable de la información

Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Dra. María del Carmen Díaz Amador

Firma autógrafa: Rúbrica.

=====

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE ECONOMIA, A TRAVES DE LA SUBSECRETARIA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 31 DE MARZO DE 2005

INFORMACION QUE DEBERA REPORTARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

(cifras en pesos)

Tipo-ámbito	Fideicomitente o mandante	Denominación	Ingresos (pesos)	Rendimientos (pesos)	Egresos (pesos)	Destino	Disponibilidad (pesos)	Tipo de disponibilidad	Observaciones
1-Fideicomiso Mixto	6-Hacienda y Crédito Público no Federal Privado-Consejo Coordinador Empresarial, A.C.	Fideicomiso Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial (CETRO)	0.00	159,000.00	28,976,000.00	Servicios de consultoría y capacitación a las MIPYMES beneficiarias del Fondo PYME	0.00	1-(DTS) Fórmula de la disponibilidad del saldo trimestral de los criterios	Fue apoyado por la Secretaría de Economía hasta el ejercicio fiscal 2003, y los recursos fueron aplicados en su totalidad. A partir del ejercicio 2004 operó como un organismo intermedio del Fondo PYME para canalizar subsidios a los beneficiarios, declarando al término del ejercicio 2004 servicios por aplicar con subsidios 2004. En 2005 no se otorgarán recursos al fideicomiso
1-Fideicomiso Público	6-Hacienda y Crédito Público	Fideicomiso de Fomento Industrial LANFI	0.00	5,453,798.00	5,453,798.00	Para mejorar la competitividad de las PYMES	285,091,354.00	1-(DTS) Fórmula de la disponibilidad del saldo trimestral de los criterios	La disponibilidad se integra del saldo de caja e inversiones
1-Fideicomiso Público	6-Hacienda y Crédito Público	Fideicomiso Público Programa Marcha Hacia el Sur	737,218.86	5,155,222.26	8,017,014.97	Para apoyo a empresas para crear o mantener empleos, y para los gastos de operación del programa	230,561,129.86	1-(DTS) Fórmula de la disponibilidad del saldo trimestral de los criterios	Este fideicomiso no recibirá recursos fiscales durante el ejercicio fiscal 2005, pero todos los recursos con que cuenta en su patrimonio se consideran recursos públicos federales. Los ingresos incluyen recuperaciones por incumplimiento de convenios, los rendimientos se generan por los apoyos otorgados
1-Fideicomiso Mixto	6-Hacienda y Crédito Público no Federal Privado-Fundación Mexicana para la Innovación y Transferencia de Tecnología en la Pequeña y Mediana Empresa Funtec, A.C. y Hadita	Fideicomiso de los Premios Nacionales	0.00	0.00	0.00	No se han otorgado recursos federales por la Secretaría de Economía al primer trimestre del ejercicio	0.00	1-(DTS) Fórmula de la disponibilidad del saldo trimestral de los criterios	

Jueves 22 de septiembre de 2005

1-Fideicomiso Mixto	6-Hacienda y Crédito Público no Federal Privado-Ford Motor Company, Grupo Tecnología Corporativa, Celulosa y Derivados, Cementos de Chihuahua, Cifunsa, Compañía Nestle, entre otros, Cifunsa, Compañía Nestle	Fideicomiso Premio Nacional de Calidad	0.00	0.00	0.00	No se han otorgado recursos federales por parte de la Secretaría de Economía durante el primer trimestre del ejercicio 2005	0.00	1-(DTS) Fórmula de la disponibilidad del saldo trimestral de los criterios	
2-Mandato Público	6-Hacienda y Crédito Público	Mandato del Programa Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Mandato Fondo PYME)	0.00	35,115.32	410,115.32	Los recursos que se encontraban en la cuenta del Mandato de Fondo PYME al cierre de 2004, se erogaron \$150,000.00 como apoyo complementario al Fideicomiso de Apoyo a las MPYMES Hidalguense, \$225,000.00 se entregaron a la Empresa Corporación Mexicana en Investigación de Materiales, S.A. de C.V. además se enteraron a la TESOFE los rendimientos generados por \$35,115.32. No se han otorgado recursos federales ya que está en proceso la renovación de la clave de registro	0.00	1-(DTS) Fórmula de la disponibilidad del saldo trimestral de los criterios	No se han otorgado recursos federales al mes de marzo, correspondientes al ejercicio 2005

Los ingresos que se reportan en CETRO y Mandato PYME, corresponden a los intereses generados por sus disponibilidades.

México, D.F., a 29 de abril de 2005.

Responsable de la información

Coordinador de Asesores de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa

Lic. Arturo Torres Moreno

Firma autógrafa: Rúbrica.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE ECONOMIA, A TRAVES DE LA SUBSECRETARIA DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES

FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 31 DE MARZO DE 2005

INFORMACION QUE DEBERA REPORTARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

(cifras en pesos)

Tipo	Fideicomitente o Mandante	Denominación	Ingresos (pesos)	Rendimientos (pesos)	Egresos (pesos)	Destino	Disponibilidad (pesos)	Tipo de disponibilidad	Observaciones
1-Fideicomiso Mixto	6-Hacienda y Crédito Público-Fideicomiso Privado y los fideicomitentes son: Asociación Mexicana de Bancos, Asociación Mexicana de Casa de Bolsa	Fideicomiso Comité para la Promoción de la Inversión en México CMI	0.00	0.00	0.00	No se han otorgado recursos	0.00	1-(DTS) Fórmula de la disponibilidad del saldo trimestral de los criterios	La última aportación a cargo del gobierno federal se realizó durante el ejercicio fiscal de 2001

Dependencia/Entidad _1/:_Secretaría de Economía a través de la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales
 AVANCE EN MATERIA DE EXTINCION DE FIDEICOMISOS, MANDATOS O ACTOS ANALOGOS, INCLUYENDO EL MONTO DE RECURSOS CONCENTRADOS
 EN LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y LA RELACION DE AQUELLOS EXTINTOS O TERMINADOS
 En términos del artículo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005
 enero-marzo 2005
 (cifras en pesos)

110
 (Prim
 era
 Secci
 ón)

Dependencia/ entidad 1 _/	Universo de actos jurídicos								
	En proceso de extinción				Extintos				
	Denominación	Clave	Avance % en el proceso de extinción	Acciones realizadas	Denominación	Clave	Recursos públicos reintegrados o por reintegrar 2 _/	Fecha del convenio de extinción	Fecha de baja de la clave de registro presupuestario
10-Economía	Fideicomiso Comité para la Promoción de la Inversión en México CMI	20001070000958	90	Fideicomiso privado en proceso de extinción, por lo que se encuentra en procesos de solicitar su baja, y que no recibirá recursos en el ejercicio 2005, debido a que ya cumplió con el objetivo para el cual fue creado, por lo que se encuentra en proceso de recabar la documentación de la extinción con la fiduciaria					

1_/ Se refiere a la dependencia o entidad coordinadora del acto jurídico sin estructura o con cargo a cuyo presupuesto se otorgan los recursos.

2_/ De acuerdo con el contrato respectivo y las disposiciones aplicables.

Nota: se consideran los actos jurídicos en proceso de extinción a cargo de la Secretaría de Economía a través de la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales.

México, D.F., a 29 de abril de 2005.

Responsable de la información

Directora General Adjunta de Administración de la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales

Lic. Rosalba Ramírez Ramírez

Firma autógrafa: Rúbrica.

(R.- 218149) _____